

**DOCUMENTO TÉCNICO DE BASE
PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024**

**UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA
LA SUBA DEL SIGLO XXI**

**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL**

Contenido

1	EDUCACIÓN.....	15
1.1	Educación Preescolar	15
1.2	Educación escolar.....	15
1.3	Educación terciaria	20
2	INTEGRACIÓN SOCIAL.....	23
2.1	Subsidio tipo c adulto mayor	23
2.2	Oferta apoyo económico	25
2.3	Dotación de jardines localidad de suba	31
2.4	Dotación centro amar	34
2.5	Dotación centro forjar	36
2.6	Dotación de casa de juventud	39
2.7	Población con enfoque diferencial.....	41
2.8	Dotación centros crecer	45
3	CULTURA Y DEPORTE	51
3.1	Equipamientos Culturales.....	51
3.2	Bienes de interés cultural.....	51
3.3	Recreación y Deportes.....	53
4	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	55
4.1	Caracterización de la localidad	55
4.2	Dinámicas empresariales en el marco de la contingencia COVID	60
4.3	Indicadores de calidad de vida.....	65
5	MUJER.....	66
5.1	Contexto sociodemográfico	68
5.2	Transformación productiva y formación de capacidades.	69
5.3	Trabajo del cuidado	73
5.4	Violencia contra la mujer.....	77
5.5	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.....	81
5.6	Acceso a la Justicia desde la perspectiva de las mujeres.....	84
5.7	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres	86

5.8	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	88
6	HÁBITAT.....	90
6.1	Principios generales del Espacio Público	90
6.2	Apropiación y ocupación del Espacio Público:.....	92
6.3	Espacio público efectivo:	93
6.4	Espacio público verde	95
6.5	Espacio público total.....	98
7	SALUD	100
7.1	Mejores condiciones de vida	101
7.2	Equidad desde el principio.....	102
7.3	Mortalidad materna.....	108
7.4	Entornos Saludables	109
7.5	Prácticas justas en materia de empleo y trabajo digno.....	113
7.6	Protección social a lo largo de la vida	114
7.7	Atención de salud universal.....	127
8	AMBIENTE	128
8.1	Situación actual de conflictividad	129
8.2	Humedales del sistema hidrológico y caudal ecológico.....	130
8.3	Cerros de suba del sistema orográfico.....	131
8.4	Sistema ambiental territorial local de Suba – SISLOA.....	132
8.5	Ecosistema Suelo Urbano	140
9	RURALIDAD	150
9.1	Generalidades:.....	151
9.2	Caracterización del área rural de la localidad de suba	152
9.3	Tensionantes ambientales y conflictos generales en la zona	165
10.	SEGURIDAD	168
	Comportamiento delictivo discriminado hombre, mujer y edad 2018 – 2019	168
	Descripción del fenómeno: Homicidios.....	171
10.2	Hurtos.....	175
10.3	Lesiones personales	179
10.4	Información cualitativa de problemas de seguridad	183
10.5	Comportamientos contrarios a la convivencia: Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana CNCSC	185
10.6	Acceso a la justicia	188



10.7 Síntesis	189
11 INFRAESTRUCTURA	191
11.1 Composición y estado de la malla vial urbana de Bogotá	191
11.2 Composición y estado de la malla vial de la localidad de Suba.....	193
11.3 red de ciclo - infraestructura	218
12. PARTICIPACIÓN.....	227
12.1 Participación incidente y vinculante, cerrando brechas	228
12.2 Instancias de participación	231
12.3 Organizaciones comunales, sociales y comunitarias como base fundamental de la participación ciudadana.....	240
12.7 Transparencia, control social y rendición de cuentas del gobierno local	252
11.7 Participación ciudadana e innovación.....	253
13. GESTIÓN PÚBLICA.....	254
13.1Dinámicas de contratación	256
13.2 Infraestructura tecnológica para la comunidad	259
13.3 Planes de Mejoramiento Internos Sistema de Gestión.....	259
13.4 Gestión Documental.....	262
13.5 Atención al Ciudadano.....	265

Tabla 1	Número establecimientos educativos por clase de colegio	18
Tabla 2	Oferta, demanda, matrícula y déficit/ superávit por clase de colegio.....	19
Tabla 3	Oferta, demanda, matrícula y déficit/ superávit por nivel educativo	19
Tabla 4	Evolución de los indicadores de eficiencia interna por sector.....	19
Tabla 5	Clasificación de colegios distritales según categorías en las pruebas de Estado	20
Tabla 6	Grupos etarios.....	23
Tabla 7	Distribución de los grupos poblacionales 2017.....	24
Tabla 8	Indicadores demográficos	24
Tabla 9	Personas mayores 60 años.....	25
Tabla 10	Proyección crecimiento poblacional Suba 2024	27
Tabla 11	Demanda potencial de jardines infantiles	32
Tabla 12	distribución étnica Bogotá.....	42
Tabla 13	Distribución étnica por grupos de edad.....	42
Tabla 14	Personas con discapacidad Suba.....	47
Tabla 15	Categorías de intervención de Bienes de Interés Cultural.....	52
Tabla 16	Bienes de interés cultural de Suba por categoría 2017.....	53
Tabla 17	Bienes de interés cultural Suba por UPZ 2017	53
Tabla 18	Diagnóstico DOFA. Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y escenarios. 2019.....	54
Tabla 19	Empresas Suba	56
Tabla 20	Empresas creadas y liquidadas en Bogotá, según localidad.....	60
Tabla 21	Número de trabajadores en su empresa: en lo corrido de 2020, respecto a igual periodo en 2019	61
Tabla 22	Vulnerabilidad.....	64
Tabla 23	Indicadores laborales según sexo en Suba.....	72
Tabla 24	Trabajo doméstico por sexo.....	75
Tabla 25	Espacio público Suba	96
Tabla 26	Corredores ecológicos.....	97
Tabla 27	Número de árboles	143
Tabla 28	Área Total- Zonal rural de la localidad de Suba.	151
Tabla 29	Especies de aves más representativas en el Cerro la Conejera.....	157
Tabla 30	Especies más representativa de Flora en la Reserva Thomas Van Der Hammen.	158
Tabla 31	Actividades económicas ruralidad	159
Tabla 32	Sistemas de autoabastecimiento de agua	161
Tabla 33	Delitos contra la vida, la familia, la integridad y la integridad sexual 2018-2019	168
Tabla 34	delitos contra el patrimonio 2018-2019.....	171
Tabla 35	Observaciones Homicidios Suba	173
Tabla 36	Observaciones hurtos.....	176
Tabla 37	Observaciones lesiones personales	181

Tabla 38 Problemas de seguridad.....	183
Tabla 39 Composición de la Malla Vial de la Ciudad a diciembre de 2019	192
Tabla 40 Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial de Bogotá, a diciembre de 2019..	192
Tabla 41 Índice de condición de pavimento.....	193
Tabla 42 Ilustración 2-1 Estado Malla Vial Troncal – a diciembre de 2019	194
Tabla 43 Inventario malla vial rural de Bogotá a 2019.....	207
Tabla 44 Serie histórica áreas de espacio público por localidad año 2014 a 2019.	215
Tabla 45 Serie histórica longitud de red de ciclorutas por localidad año 2015 a 2019.	218
Tabla 46 Serie histórica incremento red de ciclorrutas año 2015 a 2019.	219
Tabla 47 Serie histórica incremento red de ciclorrutas localidad de Suba año 2015 a 2019.	219
Tabla 48 Serie histórica longitud de red de bicirrriles por localidad año 2015 a 2019.	220
Tabla 49 Serie histórica incremento red de bicirrriles año 2015 a 2019.	221
Tabla 50 Serie histórica incremento red de bicirrriles localidad de Suba año 2015 a 2019.	222
Tabla 51 Serie histórica longitud de extensión del sistema de ciclorutas por localidad año 2015 a 2019.....	223
Tabla 52 Serie histórica incremento extensión de sistema de ciclorrutas año 2015 a 2019.	224
Tabla 53 Serie histórica extensión de sistema de ciclorrutas localidad de Suba año 2015 a 2019.	224
Tabla 54 Resumen diagnóstico de malla vial urbana y rural, espacio público y ciclo- infraestructura de la localidad de Suba.....	225
Tabla 55 Instancias de participación	232
Tabla 56 Dinámicas de contratación Alcaldía Local de Suba.....	257
Tabla 57 Planes de mejora	259
Tabla 58 Radicados por tipo.....	264
Tabla 59 PQRS.....	265

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Distribución de la población por género y grupo de edad.....	16
Ilustración 2 Distribución de la población PEE por género y grupo de edad.....	17
Ilustración 3 Evolución de la Población en edad escolar PEE (5 a 16 años).....	17
Ilustración 4 Nivel de escolaridad.....	21
Ilustración 5 Razones para no estudiar.....	22
Ilustración 6 Número personas mayores 60 años	26
Ilustración 7 Proyección número de habitantes localidad de Suba 2015 - 2030	26
Ilustración 8 Ocupación mayores 60 años	29
Ilustración 9 Prioridades Vejez, Localidad Suba, 2017	30
Ilustración 10 Trabajo infantil.....	35
Ilustración 11 Bienes Centro Forjar	38

Ilustración 12 Crecimiento Población Juvenil	40
Ilustración 13 Concentración afrodescendientes por localidades	43
Ilustración 14 Concentración Población Indígena por localidades.....	44
Ilustración 15 Presencia de jóvenes víctimas por localidades.....	45
Ilustración 16 Pirámide poblacional de población con discapacidad 2019. Bogotá D. C.	46
Ilustración 17 Dotación centro crecer	50
Ilustración 18 Equipamientos deportivos por carácter público y privado 2015	51
Ilustración 19 Corazón productivo	56
Ilustración 20 Corazón productivo Tibabuyes y Suba Centro.....	57
Ilustración 21 Corazón productivo Rincón.....	58
Ilustración 22 Corazón productivo Prado-Mazurén	59
Ilustración 23 ¿En qué proporción se encuentra funcionando actualmente la empresa, dada la capacidad instalada y lo planeado a inicio de año?.....	62
Ilustración 24 Valor de ventas de su empresa en lo corrido de 2020, respecto al igual periodo de 2019	62
Ilustración 25 Indicadores calidad de vida.....	65
Ilustración 26 Trayectoria agenda pública de mujeres	67
Ilustración 27 Brecha de pobreza multidimensional entre mujeres y hombres cabeza de hogar.....	70
Ilustración 28 Participación por género en labor remunerada	76
Ilustración 29 Distribución de feminicidios en Colombia, por tipo de arma y espacio en el que fue ejecutado	82
Ilustración 30 Casos violencia contra la mujer 2018 vs 2019.....	82
Ilustración 31 Víctimas por sexo	89
Ilustración 32 Percepción sobre el espacio público	93
Ilustración 33 Indicador de espacio público efectivo por localidades.....	94
Ilustración 34 Mapa espacio público efectivo.....	95
Ilustración 35 Espacio público verde.....	98
Ilustración 36 Espacio público total por localidades.....	99
Ilustración 37 Espacio público total desagregado	100
Ilustración 38 Pirámido poblacional.....	101
Ilustración 39 Tasa de Fecundidad por año	102
Ilustración 40 Tasa de Natalidad Localidad de Suba	103
Ilustración 41 Tasa de Mortalidad Infantil en Suba	104
Ilustración 42 Tasa de mortalidad infantil según momento de ocurrencia de muerte en Suba.....	105
Ilustración 43 Mapa prioridades Primera Infancia	106
Ilustración 44 Nacimientos según tipo y sitio del parto en Suba.....	107
Ilustración 45 Madres gestantes por localidad	108
Ilustración 46 Resultado análisis de prioridades por determinantes, Primera Infancia	109
Ilustración 47 Tasa de suicidio Suba.....	109
Ilustración 48 Tasa de suicidio en Suba por género	110
Ilustración 49 Tasa de maltrato infantil en Suba	110
Ilustración 50 Tasa de violencia sexual en Suba.....	111

Ilustración 51 Tasa de violencia intrafamiliar Suba.....	112
Ilustración 52 Niñas, niños y adolescentes identificados desde sectores salud en trabajo infantil en Bogotá D.C. Suba.	113
Ilustración 53 Proporción bajo peso al nacer en Suba.....	114
Ilustración 54 Porcentaje de nacidos vivos según peso para la edad gestacional en Suba.....	115
Ilustración 55 Desnutrición y exceso de peso en niños menores de 5 años en Suba.....	116
Ilustración 56 Prevalencia de obesidad en niños menores de 10 años en Suba.....	117
Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019.....	117
Ilustración 57 Delgadez y exceso de peso en población de 5 a 17 años en Suba.....	118
Ilustración 58 Malnutrición en población en mayor de 60 años en Suba.....	119
Ilustración 59 Tasa de mortalidad asociada a enfermedades crónicas en menores de 70 años Suba.....	120
Ilustración 60 Tasa de mortalidad por diabetes mellitus en menores de 70 años Suba.....	120
Ilustración 61 Tasa de mortalidad por HTA mellitus en menores de 70 años Suba.....	121
Ilustración 62 Tasa de mortalidad por enfermedad renal crónica en menores de 70 años Suba.....	122
Ilustración 63 Tasa de mortalidad por enfermedad respiratoria inferior crónica en menores de 70 años Suba.....	122
Ilustración 64 Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama en menores de 70 años Suba.....	123
Ilustración 65 Tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello de útero en menores de 70 años en Bogotá Suba.....	123
Ilustración 66 Tasa de mortalidad por tumor maligno de próstata en menores de 70 años en Bogotá D.C Suba.	
124	
Ilustración 67 Tasa específica de fecundidad de mujeres de 10 a 14 y 15 a 19 años en Suba.....	125
Ilustración 68 Tasa de mortalidad perinatal en Suba.....	126
Ilustración 69 Tasa de mortalidad por defectos congénitos en niños menores de 5 años en Suba.....	126
Ilustración 70 Tasa de Mortalidad en Suba.....	127
Ilustración 71 Ubicación General - Zona Rural de Suba.....	151
Ilustración 72 Vía ruralidad.....	153
Ilustración 73 Estratificación rural.....	153
Ilustración 74 Comportamiento de Tº en la Localidad de Suba.....	154
Ilustración 75 Mapa de ecosistemas y vallados.....	156
Ilustración 76 Tasas de homicidios por cada 100.000 hab. Comparada con línea base distrital y de la localidad.....	172
Ilustración 77 Mapa de calor homicidios 2019.....	173
Ilustración 78 Tasas de hurtos por cada 100.000 hab. Comparada con línea base distrital y de la localidad.....	175
Ilustración 79 Mapa de calor hurtos.....	176

Ilustración 80 Tasas de lesiones personales por cada 100.000 hab. Comparada con línea base distrital y de la localidad.....	180
Ilustración 81 Mapa de calor lesiones personales	180
Ilustración 82 Mapa de problemáticas delictivas.....	185
Ilustración 83 Convivencia y sanciones. Bogotá Cómo vamos 2019	187
Ilustración 84 top 10 comportamientos contrarios a la convivencia más sancionados en la localidad de Suba 2019	187
Ilustración 85 Mapa de porte de armas	188
Ilustración 86 17 top 5 motivos de visita a casas de justicia. Localidad de Suba 2018	189
Ilustración 87 Estado Malla Vial Arterial – a 31 de diciembre de 2019	197
Ilustración 88 Mapa estado malla vial Arterial al 31 de diciembre de 2019	198
Ilustración 89 Estado Malla Vial Intermedia al 31 de diciembre de 2019	199
Ilustración 90 Mapa estado malla vial Intermedia al 31 de diciembre de 2019	201
Ilustración 91 Estado Malla Vial Local al 31 de diciembre de 2019	202
Ilustración 92 Mapa estado malla vial Local de Suba al 31 de diciembre de 2019	203
Ilustración 93 Estado Malla Vial Rural de Bogotá.....	204
Ilustración 94 Estado Malla Vial Rural por categoría.....	205
Ilustración 95 Estado Malla Vial Rural por localidad.....	207
Ilustración 96 Estado Malla Vial Rural de Bogotá por tipo de superficie.	208
Ilustración 97 Estado Malla Vial Rural principal por tipo de superficie y por localidad	209
Ilustración 98 Estado Malla Vial Rural principal de Suba por tipo de superficie	210
Ilustración 99 Estado Malla Vial Rural no principal por localidad.....	210
Ilustración 100 Estado Malla Vial Rural no principal por tipo de superficie y por localidad.	211
Ilustración 101 Estado Malla Vial Rural no principal de Suba por tipo de superficie.....	211
Ilustración 102 Mapa general de la malla vial rural	213
Ilustración 103 Mapa detallado de la malla vial rural de Suba.....	214
Ilustración 104 Resultados a nivel local de distribución de áreas de espacio público - andenes por localidad, vigencia 2018-2 y 2019-1 (unidades en m2).	217
Ilustración 105 Resultados a nivel local de distribución de red de ciclorutas por localidad, vigencia 2018-2 y 2019-1 (unidades en km).....	220
Ilustración 106 Resultados a nivel local de distribución de red de bicarriles por localidad, vigencia 2018-2 y 2019-1 (unidades en km).....	222
Ilustración 107 Resultados a nivel local de distribución de extensión del sistema de ciclorutas por localidad, vigencia 2018-2 y 2019-1 (unidades en km).	225
Ilustración 108 Presencia en instancias de participación.....	231
Ilustración 109 Secretarías técnicas en instancias	237
Ilustración 110 Instancias de participación ciudadana de Suba por temática	238
Ilustración 111 Dimensiones de instancias	239
Ilustración 112 Juntas de Acción Comunal de la Localidad de Suba.....	241
Ilustración 113 Comparativa pertenencia a organizaciones sociales Bogotá – Suba.....	243
Ilustración 114 Comparativo Bogotá – Suba sobre organizaciones de nuevas expresiones de carácter formal e informal.	243
Ilustración 115 Rangos de edad integrantes de las organizaciones sociales de Suba.....	244



Ilustración 116 Grado de escolaridad integrantes de las organizaciones sociales de Suba.....	245
Ilustración 117 Tipo de entidad con la que las organizaciones sociales de Suba gestionan recursos:	246
Ilustración 118 Estrategias de gestión de recursos de las organizaciones sociales de Suba.....	246
Ilustración 119 Modelo de consecución de recursos de las organizaciones sociales de Suba.....	247
Ilustración 120 Tipo de alianzas de las organizaciones sociales de Suba.	248
Ilustración 121 Participación en algunas organizaciones en el último año.....	248
Ilustración 122 Participación en algunas organizaciones en el último año.....	249
Ilustración 123 Comparativo Bogotá – Suba entre organizaciones sociales juveniles de carácter informal, no formal y formal.....	250
Ilustración 124 Líneas temáticas de las organizaciones sociales en Suba	250
Ilustración 125 Participación de las organizaciones sociales de Suba en los procesos de planeación territorial.	251
Ilustración 126 Porcentaje de Avance Acumulado Contratado Plan de Desarrollo Local 2017-2020.	258
Ilustración 127 Avance Acumulado Entregado Plan de Desarrollo Local 2017-2020.....	258



INTRODUCCIÓN

Suba además de ser la localidad más poblada de Bogotá, es un territorio con dimensiones extensas, diversas y complejas. El desarrollo de la localidad pasa por entender que la dimensión territorial es la perspectiva de la cual se debe partir para afrontar los desafíos del buen gobierno. No hay, en el ámbito gubernamental, un escenario más propicio para entender la dinámica de la relación entre la ciudadanía y su territorio que el gobierno local.

Por lo anteriormente mencionado, el presente documento se divide en 12 líneas temáticas que permiten caracterizar y profundizar sobre las oportunidades y problemáticas existentes en el territorio, con el fin de dar respuesta por medio del Plan de Desarrollo Local.

Para empezar, se presentarán las condiciones generales de la localidad. Seguido a ello, se realizará la caracterización de participación ciudadana, confianza en la institucionalidad, Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales. El tercer apartado hace alusión a seguridad, inspección vigilancia y control y acceso a la justicia. El cuarto apartado se refiere a salud, enfermedades crónicas, salud laboral y salud sexual y reproductiva. El quinto apartado se refiere a educación, vinculación de los jóvenes a la educación superior, acceso a tecnología e internet y cobertura. El sexto apartado contempla la línea de medio ambiente, humedales, cerros, ecosistema del suelo urbano, protección, bienestar animal y seguridad alimentaria. El octavo apartado contempla las generalidades de la ruralidad, sus características bióticas y abióticas, además de las tensiones ambientales de la zona. El noveno apartado es el de Integración social y hace referencia a subsidio c, demanda de jardines infantiles, dotaciones de las casas de juventud y los centros crecer. El décimo apartado realiza la caracterización en términos de movilidad, espacio público, modos de transporte, seguridad vial, infraestructura y malla vial. El undécimo apartado expone la información relacionada con género, paz, convivencia y cultura. El duodécimo apartado contempla la información de gestión pública, para terminar con el apartado de desarrollo económico, características socioeconómicas, vivienda, empleo y el sector empresarial.

ASPECTOS GENERALES DE LA LOCALIDAD

- **Ubicación geográfica:**

La localidad de Suba está localizada en el extremo Noroccidental del Distrito Capital. Tiene una extensión de 10 056 hectáreas, de las cuales 3 785 (37,6%) son rurales y 6 271 (62,4%) están en el perímetro urbano, siendo la cuarta localidad en extensión del distrito capital, después de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar, limita al norte con el municipio de Chía y el Río Bogotá; al sur, con la calle



100 y el Río Juan Amarillo que las separan de la localidad de Barrios Unidos y Engativá respectivamente; al occidente con el Río Bogotá en límites con el municipio de Cota; y al oriente, con la autopista norte (localidad de Usaquén).

El área Rural de la localidad está ubicada en el área noroccidental, la cual limita al sur con el humedal la conejera y las UPZ Tibabuyes, Suba y Casablanca y al oriente con las UPZ Guaymaral, La Academia y San José de Bavaria. En cuanto a los recursos hídricos, la Ficha Ambiental de Suba (Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente-DAMA, 2003) destaca:

“La Localidad de Suba, cuenta con algunos de los ecosistemas más importantes de la ciudad, como son los humedales de La Conejera, Juan Amarillo, Córdoba y Guaymaral. Son ecosistemas intermedios entre el medio acuático y el terrestre, caracterizados por porciones húmedas, semihúmedas y secas, de gran importancia para las especies vegetales y animales, típicos de los ambientes acuáticos que son propios de estas zonas y están sujetas a condiciones climáticas especiales porque en ellos se producen los nutrientes necesarios para la reproducción de aves, insectos, ranas, lagartijas, entre otros, además de ser el albergue transitorio de las aves que recorren países y continentes. Otra de las funciones importantes de los humedales es el actuar como una esponja que retiene el agua sobrante en épocas de lluvias, reservándolas para las temporadas secas, regulando los efectos perjudiciales de las crecientes de los ríos y de las inundaciones.

- **División Político Administrativa:**

Según el Plan de Ordenamiento Territorial – POT la localidad de Suba está dividida en 12 Zonas de Planeación Zonal (UPZ) y una Unidad de Planeación Rural (UPR), esta última conformada por la zona de reserva ambiental y agrícola, que comparte toda la riqueza ecológica y ambiental de la localidad, como los cerros de la Conejera, el bosque maleza de Suba, el río Bogotá, los humedales Juan Amarillo, Córdoba, la Conejera, Salitre, Guaymaral y Torca. “En el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C., 2008/2012, Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, se incluyó el proyecto: Instrumentos de Planeamiento y financiación de la gestión urbana, en donde para la localidad de Suba las UPZ Tibabuyes y Rincón están catalogadas como UPZ de Mejoramiento Integral, dada sus condiciones de origen no planificado, lo cual repercute en problemas relacionados con la malla vial, infraestructura de servicios públicos, zonas para estacionamiento, espacios recreativos, equipamientos de salud, educación, etc. y por lo tanto, requieren acciones dirigidas a complementar su urbanismo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La localidad de Suba cuenta con doce (12) UPZ, que se clasifican en cuatro grupos: desarrollo, residencial cualificado, residencial consolidado y residencial de urbanización incompleta. A continuación se presenta una descripción de cada una de las UPZ de la localidad:

1. La UPZ La Academia se ubica al nororiente de Suba, tiene una extensión de 672,1 hectáreas, equivalentes al 10,7% del total del área de las UPZ de la localidad.

2. La UPZ Guaymaral se localiza en el extremo nororiental de la localidad de Suba. Tiene una extensión de 453,6 hectáreas.
3. La UPZ San José de Bavaria se ubica en la parte oriental de la localidad de Suba, tiene una extensión de 438,3 hectáreas, equivalentes al 7,0% del total de área de las UPZ de la localidad.
4. La UPZ Britalia se localiza al oriente de la localidad de Suba, tiene una extensión de 328,7 hectáreas, equivalentes al 5,2% del total de área de las UPZ de la localidad.
5. La UPZ El Prado se localiza en la parte suroriental de la localidad de suba, tiene una extensión de 433,4 hectáreas, equivalentes al 6,8% del total de área de las UPZ de la localidad.
6. La UPZ La Alhambra se localiza en la esquina suroriental de la localidad de Suba, tiene una extensión de 284,8 hectáreas, que equivalen al 4,5% del total de área de las UPZ de la localidad.
7. La UPZ Casa Blanca Suba se ubica en la parte central de la localidad de Suba, tiene una extensión de 420,5 hectáreas, equivalentes al 6,7% del total de área de las UPZ de la localidad.
8. La UPZ Niza se localiza al sur de la localidad de Suba, tiene una extensión de 756,6 hectáreas, equivalentes al 12,1% del total de área de las UPZ de la localidad.
9. La UPZ La Floresta se ubica en la parte sur de la localidad de Suba, tiene una extensión de 393,5 hectáreas, equivalentes al 6,3% del total de área de las UPZ de la localidad.
10. La UPZ Suba se localiza al oriente de la localidad de Suba, tiene una extensión de 652,9 hectáreas, equivalentes al 10,4% del total de área de las UPZ de la localidad.
11. La UPZ El Rincón se localiza en el sur de la localidad de Suba. Tiene una extensión de 710,1 hectáreas.
12. La UPZ Tibabuyes se localiza en el extremo suroccidental de la localidad de Suba. Tiene una extensión de 726,4 hectáreas.





PROPÓSITO 1: HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

1 EDUCACIÓN

1.1 Educación Preescolar

La educación inicial de calidad es el punto de partida para un tránsito exitoso en la vida educativa. Es la base fundamental en donde los niños empiezan a desarrollar sus capacidades motrices y sus habilidades cognitivas. Por lo tanto, es muy importante contar con espacios adecuados para el aprendizaje, metodologías didácticas, jornada única, entre otros. Además, se requiere que los procesos formativos sean con enfoque diferencial.

Se ha consolidado como tema central de la política social el aseguramiento del 100% de cobertura de jardines infantiles. Esto impone a su vez el reto constante de mejoramiento de las instalaciones educativas en lo relativo la infraestructura y la dotación educativa. Así como también una mayor y mejor formación docente pedagógica para que la enseñanza que se imparta sea más cualificada.

Es importante invertir recursos en la educación preescolar, fundamentalmente, por dos aspectos: i) se ha demostrado a partir de estudios de neurociencia que, durante los primeros años de vida, el cerebro se desarrolla mucho más a un ritmo que nunca más se repite y ii) la lucha contra la desigualdad ofreciéndole a los niños de todas las condiciones sociales las mismas oportunidades.

1.2 Educación escolar

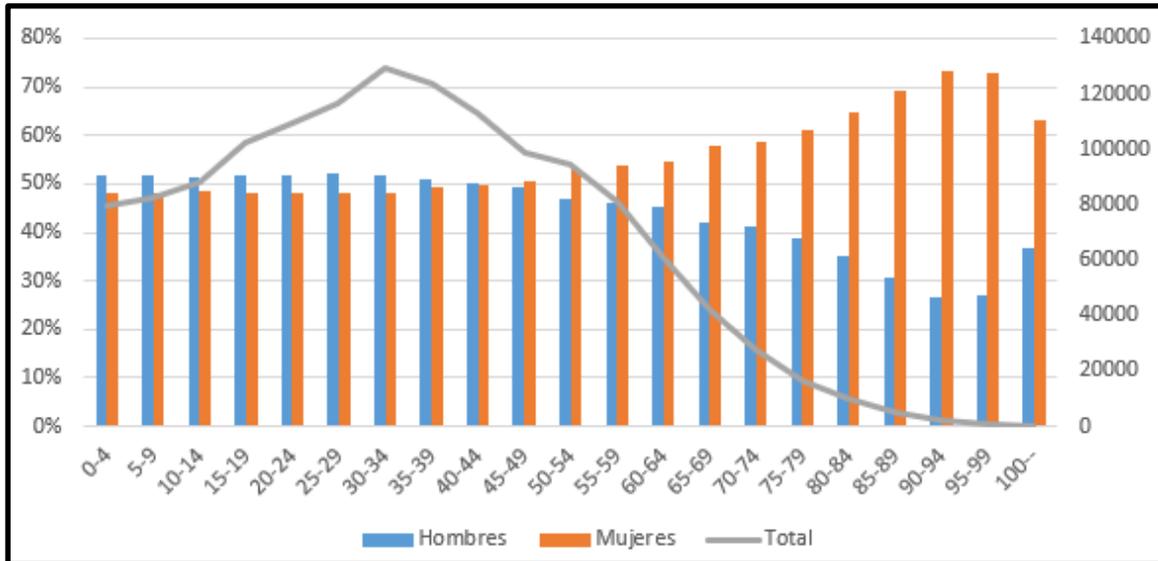
Con respecto al sector de educación primaria y secundaria en la localidad, se realiza a continuación un análisis de dotación en términos de oferta y demanda del servicio educativo tomando en cuenta las proyecciones de población realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación y el perfil de caracterización del sector educativo realizado por la Secretaría de Educación (2018) para la Localidad de Suba.

En la siguiente ilustración se puede observar la distribución de población de la localidad de Suba con respecto a quintiles de edad y género para el año 2020. Es necesario resaltar dos aspectos. Primero, hay un evidente envejecimiento de la población percibido en el alza de número de habitantes de edad de 65 años en adelante y un drástico cambio en la distribución por género de la población de edades más avanzadas que se puede observar en el creciente porcentaje de representatividad de las mujeres sobre los hombres. Segundo, el proceso de envejecimiento de la población es lento, pues existe un porcentaje aún representativo, cercano al 25%, que compone la población de las edades entre los 0 y los 19 años.

Gráfico 1

Ilustración 1 Distribución de la población por género y grupo de edad

Año 2020

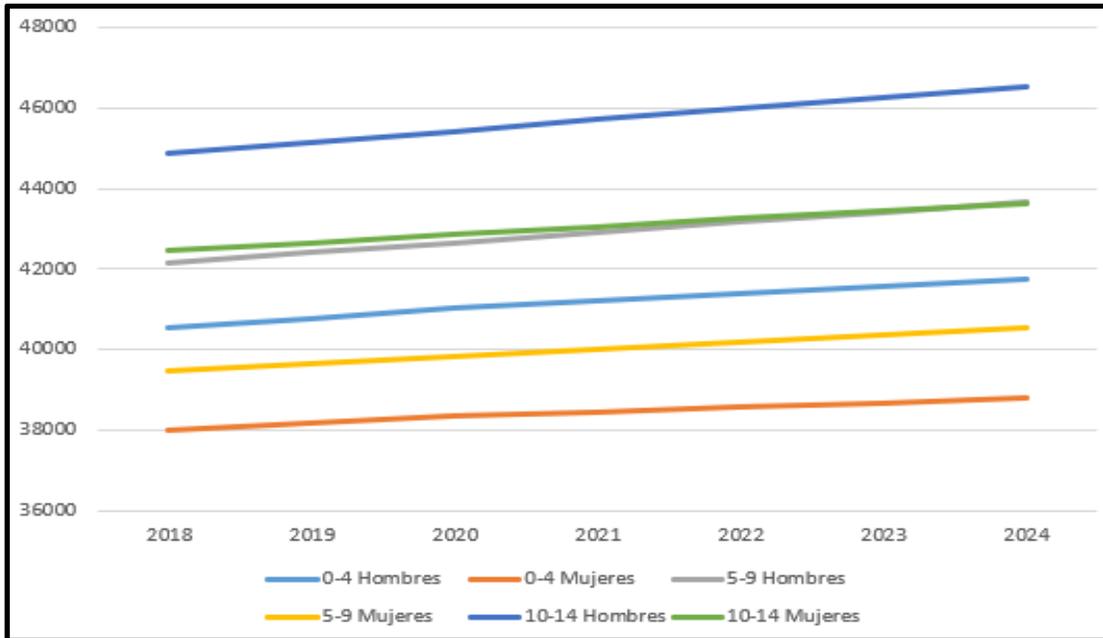


Proyecciones de población de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación.
Realización propia.

Con la finalidad de determinar la dinámica existente en la población en edad de estudiar-PEE¹, se expone la siguiente gráfica, que muestra el número de habitantes de la localidad de Suba, discriminado por género y rangos de edad de 0-4, 5-9 y de 10-14 años. En este se hace visible el crecimiento sostenido de la población que se encuentra en estos rangos de edad.

¹ Aunque en la PEE se encuentran la población entre las edades de entre los 5 y los 16 años, se toman las edades de 0-4 para determinar el futuro flujo de PEE dentro de la localidad. Así mismo, por disponibilidad de información, se abarcó el máximo de edad hasta los 14 años, el cual es el máximo del tercer quintil de edad.

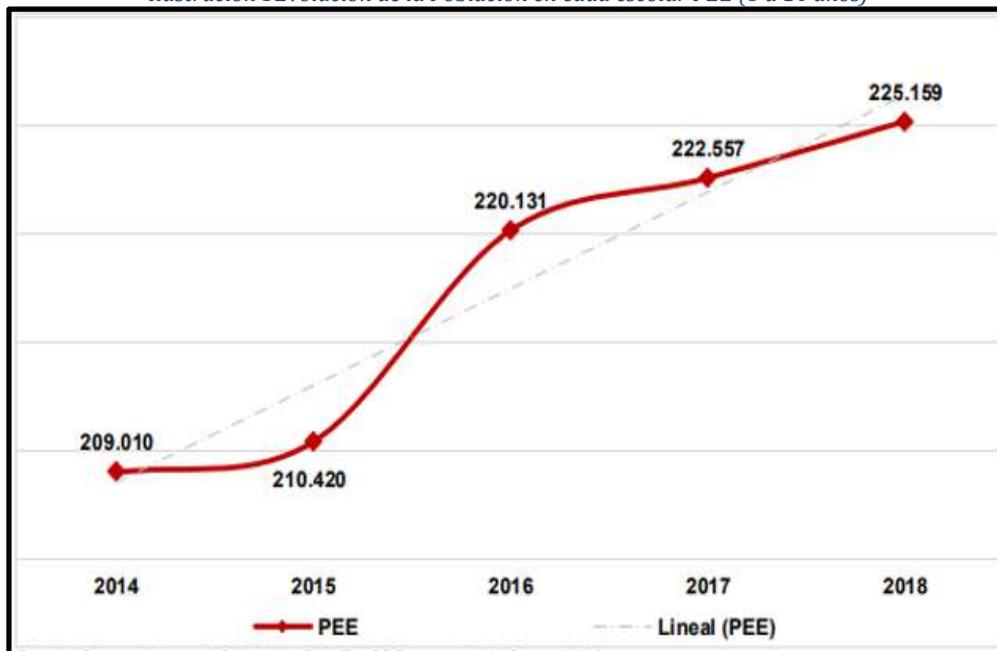
Ilustración 2 Distribución de la población PEE por género y grupo de edad



Proyecciones de población de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación.
Realización propia.

Lo anterior es resaltado también por el Perfil de Caracterización del Sector Educativo (2018) en Suba y se encuentra en la siguiente ilustración, la cual muestra la evolución de la PEE (5 a 16 años) de los años desde el 2014 hasta el 2018.

Ilustración 3 Evolución de la Población en edad escolar PEE (5 a 16 años)



Fuente: Perfil de Caracterización del sector Educativo. Localidad de Suba (2018). Secretaría de Educación.

Teniendo en cuenta el envejecimiento de la población y el incremento de PEE, se hace necesario garantizar la expansión de oferta de educación primaria, secundaria y terciaria en la localidad con el objetivo de aumentar la productividad, medida por incremento en flujos salariales, de los habitantes para mejorar la calidad de vida de los mismos y garantizar la sostenibilidad de los sistemas pensionales, públicos y privados, de la nación.

El Perfil de Caracterización del sector Educativo (2018) muestra importantes avances en materia de educación básica, orientando recursos en pro de lo anteriormente resaltado. Esto se observa, por ejemplo, en el decrecimiento de las tasas de analfabetismo, que pasó de un 0.98% en el año 2014 a 0.64% en el 2017, siendo ambos registros menores al promedio de la ciudad en los años correspondientes.

De otro lado, al analizar la oferta de servicios educativos a fecha de corte de 31 de marzo del 2018, en la localidad se registró un total de 388 colegios y 424 sedes. En la siguiente ilustración se muestra la división establecida entre establecimientos educativos de carácter oficial y no oficial.

Tabla 1 Número establecimientos educativos por clase de colegio

N° Establecimientos Educativos	Clase de Colegio						Total
	Oficial			No Oficial			
	Distrital	Oficial Distrital Administración Contratada	Régimen Especial	Privado	Matrícula Contratada	Régimen Especial	
Colegios	27	2	1	341	16	1	388
Sedes	63	2	1	341	16	1	424

Fuente: Perfil de Caracterización del sector Educativo. Localidad de Suba (2018). Secretaría de Educación.

Observando el equilibrio entre oferta y demanda por servicios educativos, (clave para asegurar la existencia de recursos con los que estudiantes puedan aumentar su futura productividad) hasta principios del año 2018 se observó un total de 77.699 matrículas de estudiantes, lo que no fue suficiente para satisfacer la demanda. La escasez de oferta se observa mayoritariamente en colegios de administración distrital (80%), seguido por la escasez de oferta en colegios de administración contratada (18%). faltantes 6.220 matrículas. Además de lo anterior, de las ofertadas, el 73% de estas se registró en los niveles preescolar (37%) y primaria (36%). Esto se observa en las Tablas 2 y 3:

Tabla 2 Oferta, demanda, matrícula y déficit/ superávit por clase de colegio

Clase de Colegio	Oferta	Demanda	Déficit/Superávit	Matrícula
Oficial Distrital	71.804	76.832	-5.028	68.791
Administración contratada	2.677	3.848	-1.171	2.690
Contrato	6.218	6.239	-21	6.218
Total	80.699	86.919	-6.220	77.699

Fuente: Perfil de Caracterización del sector Educativo. Localidad de Suba (2018). Secretaría de Educación.

Tabla 3 Oferta, demanda, matrícula y déficit/ superávit por nivel educativo

Nivel Educativo	Oferta	Demanda	Déficit / Superávit	Matrícula
Preescolar	7.850	10.152	-2.302	7.713
Primaria	29.824	32.074	-2.250	29.190
Secundaria	28.363	29.678	-1.315	27.327
Media	12.711	12.706	5	11.884
Aceleración	602	762	-160	555
Educación Adultos	1349	1547	-198	1.030
Total	80.699	86.919	-6.220	77.699

Fuente: Perfil de Caracterización del sector Educativo. Localidad de Suba (2018). Secretaría de Educación.

El faltante de cupos para servicios educativos prestados en primera infancia y menores de 12 años constituye un obstáculo para el crecimiento de las aptitudes cognitivas en estudiantes, puesto que en estas edades ocurre la totalidad del desarrollo de capacidades. Observando los indicadores de eficiencia interna por sector, se puede apreciar que las tasas de reprobación y deserción son más altas en el sector oficial y en el nivel educativo secundario. En este sector, las tasas de reprobación han aumentado, por lo que es necesario revisar esta problemática con el fin de priorizar recursos y líneas de acción existentes². La siguiente ilustración muestra lo anterior.

Tabla 4 Evolución de los indicadores de eficiencia interna por sector

Sector	Tasa	Nivel Educativo				
		Preescolar**	Primaria	Secundaria	Media	Total
Oficial	Aprobación	98,1	93,5	85,2	90,7	90,4
	Reprobación	0,0	5,0	12,3	6,7	7,5
	Deserción*	2,2	1,5	1,7	1,4	1,6
No Oficial	Aprobación	98,7	97,8	94,9	97,5	96,9
	Reprobación	0,0	1,2	4,0	2,0	2,2
	Deserción*	1,3	1,0	1,1	0,6	1,0

² Crecimiento de las tasas de reprobación en el sector Oficial: en el año 2013 esta tasa fue del 6,5%, pasando a ser de 7,5% en el año 2017. Lo anterior se puede observar en la Tabla 33 del Perfil de Caracterización del Sector Educativo para la localidad de Suba (2018).

Fuente: Perfil de Caracterización del sector Educativo. Localidad de Suba (2018). Secretaría de Educación.

Por último, según resultados en las pruebas de Estado, se evidencia una mejoría en la calidad de los servicios educativos, ya que desde el año 2014 y hasta el 2018, el porcentaje de estudiantes con puntajes en categoría A aumentó de un 15,4% a un 29,2%, lo que representa casi una duplicación del número de estudiantes que obtuvieron altos resultados en estas pruebas en tan solo 4 años. Además de lo anterior, los estudiantes de la localidad de Suba, en promedio, obtienen mayores puntajes que los del promedio de Bogotá, por lo que comparativamente existe una mayor probabilidad de que estos entren a un programa gubernamental de ayudas para adquisición de becas de educación superior. Sin embargo, ningún estudiante de esta localidad ha sacado puntajes de categoría A+. Los esfuerzos y recursos se encuentran bien orientados, pero hacen falta otro tipo de estrategias para mejorar resultados en los exámenes. Lo anterior se evidencia en la siguiente ilustración.

Tabla 5

Tabla 5 Clasificación de colegios distritales según categorías en las pruebas de Estado

Año	Categorías					% (A+ - A - B)	
	% A+	% A	% B	% C	% D	Localidad	Bogotá D.C.
2014	0,0	15,4	73,1	11,5	0,0	88,5	72,3
2015	0,0	17,4	78,3	4,3	0,0	95,7	74,6
2016	0,0	18,5	70,4	11,1	0,0	88,9	80,3
2017	0,0	29,2	66,7	4,2	0,0	95,8	84,5
2018	0,0	29,2	66,7	4,2	0,0	95,8	84,1

Fuente: Perfil de Caracterización del sector Educativo. Localidad de Suba (2018). Secretaría de Educación.

1.3 Educación terciaria

La educación terciaria hace referencia a la educación superior, esto es, la formación técnica, tecnológica y profesional. Este ciclo formativo es fundamental para el desarrollo humano, cívico, social y económico. El acceso a la educación terciaria en cualquiera de sus modalidades constituye uno de los espacios de realizaciones más significativo para que una persona pueda llevar a cabo su proyecto de vida.

La educación terciaria es el eslabón que permite, una vez niveladas las oportunidades desde la educación inicial hasta la media, que las personas obtengan las competencias necesarias para avanzar en su vida profesional conforme al desempeño de su elección. Y más que el nivel que se cree cerraría el ciclo de formación, desde la perspectiva del “aprendizaje a lo largo de la vida” que introdujera la UNESCO en 1972, es un trampolín que permitirá proyectar al individuo a nuevos espacios de conocimiento gracias a las herramientas adquiridas en su formación terciaria. El desarrollo de estas capacidades son pilar esencial para avanzar en la perspectiva de hacer de Bogotá una ciudad inteligente (Smart city).

La Localidad de Suba tiene una gran cantidad de estudiantes. Según la Encuesta Multipropósito (2017) en la localidad estudian 120.399 personas educación terciaria. De estos estudiantes, el mayor número corresponde a los estudiantes universitarios con 87.658 matriculados. Vale la pena señalar que la brecha de género en la matrícula de educación universitaria es de 7.986 estudiantes varones más que estudiantes mujeres. El mayor número de estudiantes cursa estudios universitarios, frente a quienes siguen educación técnica o tecnológica. La siguiente ilustración da cuenta de estas características:

Ilustración 4 Nivel de escolaridad



Datos de la Encuesta Multipropósito (2017).
Realización propia.

Aun cuando el número de estudiantes de educación terciaria es elevado, son muchas las personas de la localidad que dejan de estudiar en la educación terciaria. La principal razón entre los habitantes de Suba para no estudiar son los elevados costos de las matrículas como se puede observar en el gráfico 5.

Ilustración 5 Razones para no estudiar



Datos de la Encuesta Multipropósito (2017).
Realización propia.

Frente a este escenario, se evidencia la necesidad de contribuir desde el ámbito local a apoyar económicamente a jóvenes que no acceden a la educación superior por falta de recursos y que encuentran limitaciones de sostenimiento por la misma causa. Al respecto, cabe mencionar que según datos la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), para el segundo semestre de 2020 la deserción en las Universidades en el país se estima entre el 23 y el 25%, lo que indica serias afectaciones a la continuidad de los jóvenes de la localidad en el sistema de educación superior.

2 INTEGRACIÓN SOCIAL

2.1 Subsidio tipo c adulto mayor

El envejecimiento es una combinación de modificaciones morfológicas y fisiológicas que aparecen con el pasar de los años, ésta refleja muchas vivencias y situaciones por las que pasa cada ser humano, influenciada por el ambiente, la alimentación, las conductas y las condiciones en general con las que cada día las personas se enfrentan. Las nuevas dinámicas de conformación de las familias han llevado a que en los últimos tiempos el número de personas mayores que viven solos aumente, esto se debe a la dinámica de familias concentradas en la producción laboral y la manera obligada de confrontar por parte del adulto mayor los cambios de la sociedad.

Según datos de 2017 de la Secretaría Distrital de Planeación, Suba cuenta con una población de 1.282.978 Habitantes de los cuales aproximadamente 136.413 son adulto mayor, es decir el 11% de la población, los cuales son personas sesenta (60) años de edad o más, según la ley 1315 de 2009.

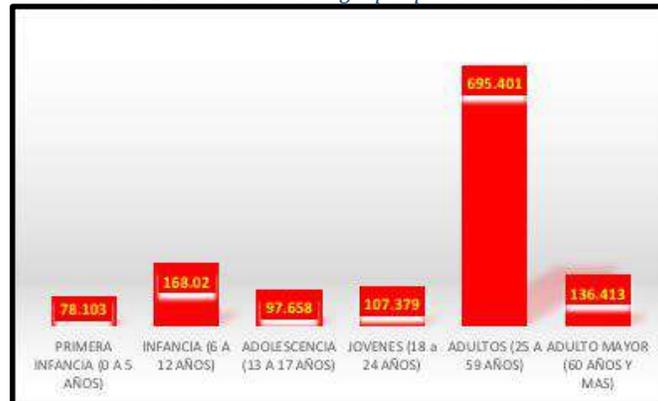
Tabla 6 Grupos etarios

GRUPO POBLACIONAL	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	78.103
INFANCIA (6 A 12 AÑOS)	168.020
ADOLESCENCIA (13 A 17 AÑOS)	97.658
JÓVENES (18 a 24 AÑOS)	107.379
ADULTOS (25 A 59 AÑOS)	695.401
ADULTO MAYOR (60 AÑOS Y MÁS)	136.413
TOTAL	1.282.978

Secretaría Distrital de Planeación (2017).

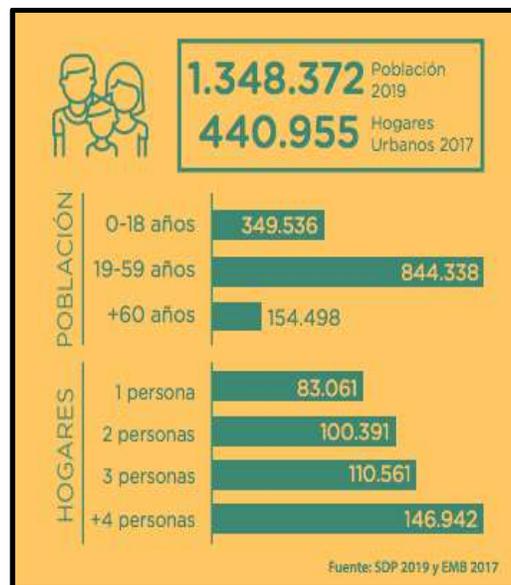
En Suba el grupo de adultos son los únicos que cada vez tienen un peso mayor dentro del total de población, en contraste con las personas menores de 5 años, que cada vez son un grupo poblacional menor, debido a la reducción de la fecundidad que experimenta la localidad.

Tabla 7 Distribución de los grupos poblacionales 2017



Secretaría Distrital de Planeación (2017).

Tabla 8 Indicadores demográficos



Secretaría Distrital de Planeación (2019).

Según Informe de Hábitat Bogotá, se estima que la población en la localidad de Suba en el 2019 ascendió a 1.348.372 y que el adulto mayor tiene una cifra de 154.498 el cual sigue demostrando el crecimiento en el grupo poblacional de adulto mayor frente a la información del 2017 de secretaria de Planeación.



Además, estos habitantes se dividen, según número de residentes por hogar en: hogares con 1 persona 83.061; hogares con 2 personas 1.000.391; hogares con 3 personas 110.561 y finalmente hogares conformados por más de 4 personas de 146.942.

2.2 Oferta apoyo económico

De acuerdo con información suministrada por la Secretaría de Integración social con corte a 2019, la Oferta de apoyo económicos en la Localidad de suba esta distribuidora de la siguiente manera:

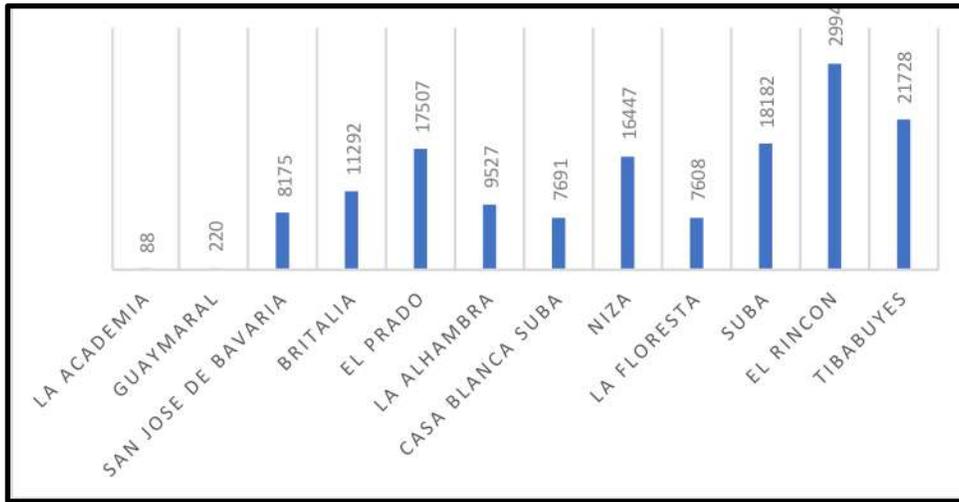
De igual manera en este informe nos indica que la Localidad refleja un índice de envejecimiento del 0.78, un índice de pobreza multidimensional del 10.32 y un índice de pobre oculta del 12.10, así mismo hay 148.409 personas mayores de 60 años distribuidos en las siguientes UPZ.

Tabla 9 Personas mayores 60 años

Nombre UPZ	No. personas mayores 60 años
LA ACADEMIA	88
GUAYMARAL	220
SAN JOSE DE BAVARIA	8175
BRITALIA	11292
EL PRADO	17507
LA ALHAMBRA	9527
CASA BLANCA SUBA	7691
NIZA	16447
LA FLORESTA	7608
SUBA	18182
EL RINCÓN	29944
TIBABUYES	21728

Secretaría de Integración Social datos 2019

Ilustración 6 Número personas mayores 60 años

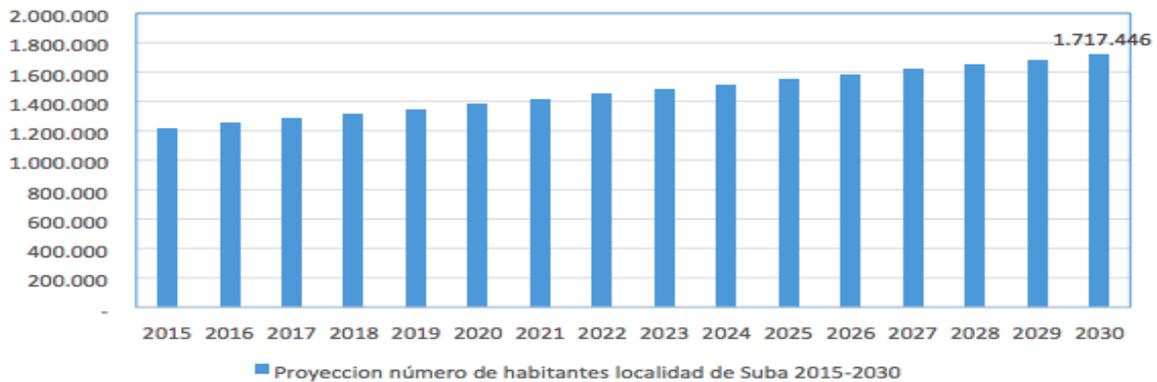


Secretaría de Integración Social datos 2019

Tasa de Crecimiento Demográfico

La tasa de crecimiento demográfico es el cambio en la población en un plazo determinado. Según un estudio de proyección poblacional de la Secretaría Distrital de Planeación para el año 2015-2030, la localidad de Suba tiene una tendencia creciente en el aumento del número de habitantes, lo que se puede traducir en problemas futuros como deficiencias en el empleo, acceso a servicios públicos y sobrepoblación sectorial.

Ilustración 7 Proyección número de habitantes localidad de Suba 2015 - 2030

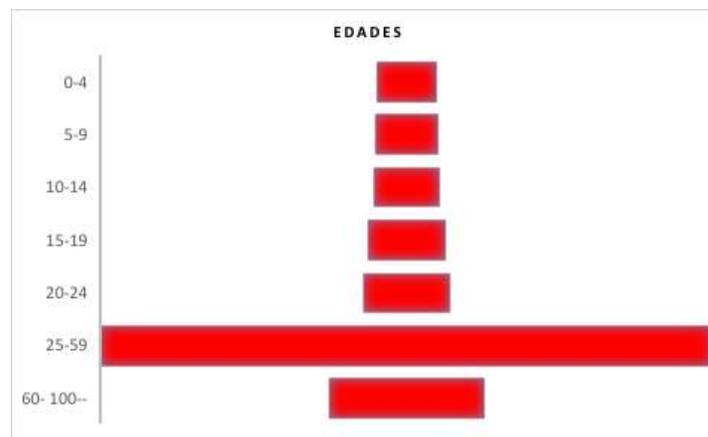


Secretaría Distrital de Planeación

Tabla 10 Proyección crecimiento poblacional Suba 2024

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	41747	38794	80,541
5-9	43650	40529	84,179
10-14	46520	43638	90,158
15-19	54288	50475	104,763
20-24	60522	55731	116,253
25-59	415710	413528	829,238
60- 100--	88124	121499	209,623

Secretaría Distrital de Planeación 2017



Fuente: Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos Dirección de Estudios Macro - Proyección poblacional

La gráfica poblacional nos muestra como segundo grupo significativo de proyección de crecimiento hacia el 2024 las personas entre el rango de edad de 60 años en adelante, teniendo un mayor porcentaje de crecimiento las mujeres.



Fuente: Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos Dirección de Estudios Macro
-Proyección poblacional

Como se puede analizar en la gráfica anterior, el crecimiento poblacional de personas mayores de 60 años en la localidad de Suba va a ir incrementando año a año, lo cual nos permite visualizar que se va a requerir una mayor inversión a este tipo de población, con el fin de mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

Conformación de los hogares

Según las cifras del censo demográfico 2018, Bogotá tiene 2'514.482 hogares, y la localidad de suba es la que más concentra esta cantidad con un total de 375.726 hogares, equivalente al 15,4% del total de la ciudad (Secretaría Distrital de Planeación [SDP], 2018)., situación que ha cambiado en los últimos años debido al desplazamiento de inmigrantes provenientes de Venezuela, lo que ha traído implicaciones directas en el desarrollo y las ejecuciones de los planes y el cubrimiento de los servicios en la localidad.

De acuerdo a información suministrada por la Secretaría de Integración social sobre las personas mayores de 60 años los datos están vigente al año 2015 y detallados de la siguiente manera:

Para el año 2015 en la Localidad de suba Vivían 1.174.736 personas de las cuales 127.916 eran mayores de 60 años, representado así el 10,89% de los habitantes de la localidad.

Las personas mayores de 60 años tienen como principales ocupaciones las siguientes:

Ilustración 8 Ocupación mayores 60 años



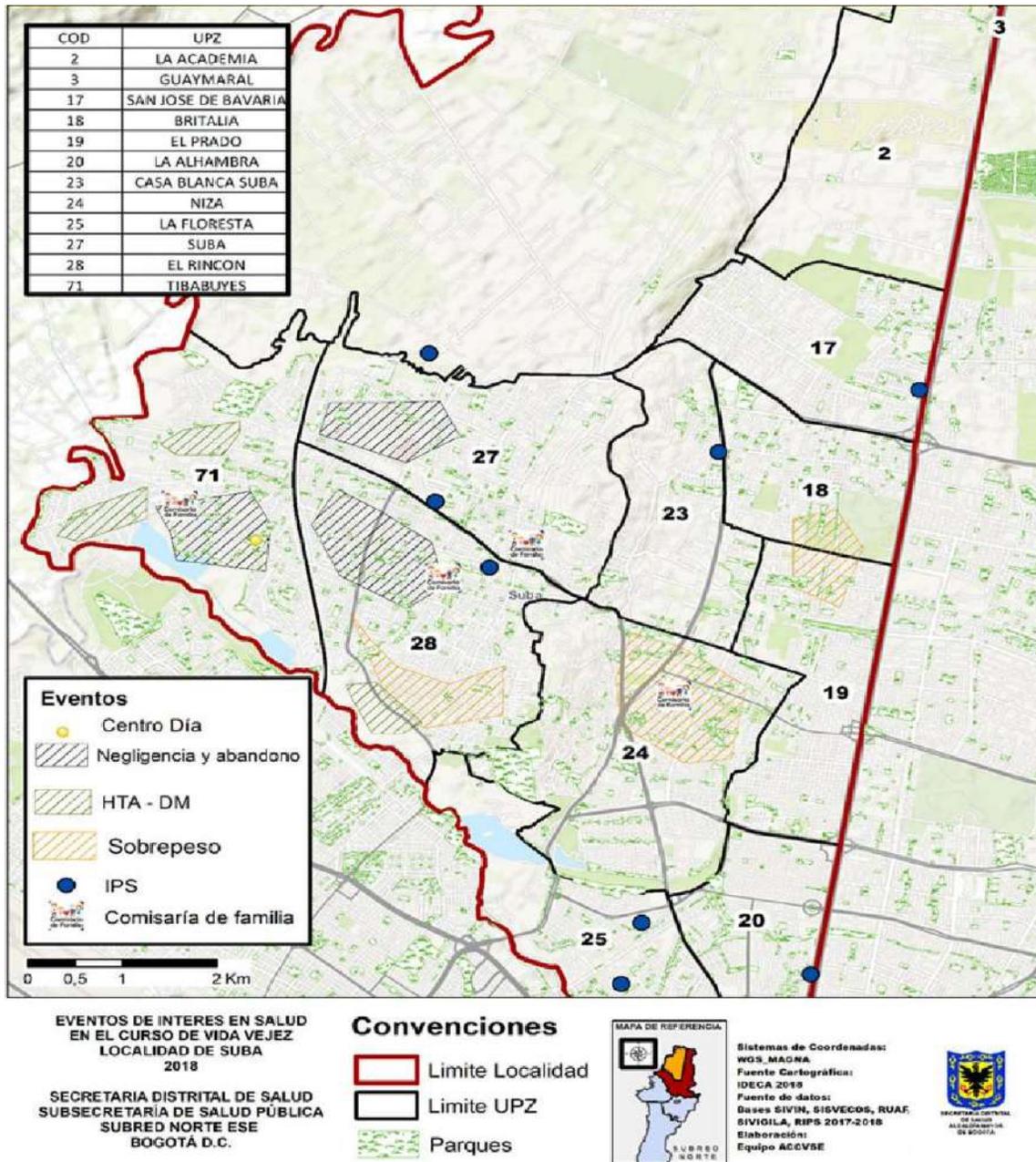
Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social³

De otro lado, según los datos suministrados el 9% 9.040 viven solas aproximadamente, el 44,3% 44.517 viven con esposos o parejas, con o sin hijos aproximadamente, el 6,9% 6.912 viven sin su esposo o pareja, pero con al menos un hijo, el 36,3% 36.461 viven con otros parientes diferentes a sus hijos y el 3,5% viven con otras personas en un mismo hogar, sin tener ninguna relación familiar o de tipo jurídico.

En su parte se cuenta con un analfabetismo en el 2015 del 4,3% de los mayores de 60 años 4.272 personas que no saben leer ni escribir.

³ Nota: En el 2005, por cada 100 personas menores de 15 años había 29 personas mayores de 60 años; en 2015, serán 49 personas mayores de 60 años por cada 100 personas menores de 15 años.

Ilustración 9 Prioridades Vejez, Localidad Suba, 2017



Fuente: Informe ANÁLISIS DE CONDICIONES, CALIDAD DE VIDA, SALUD Y ENFERMEDAD – SUBRED NORTE ESE

En cuanto a la localidad de Suba para el curso de vida vejez, se puede apreciar en la cartografía un contraste entre las UPZ con condiciones socioeconómicas más vulnerables como lo es Tibabuyes y Rincón, donde la concentración de eventos relacionados con negligencia y abandono sumado a la morbilidad y mortalidad por hipertensión es bastante alta, en comparación con los eventos de interés en salud como sobrepeso en población de la tercera edad en UPZ de ingresos medios y altos como lo es Niza, El Prado y Britalia. En cuanto a la respuesta interinstitucional, los sitios de atención en salud y la oferta de Integración Social se encuentra alejada de los puntos de concentración de los eventos, particularmente de la UPZ 71 Tibabuyes.⁴

2.3 Dotación de jardines localidad de suba

La educación inicial puede concebirse como uno de los primeros pasos para iniciar la formación integral de un sujeto infantil capaz de responder a las demandas de un mundo globalizado. El saber educativo y las prácticas a transmitir en la primera infancia deben ser actualizadas y dinámicas estas deben permitir el fortalecimiento de los conocimientos y mejorar la calidad de vida de los niñas y niños colombianos.

Tomando como base el siguiente concepto sobre educación inicial:

“Es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura”.⁵

El aporte que hace la localidad de Suba en cuanto al mejoramiento de calidad de vida de esta población, se focaliza en los jardines infantiles, y en particular en la garantizar dotación que permiten generar un entorno lúdico. Es importante dar a la lúdica su relevancia en los procesos vitales,

⁴ fuente ANÁLISIS DE CONDICIONES, CALIDAD DE VIDA, SALUD Y ENFERMEDAD – SUBRED NORTE ESE

⁵ Fuente: *Texto tomado del documento Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia.*

formativos y establecer su relación con el juego, el cual ha sido colocado casi como un sinónimo, lo que dista de su acepción más acertada: “manifestación externa del impulso lúdico”⁶, estos elementos que son suministrados por la alcaldía local de Suba permiten dar mejor desarrollo a los niñas y niños de nuestra localidad y propenden por generar compromisos lúdicos que orienten epistemológicamente el camino educativo en el aula para gestar cambios relevantes en la formación de los individuos⁷.

En el siguiente cuadro se muestran algunos datos relevantes sobre la situación en la localidad de Suba de los jardines infantiles:

Tabla 11 Demanda potencial de jardines infantiles

ESTADISTICAS SUBA		
ITEM/AÑO	2019	2020
Habitantes	1.348.372	1.381.597
Demanda potencial Jardines infantiles	33.800	34.633
Habitantes Vs Demanda Potencial de Jardines infantiles	2,51%	2,51%
Observación: para el 2020 el porcentaje de habitantes Vs Demanda Potencial de Jardines infantiles, se aplica de acuerdo a la variación poblacional del mismo año que equivale al 2,51%		

Fuente: Secretaría de integración social.

Dada la demanda de jardines para primera infancia (niños y niñas de 0-5 años) y la contribución de dotación de los jardines en la localidad de Suba se concibe como un concepto de gasto del componente Participativo (50%), cuya inversión impacta de manera positiva a esta población y permite disminuir las brechas de pobreza que se generan al interior de los hogares de los niños hacen uso de estos jardines.

La Secretaría Distrital de integración Social (SDIS) Suba manifiesta que en la localidad se cuenta con 31 Jardines de los cuales 8 son cofinanciados, 22 son propios, 3 de ellos de operación nocturna y una casa de pensamiento intercultural que se tiene en articulación con la comunidad Muisca. Se atiende población dentro de los cero y 4 años 11 meses. Los niños con discapacidad dentro de la Unidades Operativas se atienden hasta los 5 años y medio para que luego transmiten a Colegios o a las unidades de atención de población con discapacidad. En los Jardines Infantiles se realizan procesos de atención pedagógica encaminados entre el arte, la literatura, el juego y la exploración del medio. Allí es donde

⁶ Motta, 2002

⁷ La lúdica como estrategia didáctica- Regis Posada González

se evidencia la necesidad de inversión en la dotación pedagógica y en el tema de adecuación, ya que las visitas de Secretaría de Salud en la función de inspección y vigilancia y las visitas de Bomberos generan observaciones al respecto. Los Jardines ofrecen acompañamiento con el 70% del apoyo nutricional de lunes a viernes. Los Jardines diurnos atienden en horario de 7:00 am hasta las 5:00 pm. Los Jardines de operación nocturna están atendiendo en el horario de 4:30 pm hasta las 10:00 pm con capacidad de atender durante toda la noche cuando las dinámicas poblacionales y territoriales así lo requieran.⁸



Según la gráfica anterior, la demanda de jardines infantiles es de un 2.51 % de los habitantes de la localidad .

La SDIS actualmente cuenta con datos de sus 22 jardines los cuales tienen una cobertura poblacional de 3814 niñas y niños menores de cuatro años.⁹

En consecuencia, con los ciclos de pobreza que se desarrollan al interior de la localidad de Suba y con ánimo de dar apoyo a las familias de menor recurso, la Dotación de los jardines; se concibe como un apoyo de desarrollo para los niñas y niños que no cuentan con actividades lúdicas adecuadas en sus hogares, que les permitan explorar un mundo más amigable y mejore su calidad de vida. Los beneficiarios de estas iniciativas son menores que se encuentran en los jardines para su cuidado y crecimiento en ambientes sanos; esto contribuye a que los padres estén seguros de que sus hijos

⁸ Mesa de trabajo del día 12 de mayo 2020 Secretaria de Integración Social y Alcaldía Local de Suba –Acta

⁹ Secretaria de integración Social

tienen una actividad lúdica apropiada en los jardines que hacen posible que los adultos puedan desplazarse a sus lugares de trabajo con plena seguridad del cuidado de sus hijos en lugares adecuados para el desarrollo en su primera infancia. El Dotar estos jardines para la recreación y la lúdica permite que estos niños en edades de 0 a 5 años generen mayor aprendizaje, desarrolla y potencia las capacidades de estos niños, y coadyuva en los procesos sociales de los menores.

Cabe señalar que una de las posibles implicaciones de la pandemia por COVID 19, es el aumento de la demanda de cupos en jardines infantiles públicos, debido a la disminución de ingresos de los hogares y las dinámicas de aumento poblacional por cuenta de la migración.

2.4 Dotación centro amar

El desarrollo de la política pública ha sido gestionado con el liderazgo del Ministerio del Trabajo y el concurso de los actores nacionales y territoriales con competencia en el combate del trabajo infantil. Teniendo como marco los derechos fundamentales consagrados en los Convenios de la OIT No. 138 sobre la edad mínima de admisión del empleo, y No. 182 sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil ¹⁰

El Centro Amar de la localidad de suba brinda atención integral a niñas, niños y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años, 11 meses y 29 días, en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado con acudientes o cuidadores que habiten en Bogotá, prestando los siguientes servicios:

- Acompañamiento y orientación psicosocial.
- Acompañamiento pedagógico y actividades artísticas que potencien el desarrollo de sus habilidades y capacidades.
- Promoción de hábitos de vida saludable.
- Apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- Seguimiento al estado nutricional.
- Gestión de redes familiares y comunitarias para prevenir y erradicar progresivamente situaciones de trabajo infantil.
- Gestión de oportunidades laborales para las familias.
- Promoción de corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Gestión interinstitucional para contribuir a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil.¹¹
- A continuación, se señalará el presupuesto actual para los centros Amar, en donde se encuentra dispuesto nuestro objeto de estudio que es la localidad de Suba, ubicándose

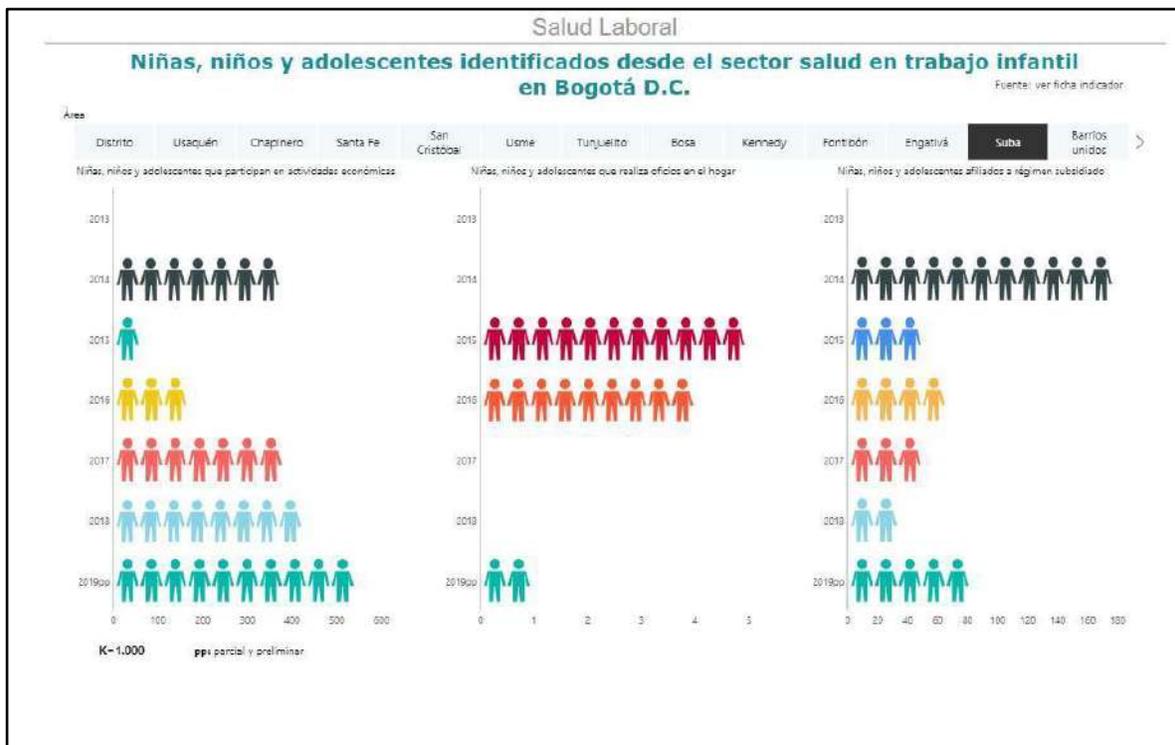
¹⁰ Cooperación de la OIT en Colombia para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil Cooperación de la OIT en Colombia para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil.

¹¹ : <https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite-servicio/centros-amar/>

actualmente en un 7% de participación distrital en este proyecto de atención integral, con un valor actual de \$90.180.790.

En Suba se cuenta con una Unidad Operativa con cupo para 70 niñas, niños y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años, 11 meses y 29 días en riesgo social o en situación de trabajo infantil, que son atendidos conforme a la jornada de atención especializada, la cual atiende 12 horas al día con acompañamiento pedagógico, psicosocial, visitas domiciliarias. Se cuenta con un servicio complementario denominado Estrategia Móvil. También se está trabajando con los niños y niñas en encierro parentalizado que son niños, niñas y adolescentes que en los hogares realizan actividades que superan las 15 horas semanales, actividades que les corresponden a un adulto y que por lo tanto se considera trabajo infantil. En cuanto a necesidades de dotación para poder potenciar las acciones tendientes a la prevención y mitigación del trabajo infantil, se manifiesta la importancia de adquirir elementos pedagógicos, tecnológicos, deportivos y artísticos para la Unidad Operativa.¹²

Ilustración 10 Trabajo infantil



Fuente: <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-laboral/trabajoinfantil/>

¹² Mesa de trabajo del día 12 de mayo 2020 Secretaria de Integración Social y Alcaldía Local de Suba –Acta

En la localidad se evidencia la existencia de niños y niñas que pueden caer en situación de riesgo de trabajo infantil, situación que es parcialmente atendida por los centros Amar, cuyo rol es brindar una vinculación efectiva en servicios educativos, salud, cultura, recreación, deporte, entre otros.

La experiencia ha demostrado que la combinación de educación y protección social pueden reducir significativamente el trabajo infantil y la alcaldía local Suba contribuye a que, con material de apoyo didáctico y deportivo para estos centros, se generen ambientes actos para que el trabajo infantil se pueda supera y contribuya a una sociedad más justa que reconfigure el papel de los niños y jóvenes en situación de trabajo infantil.

2.5 Dotación centro forjar

El Código de Infancia y Adolescencia establece que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce y dieciocho años.

El sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes en el año 2018 sancionó a 1746 jóvenes de los cuales el 81% fueron de sexo masculino y el 19% del sexo femenino y el mayor número de sanciones en la población de jóvenes con edad de 17 años.¹³

El Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes establece treinta y cuatro tipos de delitos en los que han incurrido los jóvenes, siendo lo más representativos el hurto con un 46.22%, el tráfico, fabricación y porte de estupefacientes con un 13 % lesiones con un 6.07%, acceso carnal abusivo con 5.27%, violencia intrafamiliar 5.27%, receptación con 3.89% y el homicidio con un 3.04%.

La Secretaria de Integración Social, como entidad del Distrito responde a la necesidad de proteger integralmente los derechos de los adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente a través de la prestación del servicio en los Centros Forjar.

Los Centros FORJAR realizan una atención integral especializada a los jóvenes que se encuentran sancionados prestando un servicio a la Comunidad o de libertad Asistida y Vigilada a través de procesos de inclusión que buscan potenciar el desarrollo de capacidades de los jóvenes con el fin de lograr la construcción de proyectos de vida que permitan una proyección humana y garanticen el derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes

Las acciones que realiza el Centro Forjar tienen una finalidad protectora, educativa y restaurativa y se desarrollan con base a los estándares de Calidad de los servicios sociales que contempla la entidad. Estos estándares establecen los parámetros necesarios para garantizar y controlar la calidad de la prestación del servicio social a los jóvenes a través de acciones que buscan una transformación social.

¹³ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cálculos realizados por Dirección de Planeación del ICBF. Datos preliminares con corte a junio 30 de 2018



Brindan una atención integral especializada con el fin de disminuir la reincidencia, fortalecen procesos de inclusión y potencian el desarrollo de capacidades para la construcción de proyectos de vida enmarcados en la cultura de la legalidad, inclusión y proyección humana a los adolescentes y jóvenes.

Los Adolescentes atendidos por los Centros durante el periodo 2016 – 2018 por la Secretaría Distrital de Integración Social vinculados al SRPA fueron 1.358 en el 2016, 1.640 para la vigencia del 2017 y 1.577 en el año 2018 para un total de 4575. Del total corresponden 3954 hombres, 615 mujeres y 6 intersexuales, con un mayor porcentaje de atención de hombre con un 86%.¹⁴ La entidad cuenta con tres Centros Forjar ubicados en las localidades con mayor número de adolescentes y jóvenes que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y el 65% de la población atendida en el Centro ubicado en la localidad de Suba corresponde adolescentes y jóvenes de dicha localidad.

El ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y la Reincidencia de los adolescentes y jóvenes es generada por factores sociales como la vulnerabilidad social, la pobreza, la exclusión del sistema educativo, del mercado laboral formal, por la violencia intrafamiliar, el abuso, explotación y el uso abusivo de sustancias psicoactivas, entre otras lo que implica que es una problemática que debe ser atendida con el fin de disminuir la reiteración en el delito.

La Secretaria de Integración Social en el desarrollo del cumplimiento del principio de la concurrencia y corresponsabilidad responde a la necesidad de proteger integralmente los derechos de los adolescentes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente a través de la prestación del servicio del Centro Forjar en la localidad de Suba en el desarrollo del cumplimiento del principio de la concurrencia y corresponsabilidad

En la Localidad de Suba el Centro Forjar atiende 200 Adolescentes desde los 14 años hasta los 18 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), sancionados con la prestación de servicios a la comunidad y libertad asistida.

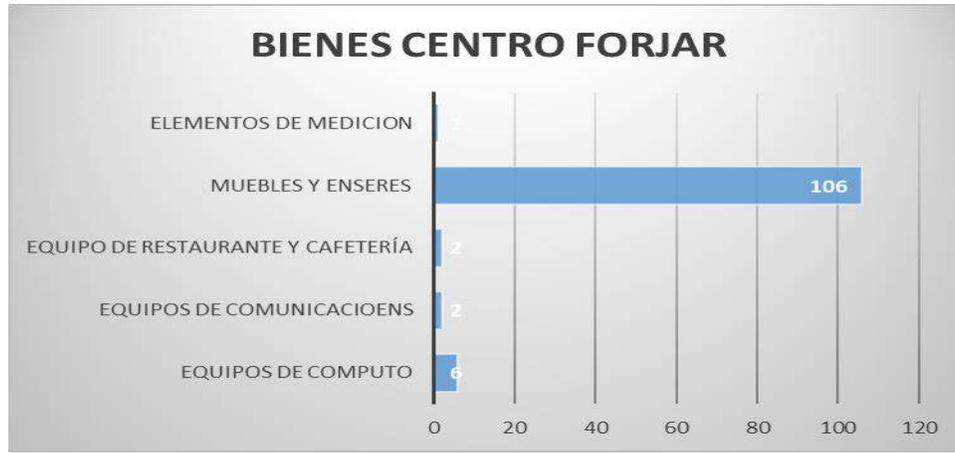
El Centro Forjar realiza una atención integral especializada a los jóvenes que se encuentran sancionados por prestación de un servicio a la Comunidad o de libertad Asistida y Vigilada a través de procesos de inclusión que buscan potenciar el desarrollo de capacidades de los jóvenes con el fin de lograr la construcción de proyectos de vida que permitan una proyección humana y garanticen el derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes

El estándar del servicio contempla que el Centro debe de cumplir con unos parámetros para el espacio físico, unas medidas de seguridad y una dotación de acuerdo con las coberturas atendidas con el fin de garantizar el desarrollo y el bienestar de los participantes en el servicio. La unidad operativa tiene asignado 117 bienes de propiedad de la entidad para la atención de 200 jóvenes. Se requiere fortalecer al centro de dotación para la implementación de nuevas estrategias con el fin de propender por el

¹⁴ Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Sistema de Registro de Beneficiarios, SIRBE

principio de oportunidad y posibilitar el ofrecimiento de nuevas rutas de acompañamiento a los jóvenes a través de procesos de formación en diferentes áreas de su interés.

Ilustración 11 Bienes Centro Forjar



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

El Centro tiene asignado ciento diez y siete bienes de los cuales 106 son bienes muebles que representa el 91% del total, 6 equipos de cómputo, 2 bienes en el grupo de equipos de comunicación, 2 bienes en el grupo de restaurante y cafetería y un elemento en el grupo de medición. Esta cantidad de bienes asignada no permite la optimización del servicio, el centro no cuenta con elementos suficientes de comunicación e información y tecnología para el desarrollo de actividades con los jóvenes y no posee elementos para la implementación de las estrategias que contemplan acciones de recreación, acciones ocupacionales y acciones artísticas.

Se requiere el fortalecimiento de los procesos que realiza el Centro Forjar primordialmente para ofrecerles a los jóvenes en conflicto con la ley, una ampliación de oportunidades para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de su proyecto de vida para su beneficio personal y de la sociedad.

El centro presenta la necesidad de la Dotación para el ofrecimiento de nuevas actividades estratégicas para los jóvenes con el propósito de contribuir a su fortalecimiento, evitar que recaigan en la reincidencia y que haya una real transformación social.

Con el fin de garantizar una adecuada atención a los Adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal y en busca de la mejora continua del servicio y en el restablecimiento de los derechos de los jóvenes se requiere la dotación representada en elementos para el desarrollo artístico, deportivo, cultural, desarrollo de oficios, mobiliario, equipos de cómputo a través de la Línea de Inversión Local - Componente Presupuesto Participativo (50%), con el fin de garantizar la continuidad en la provisión de bienes y prestación de servicios que son necesarios apoyar y mejorar la gestión local.

2.6 Dotación de casa de juventud

El concepto de juventud se deriva del vocal latino Juventus, el cual permite identificar el periodo que se ubica entre la infancia y la adultez. La Organización de Naciones Unidas definió la juventud en una etapa desde los 15 hasta los 25 años de vida del ser humano¹⁵. En la juventud la persona se encuentra en pleno desarrollo sexual y de identidad, pero carece de una madurez emocional para lo cual es muy importante el acompañamiento de la familia y el entorno en general, debido a que en esta etapa se comienzan a visualizar más los conflictos de la vida adulta.

El joven busca en esta etapa crear su propia identidad, diferenciarse del otro o por el contrario imitar referentes en su vida, en este sentido es importante suministrar herramientas de formación y de confianza que permitan al joven desarrollarse plenamente y buscar el camino para crecer y formarse como una persona íntegra, ya que esta etapa no es simple de afrontar y es la que nos define y construye un adulto maduro y capaz de construir y aportar a la sociedad.

La problemática de la juventud se ve afectada en la actualidad por la vulnerabilidad de su autoestima lo que obstaculiza su satisfacción de normas y expectativas sociales.

Es así, como se busca promover y fortalecer el enfoque artístico, cultural y social, con el fin de que el joven cuente con espacios de dispersión y de desarrollo psicosocial, que conlleven al joven a su pleno y libre desarrollo expresivo y que este lo haga dueño de su destino y camino por la vida, lo que al final hará que sean seres humanos más felices y tengan más claridad de lo que quiere y de la proyección de su futuro.

A continuación, se señalan algunos datos que reflejan las problemáticas de la población juvenil:

- En Colombia, según cifras del DANE a 2018, existen 12'768.157 jóvenes (entre 18 y 28 años), quienes representan el 27 por ciento de la población. De estos, 3'400.000 no tienen empleo¹⁶
- “De acuerdo con proyecciones poblacionales de la Secretaría Distrital de Planeación, en Bogotá habitan 1.950.000 jóvenes que representan el 24% de la población total
- Del total de jóvenes que habitan en la capital, 50,7% son hombres y 49,3% son mujeres
- Localidades donde más habitan jóvenes: Suba 16%, Kennedy 15% y Bosa, Ciudad Bolívar y Engativá cada una 10%
- El 24% de la población en Bogotá son jóvenes entre 14 y 28 años, siendo mayor el porcentaje de hombres con un 50,7% en comparación con el de mujeres con un 49,3%, según un informe elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación.

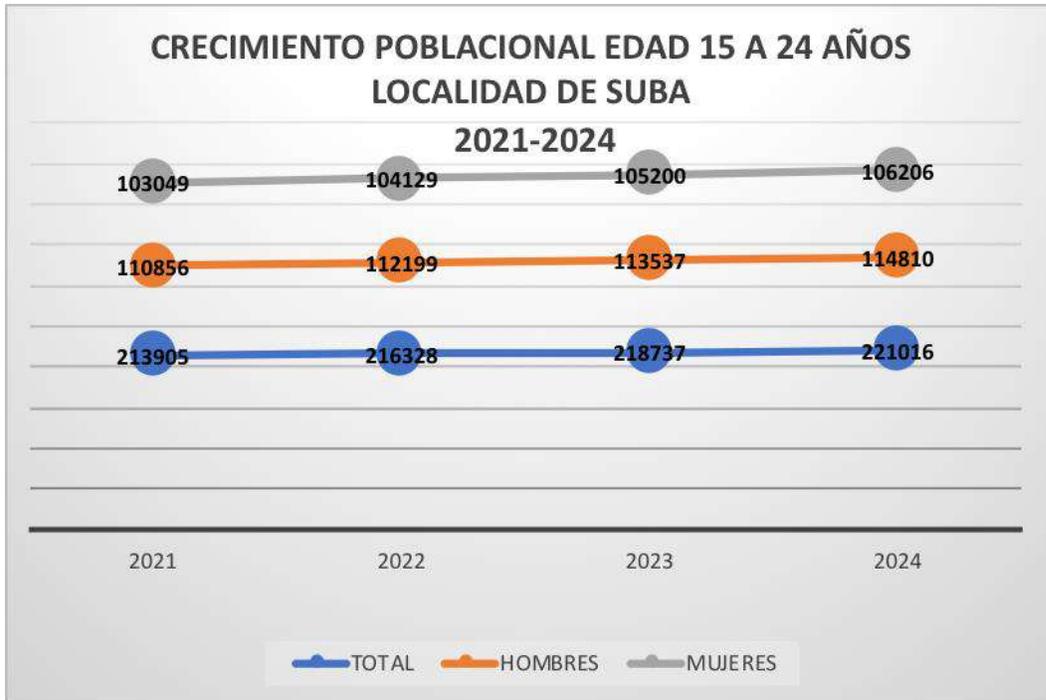
De los 1.950.000 jóvenes, el mayor porcentaje está en el rango de edad entre los 19 y 23 años

¹⁵ <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/youth-0/index.html>

¹⁶ Nota portafolio mayo 16 de 2018

con un 34,35%, le sigue los jóvenes entre los 24 y los 28 años con un 33,61%, y por último la población entre 14 y 18 años con un 32,04%¹⁷.

Ilustración 12 Crecimiento Población Juvenil



Fuente: Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos Dirección de Estudios Macro - Proyección poblacional

Según los datos anteriores, existe el reto en la construcción de aportes de herramientas para los jóvenes de la localidad, con el fin de fortalecer sus habilidades y capacidades, así mismo alejarlos y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, maternidad y paternidad temprana entre otros riesgos que se presentan en esta etapa por la inmadurez y la presión social con la que se ve enfrentada la juventud.

Con el apoyo de proyectos e iniciativas que estimulen y promuevan la creación, el emprendimiento, los jóvenes podrán crear y aprovechar espacios creativos y aportar al enriquecimiento cultural artístico y deportivo, de la localidad de Suba.

La casa de la juventud consiste en el papel del arte como medio transformador de una comunidad y se concentra específicamente en la música y su impacto social¹⁸. Si el impacto de la música es transformador, con ayuda del arte se puede lograr un entendimiento claro y consciente de un espacio,

¹⁷ Secretaría Distrital De Planeación

¹⁸ La música como medio de transformación social: estudio de caso de la corporación rural laboratorio del espíritu en el municipio de el retiro – Antioquia-Santiago Isaza Pérez



que, a través de sí, brinde un sentido crítico, empoderado, y permita el desarrollo existente de habilidades en las personas.¹⁹

Para desarrollar los procesos la Casa de la Juventud requiere el apoyo del FDL de Suba para la adquisición de equipos de sonido como cabinas activas, micrófonos que son otra sería elementos que no solamente se usan en la casa de la Juventud sino en el enfoque territorial que más allá de la unidad operativa. La casa de la juventud apoya permanentemente eventos culturales, ferias de emprendimiento, conciertos; todo tipo de actividades que hacen los jóvenes en diferentes partes del territorio. Los implementos de sonido son de gran utilidad ya que con esto se pone así intervenciones mucho más llamativas y que impactan el territorio en diferentes partes de la localidad apoyando las organizaciones juveniles. La casa es un espacio donde se reúnen y potencian todas las habilidades organizativas de los jóvenes como por ejemplo el Comité Operativo de Juventud.

La Casa de la Juventud de Suba manifiesta que a pesar de que el predio de la Casa de Juventud pertenece a la Junta de Acción Comunal del barrio San Pedro, las obligaciones son de la SLIS. Suba junto a Kennedy son las localidades que tienen el mayor número de jóvenes en sus territorios. En Suba son alrededor de 315.000 jóvenes que representan del 24 al 25% de la población total que viene aumentando con el tema de migración. La casa de juventud está ubicada en la UPZ Rincón donde hay mayor cantidad de jóvenes. En la Casa de la Juventud se realizan múltiples procesos internos de jóvenes que practican Break Dance, Serigrafía, bandas que ensayan, escuela de formación en Hit Hop, la mesa de graffiti, la plataforma de juventud etc.²⁰

En la Casa de la Juventud de Suba para 2019 se atendieron 4.463 jóvenes en talleres, prevención y ruta de oportunidades y asisten aproximadamente 200 jóvenes de 17 organizaciones juveniles.

2.7 Población con enfoque diferencial

2.7.1 Población étnica

En cuanto a población según enfoque diferencial se observa que por el total de población registrada en la ciudad, por pertenencia étnica la mayoría son afrocolombianos, seguidos por indígenas y raizales (Tabla 2).

¹⁹ Santiago Isaza Pérez –Pag-4

²⁰ Mesa de trabajo del día 12 de mayo 2020 Secretaria de Integración Social y Alcaldía Local de Suba –Acta

Tabla 12 distribución étnica Bogotá

Población indígena	Indígenas	Afrocolombianos	Raizales	Palenqueros
14-17 años	22%	31%	4%	ND
18-28 años	78%	69%	79%	100%
Total	14581	34461	728	310

Fuente: Igualdad Para un Buen y Mejor Vivir

De la población de jóvenes víctimas, la mayoría es afrocolombiana seguida por población indígena y gitana. Así mismo, se destaca que 525 se identifican en condición de discapacidad (Tabla 3).

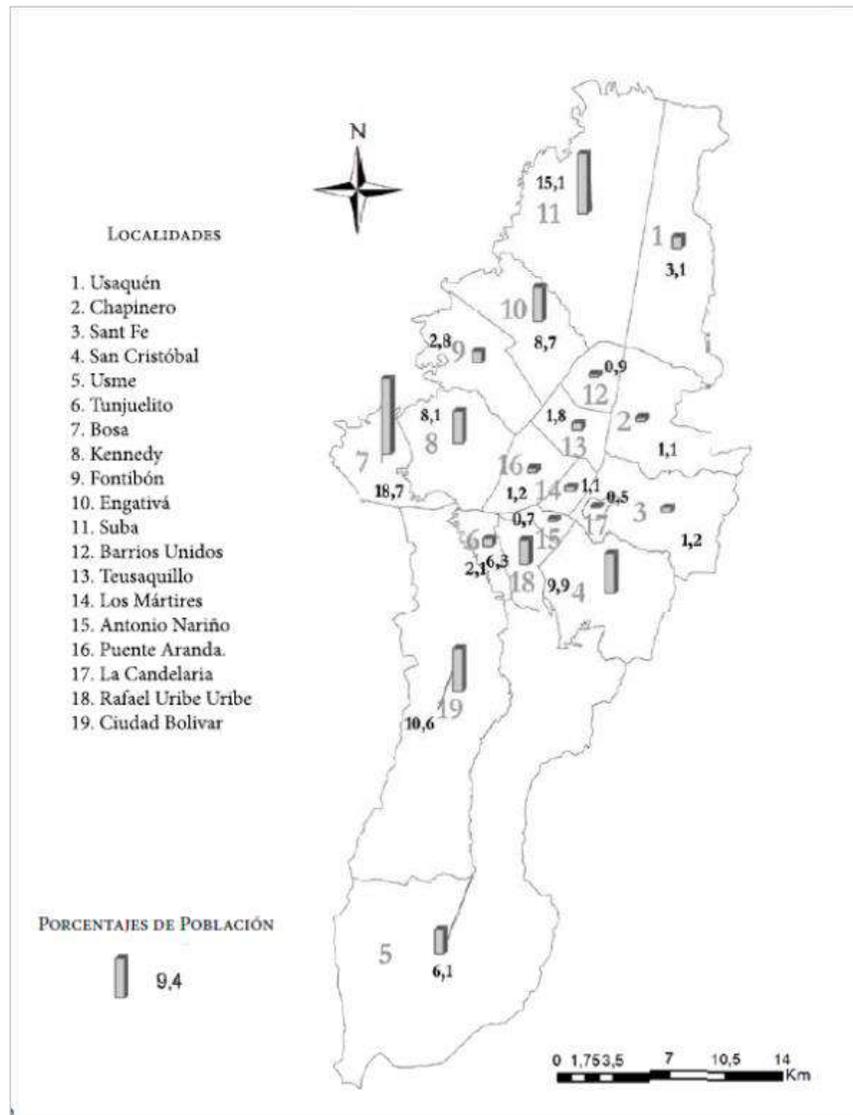
Tabla 13 Distribución étnica por grupos de edad

Rangos etarios	Indígenas			Afrocolombianos			Raizales			Gitanos		Tot.
	Hombres	Mujeres	Tot.	Hombres	Mujeres	Tot.	Hombres	Mujeres	Tot.	Hombres	Mujeres	
14-17 años	508	495	1003	3226	2877	6105	10	17	27	354	376	730
18-28 años	793	911	1705	4394	4435	8837	40	29	69	595	615	1210
Total	1301	1406	2708	7620	7312	14932	50	46	96	949	991	1940

Fuente: Registro Único de Víctimas

En relación a la población afrodescendiente, es posible notar que las cinco primeras localidades que concentran la población afrodescendiente en Bogotá son Bosa, Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Engativá. Les siguen en orden de importancia Kennedy, Rafael Uribe, Fontibón, Usme, Usaquén, Tunjuelito, Teusaquillo, Puente Aranda, Los Mártires, Santafé, Antonio Nariño, Chapinero, Barrios Unidos y La Candelaria. (Giraldo & López, 2016) (Mapa 1).

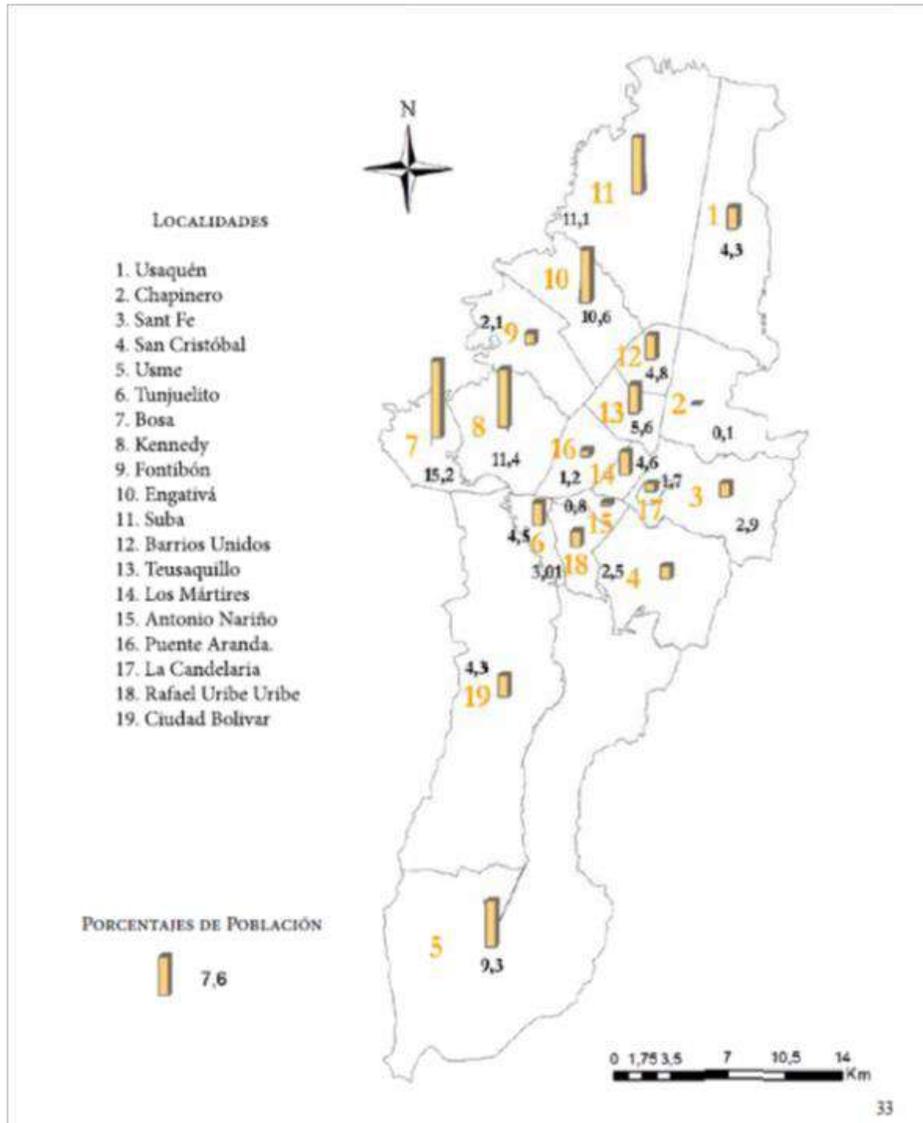
Ilustración 13 Concentración afrodescendientes por localidades



Fuente: libro igualdad para un buen y mejor vivir 2016.

En cuanto a **población Indígena**, Suba es la tercera localidad con mayor cantidad de habitantes pertenecientes a este grupo poblacional, con un **11,1%** del total de Bogotá: **14.581**. Así mismo, la localidad cuenta con un cabildo indígena al cual pertenecen alrededor de 5000 miembros, identificados por La Comunidad Muisca de Suba (Mapa 2).

Ilustración 14 Concentración Población Indígena por localidades



Fuente: libro igualdad para un buen y mejor vivir 2016.

2.7.1 Víctimas

Los datos distritales de conflicto armado y población joven en Bogotá que registra el SIVIC para el año 2017, indican que hay 83.166 jóvenes víctimas (14 a 18 años) en donde 37.157 son hombres, 45.918 mujeres y 77 intersexuales. De estos jóvenes, 2.841 son indígenas, 19 palenqueros, 4.415 negros, 6 gitanos, 5 raizales y 6.842 no pertenecen a ningún grupo étnico. Asimismo, de estos jóvenes víctimas 1.228 se encuentran en condición de discapacidad. Por otro lado, de acuerdo al RUV2 en la ciudad de Bogotá se registran 110.580 jóvenes víctimas, de las cuales 55.266 son hombres, 54.969 son mujeres y 41 LGBT. Del RUV se reporta que del total de las víctimas, 2.649 son indígenas, 1.900

gitanos, 2 palenqueros, 97 raizales, 14.999 negros y 90.933 no pertenecen a ningún grupo étnico.

Asimismo, de acuerdo a los datos de Registro Único de Víctimas, en Bogotá se encuentran **112.612** jóvenes entre los 12 y 28 años, en donde un **36% son adolescentes y un 64% jóvenes**, de estos jóvenes víctimas están registrados 50% hombres y 50% mujeres y a su vez 39 son LGTBI.

En cuanto a jóvenes víctimas del conflicto armado, Suba ocupa el cuarto puesto, con **7.274** víctimas entre los 14 y 28 años, cifra que representa el **8,74%** respecto al total de la ciudad (Gráfico 3).

Ilustración 15 Presencia de jóvenes víctimas por localidades



Fuente: SIVIC. Corte 10/2010-31/05/2017.

2.8 Dotación centros crecer

La atención de las Personas con Discapacidad se realiza en el marco de la Política Pública de Discapacidad la cual está orientada hacia la búsqueda del desarrollo humano, social y sostenible de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

La Política busca el incremento de las oportunidades y capacidades de las personas con discapacidad para hacer realidad el proyecto de vida que conlleva al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, cultura, recreación y deporte, accesibilidad, empleo y salarios. Para el logro de lo anterior se debe garantizar acciones de promoción y prevención en los niveles de titularidad, garantías y restitución teniendo en cuenta el enfoque de derechos, el enfoque de población, el enfoque de escenarios y el enfoque de territorio.

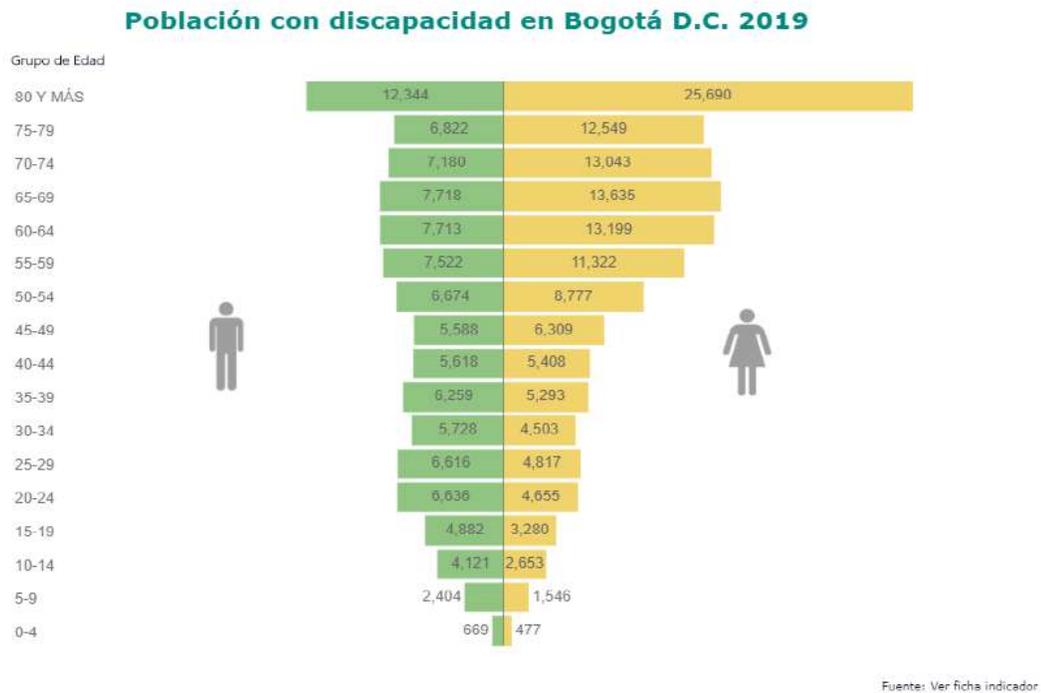
Las personas con discapacidad están reconocidas por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” y son reconocidas a su

vez como como sujetos de derecho, con necesidades específicas que requieren de la intervención del estado para el mejoramiento de sus condiciones de vida por parte de Plan Decenal de Salud²¹.

En Colombia entre los años 2013 y 2018 fueron identificadas por el Registros para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad 1.475.696 personas con discapacidad de las cuales el 49,4% son hombres (723.881) y el 50,6% mujeres (742.043), el 0,17% (2.565) no se dispone de información de sexo²².

La población con discapacidad en la primera infancia de acuerdo con las cifras del Censo General en Colombia para el 2005 existen 96.273 niños y niñas menores de 5 años con algún tipo de discapacidad, los cuales representaban el 2,0% de la población en esta edad y la desagregación por sexo arrojaba un 55,8% para los niños y un 44,2% para las niñas²³.

Ilustración 16 Pirámide poblacional de población con discapacidad 2019. Bogotá D. C.



Fuente: <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-crónicas/discapacidad/>

²¹ <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-inclusion.html>

²² Análisis de Situación de Salud (ASIS) – Ministerio de Salud 2019

²³ Boletín 5 Discapacidad En La Primera Infancia: Una Realidad Incierta En Colombia

En la ciudad e Bogotá D.C de acuerdo al Registro se han identificado y caracterizado a 244.743 personas con discapacidad, la Localidad de Suba ocupa el cuarto puesto en la ciudad con población con discapacidad equivalente a un 7.8% con población menor de 14 años y población adolescente. Las discapacidades igualmente más representativas tienen que ver con movilidad, seguidas de las categorías de discapacidad múltiple y mental-cognitiva

Tabla 14 Personas con discapacidad Suba

PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOCALIDAD DE SUBA						
LOCALIDAD	SEXO				TOTAL	
	HOMBRE		MUJER			
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
SUBA	8.721	45,80%	10.310	54.2%	19.038	7,80%
BOGOTA	105.940	43.3%	138.802	56.7%	244.742	100%

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

Las discapacidades más representativas encontradas tienen que ver con movilidad, seguida de las categorías de discapacidad múltiple y mental-cognitiva, lo que conlleva que un 35,5% de la población con discapacidad requiere ayuda permanente para el desarrollo de sus actividades básicas, evidenciando mayor dependencia en menores de edad.²⁴

La Secretaria Distrital de Integración Social a través del Centro Crecer fortalece los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos, atiende a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva o con discapacidad múltiple.

Las acciones que se desarrollan en este servicio están basadas en el reconocimiento y fortalecimientos de las capacidades de los niños y niñas con discapacidad y se desarrollan a través de tres líneas de acción para el desarrollo de habilidades individuales, el desarrollo de habilidades y capacidades familiares, y el desarrollo de capacidades en entorno y territorio. Y su modelo se basa en el enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque de capacidades y enfoque territorial y poblacional.

²⁴ Documento de Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud para el Distrito Capital – Secretaria Distrital 2019

El Centro Crecer en la Localidad de Suba atiende un total de Total 87 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los cuales el 62% son de sexo masculino y el 38% corresponde al sexo femenino. En la atención por rango de edades encontramos que el mayor número de atenciones está entre las edades de 13 a 17 años 11 meses 29 días con un porcentaje correspondiente al 51%, seguido con un 45% del rango de edades de 6 a 12 años 11 meses y 29 días y en el rango de edades de 18 años 11 meses 29 días hallamos la atención en un 2% únicamente. Es muy importante destacar que el Centro Crecer tiene dos usuarios que pertenecen a los grupos de étnico indígena Muisca y Naza (Paez)²⁵.

De los 87 niños, niñas, adolescentes y jóvenes el 90% presentan una discapacidad cognitiva y un 10% discapacidad múltiple. Con diagnóstico asociados a la discapacidad encontramos 8 niños lo que equivale a un 9% del total de la población atendida. Toda la población que es atendida por la entidad a través del Centro Crecer se encuentra vinculada al Sistema integral general de Seguridad Social de los 58 al contributivo, 3 al especial y 26 al subsidiado. En cuanto al nivel de educación de los participantes del Centro Crecer hallamos que un 51% de dicha población está en el rango sin escolaridad y el 49% entre los niveles de preescolar y primaria.²⁶

La atención del servicio del Centro se presta en el marco del Modelo de atención para la Inclusión de Personas con Discapacidad, cuyo eje principal es la prestación del servicio con oportunidad, eficiencia y calidad que promueven la inclusión y el desarrollo máximo de sus capacidades y habilidades con el fin primordial de un mejoramiento en su calidad de vida²⁷.

En la localidad de Suba la Secretaría de Integración Social a través del Centro Crecer presta sus servicios sociales a 87 niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva o con discapacidad múltiple. La entidad implementó el Modelo de Atención para la Inclusión de Personas con Discapacidad y cuyo eje central es la prestación de servicios oportunos, eficientes y de calidad que promueven la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El servicio que presta el Centro Crecer a la población con discapacidad se encuentra enmarcado en la matriz estándares de calidad de servicios sociales del Distrito Capital, la cual contempla unos estándares de ambientes adecuados y seguros los cuales hacen referencia a las condiciones del espacio físico donde se presta el servicio, las medidas de seguridad y la dotación necesaria con el desarrollo de sus acciones y la garantía del bienestar de los participantes.

²⁵ Mesa de trabajo del día 12 de mayo 2020 Secretaria de Integración Social y Alcaldía Local de Suba –Acta

²⁶ Caracterización Crecer Rincón – Subdirección Local Suba -SDIS

²⁷ Análisis de Situación de Salud (ASIS) – Ministerio de Salud 2019) Y *Análisis de Situación de Salud (ASIS) – Ministerio de Salud 2019*

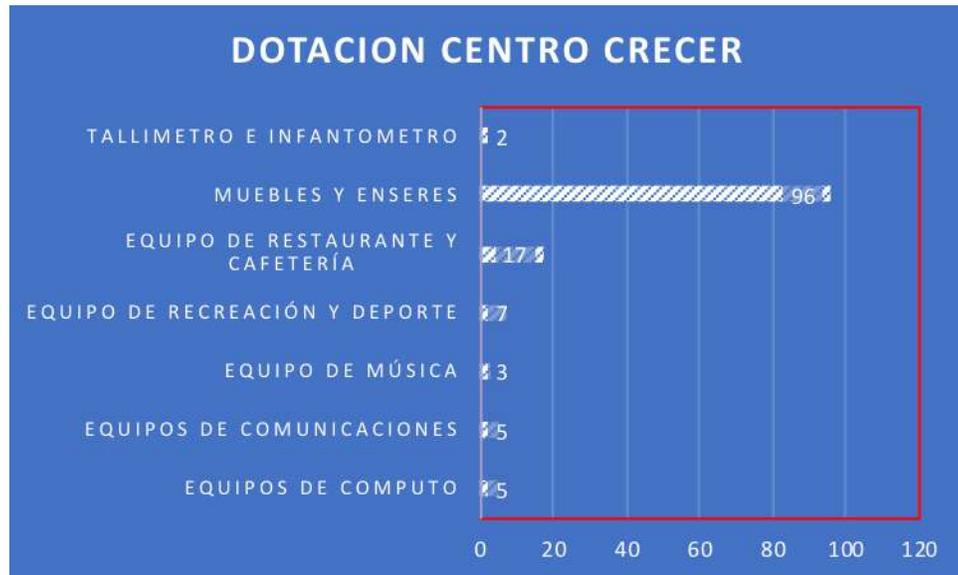


En la tarea diaria de fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, el Centro Crecer se da la búsqueda continua de ampliar las oportunidades de desarrollo orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en diferentes entornos: sociales, ocupacionales y culturales; por tal razón es necesario proporcionar a esta población nuevas opciones para dar solución a las barreras a las que se ven enfrentamos cada día y abrir la ventana a una realidad digital que para esta población es una necesidad y un apoyo enorme contar con elementos de comunicación, información y tecnología rompiendo imaginarios sociales y minimizando las brechas de la discriminación y la desigualdad.

En el servicio Centro Crecer, la atención y formación de los niños, niñas y adolescentes se requiere ingresar al mundo de la era digital; donde se hace necesario un cambio de paradigma impactando positivamente en la vida cotidiana, permitiéndoles conocer y aprender desde una nueva opción: el mundo digital, fomentando habilidades, destrezas y competencias para salir y enfrentar la realidad; requiriendo así nuevos los métodos y espacios dentro del Centro Crecer su segundo hogar, donde se cuente con equipos de sonido donde el crear una emisora y ser los protagonistas de sus historias es un sueño, donde el registrar sus procesos y su trabajos desde su mirada y su perspectiva con la fotografía es la manera más fiel y digna de llevar el registro de sus avances, donde su deseo de grabar y proyectar historias y film donde la cotidianidad es su mejor versión sea el recorrido de escribir una nueva historia para cambiar el mundo y ser actores donde se registre que la discapacidad no tiene límites, donde el uso de computadores les permita conocer que el mundo lleno de oportunidades y nuevos aprendizajes donde se sientan que son parte importante de llegar a nuevos espacios de participación y creación digital, conociendo realidades que en este momento son efimeros para ellos y ellas y que sin duda traerá nuevas formas de interactuar con el mundo; creando esperanzas para participar en otros mundos posibles donde las ayudas tecnológicas sean un gran apoyo para esta población.

La Secretaria de Integración Social le tiene asignado una dotación al Centro Crecer para el desarrollo de las diferentes actividades que se llevan a cabo en el servicio en el marco del Modelo de atención para la Inclusión de Personas con Discapacidad, cuyo eje principal es la prestación del servicio con oportunidad, eficiencia y calidad que promueven la inclusión, pero la cual no es suficiente y además la población objeto requiere de la implementación de nuevas estrategias para el desarrollo máximo de sus capacidades y habilidades con el fin primordial de un mejoramiento en su calidad de vida.

Ilustración 17 Dotación centro crecer



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

El Centro Crecer tiene un total de 135 bienes asignados, de los cuales el grupo de muebles y enseres equivale a un 71% del total de los bienes, el 12% pertenecen al grupo de equipos de restaurante y cafetería y los cinco grupos restantes grupos equivalen a un 17%.

Con respecto al 17% de los bienes el Centro únicamente cuenta con cinco computadores, tres elementos musicales, siete elementos deportivos, cinco elementos de comunicaciones y dos bienes para medición de los niños y niñas, dotación que no es suficiente para el desarrollo de sus actividades y de esta manera no se puede garantizar el fortalecimiento de los procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes.

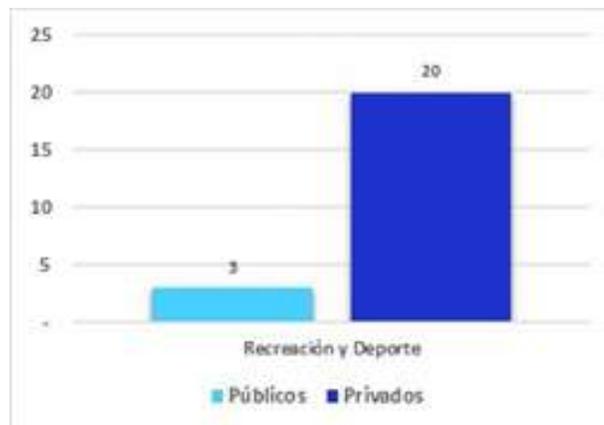
Se requiere priorizar la inversión en el Centro Crecer de la localidad de una dotación que contribuya al mejoramiento continuo del servicio a través del desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad de la Localidad y de igual manera contribuya a la reducción de la segregación social y al restablecimiento de los derechos de la población con discapacidad.

3 CULTURA Y DEPORTE

3.1 Equipamientos Culturales

De acuerdo con la Secretaría de Planeación (2018) Los equipamientos recreativos, deportivos y de parques están constituidos por aquellas áreas destinadas a la práctica de actividades físicas, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia deportiva en las modalidades de aficionado y profesional, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central. Suba cuenta con 23 equipamientos culturales. Así la localidad se ubica en el primer lugar en Bogotá, por la cantidad de equipamientos de este tipo que ofrece. (Secretaría Distrital de Planeación, 2018), la mayoría de estos servicios son de carácter privado como se observa en la siguiente ilustración.

Ilustración 18 Equipamientos deportivos por carácter público y privado 2015



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Base de Datos Geográfica Corporativa – BDGC

3.2 Bienes de interés cultural

De acuerdo con los Decretos 190 de 2004, art. 380 y 606 de 2001, la clasificación de inmuebles según categorías de intervención corresponde a las expuestas en la siguiente ilustración.

Tabla 15 Categorías de intervención de Bienes de Interés Cultural

<p>Conservación Integral</p> <p>Inmuebles que cuentan con valores culturales excepcionales, representativos de determinadas épocas del desarrollo de la ciudad y que es necesario conservar como parte de la memoria cultural</p>	<p>Conservación Tipológica</p> <p>Inmuebles con valores arquitectónicos, de organización espacial y de implantación predial y urbana, que los hacen parte de un contexto a conservar por su importancia en el desarrollo arquitectónico y urbanístico de la ciudad representativos de la época en que se construyeron</p>	<p>Restitución Parcial</p> <p>Predios que fueron ocupados por inmuebles considerados como de conservación por normas anteriores y que en vigencia de éstas fueron intervenidos sustancialmente, en contravención de las mismas</p>
<p>Restitución Total</p> <p>Predios que fueron ocupados por inmuebles considerados como de conservación por normas anteriores y que en vigencia de éstas fueron demolidos, en contravención de las mismas</p>	<p>Conservación monumental</p> <p>Inmuebles declarados, propuestos para ser declarados, o los que en adelante se declaren por el Gobierno Nacional como Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional o Monumentos Nacionales</p>	

Fuente: Decreto 190 de 2004, art. 380 y Decreto 606 de 2001

Según las estadísticas del inventario de Bienes de Interés Cultural, el 100% de los inmuebles de interés cultural cuenta con acto administrativo, es decir, están dentro del Régimen Especial de Protección o de Salvaguardia (Secretaría de Planeación, 2018). La cantidad de BIC por categoría de intervención de Bienes de Interés Cultural, que reposa en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la SDP.

Tabla 16 Bienes de interés cultural de Suba por categoría 2017

Categoría	Cantidad
Conservación integral	12
Conservación monumental	3
Conservación tipológica	17
Restitución parcial	-
Restitución Total	-
Total	32

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación-Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC

En la siguiente ilustración se presentan los bienes de interés cultural por UPZ:

Tabla 17 Bienes de interés cultural Suba por UPZ 2017

UPZ	Conservación integral	Conservación monumental	Conservación Tipológica	Restitución parcial	Restitución Total	TOTAL
Niza	7	1	0	0	0	8
Suba	1	0	15	0	0	16
La Alhambra	0	0	1	0	0	1
Casa Blanca Suba	4	0	0	0	0	4
La Academia	0	2	0	0	0	2
Sin UPZ	0	0	1	0	0	1
Total Suba	12	3	17	0	0	32

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación-Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC

3.3 Recreación y Deportes

De acuerdo con el IDRD (2016), el 38,2% de los habitantes de Suba manifiesta practicar deporte mientras que el 61,7% no realiza prácticas deportivas. La localidad ha desarrollado programas en los cuales involucra diferentes tipos de población entre estos podemos distinguir los Juegos Comunales, Iniciativas Locales, Juegos Afro-descendientes, Juegos Indígenas, Juegos Interleucinas y programas de capacitación. Los deportes Ofertados más frecuentemente son el Atletismo, Ajedrez, Billar, Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Fútbol de Salón, Tejo y Voleibol. Los torneos y competencias contemplan las categorías por rangos etarios: Juvenil 14 a 17 años cumplidos al momento de la inscripción, mayores 18 a 39 años de edad al momento de la inscripción y señor 40 años de edad en adelante.

En la localidad de Suba el 38,2% de sus habitantes manifiestan practicar deporte mientras que el 61,7% no realiza prácticas deportivas, ocupa el Quinto (5°) puesto en la ciudad en este aspecto superado por las localidades de Rafael Uribe Uribe (42%), Suba (41%), Engativá (40%), Usaquén (38,3%), Suba (38%). Y seguido por las localidades de Bosa (37%), Teusaquillo (37%) y Barrios Unidos (35%); y las de menor porcentaje de práctica deportiva son Antonio Nariño (28%) y Kennedy (26%). (IDRD, p.23)

De acuerdo con el último diagnóstico DOFA (2019) se tienen los siguientes resultados en cuanto a Deporte, Recreación, Actividad Física y Parques:

Tabla 18 Diagnóstico DOFA. Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y escenarios. 2019

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL DRAFE	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
DEPORTE	1. Poca cobertura deportiva al interior de las escuelas y clubes. 2. Desconocimiento de la normatividad para la creación y desarrollo de una escuela y club deportivo	Los escuelas y clubes pueden tener el aval y reconocimiento deportivo de los entes gubernamentales, dándole posicionamiento y credibilidad a los mismos	Al contar con Aval deportivo se puede contar con el sistema distrital de parques del IDRD de forma más económica	Las clubes de la Liga son competencia para los clubes y escuelas locales
RECREACIÓN	Poca realización de actividades recreativas al interior de las escuelas y clubes, por falta de capacitación en este aspecto al interior de los mismos	Las escuelas y clubes pueden contar con el apoyo de las entidades gubernamentales para el desarrollo de actividades recreativas al interior de las mismas, gracias a la población participante.	Se cuenta con la población reclutada para la realización de actividades recreativas y están interesadas en participar de las mismas	Las cajas de Compensación Familiar le pueden quitar afiliados a las escuelas y clubes privados de las localidades
ACTIVIDAD FÍSICA	No se cuenta con la capacitación adecuada por parte de los instructores de las escuelas y clubes para el desarrollo de programas de actividad física al interior de los mismos.	Las escuelas y clubes pueden ser centros de capacitación y desarrollo en actividad física	Las escuelas y clubes, por su actividad en sí, realizan programas de actividad física y requieren fortalecerla aún más	La empresa privada, las cajas de Compensación ofrecen programas de actividad física, haciendo que no sea interesante afiliarse a una escuela privada de

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL DRAFE	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
				deportes
PARQUE ESCENARIOS Y EQUIPAMIENTOS	Los parques son administrados por el IDRD y debe pagarse por el uso de los escenarios, por tal motivo se dificulta la creación y desarrollo de escuelas y clubes deportivos en la localidad	Se cuenta con el sistema distrital de parques del IDRD para la creación y el desarrollo de clubes y escuelas deportivas	Se cuenta con la infraestructura de los parques para crear programas de actividad física al interior de las escuelas y clubes deportivos	Los parques se convierten en un foco de inseguridad y consumo

Fuente: DOFA. DAPRE. Suba 2019

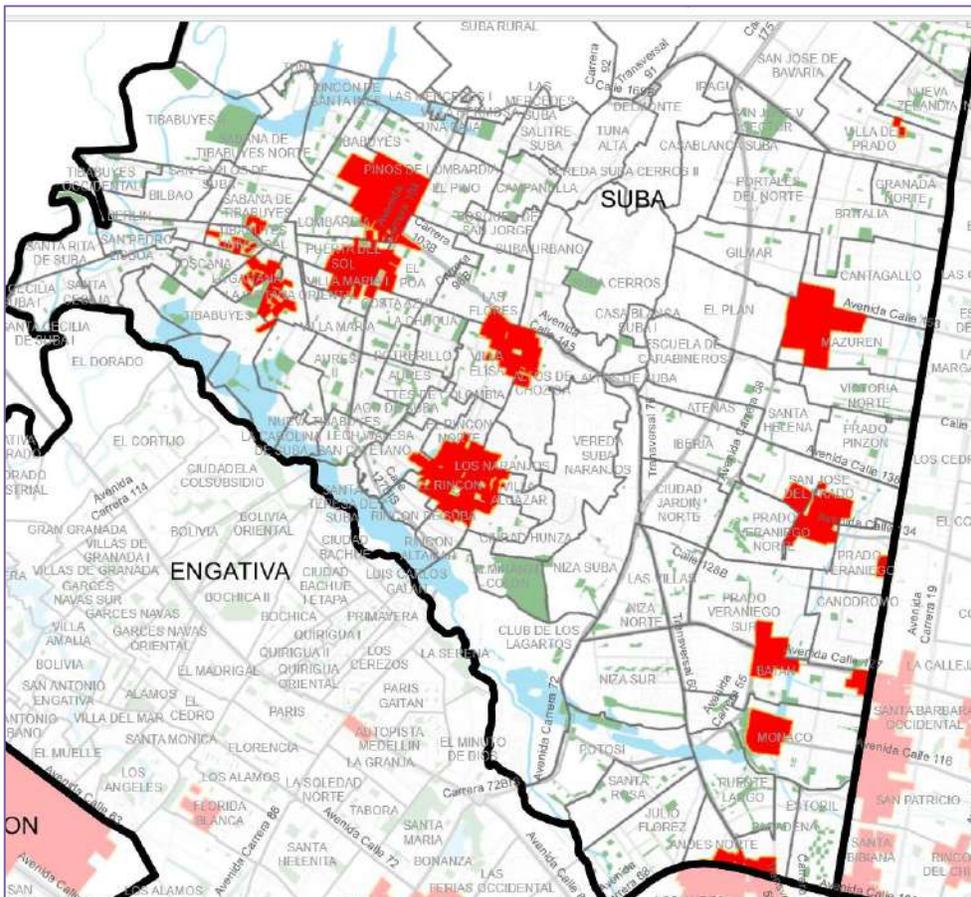
4 DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

4.1 Caracterización de la localidad

De acuerdo con los registros de Cámara de Comercio y la información de la Secretaría Distrital de Planeación, la localidad cuenta con 101.864 empresas. De estas, se identificaron 7982 empresas estratégicas y de allí se establecieron, de acuerdo con los sectores priorizados por la administración distrital, 5880 empresas, de las cuales se identificaron 930 que componen el denominado corazón productivo.

Suba	
Total empresas localidad	101.864
Total empresas estratégicas (paso 3)	7.982
Total de empresas estratégicas en divisiones CIU seleccionadas (paso 4)	5.880
Total empresas estratégicas en divisiones CIUs seleccionadas ubicadas dentro del Corazón productivo	930

A continuación, se señala la ubicación geográfica del corazón productivo local.
Ilustración 19 Corazón productivo

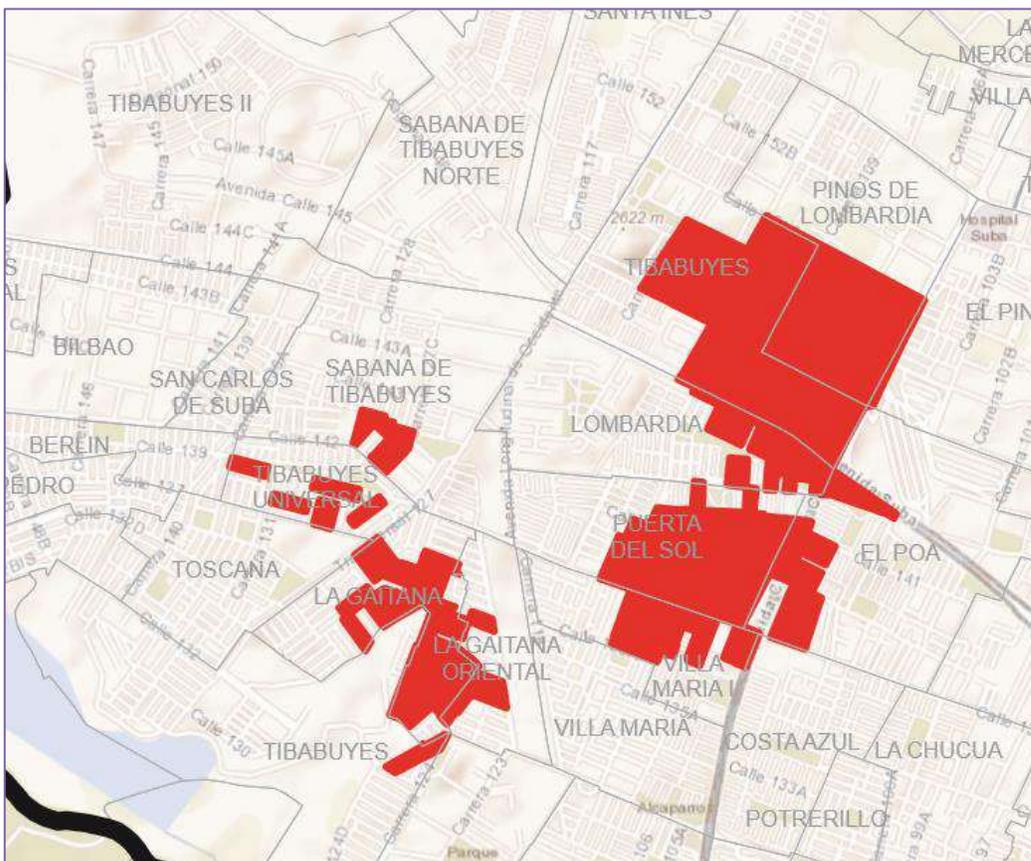


A partir de su ubicación geográfica se dividió a la localidad en 4 zonas, donde se realizó la identificación de los principales sectores económicos a través de visitas presenciales y de la herramienta Google maps.

La primera zona corresponde al sector de Tibabuyes, que comprende barrios como Tibabuyes, Puerta del Sol, Gaitana, entre otros. El análisis del sector indica la presencia de las siguientes actividades económicas:

- Comercio de alimentos, bebidas y víveres
- Surtifruver y carnicerías
- Comercio de calzado y ropa unisex
- Cacharrerías y Droguerías
- Salones de Belleza, barberías y peluquerías
- Comercio especializado en venta de autopartes y reparación de vehículos
- Comercio especializado en venta de pisos, enchapes y cerámicos.
- Ventas de materiales de construcción y ferreterías.

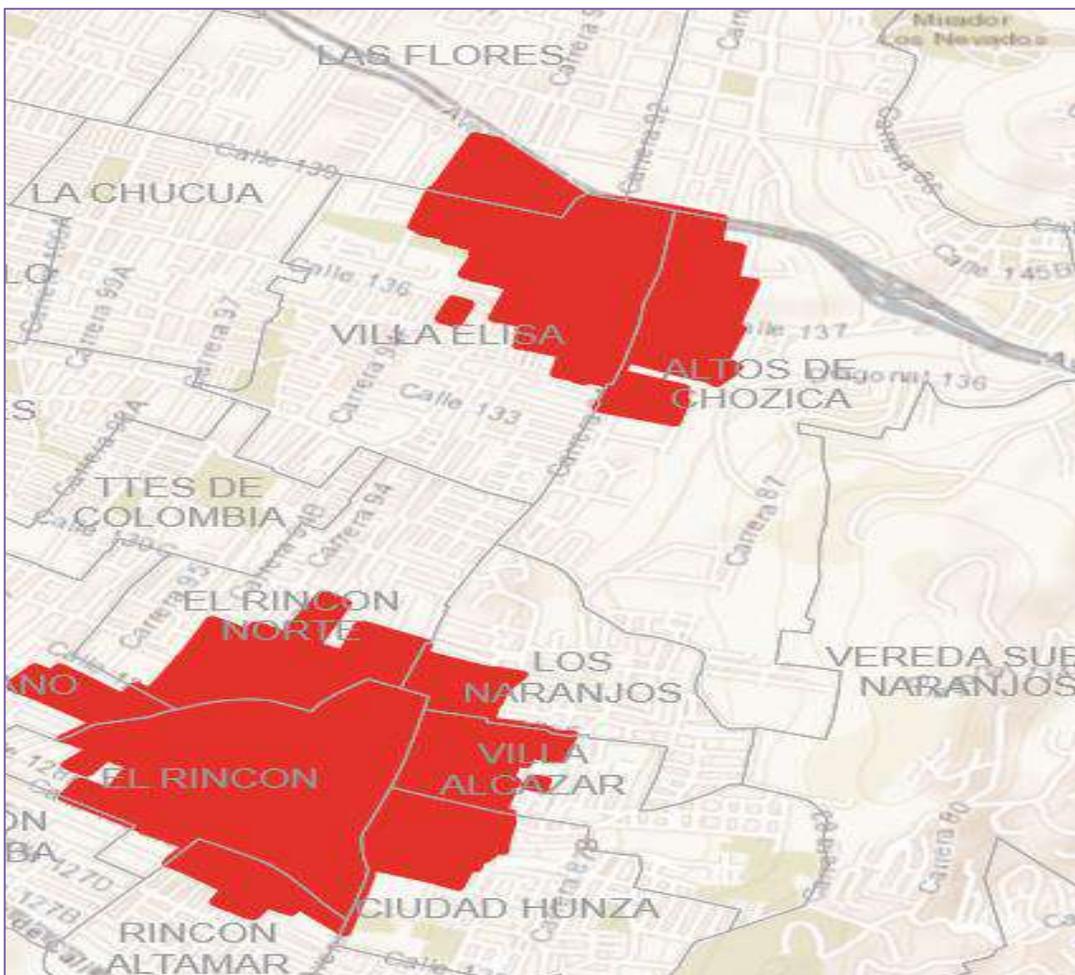
Ilustración 20 Corazón productivo Tibabuyes y Suba Centro



La segunda zona corresponde al sector de Rincón-Suba Centro, que comprende barrios como Villa Elisa, Rincón, Villa Alcazar, entre otros. El análisis del sector indica la presencia de las siguientes actividades económicas:

- Comercio de alimentos y bebidas
- Autopartes
- Frúers y carnicerías
- Venta de ropa
- Servicios bancarios
- Cacharrerías
- Centros comerciales
- Salones de belleza, barberías.
- Lavanderías y sastrerías
- Ferreterías

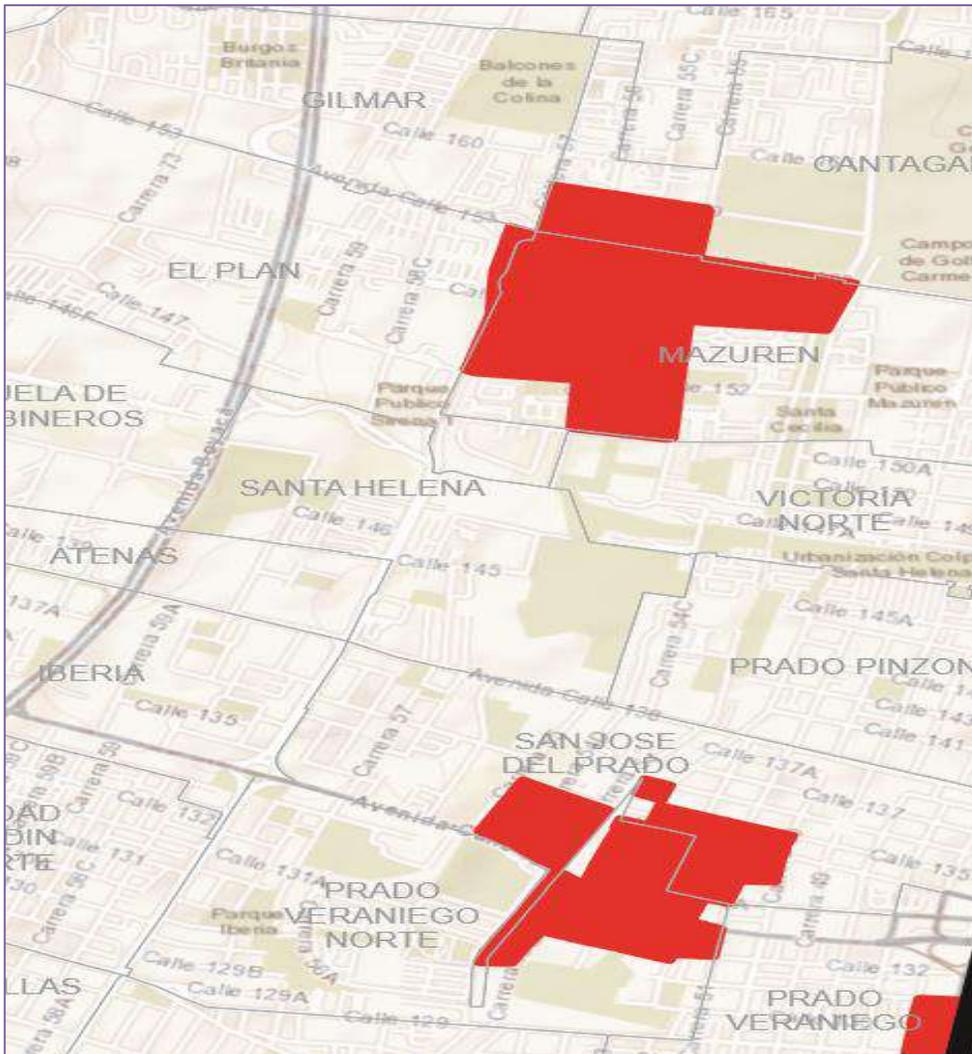
Ilustración 21 Corazón productivo Rincón



La tercera zona corresponde al sector de Prado-Mazuren, que comprende barrios como Prado Veraniego, San José del Prado, entre otros. El análisis del sector indica la presencia de las siguientes actividades económicas:

- Comercio de alimentos y bebidas
- Autopartes
- Fruvers y carnicerías
- Venta de ropa
- Servicios bancarios
- Venta de cerámicas, pintura y maderas
- Oficinas y servicios administrativos

Ilustración 22 Corazón productivo Prado-Mazurén



Finalmente, el cuarto sector corresponde a la zona suroriental de la localidad, compuesto por barrios como Batán, Mónaco, Andes Norte, entre otros. El análisis del sector indica la presencia de las siguientes actividades económicas:

- Comercio de alimentos, bebidas, víveres y productos de aseo
- Droguerías
- Salones de belleza y peluquerías
- Surtifruver y carnicerías
- Conglomerado especializado concesionarios de vehículos
- Conglomerado especializado de restaurantes
- Panaderías y venta de comidas rápidas
- Centro comercial ropa y calzado, outlets

4.2 Dinámicas empresariales en el marco de la contingencia COVID

Las consecuencias económicas de la situación de salud pública causada por el COVID-19 han afectado el tejido productivo de la localidad de Suba, puesto que ha sido la localidad con mayor número de empresas liquidadas en el transcurso de este año. De acuerdo con la información del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá la localidad a principios de 2020 tenía 1.789 de empresas creadas y para abril de este mismo año 827 fueron liquidadas, lo cual representa el 13,7% de empresas liquidadas del distrito capital.

Tabla 20 Empresas creadas y liquidadas en Bogotá, según localidad



	Año corrido a abril 2020				Balance ¹ (Creadas/Liquidadas)
	Empresas creadas	% del total creadas	Empresas liquidadas	% del total liquidadas	
Bogotá	13.893	100	6.058	100	7.835
Suba	1.789	12,9	827	13,7	962
Kennedy	1.715	12,3	724	12,0	991
Engativá	1.344	9,7	556	9,2	788
Usaquén	1.155	8,3	472	7,8	683

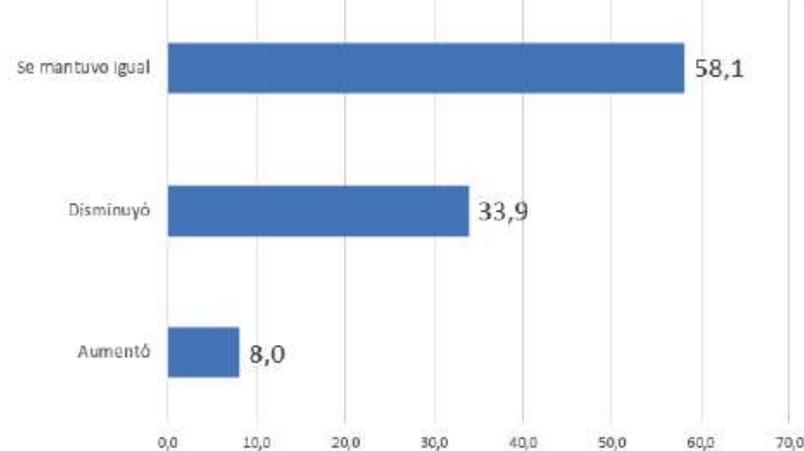
Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá

Esto repercute en la generación de condiciones favorables para la empleabilidad. En este sentido, cifras de la Cámara de Comercio de Bogotá indican en lo corrido del 2020, en comparación con el mismo periodo en 2019, el número de trabajadores en las empresas disminuyó 33,9%, solo aumento

en un 8 % y únicamente el 58,1% de las empresas lograron mantener el mismo número de trabajadores. Estas cifras se presentan porque las empresas han desarrollado varias estrategias para afrontar las medidas de aislamiento y no afectar a sus trabajadores. Al respecto, el 89,8% han desarrollado el teletrabajo o adelantar las vacaciones. el 9,8% ha utilizado la figura de suspensión de contratos y el 11,4% han terminado los contratos.

Por consiguiente, las cifras de disminución (33,9%), sumado a la tasa de desempleo reportado por el DANE²⁸ a julio de 2020 (20,2%), hacen que la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido productivo para este fin sea una de las dimensiones centrales en la reactivación económica. Dado que el aumento del empleo es fundamental para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población y fortalecer la demanda de consumo que apunte la reactivación económica.

Tabla 21 Número de trabajadores en su empresa: en lo corrido de 2020, respecto a igual periodo en 2019



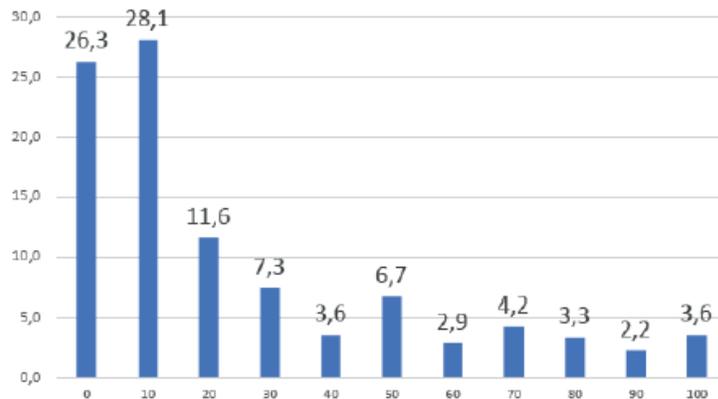
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Asimismo, la situación actual ha afectado la operación de las empresas. Al respecto, la Encuesta Ritmo Empresarial Bogotá²⁹ de la Cámara de Comercio de Bogotá indica que en promedio las empresas están operando con el 25% de su capacidad instalada y, el 54% están usando entre un 0% y el 10% de dicha capacidad.

²⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

²⁹ Encuesta Ritmo Empresarial Bogotá, Edición Especial COVID-19, martes 14 de abril de 2020

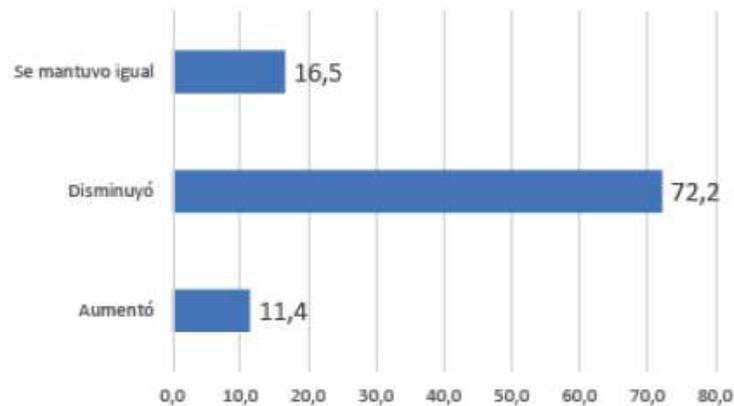
Ilustración 23 ¿En qué proporción se encuentra funcionando actualmente la empresa, dada la capacidad instalada y lo planeado a inicio de año?



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

A esto se suma, la disminución de los ingresos del 72,2% de las empresas, dentro de las cuales 62% reportan que esta disminución ha sido del 60% o menos. Ante la caída de las ventas, solamente el 52% de los empresarios han desarrollado planes para virtualizar sus productos y/o servicios, lo que muestra la importancia que tiene desarrollar planes de asistencia técnica en marketing digital y comercio electrónico.

Ilustración 24 Valor de ventas de su empresa en lo corrido de 2020, respecto al igual periodo de 2019



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Ahora bien, de acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (2020), los sectores con mayor vulnerabilidad en la localidad de Suba son:

- las actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
- el comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios
- el comercio al por mayor (sin vehículos)
- las actividades de servicios de comidas y bebidas

Estas 4 actividades agrupan 7.442 empresas de la localidad, de las cuales 7.343 son microempresas y 99 son pequeñas empresas (ver tabla 4-3). Las empresas vinculadas a estas actividades presentan



mayor vulnerabilidad debido a su tamaño, informalidad en el sector al que pertenecen y grupo de vulnerabilidad, de acuerdo con la afectación por las dinámicas y medidas derivadas de la pandemia. A esto se suma, que las empresas que pertenecen a estos sectores y que hacen parte del corazón productivo de la localidad están afectadas por la disminución de ventas, las deudas acumuladas a proveedores, la cultura de préstamo “Gota a Gota, el alto riesgo de contagio, la baja demanda, la sobre oferta en algunos sectores y la inseguridad.

De modo que, el estado actual del tejido productivo de la localidad de suba y su alta afectación por las consecuencias socioeconómicas del manejo de la pandemia causada por el COVID-19 ocasionan que las acciones encaminadas al desarrollo económico de la localidad, con énfasis en la reactivación económica y el fortalecimiento productivo sean indispensables. Puesto que, el debilitamiento del corazón productivo, la alta vulnerabilidad de las actividades económicas presentes en la localidad, las afectaciones operativas y comerciales y el aumento de desempleo son problemas álgidos que enfrentar en los próximos años.

En especial, deben ser priorizadas aquellas intervenciones públicas encaminadas al fortalecimiento de las MYPIMES, en tanto, son las que mayoritariamente componen el tejido empresarial de la localidad y las que tienen mayores dificultades para su continuidad y sostenibilidad en el contexto actual. De igual manera, las acciones deben centrarse en la generación de condiciones de proveeduría y vínculos empresariales, el marketing territorial, la modernización de canales de comercialización y financieros, la generación de bienes públicos para las zonas de producción y el fortalecimiento del comercio electrónico

Todo lo anterior, debe contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y empresarios, puesto que la recuperación económica y la generación de condiciones favorables para el empleo y el emprendimiento aportan a la superación de la pobreza (que en términos de pobreza monetaria es del 10,10% en la localidad), la reducción de la brecha urbano-rural y continuar en la disminución del porcentaje de hogares con NBI.

CIIU	Descripción	Número de empresas	Tamaño de empresa		Grupo de vulnerabilidad	Tasa de informalidad promedio
			Microempresa	Pequeña empresa		
43	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	1035	999	36	3	44.6%
4311	Demolición	30	27	3	3	46.9%
4312	Preparación del terreno	15	14	1	3	42.5%
4321	Instalaciones eléctricas	54	47	7	3	38.7%
4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	33	26	7	3	54.7%
4329	Otras instalaciones especializadas	6	5	1	3	42.9%
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	859	847	12	3	44.9%
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	38	33	5	3	37.3%
45	Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	314	293	21	3	43.3%
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos	27	24	3	3	49.0%
4512	Comercio de vehículos automotores usados	2	1	1	3	41.3%
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	248	233	15	3	42.5%
4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	23	21	2	3	44.3%
4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	14	14	0	3	44.9%
46	Comercio al por mayor (sin vehículos)	210	168	42	3	45.1%
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir	23	22	1	3	48.1%
4643	Comercio al por mayor de calzado	1	1	0	3	33.3%
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	5	4	1	3	33.9%
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	15	13	2	3	47.7%
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	18	15	3	3	44.3%
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	19	14	5	3	43.6%
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	122	92	30	3	45.0%
4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	4	4	0	3	49.0%
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	3	3	0	3	46.3%
56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	5883	5883	0	4	42.7%
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas	2.143	2143	0	4	41.8%
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías	848	848	0	4	43.1%
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	152	152	0	4	41.3%
5621	Catering para eventos	366	366	0	4	43.8%
5629	Actividades de otros servicios de comidas	82	82	0	4	49.1%
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	2.292	2292	0	4	43.2%
	TOTAL	7442	7343	99		43.1%

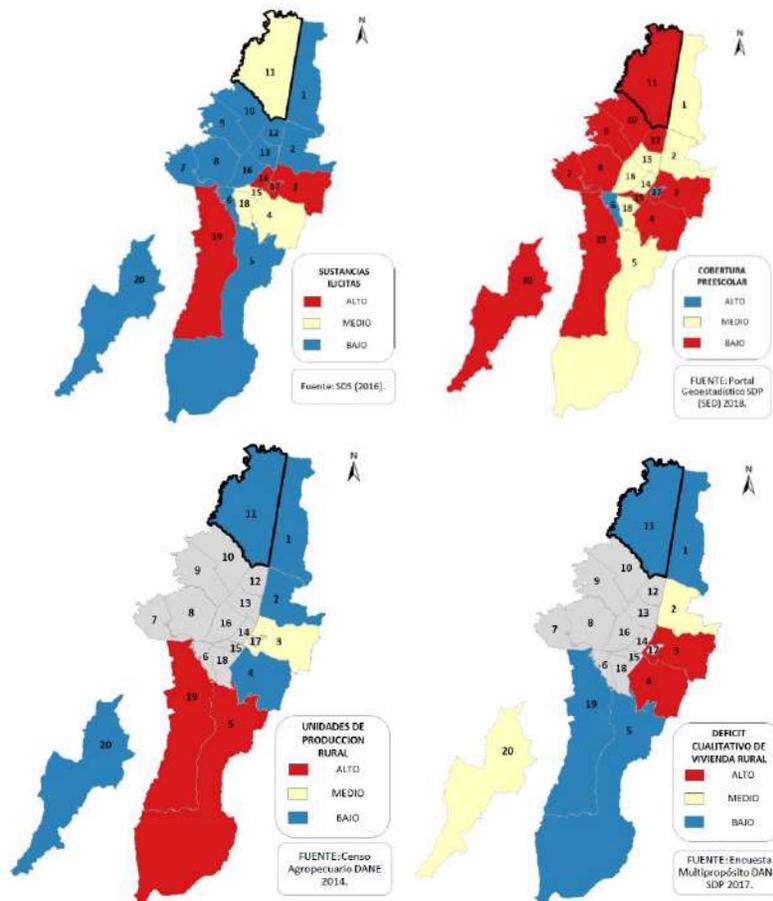
Fuente: Resultado de herramienta de focalización empresarial Suba (SDDE, 2020).

4.3 Indicadores de calidad de vida

La calidad de vida de los habitantes de la localidad de Suba es otro de los aspectos importantes para tener en cuenta, de acuerdo con el informe presentado por la Secretaría Distrital de Planeación³⁰, si bien en términos generales hay unos buenos indicadores en temas como vivienda, educación, y convivencia, hay ciertos temas sobre los que se debe seguir trabajando para lograr un desarrollo completo como lo son:

Seguir con la prevención de consumo de drogas, aumentar la Cobertura bruta en preescolar, estimular las unidades de producción por hectárea en suelo rural y trabajar por cerrar la brecha en el déficit cualitativo de vivienda rural en especial la cobertura de acueducto rural.

Ilustración 25 Indicadores calidad de vida



³⁰ Indicadores de Diagnóstico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019 de la localidad de Suba Marzo 2020

Además de lo anterior hay que diseñar e implementar estrategias que permitan aumentar la actividad física y la participación en actividades culturales, recreativas y deportivos locales.

5 MUJER

Las luchas de las mujeres han posicionado el tema de género en el escenario mundial, logrando que desde Naciones Unidas se identifiquen las condiciones de desigualdad y discriminación y violación de derechos humanos de las mujeres, comprometiendo a los estados a generar acciones para que los gobiernos los garanticen, aportando medidas para alcanzar la igualdad, atendiendo las barreras propias de la diversidad cultural en la que esta situación se da.

En las diversas reuniones de orden internacional³¹, en donde el tema ha sido la razón de ser del encuentro, se han ido marcando prioridades, se ha luchado por la transversalización del tema en los planes programas y proyectos de los distintos países. El tema de género plantea la necesidad compartida de asegurar que los derechos humanos de ciudadanos y ciudadanas, en cualquier realidad en donde estén inscritos se concreten en planes de acción que aseguren el disfrute pleno de derechos.

En Colombia esta presión de los movimientos de mujeres por alcanzar relaciones más equitativas y ser incluidas en todas las propuestas de desarrollo ha obligado a los gobiernos a hacer esfuerzos por desarrollar los principios constitucionales: justicia, libertad e igualdad que para el caso de las mujeres se concreta en el artículo 43 de la carta magna, adicional a los firmados y ratificados a nivel internacional que hacen parte del bloque de constitucionalidad relativos a la equidad de género para lo cual viene adaptando su ordenamiento jurídico³² acompañado de estrategias orientadas a la aplicación de este, entendiendo que promover y alcanzar la igualdad de oportunidades implica cambios actitudinales, formas de vida y de estructuras sociales. Surgen así, el Plan Estratégico para la defensa de la mujer ante la justicia colombiana

En Bogotá, ciudad en donde se manifiesta con mayor fuerza, persistencia e incidencia del movimiento de las mujeres por sus derechos y la voluntad de administraciones distritales han permitido el posicionamiento en la agenda pública la exigibilidad de derechos de las mujeres, hechos que se

³¹ Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (México 1975)

“Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (CEDAW), 1979.

III Conferencia Mundial sobre la Mujer, “Las Estrategias de Nairobi” (Nairobi, 1985).

VI Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y El Caribe - Programa de Acción Regional aprobado en Mar del Plata, (Argentina, 1994).

Beijing 1995

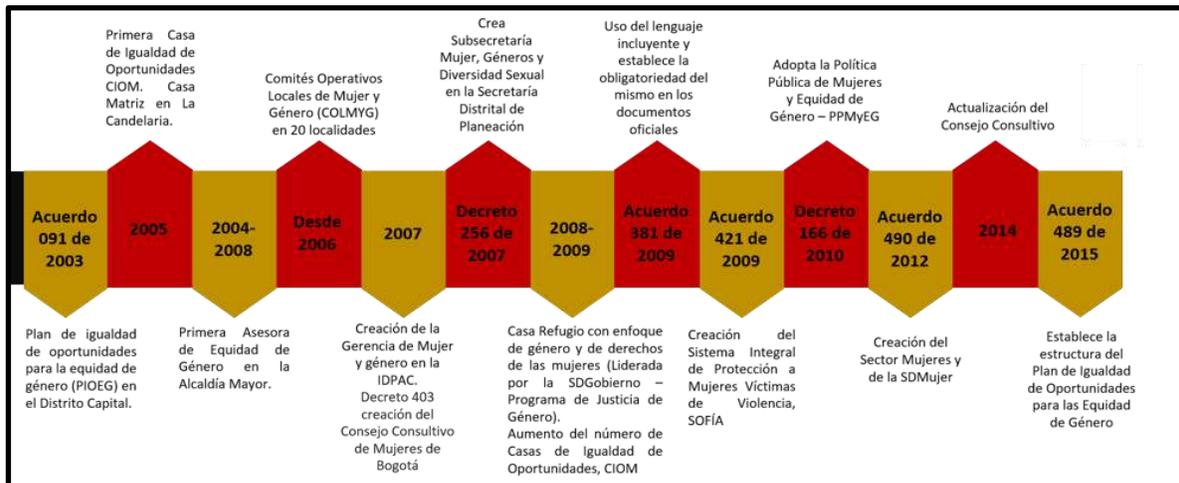
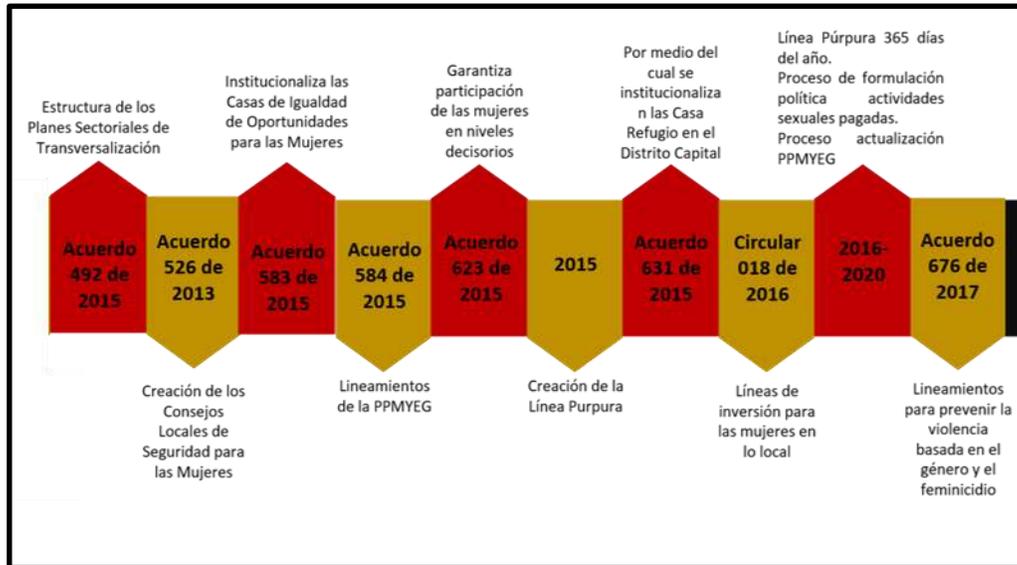
X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe - Consenso de Quito, (Quito, 2007).

³²La política pública nacional, departamental y local sobre igualdad de género, como la política afirmativa nacional: “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”

Conpes 3918 estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible

concretan en la institucionalidad, instrumentos, estrategias y enfoques³³ que se muestran de manera breve en la siguiente línea de tiempo

Ilustración 26 Trayectoria agenda pública de mujeres



³³ Enfoque de Derechos de las Mujeres. “Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración”.

Enfoque de género entendido como “reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordina a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse

Enfoque diferencial “Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación. Acuerdo Distrital 584 de 2015

” Acuerdo Distrital 584 de 2015



Línea de tiempo tomada de: COMPES (2019) Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

A través de los 16 años recorridos se avanza en el reconocimiento y garantía de derechos aunque aún no lo suficiente, sin embargo, se destaca la construcción colectiva, la polifonía de voces que en la diversidad y diferencia hacen el seguimiento permanente y mantienen la decisión exigir la superación de brechas, inequidades, desigualdad, subordinación y violencias que aún subsisten. Son innegables los avances de las mujeres en derechos especialmente en Bogotá y sin embargo, es mucho lo que falta por recorrer para lograr la igualdad.

Los obstáculos económicos, culturales, sociales e incluso políticos mantienen brechas que impiden el ejercicio de ciudadanía plena de la diversidad de mujeres. A pesar de contar con una política pública, de haber conformado instancias de representación, y quizás de ser uno de los sectores más comprometidos de las poblaciones, las barreras culturales aún se mantienen, en el periodo pasado las mujeres se prepararon y participaron para incidir en el Plan de desarrollo Local, firmaron compromisos con la administración que no se cumplieron.

La propuesta del pre proyecto actual, “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI: Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024” está concebida desde una perspectiva de género, derechos, enfoque poblacional, de territorios y diferencial, otorga a la participación ciudadana el protagonismo que debe tener como constituyente primario.

Se incorpora en el Plan de Desarrollo el enfoque de género como eje principal del desarrollo de la ciudad y de las localidades, se da importancia a la disminución de brechas en materia de inclusión económica de las mujeres y reducción de la pobreza. La construcción del sistema distrital de cuidado marca un hito y avance en la transformación social, económica, política, cultural y ambiental de las mujeres de la ciudad y sus localidades, pone de presente las relaciones asimétricas de género y propone con su ejecución cambios en las condiciones de vida de las mujeres, modificación de los roles asignados y naturalizados que generan y mantienen desigualdad, exclusión y subordinación a las mujeres en su diversidad, además pone énfasis en la reducción de las violencias contra las mujeres.

Las mujeres de la ciudad y las localidades verán reflejada la decisión de transformar las condiciones, situaciones y posición que ocupan en las decisiones gubernamentales, presupuestales, orientadas por un concepto de desarrollo que pone en primer lugar la vida, el cuidado, antes de los intereses determinados por el mercado.

5.1 Contexto sociodemográfico

- Es la localidad que reporta el mayor número de población de mujeres
- Las mujeres son mayoría a partir del rango de 45 a 49 años. El 58,2% de las personas mayores de 60 años son mujeres
- Una de cada 3 mujeres está en edad productiva (34,8% - 15 a 59 años)
- Las mujeres son mayoría a partir del rango de 45 a 49 años.

- El 58,2% de las personas mayores de 60 años son mujeres.
- Cerca de 2 de cada 5 hogares tienen jefatura femenina (38,1%)
- El 3,8% de los hogares están en condición de pobreza extrema y, entre los hogares con jefatura femenina, sube al 5,5 El 45,2% de los hogares que son pobres multidimensionales tienen jefatura femenina
- El índice de dependencia (personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar) es de 45,1 para las mujeres, mientras para los hombres es de 40,72 (DANE - OMEG 2019)

5.2 Transformación productiva y formación de capacidades.

La CEDAW desde 1981, en el artículo 11 reconoce que una de las luchas más grandes e históricas de las mujeres del mundo ha sido y sigue siendo la del derecho al trabajo, consignado en el artículo 25 de la constitución del 91 y en el artículo 12 de la Ley 1257 de 2008, entre otras, entendiendo el Trabajo Decente como aquella ocupación productiva justamente remunerada y ejercida en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto por la dignidad humana, constituyéndose en un buen trabajo o un empleo digno. Lo cual implica el derecho a la salud en el trabajo y una mejor vida laboral, la construcción de entornos laborales y ocupacionales saludables, bienestar y calidad de vida de la población trabajadora. Ingresar al mercado laboral desde la formalización es sin duda contar con la protección a la Seguridad Social Integral de los y las trabajadoras/es, permitiéndoles un mejor bienestar en el lugar de trabajo, protección y beneficios sociales para su familia y la protección en la vejez a través del Sistema Pensional

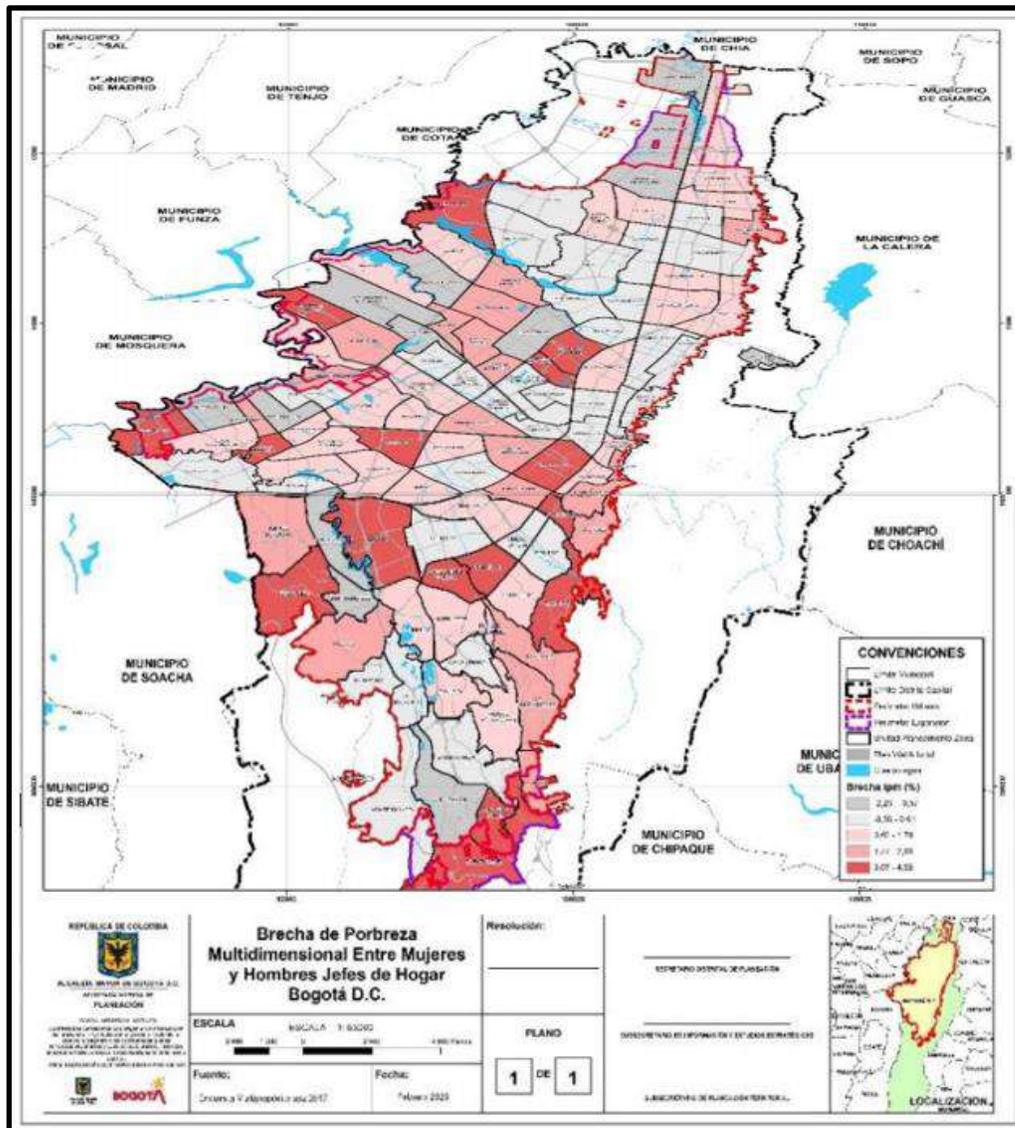
A nivel nacional el Ministerio de la Protección Social, consigna que en el ámbito del trabajo tendrá las siguientes funciones:

1. Promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres e implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial.
2. Desarrollar campañas para erradicar todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.
3. Promover el ingreso de las mujeres a espacios productivos no tradicionales para las mujeres.

El gobierno distrital tiene como uno de sus objetivos generar y aumentar las posibilidades en términos de derechos y deberes para disminuir los efectos negativos de la segregación socioeconómica y espacial de la ciudad-región, producto de la desigualdad de oportunidades y de la persistencia de las diferencias territoriales y de género en la incidencia de la pobreza.

La siguiente ilustración muestra la brecha en los niveles de pobreza multidimensional que hay entre mujeres y hombres jefes de hogar según la encuesta multipropósito 2017. En la mayoría de las UPZ de la ciudad, las mujeres jefas de hogar tienen más privaciones que los hombres, y por lo tanto presentan mayores niveles de pobreza multidimensional. Todas las UPZ con brecha mayor que cero indican mayor pobreza para las mujeres que para los hombres

Ilustración 27 Brecha de pobreza multidimensional entre mujeres y hombres cabeza de hogar.



En la capital del país, el 13,4 % de las mujeres viven en condición de pobreza monetaria y el 7,6 % tiene privación en el acceso a derechos básicos como educación, trabajo, salud y vivienda, y esto apenas es una muestra de las condiciones inequitativas que afrontan día a día las mujeres bogotanas.

Según un diagnóstico hecho por la Secretaría de Planeación Distrital, el 90 por ciento de las mujeres en la ciudad se dedican al trabajo doméstico y de cuidado sin remuneración.



Esto no solo ha significado un aumento en el índice de pobreza monetaria, extrema y multidimensional para la población femenina, sino que ha generado un desequilibrio en el acceso a oportunidades y empleos formales, tanto así que las mujeres tienen un 13 % menos ocupación laboral formal que los hombres.

En estos tiempos de la pandemia del Covid 19, la brecha de desigualdad se hace más evidente y se posa de manera potencial sobre las mujeres. Y eso es justo lo que está pasando ahora mismo: el desempleo femenino se disparó a 16,4%, mientras que el de hombres fue de 9,8%. La diferencia de desempleo entre géneros era de 6,2 puntos porcentuales en el primer trimestre del año pasado. En el mismo periodo de 2020 es 6,6 puntos porcentuales

Esto significa que, por cuenta de la pandemia, las mujeres han puesto la mayor cuota de sacrificio laboral. El DANE destaca que las cifras son más dramáticas en el indicador de población ocupada. Recordó que en marzo hubo 1,58 millones de personas que dejaron de estar ocupadas. De ese total, 863.000 eran mujeres.

Pero la circunstancia de vulnerabilidad de las mujeres en la actual coyuntura también se evidencia en otros aspectos. Según el informe Dimensiones de Género en la crisis del covid-19, elaborado por ONU Mujeres, "en Colombia, las mujeres dedican el doble del tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que los hombres. Semanalmente, ellas destinan en promedio 50,6 horas a esas labores, mientras que ellos 23,9 horas en promedio en Colombia".

El asunto es realmente problemático, pues pone en evidencia las razones de las brechas que hay entre los géneros: las mujeres están destinando mucho tiempo a labores no remuneradas, lo que genera una tensión para el trabajo. Además, se ven afectadas mayoritariamente por el desempleo y son las víctimas principales de la violencia en el interior del hogar.

Y teniendo en cuenta el siguiente diagnóstico de Suba:

- La población en edad de trabajar (PET) muestra una distribución casi paritaria entre hombres y mujeres; sin embargo, la población económicamente activa (PEA) presenta una relación de 4 mujeres por cada 6 hombres.
- Entre la población económicamente inactiva, que comprende personas de la PET que no trabajan ni buscan trabajo, 3 de cada 5 son mujeres. Si se indaga por las actividades que hicieron las personas de la localidad en la semana inmediatamente anterior, el 25,6% de las mujeres se dedicaron a oficios del hogar, cifra que para los hombres fue del 5,6%.

- Mientras 7 de cada 10 hombres de la PEA participan en el mercado laboral (trabajan o están buscando), sólo algo más de la mitad de las mujeres lo hacen. Proporciones similares se observan entre las personas ocupadas (personas que trabajaron al menos una hora con o sin remuneración o tuvieron un empleo en la semana previa a la encuesta): 5 mujeres y 7 hombres por cada 10.
- Del total de mujeres en la localidad, el 35,9% trabajan en condiciones de informalidad fuerte (sin prestaciones sociales) y cada vez la población va envejeciendo, preocupan las condiciones de las mujeres también en su vejez cuando termina cuidando y sin con qué ni quién las cuida en sus últimos años. El Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Diciembre 2019 – febrero 2020 Informalidad por sexo. En el trimestre móvil diciembre 2019 – febrero de 2020, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de hombres ocupados que eran informales fue de 45,2%, mientras que esta proporción para las mujeres fue de 48,6%. En el mismo periodo del año anterior, la proporción de ocupados informales para hombres y mujeres fue 43,9% y 48,4%, respectivamente. La formalización del trabajo es un reto ineludible.

Las actividades de trabajo no remunerado que más se practican son las de oficios del hogar y el cuidado de menores de edad y personas adultas mayores.

Tabla 23 Indicadores laborales según sexo en Suba

Cuadro 1. Indicadores laborales según sexo. Localidad de Suba, 2017			
Indicador	Mujeres	Hombres	Brecha
Tasa global de participación (TGP)	55,7	70,8	-15,1
Tasa de ocupación (TO)	52,1	66,1	-14,0
Tasa de desempleo (TD)	6,4	6,7	-0,3
Tasa de informalidad fuerte (TIF)	35,9	35,8	0,1

Fuente: DANE-Secretaría Distrital de Planeación, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos del OMEG, SDMujer.

Desde las instancias de representación de las mujeres de la localidad se han identificado las siguientes necesidades, en el marco del Derecho al trabajo en condiciones de igualdad:

- Formular y ejecutar una estrategia local que acerque la oferta a la demanda y generar opciones laborales para que las mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores en su diversidad accedan al trabajo digno. A este respecto la localidad debería realizar un diagnóstico que le permita definir líneas de vocación económica incentivar el desarrollo industrial y de servicios



que garanticen el trabajo a sus habitantes, lo cual abarataría no solamente costos sino mejoraría las condiciones de vida y de empleo formal.

- De otro lado, el desarrollo y libertad de empresa también es un derecho a ser atendido que se complementa con el del trabajo y se concreta en la destinación de recursos locales para promover el emprendimiento de las mujeres con disposición de espacios de comercialización y formación de unidades empresariales (capital semilla, apoyo técnico) y garantías de sostenibilidad.

En el área de contratación impulsar la asociatividad de las mujeres y sus organizaciones productoras y productivas, para dar posibilidades de competir y cumplir con las exigencias legales de la contratación.

- Formación para el trabajo, la cualificación es indispensable para fortalecer el derecho al trabajo digno, ya sea en desde el empleo o la construcción de empresa, factor indispensable para superar la ubicación de las mujeres en las escalas de menor ingreso, de igual manera es necesario la promoción del reconocimiento del intercambio y transferencia de saberes.

- Desarrollar una estrategia específica para la economía del cuidado (reconocimiento económico, parafiscales, riesgos laborales, equipamientos).

5.3 Trabajo del cuidado

El cuidado, entendido como la gestión y mantenimiento cotidiano de la vida y la salud (Pérez, 2006)³⁴, ha sido desde el inicio de la humanidad una necesidad imperante en todos los momentos del ciclo vital de las personas, aunque en distintos niveles, dimensiones y formas, pero principalmente, relacionado con el cubrimiento de las necesidades más básicas para el sostenimiento de la vida.

Ninguna persona podría sobrevivir sin el cuidado de su vida, por lo que éste se convierte en un elemento esencial que, si se observa desde el punto de vista de los derechos humanos, se entendería como el conjunto de actividades que se realizan para lograr que la vida de cada persona esté basada en los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida. Ahora bien, el cuidado se constituye como trabajo cuando se asume la responsabilidad y el tiempo para prestar atención, vigilar, acompañar, dar apoyo emocional y gestionar la implementación de todo tipo de servicios para que las personas tengan derecho a la vida y si se quiere, derecho a la vida digna.

En las sociedades actuales, el cuidado se relaciona estrechamente con las labores domésticas como lavar, planchar, cocinar y por supuesto, con el trabajo de encargarse de los niños y niñas, adultos mayores y personas que no pueden ejercer el cuidado propio y requieren que otra persona lo haga

³⁴ PÉREZ OROZCO, Amaia, Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico, Revista de economía crítica 5, 7-37. España, 2006

por ellos mismos. Dentro del hogar, esta acción también se extiende al cuidado de las personas que ejercen otras actividades económicas y no cuentan con el tiempo para asumir sus cuidados, lo que demuestra que el cuidado es una necesidad que requiere atención durante todo el ciclo vital de todas las personas. Sin embargo, las sociedades constituidas bajo modelos patriarcales han dividido los roles de trabajo, asignando al hombre las labores en lo público y a las mujeres las labores en lo privado; por lo que la provisión del cuidado se ha convertido en una tarea femenina que aún hoy se sigue manteniendo.

Pero ¿por qué esta división sexual del trabajo se constituye en un problema para las mujeres? Pues bien, el problema radica en que, desde los inicios, se ha concebido que las tareas en lo público son las que generan ingresos, las que se materializan en dinero o provisiones necesarias para vivir. Mientras que, las labores domésticas que realizan las mujeres en el espacio privado para el cuidado de todas las personas que conforman el hogar, a simple vista no son productivas y por lo tanto no son remuneradas, lo que pone a las mujeres en una situación desigual frente a los hombres. El mensaje que se transmite entonces en este modelo de sociedad es que el trabajo que ejercen las mujeres dedicando tiempo en casa para el cuidado de los demás, no tiene valor alguno, aun cuando las horas de trabajo son mayores que las que se ejercen en el ámbito público. Si se observa globalmente la problemática, la división sexual del trabajo genera desigualdades en la posibilidad de tener autonomía física, económica y política, lo que repercute en el acceso de oportunidades y goce efectivo de sus derechos. Adicionalmente, este trabajo invisible que ejercen las mujeres en el cuidado de otras personas, bien sean niños, adultos mayores o personas con discapacidad, también repercute en su salud, pues hay una inversión mayor de tiempo en esta labor que requiere esfuerzo físico y mental, sumado al olvido de sí mismas por poner toda la atención en el cuidado de los demás, lo que las expone a sobrecargas de trabajo que afectan su salud física, emocional y mental.

En Colombia, las cifras dejan ver estas inequidades. De acuerdo con la encuesta ENUT del DANE (2017), las cifras indican que las actividades de trabajo no remunerado que más se practican se relacionan con oficios del hogar, el cuidado de menores de edad y/o adultos mayores y a su vez, mientras que 7 de cada 10 mujeres realizan oficios del hogar, 5 de cada 10 hombres lo hacen. En cuanto al cuidado de menores de edad, el 16,5% de las mujeres participan en su cuidado mientras que sólo el 8,1% de los hombres lo hace. Adicionalmente, esta encuesta reveló que, entre la población económicamente inactiva, 3 de cada 5 son mujeres, la mayoría de ellas dedicadas a labores domésticas no remuneradas por lo que se infiere que existe una feminización de la pobreza.

Al respecto, se puede entender que la feminización de la pobreza no sólo es el resultado de la no remuneración que existe por la labor del cuidado, sino que engloba múltiples factores que se suman y que hacen aún más inequitativa la situación de las mujeres frente a los hombres. Al dedicar gran parte de su tiempo al cuidado, las mujeres tienen menos posibilidades de acceder a la educación, especialmente para profesionalizarse y de igual forma, no cuentan con el tiempo para emplearse en trabajos remunerados o si lo hacen, asumen más horas de trabajo lo que triplica en ocasiones su jornada, deteriorando su salud. Para el DANE (2017), mientras 7 de cada 10 hombres de la población

económicamente activa participan en el mercado laboral, bien sea porque trabajan o buscan trabajo, solo un poco más de la mitad de las mujeres lo hacen y de cada 10 personas que manifiestan que no estudian por realizar labores domésticas, 9 son mujeres. La situación de feminización de la pobreza se agudiza aún más cuando los hogares tienen jefatura femenina, en Colombia 2 de cada 5 hogares tienen jefatura femenina 38,1% y el 45,2% de los hogares que son pobres multidimensionales tienen jefatura femenina.

En Bogotá, ciudad capital de Colombia, la situación es similar a la del resto del país, las cifras sobre el ejercicio del cuidado doméstico y las horas destinadas a este revelan desigualdad de género. Según el DANE, en su encuesta ENUT (2017), mientras 9 de cada 10 mujeres realiza trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, 6 de cada 10 hombres lo hace y si se analiza el tiempo promedio diario destinado a estas labores, las mujeres destinan 5 horas y 33 minutos, mientras los hombres 2 horas y 22 minutos; dicho tiempo que dedican las mujeres a las labores domésticas equivaldría al 18% del PIB si éste fuera pago. Sumando el tiempo dedicado al trabajo remunerado la carga total de trabajo para las bogotanas es de 15 horas al día (Secretaría Distrital de la Mujer, 2016):

Tabla 24 Trabajo doméstico por sexo

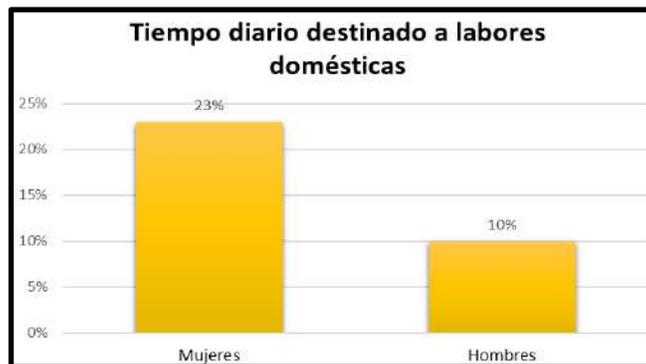
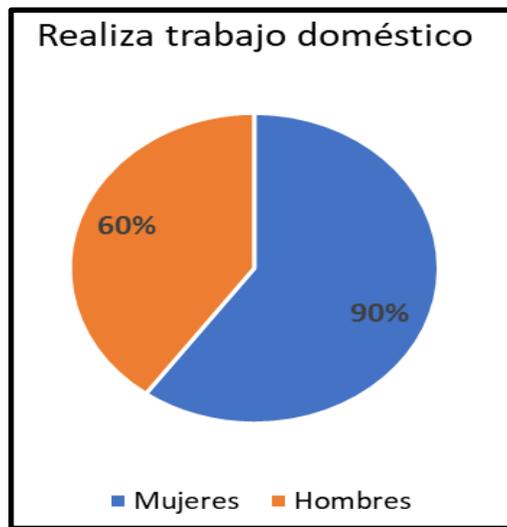


Ilustración 3 Tiempo destinado a labores domésticas por sexo en Bogotá

Adicionalmente, según la Secretaría Distrital de la Mujer (2016), la tasa de ocupación de las mujeres es del 54% y la de los hombres del 67% y en los hogares cuya jefatura es femenina el nivel de informalidad de dichos empleos es del 51%. De acuerdo con la encuesta de tiempo libre del DANE (2016-2017), la participación de las mujeres y los hombres en las actividades de suministro de alimentos y del tiempo dedicado a esta labor, también es desigual:

Ilustración 28 Participación por género en labor remunerada

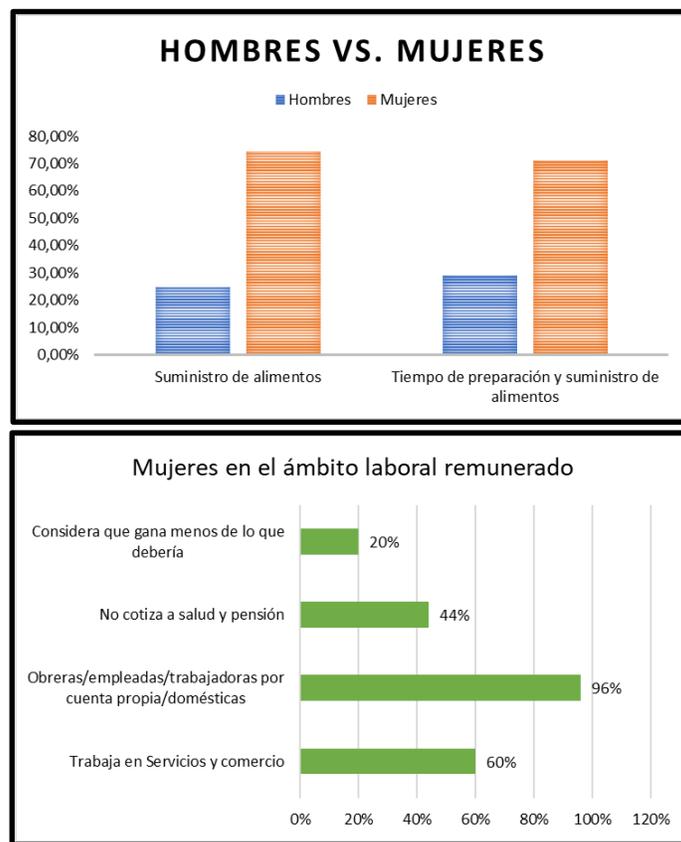


Ilustración 4 Remuneración en el ámbito laboral por sexo en Bogotá

Para disminuir la brecha de inequidad que viven las mujeres, se requiere conocer y actuar sobre las causas estructurales y culturales que ponen en desventaja y situación de discriminación a las mujeres, debido a que les quita oportunidades para acceder plenamente a sus derechos. En este sentido, la CEPAL (2017)³⁵, atendiendo al quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, ha establecido como meta reconocer y valorar los

³⁵ CEPAL (2017). Asuntos de Género: La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe. Publicación de las Naciones Unidas ISSN 1564-4170. Santiago



cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, además de promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Al respecto, Colombia reconoce el trabajo del cuidado en el sistema económico a través de la Ley 1413 del 2010³⁶ que define el cuidado como “el trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado” por lo que se debe promover la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el fin de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico del país. De igual forma, clasifica las actividades en el Artículo 3°. “1. Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas. 2. Preparación de Alimentos. 3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres. 4. Limpieza y mantenimiento del vestido. 5. Cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares). 6. El cuidado de ancianos y enfermos. 7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar. 8. Reparaciones al interior del hogar. 9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos. La presente clasificación no excluye otras actividades que se puedan incorporar en su oportunidad”.

En Bogotá, el logro 3 del Plan de Desarrollo Distrital propone. Implementar el sistema distrital de cuidado y su respectiva estrategia de transversalización de los enfoques de género y diferencial como garantía de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local. Hecho verdaderamente transformador de las condiciones, situaciones y posiciones de las mujeres en su diversidad, ahora bien, las 3 R que implica: Reducción, Redistribución y Reconocimiento, significan que dicho Sistema funcionará en la medida en que se articule con el Distrito, las familias y el sector privado para su logro, redistribuir la carga del cuidado al interior de los hogares, asumir la responsabilidad social que al sector empresarial compete y reconocer el trabajo no remunerado de las mujeres que aportan al PIB de la ciudad cerca al 17%, además, mediante el impulso al acceso laboral de las mujeres a través de empleos productivos, estables y formales.

5.4 Violencia contra la mujer

Las violencias contra las mujeres tienen varias expresiones que vulneran la vida y la salud de las mismas. Entre las expresiones más comunes se encuentran las violencias sexuales (tanto en el espacio público como en el privado), la violencia física, principalmente en el ámbito de las relaciones familiares y de pareja y las muertes violentas.

Durante los últimos 4 años las cifras han sido constantes, tal como se muestra a continuación:

³⁶ Ley 1413 de 2010. Congreso de la República de Colombia.

2017

Según la Monografía 2017 Diagnósticos principales aspectos territoriales, de infraestructura y socioeconómicos en Bogotá, durante 2017 se pueden verificar los siguientes datos:

- 26.817 fueron el total de casos de violencias hacia las mujeres.
- 2.460 casos fueron de la localidad de Suba
- 10.500 corresponden a violencia de pareja
- 8.590 corresponden a violencia interpersonal
- 3.534 corresponden a violencia sexual
- 110 muertes violentas

2018

Para la localidad de Suba, según el diagnóstico local realizado por el OMEG, de la Secretaría Distrital de la Mujer, arrojan las siguientes cifras:

- 3.003 casos corresponden a violencia de pareja
- 1.153 casos corresponden a violencia interpersonal
- 469 corresponden a violencia sexual
- 10 muertes violentas

2019

Según el Observatorio de Mujer y Equidad de Género de Bogotá, hace el siguiente diagnóstico de la localidad de Suba.

- En 7 de cada 10 casos de violencia intrafamiliar reportados, la víctima es una mujer. Entre 2018 y 2019 los casos han aumentado en el 7,1%
- El número de casos de lesiones personales con víctima mujer disminuyó en el 24,5%, aunque la proporción de mujeres víctimas con respecto al total se mantuvo muy similar en ambos años (47,0% en 2018 y 46,0% en 2019)
- El 85,4% de los delitos sexuales en la localidad son contra mujeres corresponden a violencia sexual 12 muertes violentas (12,4% del total de muertes de mujeres en Bogotá)
- La tasa para estos cinco delitos de alto impacto por cada 100.000 habitantes en la localidad es de 1.489 delitos para las mujeres, superior a la de los hombres (1.358) y menor que la de las mujeres en Bogotá (2.308).

2020

Según la Secretaría de la Mujer, en la publicación de Mujeres en cifras, n° 21 y de acuerdo a los registros obtenidos por llamadas recibidas en la línea púrpura distrital:

A corte 20 de abril de 2020, Suba se ubica junto con Bosa en segundo lugar del Distrito Capital, según los casos registrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por tener la mayor cantidad de casos de violencia contra las mujeres en relación con violencia intrafamiliar y violencia interpersonal durante el primer trimestre de 2019.

Adicionalmente, según la información del SIEDCO denuncias registradas por la Policía Nacional, para los meses de enero y febrero de este año Kennedy, Bosa, Suba, y Engativá concentraron el 60% de los delitos asociados con violencia intrafamiliar en la ciudad. Estas mismas localidades concentraron más de la mitad de los delitos sexuales cometidos a mujeres en Bogotá en los dos meses iniciales del año.

- De las llamadas atendidas a corte marzo 20 a 19 de mayo de 2020, las atenciones de la Secretaría Distrital de la Mujer han sido en orientaciones jurídicas y psicológicas han sido 1465, distribuidas en las siguientes violencias: violencias psicológicas, 48%, 27% violencia física, 15% Violencia económica, 3% violencia sexual, 5% violencia patrimonial y 2% violencia verbal y 0 % otras violencias.

La información del SIEDCO, reporta respecto a los siguientes delitos:

- Homicidio: se presentó para el primer trimestre de 2019 dos homicidios y el primer trimestre de 2020 un homicidio.
- Lesiones Personales: 237 mujeres en el primer trimestre 2019, 157 mujeres en el primer trimestre de 2020.
- Hurto a personas: 1366 mujeres en el primer trimestre de 2019, 1078 mujeres en el primer trimestre de 2020.
- Hurto a residencias: 159 mujeres en el primer trimestre, 118 en el primer trimestre de 2020.
- Hurto a automotores: 13 a mujeres en el primer trimestre de 2019, 11 a mujeres en el primer trimestre de 2020.
- Hurto a motocicletas: 09 a mujeres en el primer trimestre de 2019, 8 a mujeres en el primer trimestre de 2020.
- Hurto a celulares: 729 a mujeres en el primer trimestre de 2019, 625 a mujeres en el primer trimestre de 2020.

- Hurto a Bicicletas: 51 a mujeres en el primer semestre de 2019, 57 primer semestre de 2020.³⁷

Estos datos indican que a nivel de Bogotá la localidad de Suba, ocupa el segundo lugar en casos de violencia de parejas y el presunto delito sexual. Partiendo de los diagnósticos de los años 2017, 2018, 2019 y el primer trimestre de 2020, podemos evidenciar que ha crecido o aumentado de manera progresiva, se podría decir que el origen de esta problemática son los patrones culturales, sociales, económicos que han generado brechas de desigualdades y construcción de imaginarios frente al rol de la mujer dentro de la sociedad y en este caso en el seno del hogar, la discriminación sistemática de las mujeres de los espacios públicos y la subvaloración de las subjetividades femeninas en las decisiones políticas y sociales.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente referenciado, la pregunta que surge es ¿cuáles serían las estrategias como sociedad, gobierno local y sectores privados que podríamos diseñar e implementar en aras de combatir esta forma de violencia que no solo genera que la mujer sea víctima sino todo su núcleo familiar? Repensarnos o replantearnos la forma como se está abordando el problema en la localidad, hacer un estudio de las falencias internas que se tienen como institución que no permiten una aplicación efectiva de la normatividad para disminuir este tipo de violencia o impartir sanciones severas a los agresores.

Si bien es cierto que hay un desconocimiento por parte de la gran mayoría de las mujeres acerca de sus derechos dentro de los marcos normativos, también sería de gran importancia formar a las mujeres en este aspecto, por cuanto el conocimiento y reconocimiento de ellos ayudará a que tengan herramientas que les permita usar cuando se enfrenten a este tipo de actos. Es necesario promover, difundir e implementar las rutas de atención y activar los protocolos para los casos de violencia sexual, o trata de personas, previniendo la discriminación en especial de las mujeres en ejercicio de la prostitución, habitantes de calle, lesbianas, trans, con discapacidad, migrantes y desplazadas entre otras.

Este es un proceso integral donde habría que analizar los factores estructurales que originan este tipo de acciones violentas en contra de las mujeres, donde deben estar vinculado tanto la población, gobierno local y sectores privados, donde se genere una articulación armónica que permita construir las bases para deconstruir todos los imaginarios que tenemos frente al concepto de la mujer y los roles que desempeña y cuestionar profundamente el lugar de las masculinidades que sostienen y reproducen patrones de violencia, discriminación y desigualdad sobre lo femenino. En últimas, es necesario pensar acciones que quiebren los estereotipos culturales, que pongan freno a las desigualdades económicas y sociales de los géneros, que prevengan, y sancionen las violencias

³⁷ : Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 2020-04-21 a las 12:00 horas

contra las mujeres y que generen ciudadanía para que las mujeres –en todas sus diversidades– puedan tejer caminos hacia su ciudadanía.

5.5 Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2017), la violencia de género es considerada un grave problema de salud pública, que afecta a más de un tercio de las mujeres en el mundo y que se constituye también como una violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres. En cifras, una de cada tres (35%) mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de su vida; la mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. Dicha violencia contra la mujer repercute en graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo que tienen un elevado costo social y económico para la mujer, su familia y la sociedad. Como consecuencia última de esta violencia sistemática, aparece el feminicidio, siendo este la forma más extrema de discriminación contra las mujeres.

Para las Naciones Unidas el feminicidio es definido como el resultado de la violencia de género que ocurre tanto en el ámbito privado como en el público. Engloba las muertes de mujeres en manos de conocidos, parejas o ex parejas, familiares, acosadores y/o violadores, además de aquellas que murieron por evitar la acción feminicida en contra de otra mujer. Para el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos el femicidio es la muerte violenta de mujeres por el hecho de ser mujeres.

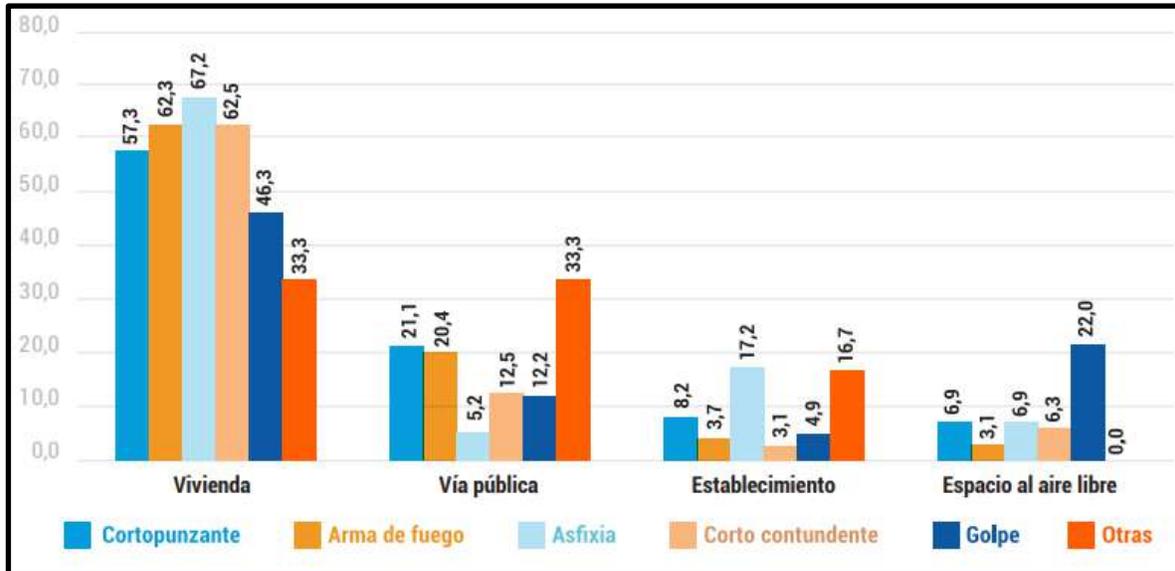
Se estima que, de las 87,000 mujeres asesinadas a nivel mundial en el 2017, más del 50% fueron asesinadas en manos de sus parejas o familiares y más un tercio asesinadas por su pareja o expareja. Lo que quiere decir que diariamente, 137 mujeres mueren por un miembro de su familia que por lo general es su compañero sentimental (ONU, 2020). La información oficial para 15 países de América Latina y el Caribe muestra que al menos 3.287 mujeres han sido víctimas de feminicidio o femicidio en 2018 (OMS, 2017).

Por esta razón, el feminicidio es un llamado de atención a la impunidad, debido a que es el resultado de múltiples violencias que de manera sistemática terminan con la vida de las mujeres por la falta de atención oportuna. Por tanto, se considera que en el feminicidio actúan dos tipos de victimarios: el agresor que ejecuta la violencia y asesinato y el Estado que no prevé ni atiende de manera oportuna las violencias contra las mujeres pese a ser garante de derechos.

En Colombia, según el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal en Colombia (INMLCF) en el 2014 fueron asesinadas 1.007 mujeres, se registraron 37.881 casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja y 16.088 casos de violencia sexual fueron contra mujeres, el 86% del total de las víctimas de este delito, siendo además las niñas y las adolescentes las principales afectadas por esta forma de violencia. Para noviembre del 2019, se habían registrado 796 feminicidios, que,

aunque es una cifra inferior a la del 2014, aún sigue siendo alta (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019).

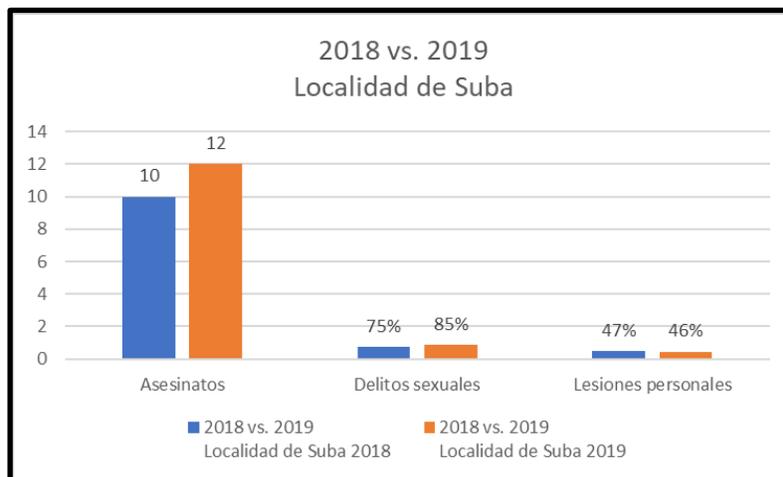
Ilustración 29 Distribución de feminicidios en Colombia, por tipo de arma y espacio en el que fue ejecutado



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia.

Por su parte, en Bogotá, durante 2017, se registraron 26.817 casos de violencias contra las mujeres, de las cuales 110 fueron feminicidios a manos de un tercero. El tipo de violencia que reporta el más alto número de casos es la de pareja (10.500), seguida por la interpersonal (8.590) y por el presunto delito sexual (3.534). Y a nivel local, una de cada 2 mujeres de la localidad de Suba señala que su barrio es inseguro o muy inseguro, mientras que solo una de cada 6 mujeres en este territorio manifiesta que la ciudad es segura

Ilustración 30 Casos violencia contra la mujer 2018 vs 2019





Con el fin de visibilizar y responder a dicha problemática, se han realizado importantes esfuerzos a nivel mundial para que los Estados a través de tratados, resoluciones, plataformas internacionales y normas nacionales, asuman el compromiso de prevenir, remediar y sancionar la violencia basada en género y el feminicidio como su forma más extrema. La ONU, crea entonces la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW), adoptada por el estado colombiano a través de la Ley 051 de 1981 y en el sistema interamericano de derechos humanos; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) incorporada al ordenamiento colombiano a través de la Ley 248 de 1995. Además de estas disposiciones, Colombia ha creado la Ley 1257 en el año 2008 para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y la Ley Rosa Elvira Cely (Ley 1761 de 2015) por la cual se tipifica el Feminicidio como delito penal.

En Bogotá a partir de la Política Pública de mujeres y Equidad de Género (Decreto 166 de 2.010), el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género- PIOEG y la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer (Acuerdo 490 de junio 28 de 2012) se ha promovido la inclusión de instrumentos e instancias que permiten la ejecución de acciones afirmativas para el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres, marco en el cual el derecho a una vida libre de violencia constituye una prioridad. En ese contexto, el Distrito crea también las Casas de Igualdad de Oportunidades, el Programa Distrital Justicia de Género y las Casas Refugio, además de la línea púrpura para la prevención y atención de las violencias basadas en género y de asesoría en relación con los derechos de las mujeres y los mecanismos para acceder a la justicia. Otro resultado importante de esta normatividad es la creación del Sistema Integral para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, SOFIA, actualizado mediante el Acuerdo 703 de 23 de abril del 2018, el cual se considera un instrumento integrador para la protección de las mujeres y una guía para la construcción de una cultura intolerante con la violencia hacia las mujeres.

Por último, la Secretaría Distrital de la Mujer promovió la creación del Acuerdo Distrital 676 de 2017 con el fin de establecer lineamientos claros para la prevención de violencias de género y feminicidios en la ciudad de Bogotá. De igual manera, este Acuerdo adopta acciones para mejorar la atención integral, asistencia y protección de las mujeres víctimas de tentativa de feminicidio, y de las víctimas indirectas de este delito.

Como resultado de la aplicación de la normatividad y las acciones surgidas a partir de estas, se observa una pequeña disminución en el número de feminicidios pero especialmente, la tipificación del feminicidio en Colombia ha permitido concluir que la mayoría de estos ocurren en la vivienda de la víctima y son perpetrados por su pareja, expareja o familiar y que un porcentaje significativo de los asesinatos a mujeres, habían sido conocidos previamente por una autoridad judicial, es decir, que las mujeres habían buscado justicia y protección y aun así fueron asesinadas por su pareja o expareja, lo que evidencia que existen fallas en la atención a las mujeres víctimas de violencia que deben ser atendidas con urgencia para evitar el feminicidio. De otra parte, el tener conocimiento sobre los niveles

de riesgo de las mujeres que son valoradas por las instituciones, implica fortalecer los mecanismos de coordinación con todas las entidades competentes.

De acuerdo con la Secretaría Distrital de la Mujer (2017), aún existe un alto desconocimiento de normas y leyes que defienden a las mujeres como sujetas de derechos, falta ajustar protocolos para la atención a mujeres víctimas de violencias de manera que esta sea oportuna y efectiva, existen dificultades y contradicciones en la articulación interinstitucional que en ocasiones se ven reflejadas en la negligencia, la revictimización, la discriminación y finalmente el feminicidio de las mujeres.

5.6 Acceso a la Justicia desde la perspectiva de las mujeres

En la localidad se carece de datos al respecto, por tanto, se asumen los provistos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización de Estados Americanos.

La Comisión hace aclaraciones sobre los conceptos y cómo las mujeres perciben el acceso a la misma, precisando el concepto de “¿Qué se entiende por acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia y discriminación? La violencia contra las mujeres y su raíz -la discriminación- es un problema grave de derechos humanos, con repercusiones negativas para las mujeres y la comunidad que las rodea, constituyendo un impedimento al reconocimiento y goce de todos sus derechos humanos, incluyendo el respeto a su vida e integridad física, psíquica y moral (Convención Belém do Pará)”

“¿Qué se entiende por acceso a la justicia?

Acceder es obtener una respuesta judicial efectiva frente a actos de violencia contra las mujeres Comprende la obligación de hacer accesibles recursos judiciales sencillos, rápidos, idóneos e imparciales de manera no discriminatoria, para investigar, sancionar y reparar estos actos y prevenir la impunidad”.

En varios escenarios las mujeres de Suba consideran que en sus peticiones de acceso a la justicia la respuesta no es efectiva, que los procesos no son ágiles, ni sencillos y la sanción no se ajusta a la realidad.

“Qué se entiende por acceso a la justicia? :• Estados tienen la obligación de actuar con debida diligencia frente a violaciones a derechos humanos: Prevención, Investigación, Sanción y Reparación. La Convención de Belém do Pará afirma que obligación de actuar con debida diligencia adquiere una connotación especial en casos de violencia contra las mujeres (Art. 7). • El acceso va más allá del sistema de justicia, se complementa con políticas públicas integrales e intersectoriales, todo el territorio nacional”.

La práctica muestra que mujeres víctimas de violencia no logran un acceso expedito, oportuno y efectivo a recursos judiciales / impunidad, no obstante, los servicios que de manera permanente

ofrecen la Secretaría de la Mujer a través de las casas de igualdad y el grupo de abogadas juristas generistas resulta insuficiente en número frente a la necesidad de acompañamiento jurídico y a la lentitud de los procesos que dependen de lo nacional

“Obstáculos determinados por la CIDH: • Patrón de impunidad sistemática en las actuaciones y en el procesamiento judicial. • Baja utilización del sistema de justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia (maltrato que pueden recibir víctimas y sus familiares al intentar acceder a recursos judiciales; persistente desconfianza que las instancias judiciales sean capaces de remediar los hechos perpetrados). • Sensación de inseguridad, indefensión y desconfianza en la administración de justicia por parte de las víctimas”.

Es frecuente el comentario de la no atención adecuada, como también el de revictimización, sin embargo, no existen registros al respecto que permitan demostrarlo, pues en general se tiene miedo al tema de justicia o a las consecuencias que al respecto se puedan dar, se ha insistido en la sensibilización y capacitación a funcionarios/as respecto al derecho a una vida libre de violencias, a la aplicación de la Ley 1257/2008 y se propone la sanción por su incumplimiento, la posibilidad de practicar instrumentos desde la comunidad que permitan la observación desde la ciudadanía

“Obstáculos determinados por la CIDH • Estados carecen de una visión y de una política integral institucionalizada para prevenir, sancionar, investigar y reparar actos de violencia contra las mujeres. • Percepción del asunto por el sistema de justicia como de baja prioridad. Mayoritariamente las personas funcionarios de las instituciones del sistema de justicia: • No consideran prioritarios los casos de violencia. • Descalifican a las víctimas. • No efectúan pruebas que resultan claves para el esclarecimiento de responsables. • Asignan énfasis exclusivo a las pruebas físicas y testimoniales. • Otorgan poca credibilidad a las aseveraciones de las víctimas. • Brindan tratamiento inadecuado a ellas y a sus familiares cuando intentan colaborar en la investigación de los hechos”.

Las mujeres han planteado casos en los que se propone la conciliación en aras del bienestar familiar, desconociendo a la mujer como sujeta de derechos para ponerlo en cabeza del ente familia

Los consejos locales de seguridad para las mujeres son la instancia de seguimiento a la respuesta institucional en materia de violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado Acuerdo Distrital 526 de 2013. Se ha evidenciado la necesidad, aunque no es de competencia local, impulsar desde Suba la gestión de actualización de la normatividad de los Consejos Locales de Seguridad-CLS para las Mujeres que solo dan voz a dos mujeres de la comunidad e incorporar, en los planes de acción de estas instancias, metas e indicadores con presupuestos y responsables específicos para su efectivo cumplimiento. tendrán como De otro lado articular los consejos de seguridad local con el de seguridad para las mujeres.

5.7 Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como: la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio; el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local; el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias de mujeres y de procesos organizativos locales de las mujeres. Así mismo, mediante el desarrollo de procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas; procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores

Si bien la Constitución del 91 y sentencias de la Corte Constitucional han incorpora a las mujeres derechos fundamentales para vencer cualquier tipo de discriminación y violencia, tales como, derecho: a la participación ciudadana, la libertad, igualdad frente a los hombres, la protección durante el embarazo, ejercer una profesión, derechos sexuales y reproductivos y a decidir sobre asuntos públicos, en la realidad el ejercicio de los mismos se desconoce y no se hacen efectivos, manteniéndose las desigualdades por razones de género y afectando el desarrollo multidimensional de las mujeres.

Existen barreras que impiden que las mujeres accedan a los escenarios de participación y representación en condiciones de paridad con los hombres, unas son barreras estructurales que limitan las opciones en la representación y otras se refieren a las capacidades y herramientas con las que cuentan las mujeres, recursos materiales y simbólicos que les permita desarrollar sus liderazgos.

Estos obstáculos limitan sus capacidades para incidir en los procesos y escenarios decisorios, circunstancia que afecta de manera directa sus condiciones de vida en la localidad, disminuyendo la posibilidad de ver materializadas sus agendas, necesidades e intereses que garanticen los derechos de las mujeres y por ende el goce de los mismos.

Las mujeres no tienen las mismas posibilidades que los hombres para acceder a los escenarios de representación y decisión siendo además una situación que se acentúa para el caso de las mujeres jóvenes, esto es ocasionado por que históricamente han carecido de una serie de conocimientos y oportunidades para entrar a la escena política de manera igual que los hombres, al tiempo que sufren de la instrumentalización por parte de los partidos políticos, los cuales no implementan las medidas y mecanismos necesarios para avanzar en la paridad.

Más allá del contexto electoral, subyace una serie de situaciones y elementos socioculturales que inciden en este resultado. En tal sentido, el estudio realizado en 2016 por ONU Mujeres señala:

“Diversos estudios han analizado y reseñado esta situación e identificado diferentes factores que son utilizados para explicar la baja presencia de mujeres en las instancias de toma de decisiones políticas. Estos factores dependen del contexto histórico, político, social y cultural e incluyen los llamados techos de cristal, es decir, “Impedimentos que provienen de supuestos culturales que asocian a las mujeres a ciertas tareas como el cuidado de los otros o el mantenimiento de valores y que les hacen mucho más difícil y casi imposible el arribo a cargos de decisión en áreas consideradas exclusivo terreno masculino” , y los llamados techos de cemento, aquellos que se “auto imponen las propias mujeres y que se relacionan con sus propios prejuicios o miedos a su capacidad o empoderamiento” . Así, son múltiples los factores identificados y van desde la supuesta falta de interés de las mujeres en la política hasta las dificultades para conciliar la vida familiar y personal con la vida pública, los prejuicios existentes frente a los liderazgos de mujeres y el desencanto con la actividad política”.

Ahora bien, en el ámbito de la inversión pública los recursos destinados a proyectos específicos para las mujeres en el escenario local son significativamente inferiores en comparación a los invertidos en otros sectores del Distrito; esto impide que haya una inversión encaminada a la generación de procesos dirigidos a la materialización de los derechos de las mujeres.

En el anterior contexto las principales causas que impiden el ejercicio de derechos de las mujeres son:

- Desequilibrio generalizado, en términos de género, en relación con los integrantes que conforman los espacios e instancias de participación ciudadana. En la localidad de Suba de 11 curules solo 2 mujeres ocupan este espacio. El 18% (2 de 11) de los miembros de la Junta Administradora Local son mujeres.
- Condicionamientos culturales restrictivos basados en la subrogación del papel de las mujeres frente a los hombres ante el manejo de los asuntos públicos.
- Limitada inclusión de los intereses, demandas y necesidades de las mujeres en la agenda pública.
- Insuficiente cualificación en competencias específicas para abordar procesos de liderazgo, empoderamiento, incidencia o acceso a los espacios de representación política.
- Escasa oferta de mecanismos o iniciativas orientadas al desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres.
- Desconocimiento de los derechos de las mujeres que brindan las herramientas necesarias para el ejercicio.

La ausencia en el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres conlleva a que:

- Se acepta culturalmente estereotipos y conductas en contra de la mujer que limitan el desarrollo de capacidades para el ejercicio de sus derechos. La Encuesta Bienal de Culturas 2017, señala que el 38 % de las personas creen que una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de los roles de madre y esposa (El Tiempo, 2019).
- Se mantenga la disparidad de oportunidades laborales por condición de género y el desarrollo de proyectos de vida autónomos.

- Persisten distintas formas de violencias contra las mujeres que generan barreras que impiden su acceso a escenarios participativos que restringen su incidencia en escenarios de toma de decisiones para el ámbito local.
- Reducido número de organizaciones y colectivos de mujeres que generan una fuerte incidencia en el ámbito local y garantice el total cumplimiento de los derechos de las mujeres debido a la falta de herramientas y procesos de capacitación enfocados a promover el derecho a la organización de las mujeres.
- Falta de visibilidad y promoción entre la comunidad del trabajo y logros alcanzados por las organizaciones de mujeres.

5.8 Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.

Suba es la cuarta localidad con mayor número de población víctimas.

Las dinámicas del conflicto armado interno en Colombia han dejado a la fecha ocho millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dieciséis (8.553.416) víctimas (Unidad de Víctimas, 2020). Las mujeres constituyen el 52% del total de víctimas registradas, entre ellas hay 23.949 mujeres víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual (Unidad de Víctimas, 2018). Es importante expresar que el concepto de víctimas hace referencia a los daños ocasionados de forma individual o colectiva consecuencias de hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Colombia., 2011), sin embargo, la Corte Constitucional amplió este concepto y lo elevó más allá de los vínculos civiles o grados de consanguinidad con la víctima directa dándole una connotación más general derivado del daño causado a cualquier persona (Constitucional., 2016).

Las ciudades de Colombia que registran mayor residentes víctimas se relacionan a continuación:

1. Medellín: 406.220
2. Bogotá D.C.: 339.201
3. Buenaventura: 163.477
4. Cali: 160.577
5. Valledupar: 123.433

Al analizar los datos anteriores, se identifica que Bogotá es la segunda ciudad del país con mayor número de víctimas del conflicto armado. En el Distrito Capital residen 339.201 víctimas del conflicto que corresponden al 3,8 % de las 8.910.526 víctimas del país. Al hacer una división por sexo las mujeres corresponden a número 182.132, hombres 156.690, población LGBTI de tienen 378 (Alcaldía de Bogotá, 2020).

Ilustración 31 Víctimas por sexo



Las cinco localidades donde se concentran mayor número de víctimas son las siguientes:

1. **Ciudad Bolívar** con 38.873 víctimas (16.2%).
2. **Bosa** con 35.305 víctimas (14.7%).
3. **Kennedy** con 30.243 víctimas (12.6%).
4. **Suba** con 21.839 víctimas (9.1%)
5. **Usme** con 16.259 víctimas (6.8%) (Bogotá, 2020)

La localidad de Suba se encuentra en la posición cuarta de las localidades con mayor número de víctimas, cuenta con un Centro Local de Atención a Víctimas, es el lugar donde podrán recibir orientación, atención y asesoría como víctimas del conflicto armado interno. Los CLAV fueron creados en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras). En ellos encontrará la oferta institucional distrital y nacional de las entidades que tienen responsabilidades para el restablecimiento de sus derechos (Unidad de Víctimas Bogotá, 2020).

En 2015 se crea el Comité Local de Justicia Transicional, como espacio mixto de coordinación y articulación constituidos por el conjunto de entidades pública distritales y nacionales en el nivel local, organizaciones privadas y la participación de las víctimas a través de los delegados de las Mesas Locales de Participación Efectiva de Víctimas; encargados de ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas tendientes a la formulación de la Política Pública de prevención, protección, atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición a las víctimas de Suba.

Si bien es cierto, en la localidad de Suba se cuenta con elementos que pueden garantizar la atención a la población víctima residentes, analicemos la situación a la luz de la Ley 1448 de 2011, la cual expide un conjunto de medidas que deben atender y garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas. Ahora existe un gran marco normativo que promueve el reconocimiento y garantías de derechos, realmente las víctimas conocen cual es el proceso o trámite para acceder a este conjunto de medidas, saben que tienen derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición.

La ley 1448 de 2011 establece los siguientes derechos:

- “1. Derecho a la verdad, justicia y reparación.
2. Derecho a acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario.
3. Derecho a solicitar y recibir atención humanitaria.
4. Derecho a que la política pública de que trata la presente ley, tenga enfoque diferencial.
5. Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad.
6. Derecho a participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral.
7. Derecho a la reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se haya dividido el núcleo familiar.
8. Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional.
9. Derecho a la restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella, en los términos establecidos en la presente Ley.
10. Derecho a la información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que se establecen en la presente Ley.
11. Derecho a conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervinientes.
12. Derecho de las mujeres a vivir libres de violencia (Colombia, 2011).”

La mayoría de la población víctima de la violencia tiene un desconocimiento de los derechos que les asisten por ser víctimas del conflicto armado, lo que les impone el reto de adaptarse a las nuevas dinámicas del territorio y los lleva a acercarse a las entidades competentes para brindarles la atención.

6 HÁBITAT

6.1 Principios generales del Espacio Público

El artículo 82 de la Constitución Política de 1991, prevé como derecho colectivo o de tercera generación a cargo del Estado, el de velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, predominando el interés general sobre el particular.

El espacio público debe estar al servicio de la ciudadanía, siendo deber de las autoridades de todos los órdenes al igual que de los particulares preservarlo, para lo cual existe un marco jurídico que contempla una serie de herramientas administrativas y judiciales para administrar el espacio público y recuperarlo cuando haya sido indebidamente usado, ocupado y/o intervenido.

Para lo anterior las actuaciones de la Alcaldía local estarán mediadas por los siguientes principios fundamentales



De otra parte, en este campo no puede perderse de vista que, en Bogotá, D.C., la política de espacio público, según se expresó en el artículo 13 del Decreto Distrital 190 de 2004, compilación del Plan de Ordenamiento Territorial, se basa en su generación, construcción, recuperación y mantenimiento, bajo los siguientes principios que sirvieron de norte al Plan Maestro de Espacio Público.

- “(…) 1. El respeto por lo público.
2. El reconocimiento del beneficio que se deriva del mejoramiento del espacio público.
 3. La necesidad de ofrecer lugares de convivencia y ejercicio de la democracia ciudadana y de desarrollo cultural, recreativo y comunitario.
 4. El uso adecuado del espacio público en función de sus áreas y equipamientos a las diferentes escalas de cobertura regional, distrital, zonal y vecinal.
 5. Responder al déficit de zonas verdes de recreación pasiva y activa en las diferentes escalas local, zonal y regional.
 6. Garantizar el mantenimiento del espacio público construido, mediante formas de aprovechamiento que no atenten contra su integridad, uso común, y libre acceso.
 7. La equidad en la regulación del uso y aprovechamiento por diferentes sectores sociales.
 8. Orientar las inversiones de mantenimiento y producción de espacio público en las zonas que presenten un mayor déficit de zonas verdes por habitante, con especial énfasis en los sectores marginados de la sociedad.

9. Recuperar como espacio público las rondas de los cuerpos de agua privatizadas. (...)"

Teniendo en cuenta lo anterior se puede deducir que una de las grandes falencias en cuanto a EP que se presenta en la localidad de Suba, es la baja eficacia y eficiencia para crear un nuevo espacio público, en el cual se pueda brindar un mayor aprovechamiento por parte de la ciudadanía, como también la necesidad de recuperar el espacio existente.

6.2 Apropiación y ocupación del Espacio Público:

La apropiación ciudadana del espacio público es un fenómeno cambiante, sujeto a múltiples contradicciones, este fenómeno se presenta en gran parte de la localidad de suba, principalmente aledaño a las vías de la malla vía arterial y los establecimientos gubernamentales, administrativos, en las UPZ 71 Tibabuyes y 28 el Rincón.

El sentido de aprobación se desarrolla plenamente y de manera correcta cuando convergen los siguientes factores:

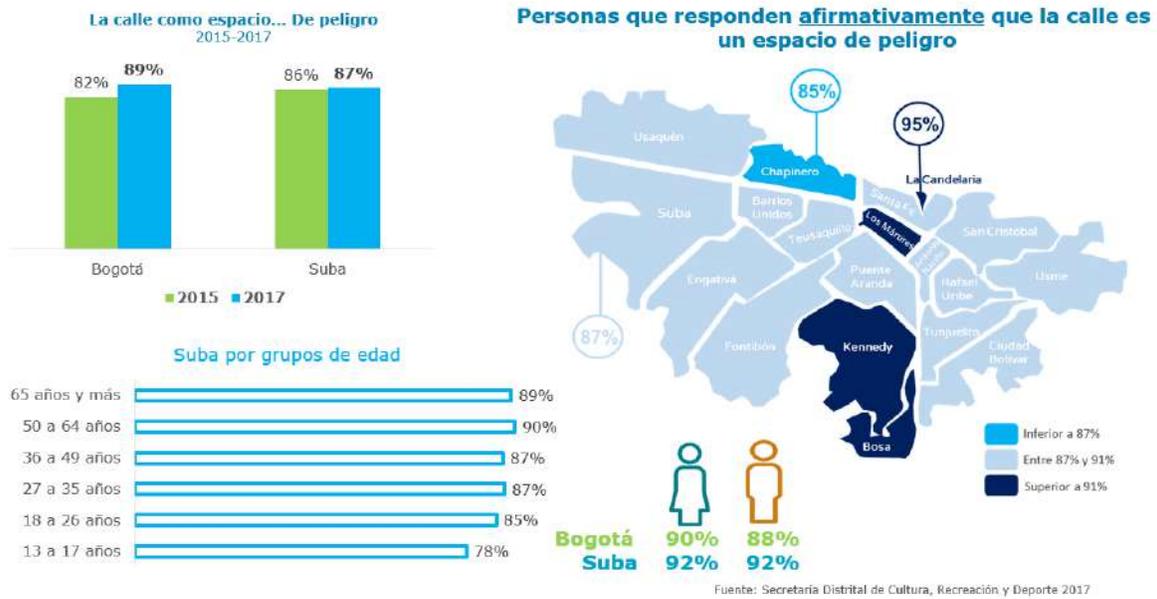
- Valoración ciudadana del territorio en el cual se ubica el espacio público respectivo y valoración de cada espacio público en particular.
- Acceso democrático a los bienes y servicios que ofrece el espacio público.
- Ejercicio efectivo de derechos y deberes en el espacio público.
- Manejo constructivo de los conflictos que se presentan en el espacio público.

No obstante, en la localidad existe una percepción en cuanto a inseguridad, causada en parte por la obstrucción en la movilidad y el fácil desplazamiento por los sectores de la localidad en las que se presentan actividades de comercio informal. Para poder tramitar constructivamente los conflictos, y obtener una mejor convivencia entre las actividades ambulantes de comercio y el flujo peatonal se requiere el adoptar posturas razonables y disposición a ceder ante los intereses del otro, determinando por parte de la administración local límites y actividades, las cuales deberán ser claramente socializadas para que sean identificadas por parte de la población de Suba.

Teniendo en cuenta lo anterior se necesita establecer una estrategia de apropiación de espacios públicos, debe estar encaminada a apuntar los cuatro factores que configuran y conforman el sentido de apropiación ciudadana:

- Valoración territorial.
- Acceso democrático.
- Ejercicio de derechos y deberes.
- Manejo constructivo de los conflictos.

Ilustración 32 Percepción sobre el espacio público



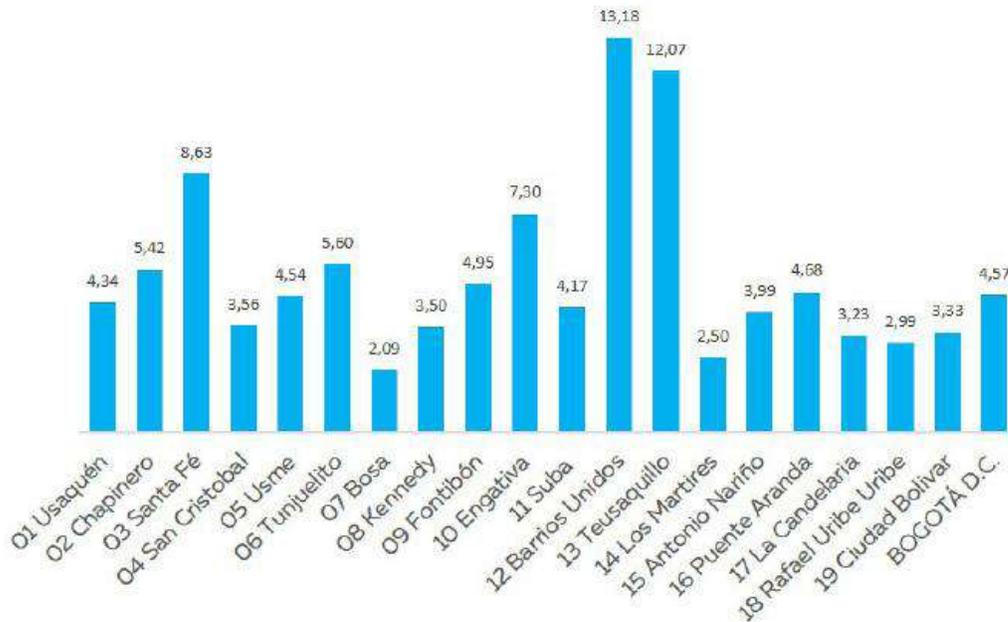
6.3 Espacio público efectivo:

“Este indicador recoge los elementos de espacio público que son de carácter permanente utilizados para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía. De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 se encuentra que el espacio público efectivo está compuesto por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes. Adicionalmente, este indicador refleja la relación de espacio para las actividades recreo-deportivas en la ciudad.

De acuerdo con la información para la vigencia 2019, el indicador de espacio público efectivo para la ciudad es de 4,57 m²/hab aumentando su valor en comparación con el 2017 que era de 4,41m²/hab. El aumento de indicador se debe por la generación e incorporación de espacio público en la ciudad y a las cifras actualizadas de población a nivel localidad entregadas por el DANE generando un aumento de la cifra.

En la gráfica podemos observar los valores del espacio público efectivo para el 2019 evidenciando las localidades que se encuentran más cercanas a la cifra general de la ciudad, cuales se encuentran por encima de este valor, acercándose a los estándares establecidos y cuales se presentan grandes déficits de espacio público, ya sea por la disponibilidad efectiva del espacio público o por las cifras de población oficiales presentadas para cada año.” (DADEP, 2019)

Ilustración 33 Indicador de espacio público efectivo por localidades



Fuente: DADEP, 2019

A nivel cuantitativo, la conclusión evidente, es que la localidad de Suba, está muy cerca de cumplir el indicativo de la ciudad pues cuenta con el 4.17 m² EPE/hab, pero sigue estando lejos de cumplir con la meta de 15 m² de espacio público efectivo por habitante propuesta por la normativa nacional. Lo cual conlleva obligatoriamente a potenciar los instrumentos de planeamiento urbanístico, económico-financieros y jurídicos, para que en corto, mediano y largo plazo se pueda aportar considerablemente en el aumento del espacio público efectivo para la ciudad.

Para lo anterior se requiere de una coordinación interinstitucional, garantizando una efectiva Gestión de la administración Distrital y Local.

Ilustración 34 Mapa espacio público efectivo

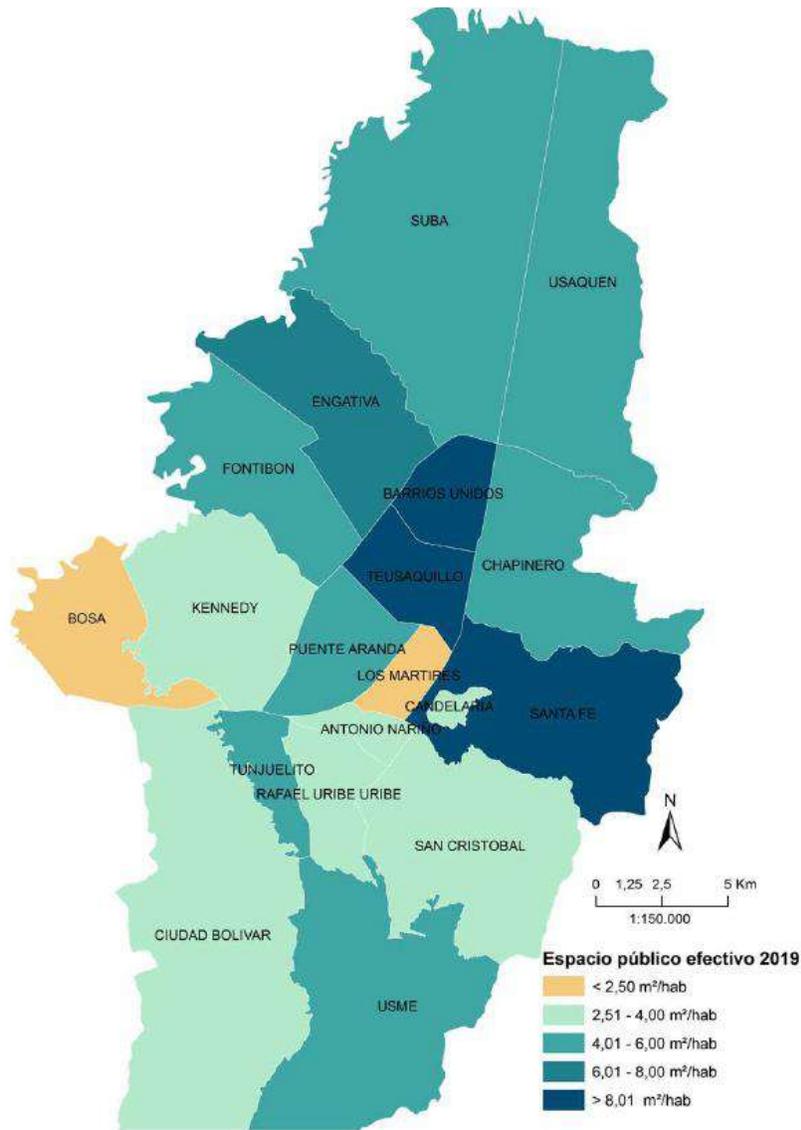


Ilustración 2. Mapa de espacio público efectivo vigencia 2019
Fuente: Elaboración propia, DADEP, 2019.

6.4 Espacio público verde

En materia de espacio público verde, los aspectos ambientales toman especial relevancia dentro del territorio por los elementos y áreas que conforman la Estructura Ecológica Principal – EPP, distritales y de la Región que se encuentran en la localidad, pues por sus características geográficas, paisajistas, y ambientales especiales, se consolidan de vital importancia.

La localidad de Suba, con un 27.6% de su territorio destinado a la EPP, tiene una participación inferior en 31.1 puntos porcentuales a la participación total del territorio del Distrito Capital.

Tabla 25 Espacio público Suba

Localidad	Área total (ha)	Porcentaje de área en EEP	Área EEP (ha)
Usaquén	6.520,1	44,4%	2.894,5
Chapinero	3.800,9	66,1%	2.512,4
Santa Fe	4.517,1	85,1%	3.845,8
San Cristóbal	4.909,9	66,7%	3.277,0
Usme	21.506,7	82,8%	17.808,1
Tunjuelito	991,1	24,8%	245,9
Bosa	2.393,1	20,8%	497,2
Kennedy	3.859,0	9,3%	360,1
Fontibón	3.328,1	10,2%	338,1
Engativá	3.588,1	15,7%	564,1
Suba	10.056,0	27,6%	2.774,1
Barrios Unidos	1.190,3	12,4%	148,2
Teusaquillo	1.419,3	9,6%	136,6
Los Mártires	651,4	1,2%	8,1
Antonio Nariño	488,0	5,9%	28,9
Puente Aranda	1.731,1	3,4%	59,5
La Candelaria	206,0	2,9%	6,1
Rafael Uribe Uribe	1.383,4	7,7%	106,0
Ciudad Bolívar	12.998,5	42,7%	5.556,8
Sumapaz	78.096,9	70,2%	54.799,6
Total Bogotá	163.635,0	58,6%	95.967,1

Fuente: Monografía Suba 2017 – SDP

Los elementos que componen o hacen parte del sistema de áreas protegidas constituyen el 22,2 % del área de la localidad de Suba, a continuación, se relacionan los elementos que la conforman.

ELEMENTOS EEP	
1	Área Forestal Distrital Cerros de Suba
2	Parque Ecológico Distrital de Humedal Córdoba
3	Parque Ecológico Distrital de Humedal Guaymaral
4	Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes
5	Parque Ecológico Distrital de Humedal La Conejera
6	Parque Ecológico Distrital de Montaña Cerro de la Conejera
7	Parque Ecológico Distrital de Montaña Cerro de Torca
8	Reserva Forestal Protectora - Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá
9	Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.D. Thomas Van Der Hammen
10	Santuario Distrital de Fauna y Flora Bosque de las Mercedes

En cuanto a parques urbanos, es decir aquellos de escala metropolitana y zonal, Suba, cuenta con 48.6 hectáreas, esto corresponde a un 5.9% en este componente a nivel ciudad que a su vez

representan un 1.8% de la estructura ecológica principal de la localidad; por otra parte, los corredores ecológicos tienen una participación del 2.3% del área de la EPP en la localidad.

Tabla 26 Corredores ecológicos

Localidad	Área parques metropolitanos (ha)	Área parques zonales (ha)	Área total de parques pertenecientes a la EEP (ha)
Usaquén	7,9	11,1	19,0
Chapinero	4,9	12,8	17,7
Santa Fe	54,2	5,0	59,3
San Cristóbal	16,5	8,9	25,5
Usme	0,0	19,2	19,2
Tunjuelito	61,1	7,1	68,3
Bosa	41,6	12,8	54,4
Kennedy	53,8	22,8	76,6
Fontibón	23,8	14,8	38,6
Engativá	19,4	22,4	41,8
Suba	6,1	42,5	48,6
Barrios Unidos	125,7	15,5	141,2
Teusaquillo	114,7	2,3	117,0
Los Mártires	2,8	3,1	5,9
Antonio Nariño	0,0	16,9	16,9
Puente Aranda	0,0	24,9	24,9
La Candelaria	0,0	0,5	0,5
Rafael Uribe Uribe	20,8	13,3	34,2
Ciudad Bolívar	0,0	17,1	17,1
Sumapaz	N.A.	N.A.	N.A.
Total Bogotá	553,2	273,3	826,5

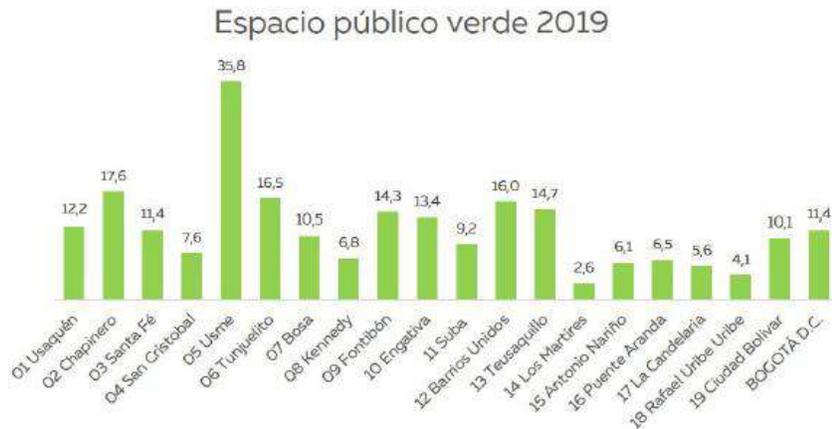
Fuente: Monografía Suba 2017 – SDP

PARQUE	ESCALA
Mirador de los Nevados	Metropolitana
Parque Zonal Cordoba	Zonal
Casa Blanca	Zonal
La Gaitana	Zonal
San José de Bavaria	Zonal
Niza XII	Zonal
Tibabuyes	Zonal
Morato	Zonal
Fontanar del Rio	Zonal
Conjunto Residencial Atabanza	Zonal

Fuente: IDR- Base de datos geográfica Corporativa – BDGC de la SDP

Ahora bien, con el propósito de dar cuenta de las zonas verdes para la vigencia 2019, se puede evidenciar el comportamiento del indicador, encontrando los valores para cada una de las 19 localidades urbanas de Bogotá y el valor general de la ciudad en la siguiente grafica. (DADEP 2019)

Ilustración 35 Espacio público verde



Fuente: DADEP 2019

En cuanto al indicador de área verde por habitante, en la localidad de Suba, se reportó para el año 2019, un total de 13.9 hectáreas por habitante con lo cual está localidad dispondría de un promedio superior al de Bogotá en 2.7 hectáreas más por habitante.

6.5 Espacio público total

“El espacio público total de la ciudad es una sumatoria de los diferentes elementos que hacen parte del espacio público efectivo (parques, plazas, plazoletas y zonas verdes) y el espacio público no efectivo (sistema vial y Estructura Ecológica Principal). Este indicador es considerado para el DADEP como un indicador base que permite medir cómo esta Bogotá frente al sistema general de espacio público.

Este indicador se compone como se mencionó anteriormente de tres sistemas que presentan grandes diferencias y que conforman el sistema de espacio público de forma general. Si bien cada uno de estos elementos tiene una estructura propia, para este indicador se armonizan con el fin de dar cuenta de la totalidad de los elementos del espacio público de la ciudad.” (DADEP, 2019)

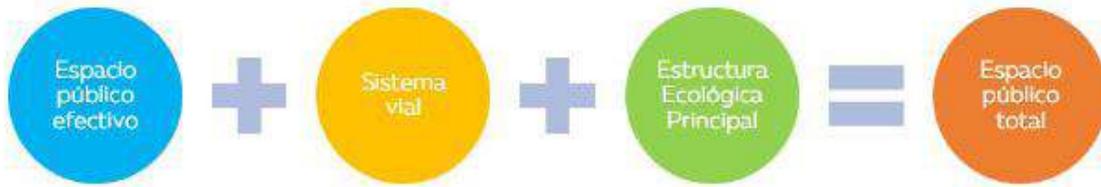


Ilustración 5. Diagrama de espacio público total
Fuente: Elaboración propia, DADEP, 2019.

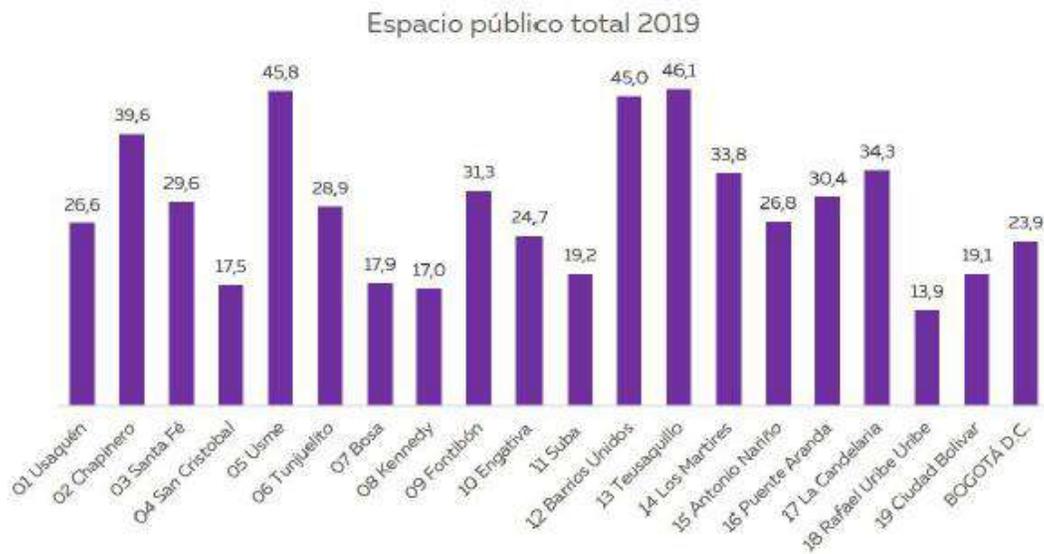


Ilustración 6. Espacio público total
Fuente: Elaboración propia, DADEP, 2019.

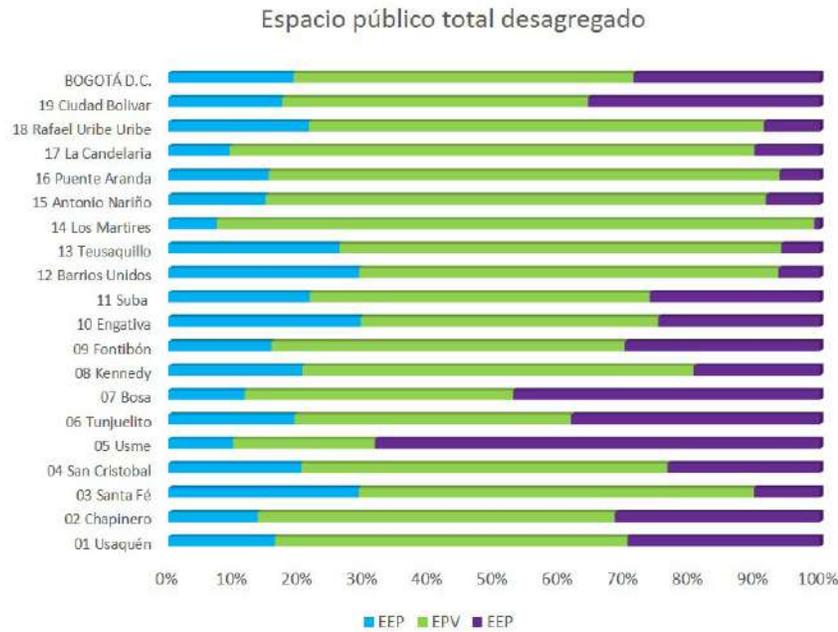


Ilustración 7. Espacio público total desagregado
Fuente: Elaboración propia, DADEP. 2019.

7 SALUD

Partiendo del propósito de realizar un nuevo contrato Social y Ambiental con Igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, se ve la necesidad de aunar esfuerzos desde los niveles locales. En el marco de la apuesta por una Bogotá saludable que parte de comprender cómo los modos de vivir determinan la manera de enfermar, morir o estar saludable, este diagnóstico local se basa en: “enfoque de determinantes sociales de la salud” (OMS, 2008) y “enfoque de determinación social” (Jaime Breilh) que permitan diagnosticar el proceso salud enfermedad de los sujetos en relación con sus comunidades en los territorios y los entornos (laborales, educativos, institucionales, comunitarios y los hogares) (Diagnóstico, Bogotá 2020).

En particular los datos expuestos se basan en estudios realizados desde la Secretaría Distrital de Salud y análisis de los datos cuantitativos, además de inferencias que conlleven a proponer alternativas de solución desde el ámbito local, que tenga como énfasis central el enfoque de determinación social a partir de sus dos nociones básicas

“1. Los fenómenos de salud y enfermedad son, por esencia, fenómenos tanto biológicos como sociales

2. Para entender las condiciones de salud de las poblaciones es necesario entender las dinámicas y procesos que estructuran las sociedades humanas” (Eslava Juan, 2017).

Este análisis permite identificar los determinantes sociales de la localidad en el sector salud, teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por la Organización Mundial de la Salud OMS, que corresponden a la mejora en las condiciones de vida, lucha contra la desigualdad de poder, medición y análisis del problema.

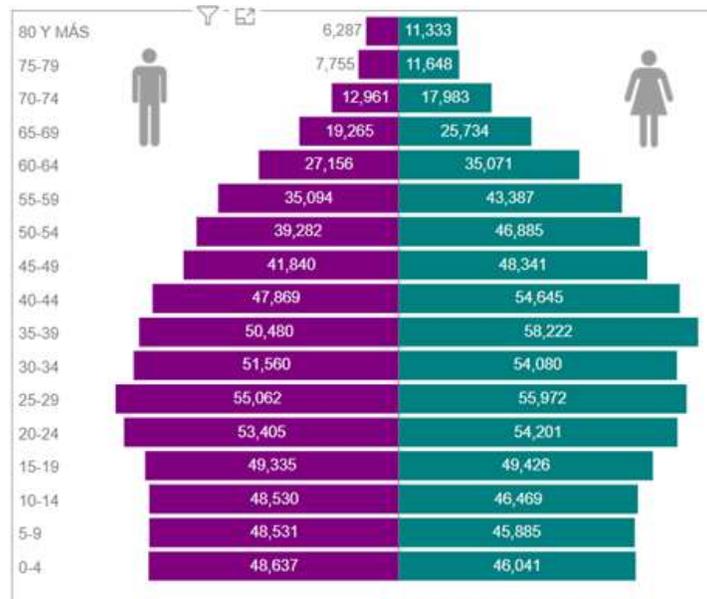
Por lo anterior este apartado presenta un análisis de los temas relacionados con los criterios presentados por la OMS en relación a las tres recomendaciones, presentadas a continuación.

7.1 Mejores condiciones de vida

Con el objetivo de conocer de manera general las características demográficas y poblacionales de la localidad de Suba, y establecer línea de atención base, a continuación, se presentan datos generales demográficos.

La evolución demográfica de la localidad se ve afectada por diferentes variables, es así como en esta sección se realizó un análisis demográfico según su estructura poblacional acorde a los factores etario y de género.

Ilustración 38 Pirámido poblacional³⁸



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018.

La pirámide poblacional de la Localidad de Suba, evidencia que la mayor parte de la población la preside mujeres. Así mismo, el rango de edad donde más se concentran los habitantes de la localidad es entre 25 – 29 para el caso de los hombres y 35-39 para las mujeres. Al igual que el comportamiento

³⁸ <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/demografia/piramidepoblacional/>

de la población en la ciudad de Bogotá, para la localidad la pirámide es progresiva, cuenta con una base ancha y una finalización en pico, este comportamiento es propio de poblaciones jóvenes y con fuerte crecimiento. Esta dinámica demográfica depende de diferentes fenómenos entre los que se encuentran: la fecundidad, la natalidad, la mortalidad y la migración.

La OMS propone que para disminuir las desigualdades en una generación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Equidad desde el principio, entornos salubres para una población sana, prácticas justas en materia de empleo y trabajo digno, protección social a lo largo de la vida y atención de salud universal.

A continuación, se presentan los datos que representan la situación diagnóstico en los aspectos anteriormente mencionados.

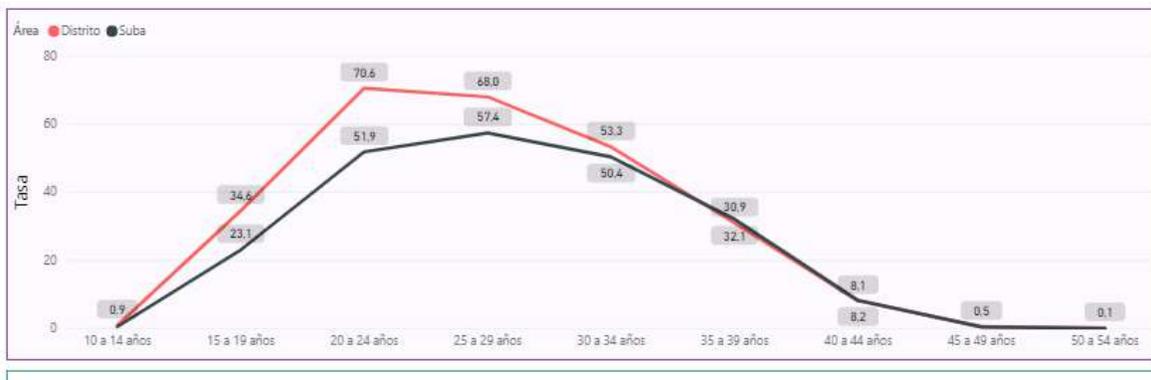
7.2 Equidad desde el principio

El pleno desarrollo de la infancia determinada en gran medida por el acceso a una salud de calidad, permitirá a largo plazo como sociedad superar condiciones de inequidad sanitaria, que a futuro posibilite mejorar las condiciones de vida de la población en general. Por lo anterior, los datos que se exponen a continuación son: Tasa de Fecundidad, Tasa de Natalidad, Tasa de Mortalidad Infantil y Nacimiento según tipo y sitio del parto.

Tasa de Fecundidad

El primer factor que se tiene en cuenta para analizar las condiciones de desarrollo de la población infantil es la tasa de fecundidad, tasa que permita identificar las edades del periodo reproductivo de las mujeres en la localidad.

Ilustración 39 Tasa de Fecundidad por año



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018

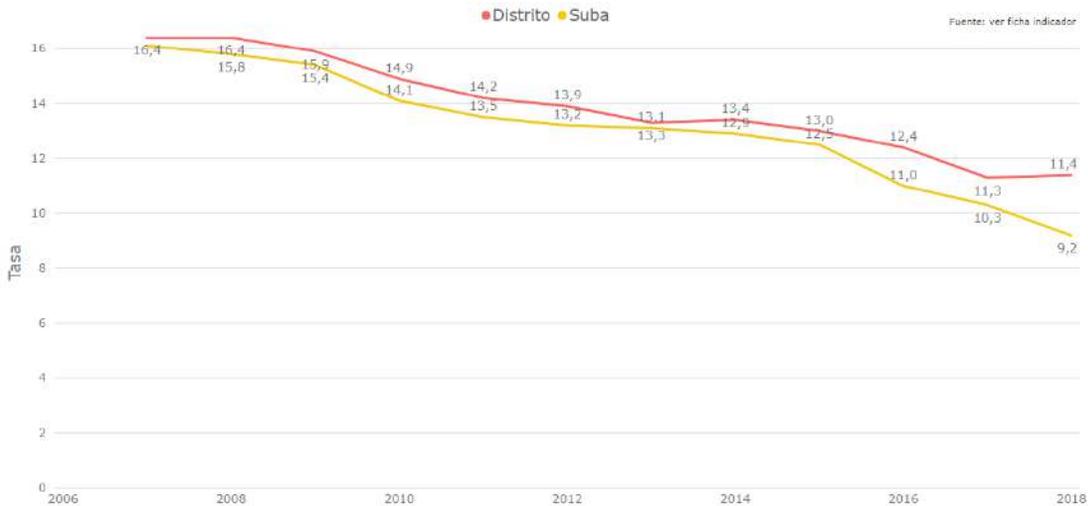
El periodo reproductivo de una mujer generalmente comprende el grupo etario entre los 15 a 49 años de edad, sin embargo, pueden presentarse algunos nacimientos en mujeres menores de 15 años y mayores de 49 años, razón por la cual, estos casos se incluyen. Para el año 2018, la tasa de fecundidad para la localidad de Suba es mayor en las mujeres de 25 a 29 años, esto en relación con

la de Bogotá presenta una variación dado que en la ciudad la mayor tasa de fecundidad se da en el grupo de 20 a 24 años.

Tasa de Natalidad

La tasa de natalidad mide la frecuencia con que ocurren los nacimientos en una población, es así como está directamente relacionada con el crecimiento de la misma.

Ilustración 40 Tasa de Natalidad Localidad de Suba

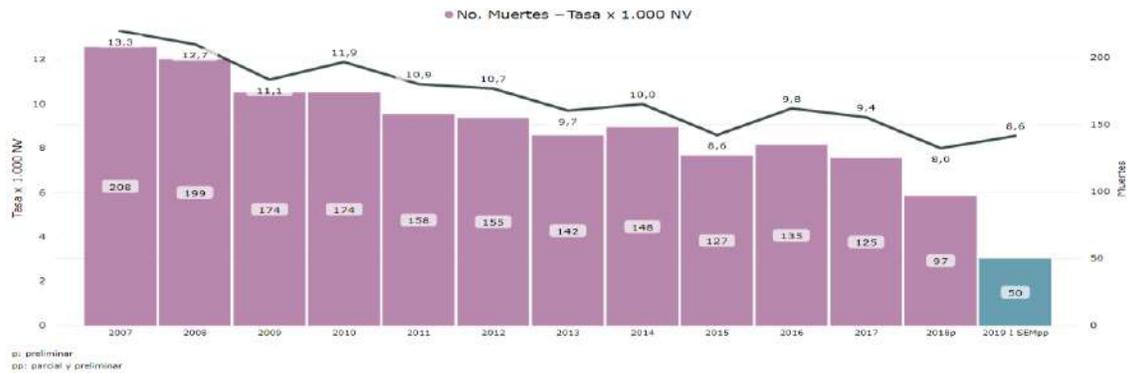


Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018.

Para la localidad de Suba se evidencia un decrecimiento de la tasa de natalidad, pasando de 16.4 nacidos por cada 100 mil habitantes en 2007 a 9.2 en 2018. Esta tendencia si bien es concordante con la tendencia decreciente distrital, es mayor en la localidad de Suba. Esto Indica, una tendencia futura a presentar una estructura poblacional conformada por más adultos y adultos mayores que niños y jóvenes.

Tasa de Mortalidad Infantil en Suba

La mortalidad infantil tiene que ver con la probabilidad de morir de un recién nacido antes de cumplir un año de vida.



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019.

En la localidad de Suba, se evidencia una tendencia a la baja, pasando de 13.3 muertes en el año 2007 a 8.0 en el año 2018 por 1.000 nacidos vivos.

En el primer semestre de 2019 (dato preliminar) se han registrado 401 muertes de menores de 1 año en la ciudad, para una tasa estimada de 9,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos; el 48 % de los casos se concentran en las localidades de Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar y Bosa.

Vale la pena resaltar, que este descenso puede tener una incidencia directamente con la caída en el número de nacimientos de la localidad.

Por otra parte, el hecho de que factores biológicos como prematuridad extrema, malformaciones, entre otros, tengan un gran peso en las causas de muerte en el niño menor de un año, hacen su manejo más complejo y dificultan la reducción de la mortalidad.

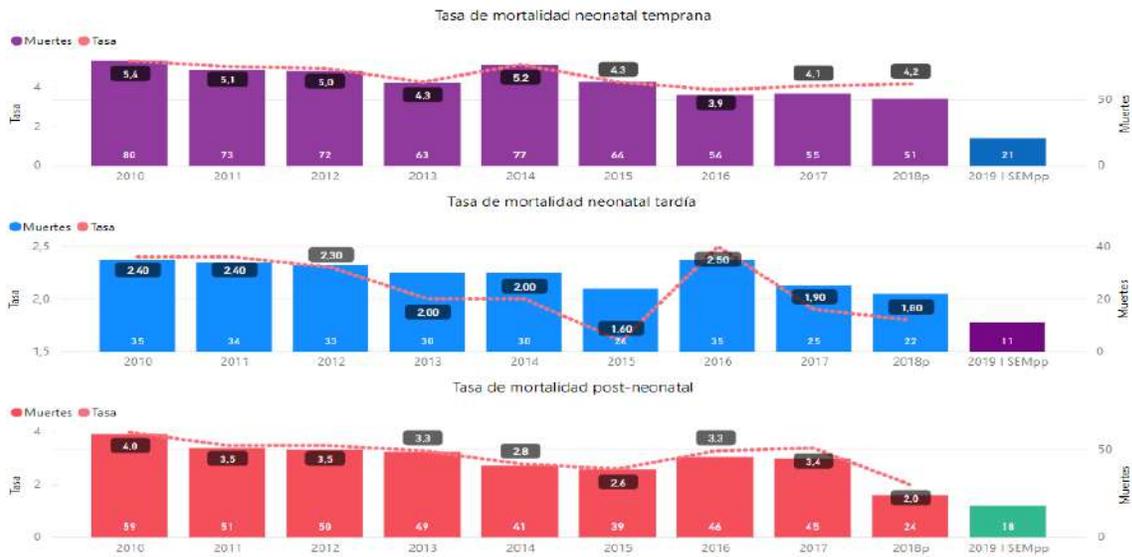
Tasa de mortalidad infantil según momento de ocurrencia de muerte en Suba

La mortalidad infantil se clasifica según el momento de la muerte:

Neonatal ocurrida entre el nacimiento y los primeros 28 días completos de vida. No obstante, esta se subdivide en:

- Muertes neonatales tempranas: Sucedió entre los (0 – 6 días).
- Muertes neonatales tardías: Sucedió entre los (7 – 27 días).
- Muertes post-neonatales: Sucedió entre los (28 y los 365 días de vida).

Ilustración 42 Tasa de mortalidad infantil según momento de ocurrencia de muerte en Suba



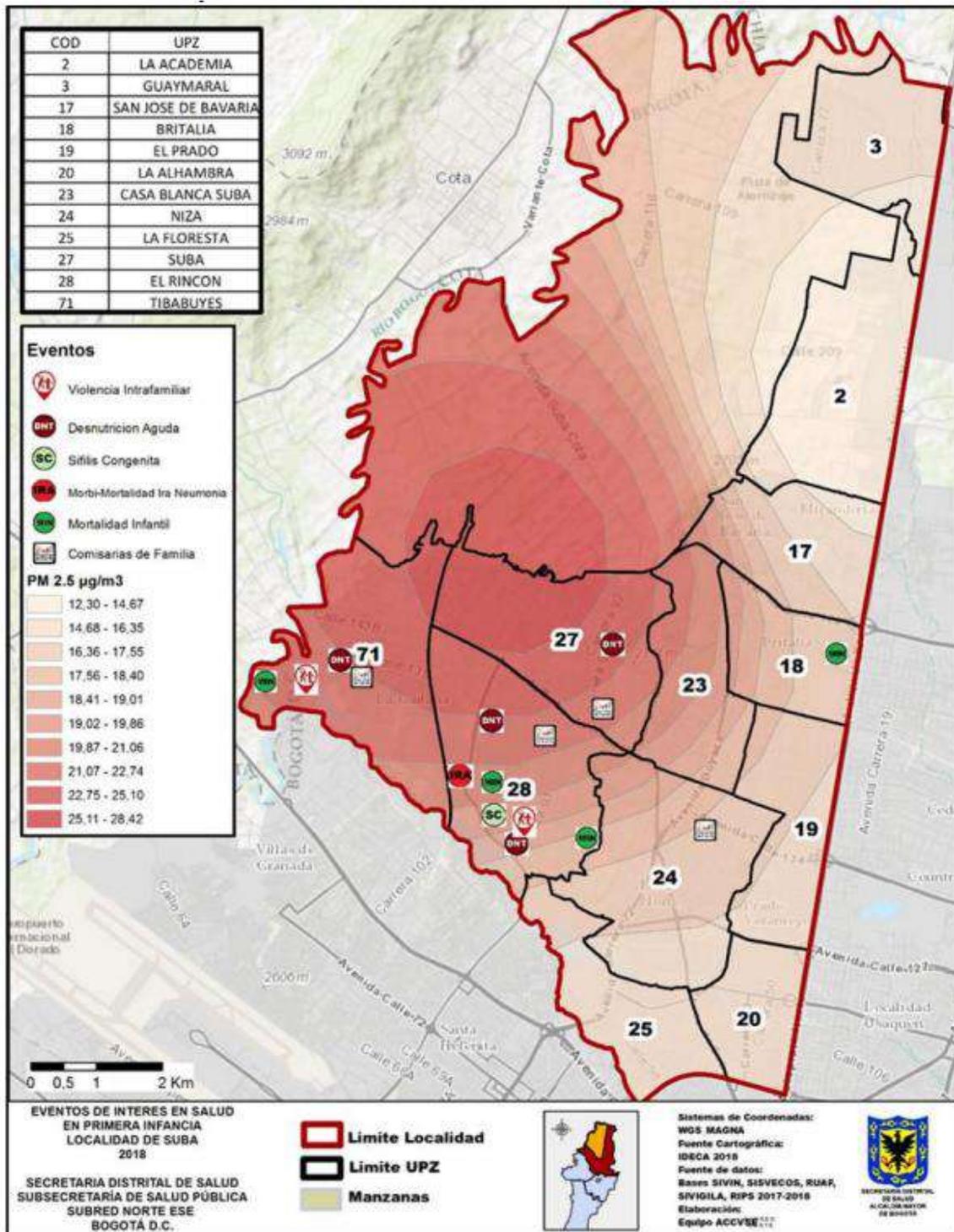
Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019

Para la localidad de Suba las tasas de mortalidad neonatal temprana se mantuvieron, en contraste a la mortalidad neonatal tardía y post-neonatal muestran una trayectoria a la baja.

Acorde al análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad de la Subred Norte de la Subsecretaría de Salud, se evidenció que en referencia a los casos de mortalidad infantil, las UPZ Rincón, Tibabuyes y Britalia presentan mayores tasas y eventos (ilustración 6), este estudio identificó como factores determinantes de esta problemática el contexto socioeconómico vulnerable de las familias de las gestantes, que produce una serie de circunstancias que aumentan el riesgo que un niño menor de cinco años muera por bajo peso³⁹.

En la UPZ Rincón, es donde se reportan los casos de mortalidad por afecciones respiratorias, estas afecciones se han asociado a las características socioeconómicas vulnerables, dado que las viviendas presentan poca ventilación, situación que facilita la acumulación de humedad permanente.

³⁹ Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad – 2018. Localidad de Suba, Secretaria Distrital de Salud, Subsecretaría de Salud. Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.



Fuente: Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad – 2018. Localidad de Suba, Secretaria Distrital de Salud, Subsecretaría de Salud. Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Teniendo en cuenta los factores descritos anteriormente como tasa de fecundidad, tasa de natalidad y tasa de mortalidad infantil, se puede inferir aspectos del comportamiento de este grupo poblacional, la tasa de natalidad como la de mortalidad disminuyeron y la tasa de fecundidad más alta está ubicada en el grupo de mujeres de 25 a 29 años.

Ilustración 44 Nacimientos según tipo y sitio del parto en Suba



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018.

De acuerdo con el tipo de parto, se puede afirmar que la gran mayoría de atenciones en la ciudad se han registrado como partos espontáneos, correspondiendo, en promedio para el periodo analizado al 56,5 %; en segundo lugar, se sitúan las cesáreas que en promedio representan el 40,3 % de los partos y, por último, el parto instrumentado que representa en promedio el 3,1 %. De acuerdo con la localidad de residencia de la madre y el tipo de parto, el comportamiento es similar al Distrital.

Respecto al tipo de parto, se observa que la proporción de cesáreas en el distrito ha aumentado un 18,4 % entre 2008 y 2018. El año con la mayor proporción de cesáreas realizadas fue 2016.

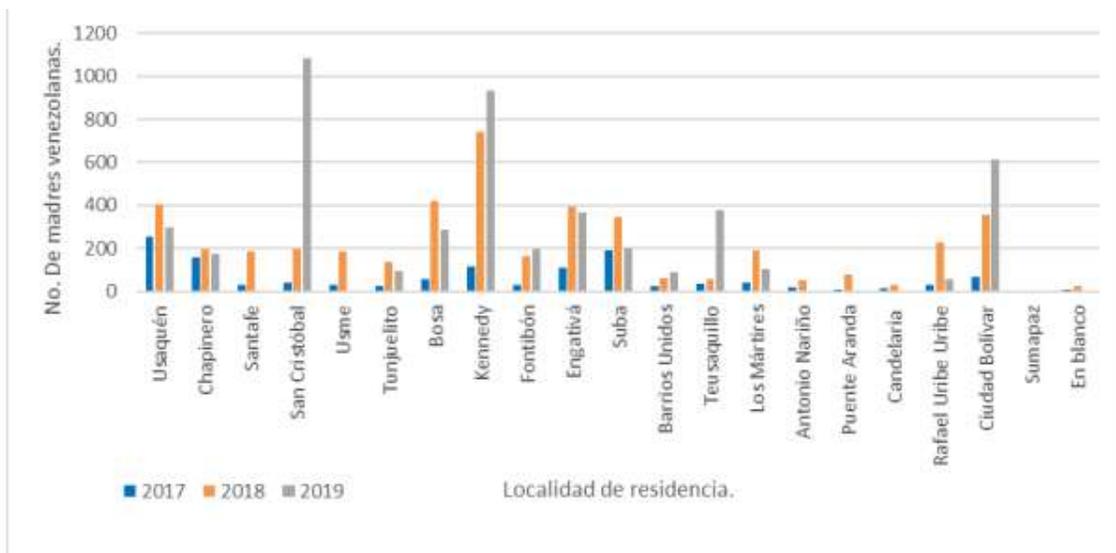
Luego de analizar las condiciones de nacimiento, se hace necesario avanzar en el desarrollo del estudio de las características de los hogares ubicados en la localidad de Suba en relación a condiciones emocionales y de riesgo.

Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes

De acuerdo a la dinámica migratoria que se vive en la actualidad, se toma como referencia los datos correspondientes a la migración de Venezuela. Acorde al informe Triage de ciudades capitales 2020 del Fondo de población de Naciones Unidas, en Bogotá a agosto 31 de 2019 se reportaron 357,670 personas provenientes de Venezuela, capital con el más alto índice con un 24%. Para identificar las condiciones de salud de esta población un aspecto relevante es la situación de las mujeres lactantes y gestantes.

Si bien la localidad de Suba no cuenta con la mayoría de madres gestantes ubicadas en la ciudad, su número es significativo oscilando alrededor de las 200 madres tal y como se visualiza a continuación:

Ilustración 45 Madres gestantes por localidad



Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Diagnóstico del fenómeno de migración de la población venezolana en el distrito capital con énfasis en salud. 2019

7.3 Mortalidad materna

La razón de mortalidad materna es uno de los indicadores más importantes en términos de atención integral en salud materna, representa el número de mujeres fallecidas por causas relacionadas con el embarazo y el parto por cada 100.000 nacidos vivos. Según el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) la mortalidad materna en Colombia se concentra en poblaciones socialmente vulnerable: mujeres en condiciones de pobreza, que habitan en territorios con condiciones precarias, donde hay altos niveles de analfabetismo, en población étnicamente diferenciada y que viven en zonas rurales (MSPS, 2016). En Bogotá la Razón de Mortalidad Materna asciende a 27 es menor que al total nacional que es 51.

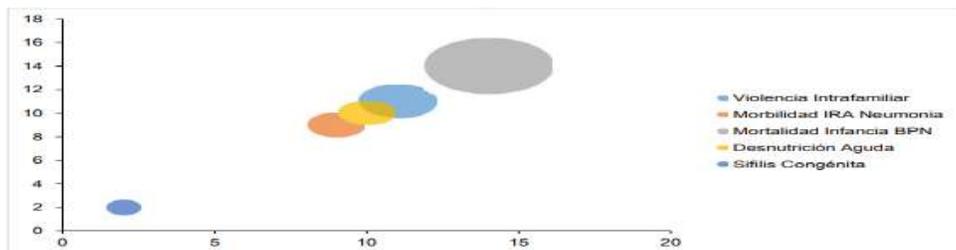
En el año 2017 en Suba se notificaron cuatro muertes maternas, es decir 30,4 defunciones por cada 100000 habitantes, con incrementó de un caso y del 39,4% en el valor del indicador comparado con

el año 2016. Frente al indicador Distrital, Suba tuvo una razón de mortalidad materna 14,3% mayor a la de Bogotá. Las mortalidades ocurrieron en las UPZ Tibabuyes, Rincón y Niza y como determinantes se identificaron malos hábitos de autocuidado, evidentes en la poca adherencia de las maternas a los controles prenatales, relacionado con la baja percepción del riesgo que las gestantes tienen durante el embarazo y la inasistencia a los controles prenatales. Lo anterior se refuerza por la presencia de embarazos no planeados que tienen como efectos la despreocupación por el desconocimiento del embarazo y de los cuidados necesarios durante la gestación.

Análisis determinantes primera infancia

El análisis desarrollado de las prioridades definidas en primera infancia permite establecer que la mortalidad infantil y Bajo Peso al Nacer constituyen una necesidad primordial de atención, este es el evento que más ocurre, además es transversal a las demás situaciones en salud analizadas. Es así como las variables socioeconómicas y ambientales afectan directamente a las condiciones de desarrollo infantil.

Ilustración 46 Resultado análisis de prioridades por determinantes, Primera Infancia



Fuente: Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad – 2018. Localidad de Suba, Secretaría Distrital de Salud, Subsecretaría de Salud. Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

7.4 Entornos Saludables

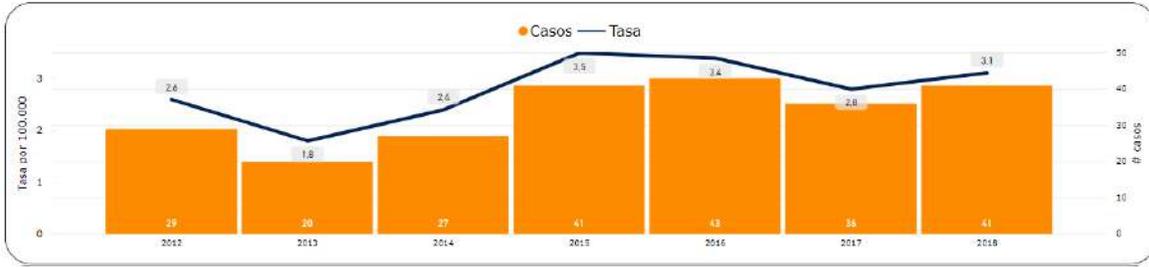
Teniendo en cuenta que las condiciones del lugar donde vivimos afecta nuestra salud, a continuación, se hace el análisis de los entornos saludables de la población en relación a: Salud Mental (emocionales), Riesgo (Emergencias y desastres).

Salud Mental

En esta sección revisaremos temas sobre: violencia, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio y trastornos mentales.

Tasa de suicidio

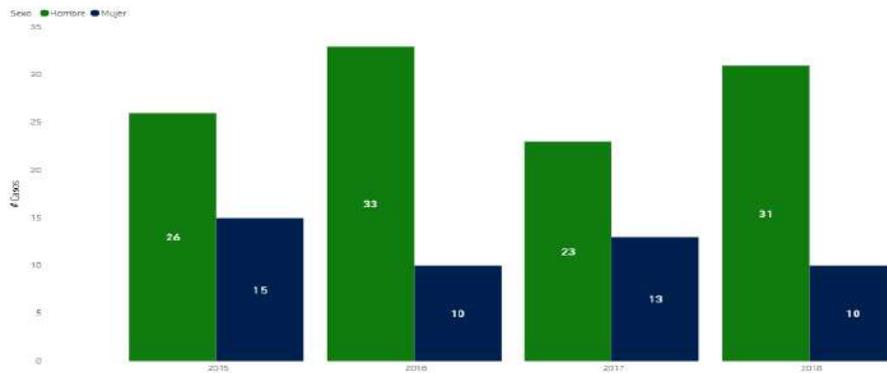
Ilustración 47 Tasa de suicidio Suba



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018

El panorama en Bogotá nos muestra que el 37 % de los casos de suicidio suceden en población joven entre los 15 y los 29 años. Por su parte los casos reportados para la Localidad en Suba en el año 2018 ascendieron a 41 con una tasa de 3,1 casos por cada 100.000 habitantes.

Ilustración 48 Tasa de suicidio en Suba por género

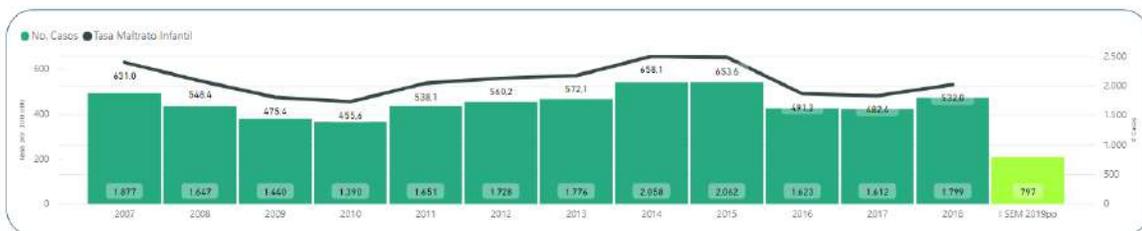


Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018

En la localidad para el último cuatrienio se presenta una mayor cantidad de casos en suicidios de hombres, tal y como se ve reflejado en la ilustración.

Tasa de maltrato infantil en Suba

Ilustración 49 Tasa de maltrato infantil en Suba

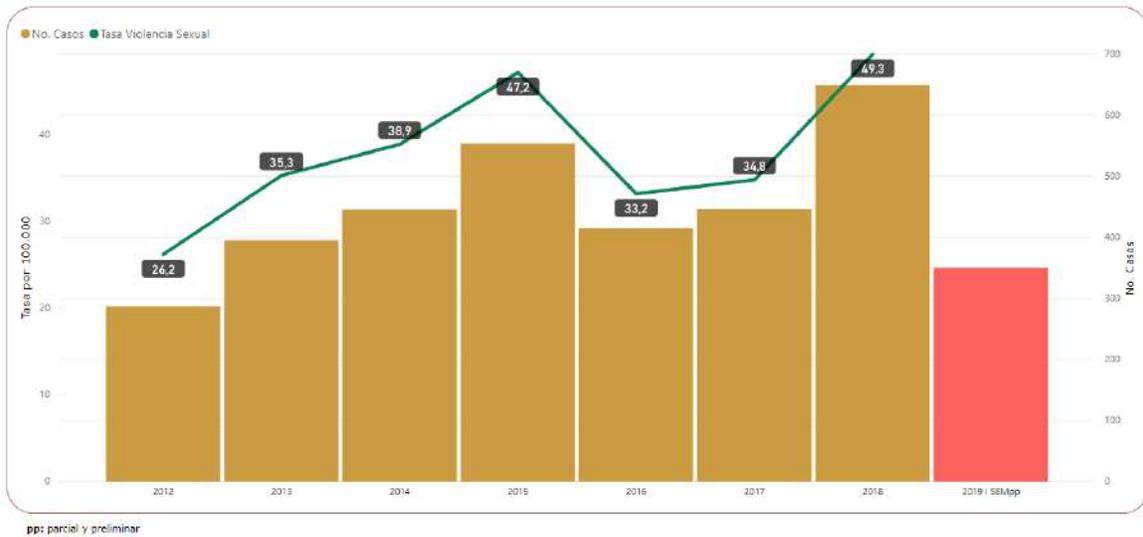


Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019

Las localidades con mayor número de eventos reportados son en orden descendente: Ciudad Bolívar con el 13,4 % (n=1.339); Bosa con el 12,4 % (n=1.235); Kennedy con el 11,7 % (n=1.164); San Cristóbal con el 10,9 % (n=1.087); Rafael Uribe Uribe con el 9 % (n=895) y Suba con el 8,0 % (n=797); estas localidades representan el 65,3 % de los casos en el periodo.

Es necesario indicar, que el componente emocional está presente en las diferentes tipologías de violencia y esta asociación se encuentra vinculada al comportamiento general del evento de maltrato infantil.

Ilustración 50 Tasa de violencia sexual en Suba



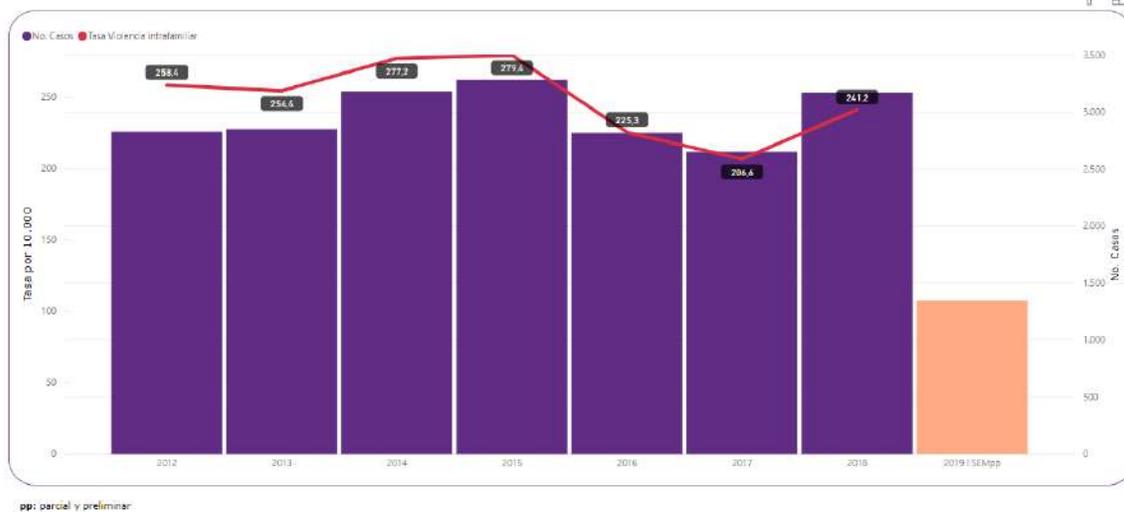
Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019

Respecto a los grupos de edad más afectados en el primer semestre del año 2019, se observó que son los niños de 10 a 14 años son los más vulnerados con el 33,1% de los casos, seguido por el grupo etario de 5 a 9 años (21,5%) y, por último, los adolescentes de 15 a 19 años con el 14,7%.

Frente a la relación de la víctima con el atacante se encuentra que en el 23,8% de los casos el agresor es otro familiar, el 22,2% es un conocido, 19,8% es un desconocido y en el 8% de los casos corresponde al padastro.

Tasa de violencia intrafamiliar Suba

Ilustración 51 Tasa de violencia intrafamiliar Suba



Fuente: Saludata, Secretaría Distrital de Salud, 2019

La violencia intrafamiliar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia física, económica, emocional, el abandono y la negligencia. Las tasas de violencia intrafamiliar muestran un ascenso sostenido entre los años 2011 y 2015; de acuerdo con la evidencia de los datos registrados, existe una clara tendencia al incremento de la tasa de violencia intrafamiliar.

En relación con el número de casos registrados de acuerdo con la localidad de residencia, las localidades que concentran el mayor número de casos son Bosa con 13,5 % (n=2.089), Ciudad Bolívar con 12,8 % (n=1.992), Kennedy 12,2 % (n=1.898), San Cristóbal 9,5 % (n=1.478) y Suba 8,7 % (n=1.346).

Consumo de sustancias psicoactivas

En adolescencia, de acuerdo al estudio más reciente disponible, consumo de sustancia psicoactivas de 2016, en la localidad de Suba hubo una prevalencia de consumo de tabaco del 13,2%, de Alcohol del 46,6% y de drogas ilícitas del 5,3%, mientras que a nivel distrital esta prevalencia fue de 16,2%, 36,5% y 4,6% respectivamente. La edad de inicio de consumo encontrada para estas sustancias fue de 16,8 años para el tabaco, 17 años para el alcohol y 18,6 años para sustancias ilícitas⁴⁰. En la UPZ Tibabuyes es donde se identificaron los mayores casos, se identificaron como determinantes más fuertes el fraccionamiento o la descomposición familiar caracterizada por ausencia de uno de los padres, falta de tiempo para el cuidado de los adolescentes representando un descuido en el proceso de crecimiento y de las necesidades en esta etapa del ciclo de vida.

Para la población joven de 18 a 24 años las prevalencias fueron de 23,04% para tabaco, 50,7% alcohol y 9,01 sustancias ilícitas. El lugar que registra mayor consumo en estas sustancias ilícitas es en la

⁴⁰ Consumo de sustancia psicoactivas. Alcaldía de Bogotá - Secretaría Distrital de Salud y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2016.

UPZ Suba. Adicionalmente, en las UPZ Tibabuyes, Rincón y Suba concentra las problemáticas del consumo de tabaco y alcohol, en particular las UPZ Tibabuyes y Rincón presentan problemáticas relacionadas con el microtráfico, situación que expone condiciones de vulnerabilidad en la población.

Emergencias y Desastres

En esta sección se presenta información acerca de las acciones e intervenciones de respuesta en salud para contribuir a la identificación, prevención y mitigación de los riesgos que impactan la salud en la localidad de Suba.

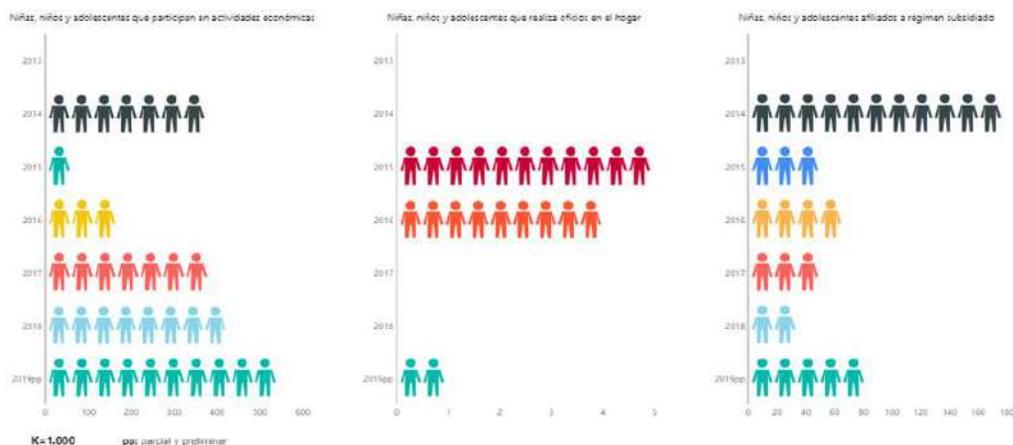
7.5 Prácticas justas en materia de empleo y trabajo digno

En concordancia con lo definido por la OMS el empleo y las condiciones dignas de trabajo tienen efectos importantes en la equidad sanitaria, a continuación, se relación indicadores de salud en el trabajo para la localidad de Suba.

Existen dos factores de análisis a tener en cuenta con la salud en el trabajo, que son Afiliación a aseguradoras de riesgos laborales en Bogotá que para el año 2011 tenía afiliados a Aseguradoras de Riesgos Profesionales (ARL), 2.992.651 trabajadores dependientes e independientes, siendo el 97% de estos, trabajadores dependientes y tasa de accidentalidad laboral según sector económico, que en Bogotá entre los años 2011 a 2018, los indicadores de tasa de accidentalidad y tasa de enfermedad muestran una tendencia al descenso estadísticamente significativa con un cambio de la tasa porcentual anual de 5,3% y 7,0% respectivamente. La tasa de mortalidad en cambio muestra una tendencia ascendente con un cambio de la tasa porcentual anual de 20,8%. Esto nos permite reconocer un panorama de la ciudad. Sin embargo, se hace necesario avanzar en el análisis más específico en la localidad.

Niñas, niños y adolescentes identificados desde sectores salud en trabajo infantil en Bogotá D.C.

Ilustración 52 Niñas, niños y adolescentes identificados desde sectores salud en trabajo infantil en Bogotá D.C. Suba.



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018.

En el periodo 2013 a septiembre de 2019, se han identificado a través de acciones propuestas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas niñas, niños y adolescentes trabajadores, incluidos aquellos en primera infancia que de la misma manera se encuentran expuestos a actividades que por su naturaleza o condiciones en que se realizan, puedan poner en riesgo la salud.

Establecimientos dedicados a diversas actividades económicas; sin embargo, es importante mencionar que de acuerdo a la dinámica social y situaciones de migración es constante la presencia de niñas, niños y adolescentes en condición de trabajo infantil.

Las zonas de concentración de trabajadores informales en la localidad se ubican en las UPZ Rincón, Suba y San José de Bavaria. Las situaciones que llevan a la informalidad son la poca oferta laboral formal existente en la localidad, adicionalmente la baja cualificación de la población y las condiciones socioeconómicas desfavorables, que limitan el acceso a instituciones de educación para la capacitación de la población adulta de la localidad. A su vez, la llegada de población extranjera y migrantes de otras zonas del país, ha generado que las ofertas de trabajo formal se acorten y se abarate la mano de obra, lo que significa la continuación de la pobreza y precariedad laboral.

7.6 Protección social a lo largo de la vida

A continuación, se relacionan los aspectos claves de protección a lo largo de la vida como son Seguridad Alimentaria y Nutricional, Enfermedades Crónicas y no Transmisibles y enfermedades Transmisibles.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

Ilustración 53 Proporción bajo peso al nacer en Suba



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019.

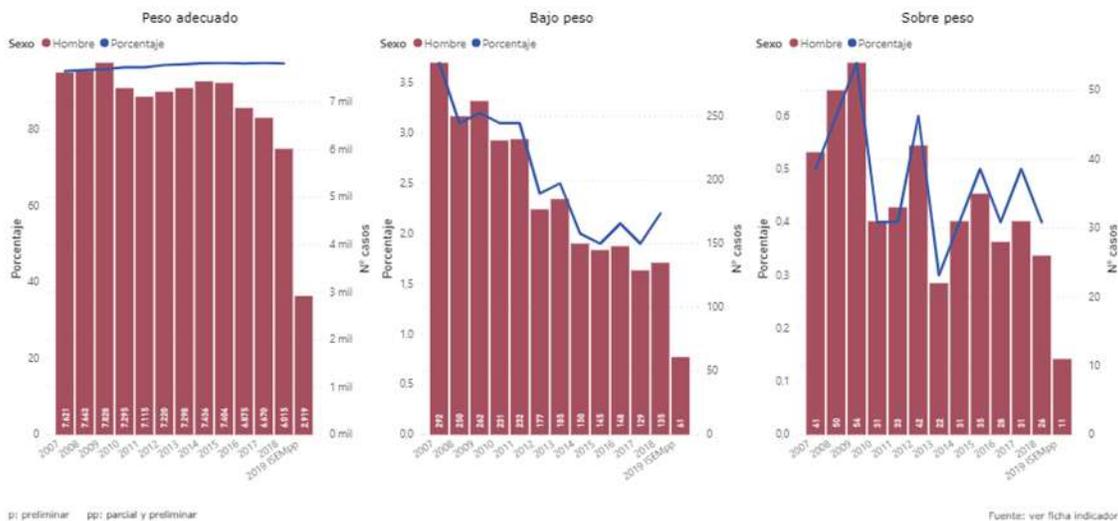
De acuerdo con el documento normativo sobre bajo peso al nacer “metas mundiales de nutrición 2025” de la Organización Mundial de la Salud, se define como bajo peso al nacer, todo recién nacido con

peso inferior a 2.500 gramos, el cual, está asociado con mayor riesgo de morbilidad fetal y neonatal, deficiencias en el desarrollo cognitivo y el aumento del riesgo de enfermedades crónicas en etapas posteriores de la vida, se debe considerar que gran parte de los niños nacidos con esta condición, presentan una edad gestacional por debajo de las 36 semanas, es decir que son recién nacidos pre-término. Este indicador es de gran utilidad para monitorear las condiciones de calidad de vida y salud de las mujeres y familias gestantes, así como de los recién nacidos.

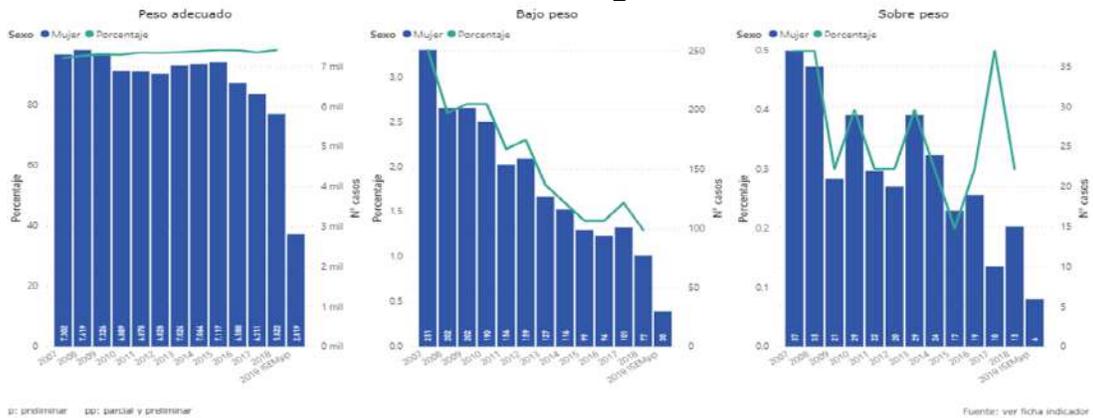
En el último quinquenio, Suba ha tenido un comportamiento hacia el aumento con la cifra más alta en 2018 (13,4%). Es de mencionar, que si bien se evidencia una disminución en la tasa de natalidad, a nivel distrital, la proporción de bajo peso al nacer ha aumentado, lo cual hace suponer la presencia de deficiencias en la prestación de servicios de atención en salud, en términos de asequibilidad, accesibilidad y de calidad, cruciales para prevenir y tratar el bajo peso al nacer. A nivel local en el primer semestre 2019.

Ilustración 54 Porcentaje de nacidos vivos según peso para la edad gestacional en Suba

Hombre Suba



Mujer Suba



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019.

A nivel local se observa que el porcentaje de nacidos vivos con peso adecuado para la edad gestacional ha tenido un aumento sin significancia estadística entre el año 2007 y 2018, con un cambio porcentual anual de 1,0 %. Durante el último año, por cada 100 nacidos vivos, 97 tuvieron peso adecuado para la edad gestacional. En relación con el indicador de nacidos vivos con sobrepeso, entre el 2007 y 2013 se presentó una reducción promedio de 9,1 % anual (reducción estadísticamente significativa).

Desnutrición y exceso de peso en niños menores de 5 años en Suba

Ilustración 55 Desnutrición y exceso de peso en niños menores de 5 años en Suba.



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019.

Desnutrición aguda: hace referencia al bajo peso para la talla. Entre el año 2012 y 2018 este indicador ha presentado una disminución del 7,81 % anual estadísticamente significativa*. Es importante recalcar que la desnutrición aguda, es una enfermedad de origen social que expresa la situación de inseguridad alimentaria y nutricional a nivel poblacional, que no solo está dada por el consumo

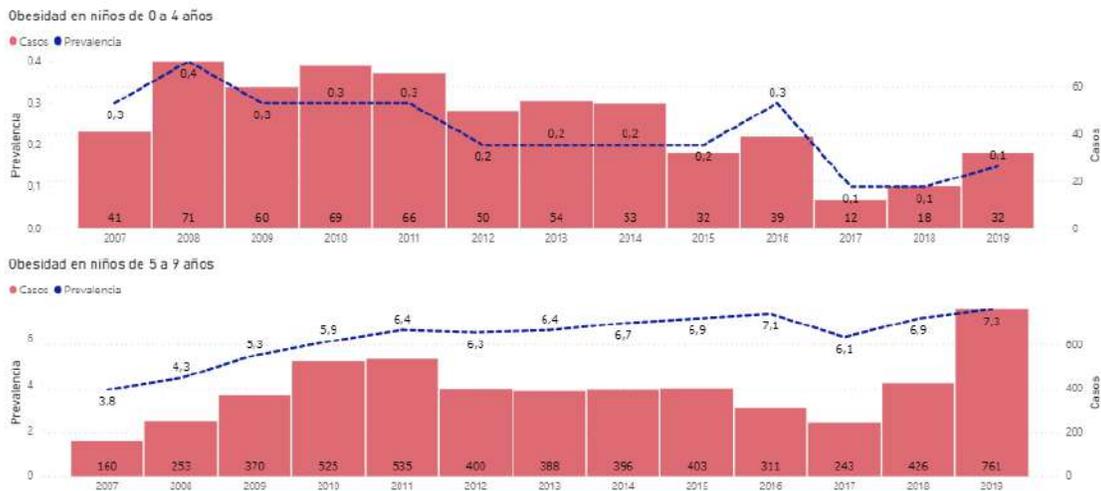
insuficiente en cantidad y calidad de alimentos, sino por eventos estructurales adicionales que deben modificarse.

Se considera que un niño de una edad específica, manifiesta una deficiencia de talla cuando su altura es menor a la mínima esperada para su edad. Según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) 2015, en Colombia, la desnutrición crónica disminuyó, pasando de 13,2 % en 2010 a 10,8 % en 2015.

Suba presentó la prevalencia más alta de desnutrición aguda dentro de las localidades de la Subred Norte en 2017, la concentración de casos se da en las UPZ Rincón, Tibabuyes y Suba Centro.

Prevalencia de obesidad en niños menores de 10 años en Suba.

Ilustración 56 Prevalencia de obesidad en niños menores de 10 años en Suba

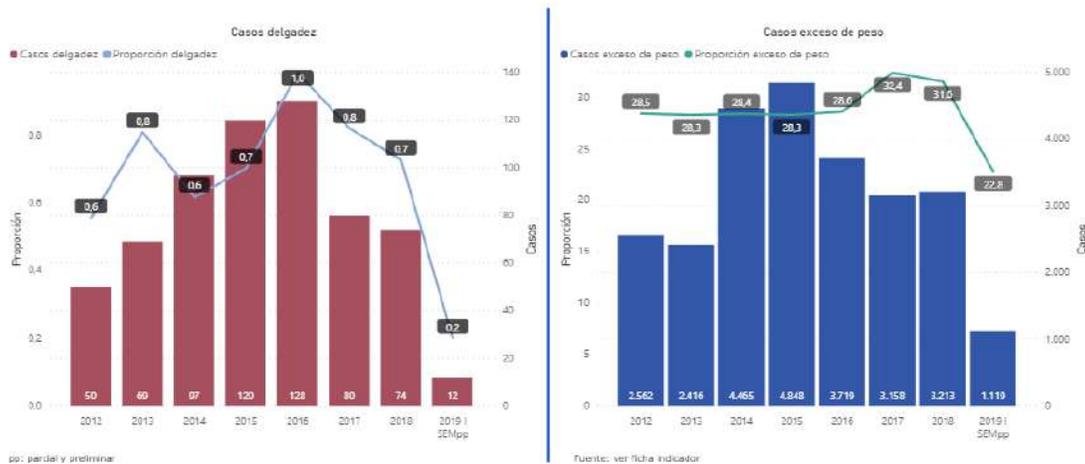


Fuente: Saludata, Secretaría Distrital de Salud, 2019.

En el periodo 2007 – 2018, Suba ha presentado prevalencias de obesidad en niños de 0 a 4 años, que oscilan entre 0,3 y 0,1 por cada 100 niños menores de 4 años, evidenciando una diferencia hacia la reducción de 0,2 puntos entre las prevalencias de los años 2007 y 2018; mientras que en la población de 5 a 9 años, se observa un aumento de este evento, pasando de 3,8 en el 2007 a 7,3 en el 2018, lo cual puede estar relacionado con el consumo de alimentos ultra-procesados con altos niveles de azúcares y sodio, y ambientes obesogénicos que promueven la obesidad desde edades tempranas lo cual estimula el sedentarismo y los bajos niveles de actividad física y juego en la primera infancia y edad escolar.

Delgadez y exceso de peso en población de 5 a 17 años en Suba

Ilustración 57 Delgadez y exceso de peso en población de 5 a 17 años en Suba



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019.

De acuerdo con la información recopilada en los colegios que hacen parte de la vigilancia nutricional y alimentaria centinela del escolar, en relación con la presencia de delgadez en la población entre 5 y 17 años de edad, la proporción evidencia un comportamiento hacia la reducción entre el 2012 y 2018, pasando de 0,5% a 0,2%. Es de notar que la prevalencia de bajo peso en menores de cinco años es muy similar a la deficiencia de peso presentada en edad escolar, lo cual hace suponer que el déficit de peso al ser una enfermedad de origen social que expresa la situación de inseguridad alimentaria y nutricional, se perpetua a lo largo de la vida, al no garantizar una adecuada recuperación en el déficit de peso y su mantenimiento.

En relación al exceso de peso, se observa una tendencia ascendente, pasando de 28,5 % en el 2012 a 31,6 % en el 2018. Comparando la delgadez y el exceso de peso en este grupo poblacional, se observa que por cada niño con delgadez, hay 29 niños con exceso de peso; adicionalmente, al comparar la prevalencia de exceso de peso entre los niños menores de cinco años y los niños entre los 5 y 17 años, se observa que por cada niño menor de cinco años con exceso de peso, 3 niños presentan exceso de peso entre los 5 y 17 años, dejando en evidencia un aumento progresivo del exceso de peso en la población infantil, que se agudiza a lo largo del ciclo de vida, y por ende, aumentan las probabilidades de sufrir enfermedades crónicas.

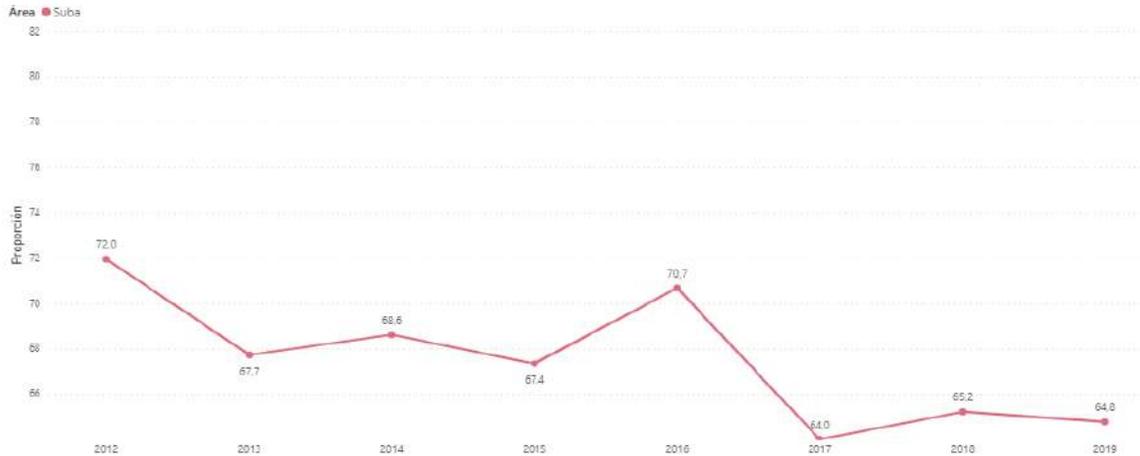
En 2017 la prevalencia de malnutrición por exceso de peso en la localidad de Suba en población escolar fue de 32,4%, siendo mayor un 9% comparado con el indicador de Bogotá (29,5%). Acorde al análisis de la Subred Norte se identificaron que donde hay más casos es en las UPZ Rincón y Tibabuyes.

Dentro de los principales factores asociados se encuentran: el sedentarismo, la ocupación inadecuada del tiempo libre y las inadecuadas prácticas alimentarias de la población escolar que basan el consumo diario en alimentos procesados con bajo contenido nutricional y exceso de calorías. El fenómeno de doble carga nutricional a nivel Distrital, se consolida como uno de las principales problemáticas en

seguridad alimentaria y nutricional, para la planeación y ejecución de las acciones en salud, ya que se ve agudizado en cada ciclo vital, donde disminuye lentamente la prevalencia de déficit de peso, pero aumenta en proporciones considerables el exceso de peso, lo cual, genera una gran sobrecarga en el sistema de atención en salud, con un marcado y progresivo deterioro de la calidad de vida de la población.

Malnutrición en población en mayor de 60 años en Suba

Ilustración 58 Malnutrición en población en mayor de 60 años en Suba



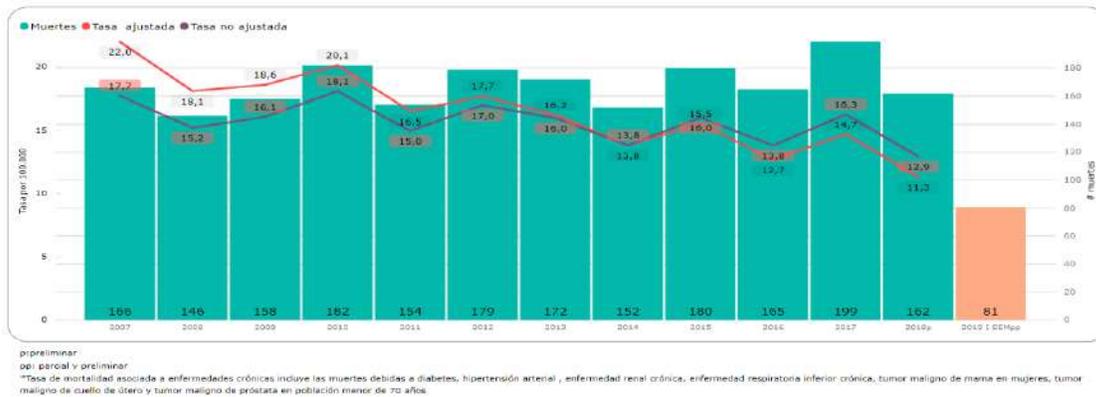
Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019.

El proceso de envejecimiento implica una serie de cambios que repercuten directamente sobre el estado nutricional de la población adulta mayor, que la hace vulnerable con un riesgo elevado de sufrir deficiencias nutricionales. La pérdida del gusto u olfato, anorexia asociada a factores psicosociales, problemas masticatorios y de deglución, trastornos neurodegenerativos, enfermedades como el cáncer o cambios en la composición corporal, se consideran factores de riesgo, así como la pérdida de soporte psicosocial de la red de apoyo y vulnerabilidad socioeconómica.

Enfermedades Crónicas y no Transmisibles

Tasa de mortalidad asociada a enfermedades crónicas en menores de 70 años

Ilustración 59 Tasa de mortalidad asociada a enfermedades crónicas en menores de 70 años Suba



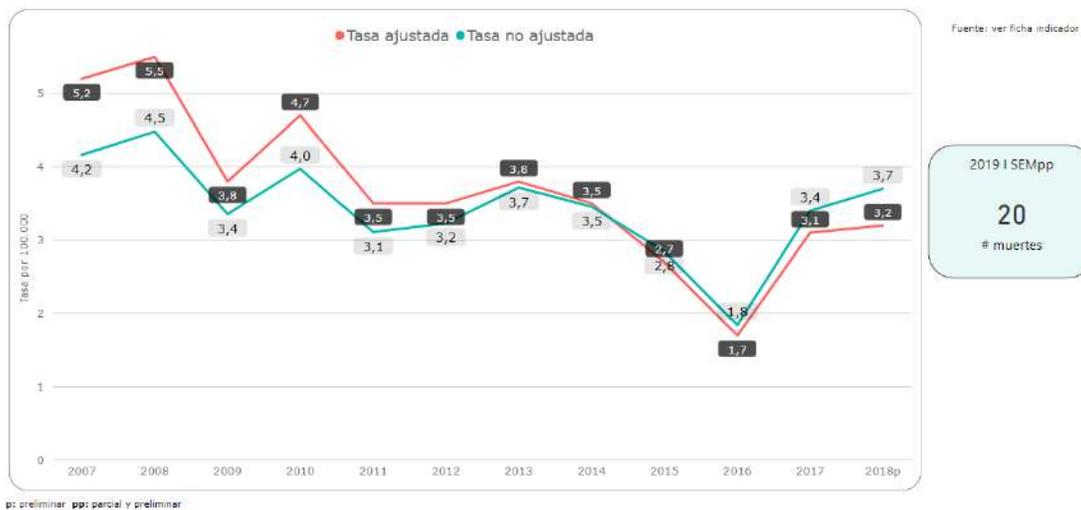
Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019

Al revisar el comportamiento agrupado de la mortalidad por diabetes, hipertensión arterial, enfermedad renal crónica, enfermedad respiratoria inferior crónica, tumor maligno de mama, tumor maligno de cuello de útero y tumor maligno de próstata, se observa una tendencia hacia la disminución.

Las localidades con el mayor número de muertes son Kennedy, Engativá y Suba con 94, 83 y 81 muertes respectivamente.

Tasa de mortalidad por diabetes mellitus en menores de 70 años

Ilustración 60 Tasa de mortalidad por diabetes mellitus en menores de 70 años Suba



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018.

La diabetes es una enfermedad crónica manifestada cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no la utiliza eficazmente. El efecto de la diabetes no controlada es la

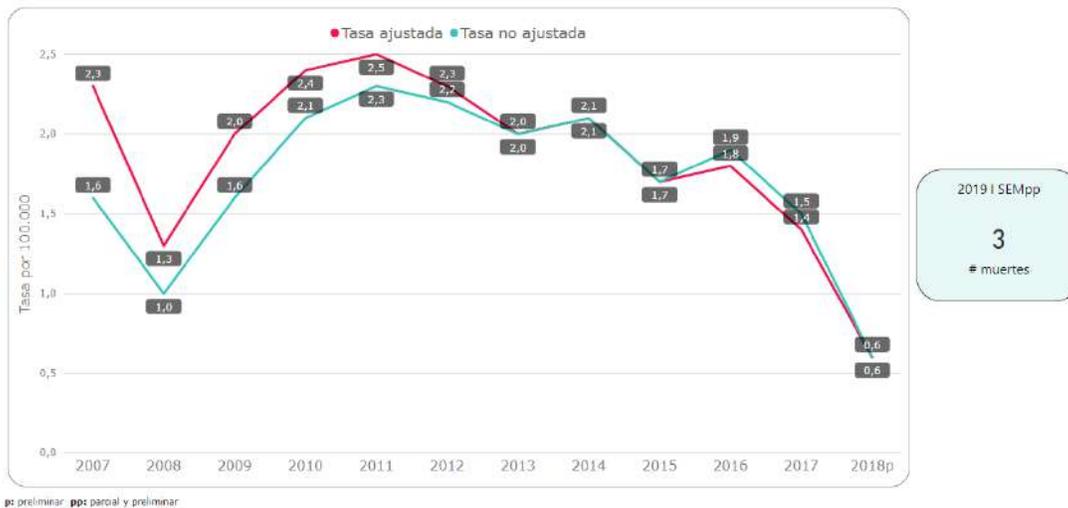
hiperglucemia, es decir, aumento del azúcar en la sangre, que con el tiempo daña gravemente muchos órganos y sistemas, especialmente los nervios y los vasos sanguíneos.

En el primer semestre de 2019 (dato preliminar) se han presentado 179 muertes por diabetes en población menor de 70 años, las localidades con el mayor número de muertes absolutas son Kennedy, Suba y Bosa con 32, 20 y 19 muertes respectivamente.

Es de resaltar la reducción significativa que se obtuvo en esta materia en el año 2016.

Tasa de mortalidad por HTA mellitus en menores de 70 años

Ilustración 61 Tasa de mortalidad por HTA mellitus en menores de 70 años Suba



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018.

Complicaciones derivadas de la hipertensión son la causa de 9,4 millones de defunciones cada año en el mundo. En el mundo, más de uno de cada cinco adultos tienen la tensión arterial elevada, trastorno que causa aproximadamente la mitad de todas las defunciones por accidente cerebrovascular o cardiopatía.

Las personas con diagnóstico de HTA y Diabetes que se encuentran inscritas en el programa de crónicos de la Subred Norte, residen principalmente en las UPZ Rincón y Tibabuyes. Los determinantes asociados a la aparición de este tipo de enfermedades son los hábitos no saludables caracterizados por la alimentación con contenidos altos de azúcares, grasas y sal; lo anterior se refuerza con la poca actividad física. Se puede enmarcar los estilos de vida no saludables por la poca percepción del riesgo y la desinformación acerca de las consecuencias a largo plazo de la forma de alimentarse.

Tasa de mortalidad por enfermedad renal crónica en menores de 70 años

Ilustración 62 Tasa de mortalidad por enfermedad renal crónica en menores de 70 años Suba



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018.

La enfermedad renal crónica es una enfermedad de alto costo, progresiva, no transmisible. Se considera el destino final común de varias enfermedades que afectan al riñón de forma crónica e irreversible y se encuentra estrechamente relacionada con otras enfermedades como las cardiovasculares y la diabetes mellitus. A pesar de su carácter prevenible, su incidencia está en aumento en todo el mundo, principalmente en épocas, en las que se han introducido nuevos factores de riesgo derivados de estilos de vida, producción y consumo, eventos que se han sumado a la pobreza e inequidad social y sanitaria.

Tasa de mortalidad por enfermedad respiratoria inferior crónica en menores de 70 años

Ilustración 63 Tasa de mortalidad por enfermedad respiratoria inferior crónica en menores de 70 años Suba



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018.

Las enfermedades respiratorias inferiores crónicas evaluadas para este indicador, comprende bronquitis no especificada como aguda o crónica, bronquitis crónica simple y mucopurulenta, bronquitis crónica no especificada, enfisema, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, estado asmático, y bronquiectasia.

Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama en menores de 70 años

Ilustración 64 Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama en menores de 70 años Suba



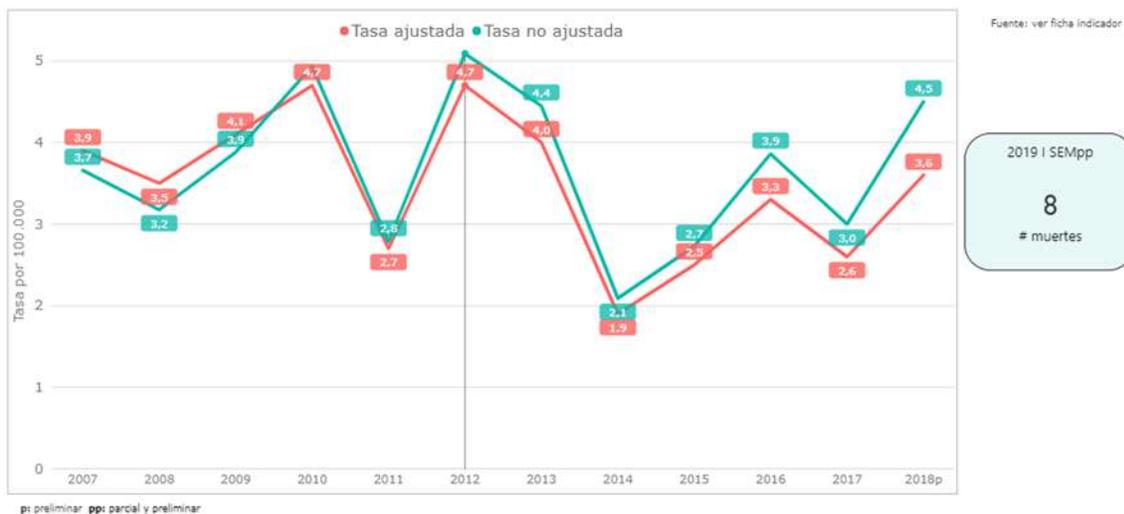
Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018.

En Colombia, según datos publicados por la cuenta de alto costo en el año 2016 la tasa de mortalidad general por cáncer de mama fue de 9,0 muertes por cada 100.000 mujeres.

En el primer semestre de 2019 (dato preliminar) el mayor número de muertes absolutas por tumor maligno de mama en mujeres menores de 70 años, se registró en las localidades de Engativá, Suba y Kennedy con 26, 25 y 17 muertes respectivamente; el total de muertes en el periodo para el distrito fue de 160.

Tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello de útero en menores de 70 años en Bogotá.

Ilustración 65 Tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello de útero en menores de 70 años en Bogotá Suba.



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018.

En Colombia, de acuerdo con los datos entregados por la Cuenta de Alto Costo, en el periodo 2015 – 2017, el cáncer de cuello uterino fue la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres, después del cáncer de mama.

Se obtuvieron grandes logros en esta materia los años 2011 y 2014. No obstante, se evidencia un alza en los años 2017, 2018.

Tasa de mortalidad por tumor maligno de próstata en menores de 70 años en Bogotá D.C.

Ilustración 66 Tasa de mortalidad por tumor maligno de próstata en menores de 70 años en Bogotá D.C Suba.



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2018.

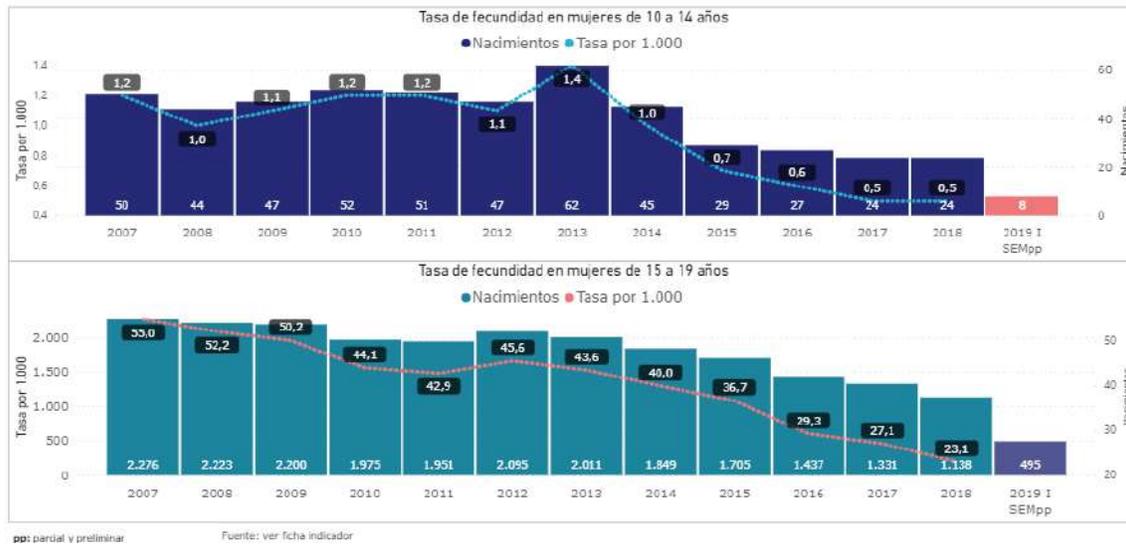
En Colombia, el cáncer de próstata ocupa el primer lugar en incidencia por cáncer en la población masculina. En el 2017, la tasa de mortalidad debida al cáncer de próstata fue de 14.9 muertes por cada 100.000 hombres.

En el primer semestre de 2019 (dato preliminar) se han presentado 56 muertes por tumor maligno de próstata en hombres menores de 70 años; las localidades con el mayor número de muertes son Suba, Kennedy y Usaquén con 10, 7 y 6 muertes respectivamente. San Cristóbal, Teusaquillo, La Candelaria y Sumapaz no han registrado muertes en el periodo por este evento.

Salud Sexual y Reproductiva

Tasa específica de fecundidad de mujeres de 10 a 14 y 15 a 19 años en Suba.

Ilustración 67 Tasa específica de fecundidad de mujeres de 10 a 14 y 15 a 19 años en Suba.



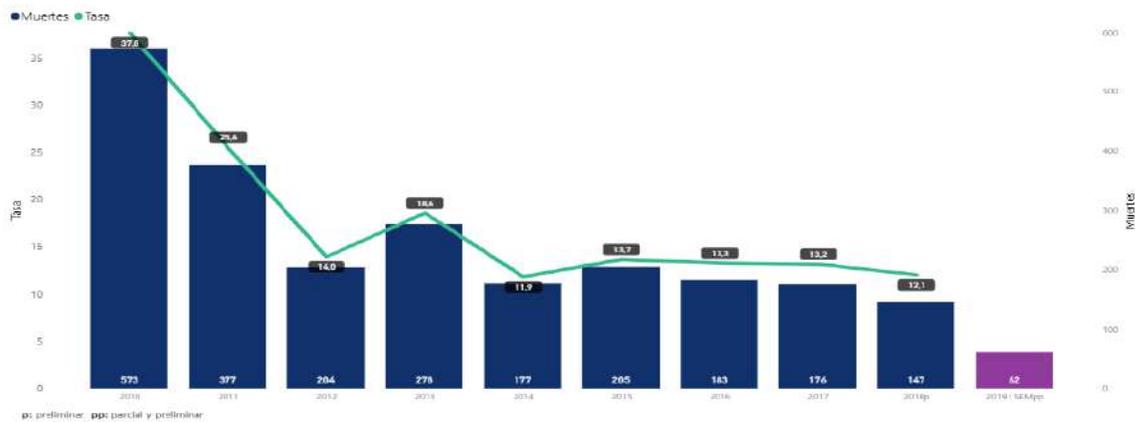
Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019.

El embarazo a temprana edad es considerado un evento de alto impacto en salud pública no solo por las repercusiones en salud asociadas a mayor riesgo de morbilidad y mortalidad materno-perinatal, sino por los impactos directos que genera sobre la niña o adolescente que lo experimenta, los cuales se asocian a alteraciones en su proyecto de vida, originadas por: deserción escolar, inadecuadas condiciones laborales en las que prevalece el trabajo informal, posible ausencia de la figura paterna del niño, inadecuadas redes de apoyo y discriminación en diferentes ámbitos sociales, entre otros. Este fenómeno se asocia a una baja movilidad social, conocida como trampa de pobreza; situación que repercute directamente sobre la crianza de los niños en los primeros años de vida, en los cuales se pone en riesgo su estabilidad psicológica y emocional, afectando de manera importante su crecimiento y desarrollo.

De esta forma el análisis del comportamiento del embarazo temprano se convierte en una herramienta distrital clave para abordar el problema desde la óptica de la necesidad y los derechos de este grupo etario, con el fin de replantear las atenciones en el contexto de las circunstancias, aprovechando las oportunidades y generando respuestas efectivas.

Tasa de mortalidad perinatal en Suba

Ilustración 68 Tasa de mortalidad perinatal en Suba



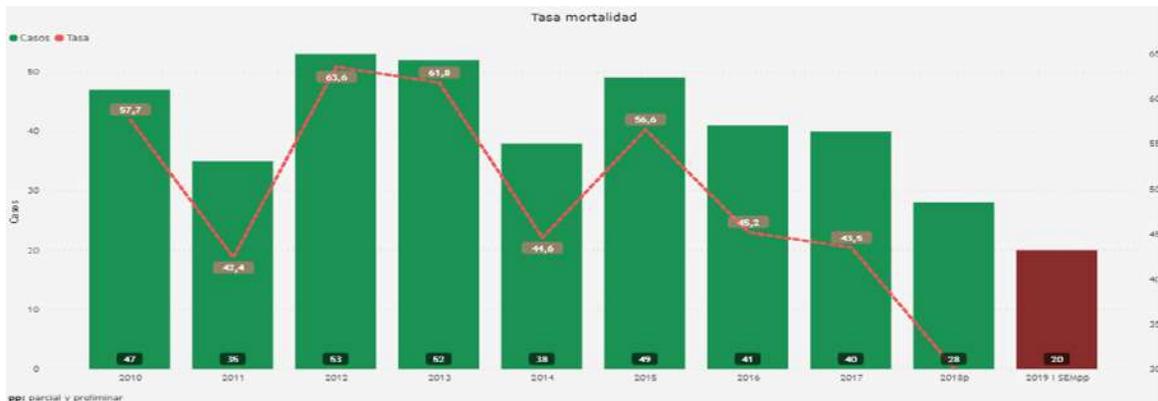
Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019.

Con respecto al año 2012 hubo una marcada disminución del número de muertes perinatales para los años siguientes, lo cual se explica en gran medida por los ajustes realizados en los criterios de depuración de las bases de datos para el Distrito Capital. No obstante, durante los últimos cinco años (2014 a 2017 y 2018), el número de muertes perinatales sigue evidenciando una tendencia a la disminución.

Es importante resaltar que la tasa de mortalidad perinatal es un indicador que ve afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacimientos; este último con una tendencia importante al descenso en los últimos años. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la tasa.

Tasa de mortalidad por defectos congénitos en niños menores de 5 años en Suba

Ilustración 69 Tasa de mortalidad por defectos congénitos en niños menores de 5 años en Suba



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019.

De acuerdo con la organización Mundial de la Salud las anomalías congénitas son en muchos países causas importantes de mortalidad infantil, enfermedad crónica y discapacidad. Se calcula que cada

año, 303.000 recién nacidos fallecen durante las primeras cuatro semanas de vida debido a éstas afecciones.

En Suba durante los años 2012 a 2018, se observa en términos de tendencia un comportamiento que evidencia una disminución sostenida en el tiempo de la mortalidad por defectos congénitos en menores de cinco años.

Tasa de Mortalidad

Ilustración 70 Tasa de Mortalidad en Suba

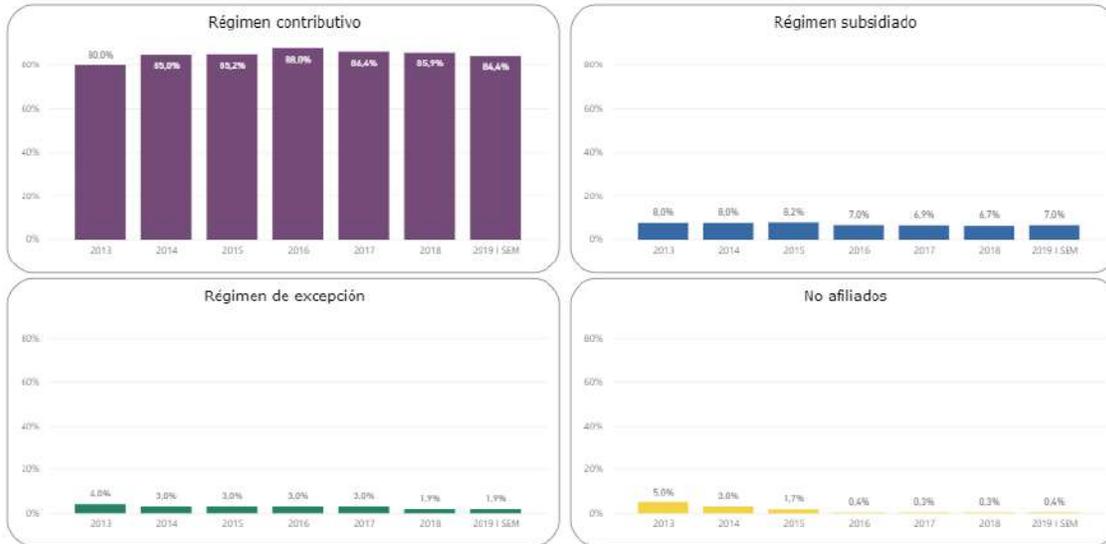


Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2017.

La tasa de mortalidad de la Localidad de Suba, se mantuvo estable durante 10 años. En la gráfica anterior, podemos evidenciar que mientras la tendencia a nivel Distrital se mantiene a la baja, en el periodo 2007 al 2016, en contraste, la localidad de Suba mantuvo una tendencia en alza, a partir del año 2017. Acorde a la actual situación de emergencia sanitaria resultado del COVID-19 se estima que esta tasa de mortalidad sea afectada.

7.7 Atención de salud universal

El acceso y la utilización de los servicios de salud son esenciales para gozar de buena salud y alcanzar la equidad sanitaria, a continuación, se analiza el estado de afiliación de las personas que habitan la localidad. Ilustración 47. Afiliación según régimen de aseguramiento SGSSS en Suba



Fuente: Saludata, Secretaria Distrital de Salud, 2019.

Acceder a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación hacen parte de la política de aseguramiento en salud, en la localidad de Suba para el primer semestre del año 2019, el 84,4% de los usuarios afiliados pertenecen al régimen contributivo, el 7% al régimen subsidiado y el régimen de cobertura excepcional un 1,9%, por su parte la población sin cobertura de afiliación es el 0,4%.

CAPÍTULO II

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

8 AMBIENTE

El proceso participativo de Encuentros Ciudadanos que establece el Acuerdo 13 de 2000, propicia y regula la expresión histórica de los procesos de construcción de la democracia Local a partir de propiciar las condiciones que permitan el ejercicio pleno de la gobernanza ciudadana y comunitaria que se integra con la institucionalidad local para hacer posible la adopción del Plan de Desarrollo Local 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental”.

El trabajo presenta de manera sintética el conflicto socio ambiental que se expresa en el territorio como consecuencia de la tendencia y la actualidad que muestra la forma de ocupar y usar el suelo rural, de protección y urbano y las afectaciones e impactos que generan sobre el área relictual que

configura la Estructura Ecológica Principal – EEP, acogida por el Sistema Ambiental Local de Suba - SISLOA⁴¹

El territorio que comprende la Localidad Suba, se halla al noroccidente del Distrito Capital, entre las localidades Engativá y Usaquén, Barrios Unidos y el Departamento Cundinamarca con los municipios Chía y Cota. Cuenta con el 57.7% de suelo rural y 42.3% urbano. Cuenta con 12 Unidades de Planificación Zonal – UPZ y 2 Unidades de Planificación Rural - UPR.

Se toma como referente el trabajo diagnóstico ambiental local – Suba.⁴² No obstante, sin desmedro de su contenido, se coteja con la situación que presenta el suelo rural, urbano y de protección relictual del territorio local en sus diferentes áreas protegidas que forman parte de la Estructura Ecológica Principal y del Sistema Ambiental Local – SISLOA. ⁴³

8.1 Situación actual de conflictividad

1.-De acuerdo con Decreto 190 de 2000 - POT, prevalece la visión productivista del territorio y de la ciudad urbana, en desconocimiento de las determinantes ambientales y de la sostenibilidad ambiental que de acuerdo con el artículo 10° de la Ley 388 de 1997 señalan que constituyen normas de superior jerarquía. En tal sentido se observa en su complejidad y contenido el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de la Cuenca del Río Bogotá.

2.- Prevalece la Estructura Económica; Funcional y de Servicios en desconocimiento, desbalance, tardanza, detrimento y afectación de los elementos de la Estructura Ecológica Principal –EEP acogida por el Sistema Local Ambiental –SISLOA, para el suelo urbano y rural en las áreas protegidas que configuran ecosistemas de importancia ecológica en contexto con la Ley 99 de 1993 artículo 61;⁴⁴ 165 de 1994⁴⁵; 388 de 1994; Decreto 1640 de 2012, Decreto 1468 de 2018, Acuerdos Distritales 19 de 1994⁴⁶; 27 de 1995⁴⁷; Acuerdo CAR 21 de 2014;⁴⁸ Decreto 1468 de 2018⁴⁹; el Plan de Manejo

⁴¹ Acuerdo Local de Suba 001 de 2005.

⁴² El documento denominado DIAGNÓSTICO AMBIENTAL - LOCALIDAD DE SUBA se elaboró bajo las directrices y seguimiento dado por las siguientes personas pertenecientes a la Alcaldía Local de Suba: Alcalde Nediil Arnulfo Santiago Romero; Referente Ambiental: Laura María Bautista Álvarez; Profesional PIGA: Diana Zoraida Romero Salinas; Ingeniera Ambiental y Sanitaria: Carolina Torres Tello.- Diagnóstico Ambiental: Identificará las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas, aspectos que plasmará en un documento de diagnóstico que deberá ser socializado y aprobado en una sesión de la CAL, con el fin de que sea el principal insumo para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, específicamente para la (s) mesa (s) temática (s) relacionada (s) con el ambiente y los recursos naturales de la localidad (Decreto 815 de 2017).

⁴³ El presente documento denominado DIAGNÓSTICO AMBIENTAL - LOCALIDAD DE SUBA se elaboró bajo las directrices y seguimiento dado por las siguientes personas pertenecientes a la Alcaldía Local de Suba.

⁴⁴ La Sabana de Bogotá es de Interés Ecológico Nacional.

⁴⁵ Ley de la Diversidad Biológica.

⁴⁶ Humedales de Bogotá Reservas Naturales, Ambientales y Paisajísticas del Distrito Capital.

⁴⁷ Cerro de La Conejera Reserva Natural, Ambiental y Paisajística del Distrito Capital.

⁴⁸ Declara la Reserva Forestal Regional del Norte Thomas Van der Hammen como área protegida del orden Nacional.

⁴⁹ Decreto 1468 de 2108, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS



Ambiental de la Cuenca del Río Bogotá⁵⁰ y las Sentencias del Consejo de Estado que declaran medidas de protección de la Cuenca del Río Bogotá⁵¹ y de la Reserva Forestal Regional del Norte “Thomas Van der Hammen, Resoluciones Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS 475 y 621 de 2000.⁵²

3.- No se articula y armoniza los instrumentos de planificación desde el territorio local y en orden de tiempos administrativos, de jerarquía normativa y regional, tales como el Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCH, el Plan de Ordenamiento Territorial – POT y los Planes de Desarrollo Económico Social, Ambiental y de Obras Públicas.

En el presente ejercicio de planificación debe abandonar el prejuicio ordenador de la naturaleza y en defecto en ejercicio de sostenibilidad ambiental abogar por la ordenación, regulación y protección administrativa de los usos del suelo, en tal sentido debe adecuarse, concurrir y armonizar con: **1)** los objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; **2)** adaptación al Cambio Climático; **3)** las determinantes acogidas por el Sistema Local Ambiental de Suba – SISLOA; **4)** armonía con la Estructura Ecológica Principal – EEP; **4)** integralidad e integración regional y Nacional.⁵³

8.2 Humedales del sistema hidrológico y caudal ecológico

En suelo rural y urbano protegido se halla en riesgo, afectaciones y tensiones en curso por impacto ambiental, tendencia y cambio de uso de suelo protector al acoger y adoptar categorías de ordenación administrativa del territorio propias del espacio público urbano, como las que denominan en la condición jurídica de PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDAL. Esta distorsión utilitarista ha permitido interpretaciones equívocas por parte de administraciones que motivadas por conceptos desarrollistas hayan modificado la legislación protectora Distrital de construcción ciudadana e interinstitucional como es el caso de la Política Distrital de Humedales.⁵⁴ Esta situación ha provocado al decir de Boaventura de Souza Dos Santos,⁵⁵ la presencia constante de la judicialización de asuntos que no debieran tratarse por la vía del conflicto jurídico para la solución de tales controversias ante estrados judiciales. En efecto, es preciso que en estos escenarios naturales relictuales no se destine al desarrollo de actividades de recreación activa como ciclorrutas, puentes peatonales, embarcaderos, malecones y miradores que resultan propias del espacio público urbano y contrario a las normas internacionales y Nacionales de protección de ecosistemas en extinción.

⁵⁰ Ver Plan de Manejo Ambiental CAR, Sentencia Acción Popular 28 de marzo de 2014 No 2001-90479.

⁵¹ Sentencia Acción Popular 28 de marzo de 2014 No 2001-90479.

⁵²

⁵³ Se sugiere tener en cuenta la documentación histórica del territorio producida por la Alcaldía Local de Suba. “ATLAS AMBIENTAL DE SUBA, Matallana, Bogotá, febrero de 2004/Unidad de Gestión Ambiental. “Transformación Social para el Siglo XXI” Plan de Desarrollo Local 2002 – 2004.

⁵⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá, DAMA. 2006/Red de Humedales de la Sabana de Bogotá, y otras organizaciones.

⁵⁵ Boaventura de Sousa Santos DEMOCRACIA y PARTICIPACIÓN.- El ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre; 2004.



Cabe advertir que la totalidad de los humedales de la Localidad Suba se hallan en categoría RAMSAR, mediante decreto ministerial 1468 de 2018, lo que configura una protección especial como área de protección de avifauna de humedales.

Los humedales necesitan una cantidad y calidad adecuadas de agua, en el momento oportuno, para mantener sus características ecológicas ¹, para sostener la naturaleza y para proporcionar servicios de los ecosistemas y beneficios relacionados con el agua a los seres humanos. Estos requisitos hídricos también se denominan “caudales ecológicos”. La consideración de los caudales ecológicos también puede ayudar a conciliar las diferentes demandas de agua y reducir la degradación y pérdida de los humedales, proteger y restaurar su integridad ecológica y detener la pérdida de la biodiversidad que sostienen.

Así, dentro del contexto del cambio climático, la comprensión de los caudales ecológicos puede contribuir a mejorar la comprensión de la índole cambiante de la disponibilidad y las necesidades de asignación de agua dentro de los sistemas de cuencas fluviales. Los caudales ecológicos también pueden ayudar a lograr el uso racional de los humedales y contribuir a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 6, “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. El Caudal Ecológico para los humedales es una prioridad para el actual Plan de Desarrollo, siendo así que es una prioridad para la localidad Suba propiciar, contribuir y garantizar una armoniosa y concurrente articulación con el marco trazado en este instrumento de planeación de la inversión pública destinada a la sostenibilidad ambiental del territorio.

En tal sentido debe abogarse por la derogatoria del Decreto 565 de 2017 que introdujo usos contrarios al Forestal Protector a los ecosistemas protegidos de Humedales Distritales. En defecto, debe restablecerse el tenor establecido en la Política Distrital de Humedales que el Decreto 624 de 2007 que determinó el uso como pasivo que le es propio a la categoría FORESTAL PROTECTOR, siguiendo lo previsto por el Decreto – Ley 2811 de 1974, Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables, Ley 165 de 1994, el Acuerdo Distrital 19 de 1994, Ley 357 de 1997 y el Decreto 1468 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, que los declaró en la categoría de la Convención Ramsar.

Los humedales localizados en suelo rural o urbano del Distrito Capital deben ser tratados mediante categorías de protección, restauración y conservación con uso RURAL y URBANO denominadas como FORESTAL PROTECTOR.

8.3 Cerros de suba del sistema orográfico

Cerros La Conejera y Norte y Sur de Suba

Amenaza por abandono de deterioro ecosistémico y presiones de cambio de uso del suelo. Proteger, regular, restaurar y restaurar los relictos hídricos, de flora y fauna nativa integrándolo con la estribación del cerro Norte de Suba. En conjunto ecosistémico debe articularse la cadena montañosa que integran de historia geológica y formación del valle aluvial y lacustre con los Cerros de Suba, impactados y ocupados por desarrollos urbanísticos en su cabida y extensión, mediante planes parciales al amparo del POT y su régimen de unidades de actuación urbanística.

Los perros ferales son un problema en la actualidad para las instituciones encargadas en el cuidado de los Cerros de la Conejera y los humedales de la Localidad, debido a la constante amenaza que estos animales representan para la fauna residente en estos espacios en recuperación. Se requiere identificar una estrategia de manejo de fauna, que permita aislar las especies invasoras en el ámbito territorial del suelo de protección urbano – rural local.

8.4 Sistema ambiental territorial local de Suba – SISLOA

Debe protegerse e incentivarse y reconocerse mediante acciones administrativas, de educación, inversión pública, gestión, control y protección del orden Distrital y Local respecto de las siguientes áreas en suelo de protección.

Ecosistema Suelo Rural Localidad Suba

Suba, es la octava localidad con mayor proporción de suelo rural, tiene un 57,7% de su territorio que se visibiliza entre el borde rural - urbano y los municipios Cota y Chía. Existe una heterogeneidad de usos del suelo en la ruralidad en extensión y cabida que comprende las localidades Usaquén y Suba. En tal sentido se reglamentó teniendo en cuenta las determinantes ambientales existentes. La reglamentación actual del suelo rural y las acciones en función del Plan de Ordenamiento Territorial se establecieron mediante el Decreto Distrital 435 de 2015 “Por el cual se adopta la Unidad de Planeamiento Rural –UPR Zona Norte que reglamenta la Pieza Rural Norte de Bogotá, D. C.”.

Como aspecto de importancia para el proceso del Plan de Desarrollo Local y la inversión pública en esa porción del territorio rural de Suba en materia de satisfacción de infraestructura institucional, comunitaria, movilidad, servicios sociales, saneamiento ambiental, salud, educación, eco ruralidad, productividad e ingresos en conjunto con las garantías fundamentales y colectivas a la población que en esencia es vulnerable debe tenerse en cuenta que mediante el citado decreto se reconoce el asentamiento humano Chorrillos como centro poblado rural, la zona de Guaymaral como sector de vivienda campestre junto a un nodo de equipamiento y servicios.

De esta manera, la denominada Pieza Rural Zona Norte, presenta ocho zonas normativas que armonizan las dinámicas ambientales, socioeconómicas y funcionales, estas son:

- Centro Poblado Chorrillos.
- Sector de Vivienda Campestre Guaymaral.

- Nodos de Equipamientos y Servicios.
- Aeropuerto Guaymaral.
- Área de usos complementarios del Aeropuerto.
- Áreas para la producción sostenible de alta capacidad.
- Áreas para la producción sostenible de manejo especial.
- Zona de Ronda de Protección del Río Bogotá.
- Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. “Thomas van der Hammen”.⁵⁶

Como se aprecia para efectos de la ordenación, la planeación del desarrollo local es preciso contar con que una porción del suelo rural de Suba se declaró como Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá Thomas Van der Hammen, por la CAR el 19 de julio de 2011 con fundamento en las Resoluciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS 475 y 621 de 2000, en un área aproximada de 1.428 hectáreas en las localidades de Suba y Usaquén, posee importancia ecológica para Bogotá y la región por sus valores de conservación, históricos, arqueológicos, culturales, ecológicos y de conectividad del valle aluvial del Río Bogotá con los Cerros Orientales.

En Suba, la pieza rural⁵⁷ presenta un doble conflicto socio ambiental en materia de tenencia ocupación, uso del suelo y tendencia respecto del desarrollo y realización de la plusvalía en **1) Área para la producción sostenible de alta capacidad y 2) Área para la producción sostenible de manejo especial; y 3) Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. “Thomas van der Hammen; Zona de Ronda de Protección del Río Bogotá y; 4) Zona de Ronda de Protección del Río Bogotá.**

⁵⁶ Decreto Distrital 435 de 2015 “Por el cual se adopta la Unidad de Planeamiento Rural –UPR Zona Norte que reglamenta la Pieza Rural Norte de Bogotá, D. C.”.

⁵⁷Pieza Rural Zona Norte : Corresponde al área rural de la Localidad de Suba y una porción de la Localidad de Usaquén, teniendo una extensión total de 3.758,39 ha (Decreto Distrital 190 de 2004), en el cual se desarrollan diversas coberturas, siendo una buena referencia para denotar esta heterogeneidad, el estudio realizado por el Instituto Alexander von Humboldt (IAvH, 2008) se identificaron 40 clases de coberturas, en la zona urbano rural de Suba con una extensión un poco mayor a 5.000 hectáreas, de acuerdo al análisis realizado por dicha entidad, se presenta una dominancia de pastizales ocupando 2.379 hectáreas equivalentes a un 46% de la zona; seguido de cultivos en el cual se incluyeron las flores con 20% y pastizal arbolado con el 4.6%. Las cercas vivas, cobertura de importancia biológica, ocupan un 4.5% que equivalen a 233 hectáreas, sin embargo, los bosques y rastrojos no superan el 1.5% de la superficie de la zona.

Y es que esta pieza rural es el reflejo de las dinámicas socioeconómicas que han prevalecido en la Sabana de Bogotá desde épocas prehispánicas, existiendo hallazgos que datan desde el 10.500 a.c., grupos humanos habitaban la zona con actividades de caza y recolección; desde el 3.500 a.c. ya se registraban actividades hortícolas y alfarería y la domesticación del curí por grupos que aún dependían de la caza y recolección, en el 500 A.C. ya estaba muy difundido el cultivo del maíz y la papa y hacia el año 800 de la era actual, ya los muiscas habitaban.[1] En la zona de Guaymaral se distingue históricamente una dedicación a fincas agrícolas y ganaderas urbanizadas hacia 1958, con la venta y loteo de la hacienda el Jardín, ubicándose en estos predios profesionales y empresarios. Posteriormente, hacia el año 1986 se inició la instalación de colegios privados, universidades y clubes recreativos.

El desarrollo de esta zona, tal como se conoce, comienza en el momento en el que se convierte en una localidad de Bogotá, antes de eso, habitantes de Chorrillos cuentan que la vereda estaba conformada por algunas haciendas extensas dedicadas a la agricultura y apenas cinco casas en la región. Se tiene información de los primeros cultivos de flores y colegios hace treinta años aproximadamente. Paulatinamente cultivos de maíz, hortalizas y papa fueron transformándose en lo que hoy se conoce como zona rural de Suba.”

En efecto, a pesar de esta reglamentación debe observarse que la tierra se reputa de propiedad privada hallándose concentrada en mediana y gran propiedad⁵⁸ - no se dispone de información en cuanto a la concentración o tenencia - en un sector social que se agrupa en la Asociación de Amigos de la Vía Cota – Suba. Por el conocimiento que se tiene respecto de la vocación de este sector se tiene que **1)** los propietarios no muestra interés en el desarrollo rural a propósito de actividades propias del sector agropecuario. En defecto se crearon expectativas de cambio de uso del suelo con fines de realizar la renta del suelo por vías de la plusvalía que se obtendría dedicándose al urbanismo mediante desarrollo a través de planes parciales y de unidades de actuación urbanística al amparo del actual POT; **2)** la población de origen campesino o migrante a pesar de desarrollar actividades productivas en pequeñas parcelas de sus casas de habitación carece de propiedad de la tierra con fines productivos agropecuarios o forestales. Habitan en su mayor proporción en el Centro Poblado; **3)** no se cuenta con saneamiento ambiental ni con agua potable de fuente superficial o profunda para el consumo humano o para la producción agropecuaria limpia por no contar con características físico, químico, bacteriológicas y organolépticas de aptitud.⁵⁹ **4)** el Distrito Capital no ha adoptado

⁵⁸ Conectividad Ecológica en la Zona Urbano - Rural de la Localidad de Suba: Instituto Alexander Von Humboldt; Bogotá, diciembre de 2008: Refiriéndose específicamente a la población que se encuentra en el área rural, ésta podría clasificarse en tres grupos: el primero de habitantes con características rurales, un segundo grupo de habitantes con características urbanas y un tercer grupo de población flotante que se desplaza a la zona para hacer uso de los servicios dotacionales que se han construido en la ruralidad de Suba. Figura 2.19. Vista del Humedal La Conejera. Instituto Alexander von Humboldt 50 La población de características rurales, se concentra en el área conocida como Chorrillos ubicada sobre la vía Suba- Cota, la cual está dividida en tres sectores. En la zona habitan aproximadamente 1.200 personas en 150 viviendas (com.pers)¹, esta zona se caracteriza por la disminución de las tierras dedicadas a las actividades agrícolas para dar paso a las explotaciones agroindustriales, a la vivienda y a los usos dotacionales. Las principales actividades económicas de la zona son la agricultura con la producción de papa, maíz, arveja y hortalizas, seguida de la ganadería para producción de carne y leche. Estas explotaciones se realizan bajo distintos modelos de tenencia de la tierra. Aunque no fue posible encontrar datos cuantitativos, en general, existen grandes propietarios que llevan largo tiempo ocupando las tierras, como es el caso de la Hacienda Las Mercedes que cuenta con más de 100 años de antigüedad y propietarios menores ubicados en Chorrillos. Otro grupo lo conforman aquellos campesinos que viven con su familia en el predio y la producción del mismo pertenece al propietario, quien le retribuye con un salario y, por último, existe la modalidad de arriendo de predios para siembra y vivienda. Los grandes propietarios se encuentran dedicados en mayor proporción a la ganadería, lo que arroja que aproximadamente el 91% de la zona rural está dedicada casi exclusivamente al manejo de pastos con ganado bovino en forma intensiva y semiintensiva para producción de leche (INPRO, 2002). Figura 2.20. Cultivos de hortalizas en la zona de Chorrillos 1 Esta información es producto del trabajo de campo adelantado por funcionarios del Hospital de Suba, en el marco del proyecto de Saneamiento Básico Alternativo de la División de Salud Pública, entre los años 2006 y 2008. Diagnóstico de la Biodiversidad en la localidad de Suba En cuanto a los pequeños propietarios, son dueños de predios de 0.5 hasta 5 hectáreas. En las más pequeñas se cultivan hortalizas como cebolla, repollo, zanahoria, rábano, coliflor, brócoli, acelga y apio y en los de mayor extensión, papa y zanahoria (INPRO, 2002). Es de resaltar que el 70% de los suelos de la localidad son de vocación agrícola, sin embargo, el área cultivable se ha visto notablemente disminuida por los procesos de expansión urbana. En cuanto a los cultivos de flores ubicados en la zona rural de Suba, se puede decir que son las explotaciones agrícolas de mayor impacto tanto económico como ambiental. De acuerdo con el estudio llevado a cabo por el IAvH (2008), los cultivos de flores bajo invernadero en la zona rural ocupan 360 hectáreas. En la actualidad funcionan más de 10 invernaderos dedicados a la producción de flores, de propiedad de firmas nacionales y multinacionales. Los extensos cultivos de flores ubicados en esta zona proporcionan trabajo para un gran volumen de mano de obra no calificada; por lo menos 3.000 trabajadores, de los cuales el 37% reside muy cerca de los cultivos y el otro 70% habita zonas urbanas y suburbanas. Estos puestos son muy apetecidos por la población de bajos recursos ya que ofrece al trabajador y a su familia todas las garantías sociales exigidas por la ley. Pese a las actividades económicas llevadas a cabo en la zona y aunque no se encontraron datos estadísticos sobre las características socioeconómicas de la población rural ubicada en la vereda Chorrillos, se pudo observar que las personas que allí habitan, se encuentran en condiciones de pobreza y con necesidades básicas insatisfechas.

⁵⁹ Ver fuente de análisis de la Unidad de Saneamiento Ambiental del Hospital de Suba de la calidad del agua.

instrumentos de restauración, inversión, servicios sociales, Política Pública de Restauración Ecológica y Productiva de Desarrollo Rural Integrado Sostenible a pesar de que se cuenta con la Política Distrital de Ruralidad declarada por el Decreto 327 de 2007;⁶⁰ **5)** un sector de propietarios se opone a la destinación de la UPR como suelo rural de productividad en las dos categorías determinadas por el Decreto 435 de 2015, antes citadas, de Planeación Distrital y a la declaratoria de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. “Thomas van der Hammen”; **6)** abandono y descuido por parte de propietarios o tenedores de la tierra que ha tendido al cambio de uso adecuando campos y clubes deportivos de fútbol, establecimiento de bodegas, talleres en general y urbanismo ilegal, lo cual ha propiciado impactos ambientales y deterioro al ecosistema rural y de protección.

Situación Conflictiva y Deterioro del Suelo Rural de Producción y de Reserva Ecológica:

a) Suelo Rural de Producción: En su cabida y extensión las tierras declaradas como **1)** áreas para la producción sostenible de alta capacidad; y **2)** para la producción sostenible de manejo especial en la actualidad muestran un paulatino abandono de la prioridad productiva agropecuaria y forestal, determinada por el artículo 61 de la Ley 99 de 1993 y contar con tres clases de suelos agrológicos propicios.⁶¹

b.) La Reserva Forestal Regional del Norte “Thomas Van der Hammen: Este ecosistema presenta permanente tendencia a su desconocimiento, deterioro y amenazas de mayor impacto ambiental nocivo, realinderación con fines de urbanismo y construcción lo cual supone afectaciones ambientales por usos contrarios a su función protectora. Sumado a ello, la falta de desarrollo del Plan de Manejo Ambiental declarado por la CAR mediante Acuerdo 21 de 2014 y la modificación de aspectos de conectividad establecida en las Resoluciones 621 y 475 de 2000 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS,⁶² en desarrollo del Plan Parcial Lagos de Torca por parte de la administración Distrital.

⁶⁰ Política Pública de Ruralidad: Se reglamentó a través del Decreto Distrital 327 de 2007, el cual responde a la necesidad de contar con una política específica para la zona rural de Bogotá, la cual es equivalente al 74 % del territorio distrital y debido a sus valores ambientales, sociales, económicos y políticos requería una herramienta de gestión para:

- Ordenamiento del territorio
- Superación de la exclusión de su población
- Articulación de las diversas dinámicas de la ciudad y la zona rural.

Este instrumento se genera a partir del trabajo entre instituciones distritales y las comunidades rurales, durante el 2004 al 2006, y motivado desde el Decreto Distrital 469 de 2003, en el cual se indicó la necesidad de construir la política.

⁶¹ Conectividad Ecológica en la Zona Urbano - Rural de la Localidad de Suba: Instituto Alexander Von Humboldt; Bogotá, diciembre de 2008: Los suelos de acuerdo con su capacidad de uso, según el sistemas de clases agrológicas, se dividen en tres: Subclase Ilc-1 que son tierras de buena aptitud para la agricultura, pero tiene de limitante la frecuente ocurrencia de heladas que ocasiona pérdidas parciales e incluso totales de cosechas y pastos, Subclase IVhs-1 en la llanura de inundación del río Bogotá, cuyos limitantes son el drenaje imperfecto y la poca profundidad efectiva de los suelos, originado por las fluctuaciones del nivel freático y la frecuencia de las inundaciones y la Subclase VIIp-1 en el Cerro La Conejera con fuertes limitantes para el uso debido a pendientes moderadamente escarpadas, la profundidad efectiva limitada de los suelos y el bajo contenido nutricional.

⁶² Ver Documento Panel de Expertos.



De este modo se impide la conectividad orográfica, hidrológica, biótica y ecológica a través del ecosistema azonal de páramo ubicado entre el Cerro Torca y Fosca en las Localidades Usaquén, Suba y el municipio Chía, Cundinamarca; los conectores o corredores naturales hídricos y masas boscosas existentes o a restaurar entre la estribación de los Cerros Orientales, la Reserva Forestal Protegida THOMAS VAN DER HAMMEN en la Localidad Usaquén, Suba y el Río Bogotá en límites del Distrito Capital y el municipio Cota, Cundinamarca.

Los cultivos de flores han sido objeto de relocalización territorial normativo con fines de protección del suelo. No obstante, aún permanecen algunas empresas floricultoras.

El Panel de Expertos creado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, señaló: “En pocos años, Bogotá podría contar con un área ecológica de inmensurable valor ambiental y turístico. Consideramos que el POT debe asegurar la preservación y recuperación ecológica de los componentes excepcionales que se encuentran localizados en esa zona. Al Distrito Capital le corresponde defender ese patrimonio ecológico más allá del carácter rural o urbano que esas zonas puedan tener. De igual manera, reconocemos que la propiedad privada tiene también una función ecológica, que no la exime de cumplir sus obligaciones de protección del ambiente, y creemos que el Gobierno Nacional debería ayudar a buscar mecanismos para su conservación y desarrollo. Sugerimos que se amplíe el área de protección ecológica definida en el POT hasta formar una franja continua en sentido oriente - occidente. La delimitación específica de esta zona debe partir de la definición técnica de una dimensión ecológica crítica mínima, la cual asegure el crecimiento de los parches de bosques actuales, la formación de sucesión ecosistémica y los flujos de vida, y la recuperación de las fuentes de agua. Es deseable que la Administración Distrital y el Ministerio del Medio Ambiente acuerden lo necesario para declarar esta zona como área de interés vital para el país y que se utilicen para su protección efectiva instrumentos legales disponibles tales como el establecimiento de distritos de conservación de suelos, áreas de manejo especial y las áreas de recuperación ecológica.

Es preciso definir en este Plan de Desarrollo Distrital y Local lo pertinente al destino del suelo rural para efectos de su destinación e inversión pública en lo acorde con las normas citadas, su uso y aprovechamiento sostenible local, Distrital, regional, Nacional e internacional.

Por su valor paisajístico, histórico, geológico, antropológico, ecológico, identidad cultural territorial, el Plan de Desarrollo Local debe definir una propuesta de emprendimiento e innovación económica empresarial sostenible desde lo local, basada en iniciativas colaborativas y solidarias verdes incluyentes que permita su uso y aprovechamiento sostenible en: **1)** educación ambiental, investigación básica y aplicada en la historia natural y social su restauración ecológica y ecosistémica en flora, fauna, ecosistemas y valles de alta montaña; **2)** promoción de servicios ecosistémicos de visitas sostenibles de tipo ecológico, antropológico, cultural y paisajístico; **3)** promoción de servicios ecoturísticos, agroecológicos de producción experimental sostenible en agroecología, ganadería

silvopastoril hacia Sistemas Agropecuarios Ambientales Sostenibles de alta montaña; **4)** promoción de ingresos y empleo especializado y no calificado.

Ecosistemas de Humedales: Los humedales Tibabuyes; Conejera; Guaymaral, Chorrillos y Córdoba se hallan en constante y actual amenaza por abandono, descuido, vertimientos por conexiones erradas; presencia de actores humanos y animales ferales, delincuencia, habitantes de calle, recuperadores de residuos, rellenos con materiales de desechos de construcción, deterioro ecosistémico, presiones de cambio de uso de suelo protector a urbano recreativo activo mediante el adelanto de obras públicas como carretables, puentes, ciclorutas e iluminación a instancias de la EAAB que ponen en peligro: **1)** el hábitat de aves endémicas y transitorias, especialmente protegidas por la Ley 165 de 1994, la Ley 357 de 1997 y la Convención de Ramsar, Irán de 1971; la primera versión de la Política Distrital de Humedales y el Decreto 1468 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS 2.2) las funciones reguladoras climáticas y de crecientes hídricas; **3)** el paisaje que es patrimonio común y atributos para el desarrollo sostenible y **4)** el goce del derecho a la vida, la salud y el ambiente sano de las población subana y Distrital.

Ecosistema Hidrológico: Las fuentes hídricas públicas como el río Juan Amarillo, los cuerpos llamados canales y las quebradas, como La Salitrosa presentan abandono, invasión y ocupación irregular por semovientes, ferales y presencia humana delincencial, habitante de calle, recuperadores de residuos; conexiones erradas; presunción de cambio de uso del suelo y obras de espacio público y urbanismo en detrimento de ronda de protección y manejo forestal protector

Ecosistema Cerros de Suba del Sistema Orográfico: Los cerros la conejera y norte y sur de suba, deben protegerse en el sentido de regular, restaurar y conectar los relictos hídricos, de flora y fauna nativa articulando e integrándose, al norte con el Cerro de la Conejera y al sur con el denominado parque Mirador de los Nevados, respetando su memoria ancestral muisca, arqueológica, histórica, geológica y natural, articularse y adecuarse con los corredores y masas boscosas urbanas para que cumpla con los servicios ecosistémicos de calidad de aire, conductor ecológico, biótico y escenarios del paisaje del patrimonio público y conectores entre el oriente y el occidente de la ciudad, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y de adaptación al Cambio Climático.

Plan Vial de Bogotá y Afectaciones Suelo Rural Suba:⁶³ En la década de los años 80, mediante el Acuerdo 2 de 1980 se adoptó el Plan Vial de Bogotá, D.E. Este comprende vía transversales que tienen su punto de inicio en el sur de la ciudad. Atraviesan todo el corredor occidente de la ciudad hasta la Localidad Suba en límite con los municipios Cota y Chía. Cabe advertir que atraviesan suelo rural y de protección de la Localidad en la Unidad de Planificación Rural – UPR. Los trazados comprenden:

⁶³ Ver Acuerdo Distrital 12 de 1980



La prolongación Avenida Boyacá: (Calle 170 Suba hasta conector Autopista Chía Norte) “V-1, L-3 (Primaria) AVENIDA BOYACÁ: Comienza en el río Bogotá, límite del municipio de Chía, aproximadamente a unos 1.500 metros al Occidente de la Avenida Paseo de Los Libertadores; se dirige hacia el Sur a encontrar la zona prevista en la urbanización San José de Bavaria hasta la Avenida de San José (calle 170); pasa al Oriente de la hacienda Casa Blanca; atraviesa el camino del Prado, encuentra la carrera 56A de la urbanización Ciudad Jardín del Norte y sigue por esta hasta la calle 131A aproximadamente; a partir de este sitio, voltea hacia el Occidente para bordear la urbanización Covadonga y cruzar la actual carretera a Suba; se dirige nuevamente hacia el Sur para encontrar la zona destinada para la Avenida en la Urbanización Calatrava; continúa por el costado Oriental de la urbanización Niza, Suba y Occidental del Colegio Helvetia; cruza la quebrada de Los Molinos para seguir aproximadamente la línea de alta tensión hasta llegar al lindero Sur del Club de Los Lagartos; a partir de este punto se dirige nuevamente hacia Occidente; cruza la Avenida Medellín; se dirige hacia el Sur por su trazado actual hasta encontrar la Avenida La Esperanza (calle 39); continúa en la misma dirección, cruza la Avenida Centenario, para continuar por las zonas previstas en las urbanizaciones Techo, Bavaria, Las Américas, Carvajal, San Andrés y Las Delicias hasta la Avenida del Sur, donde toma dirección Sur - Oriental para pasar por el costado Occidental de los barrios La Laguna, Fátima, San Vicente; cruza la Avenida Ciudad de Villavicencio y el río Tunjuelito; a partir de este punto toma rumbo Sur - Este hasta encontrar la Avenida Caracas en el sitio denominado Barranquillita, donde continúa como V-2.”

- Prolongación Avenida Ciudad de Cali: “(Calle 155 Suba Quebrada la salitrosa hasta conector Autopista del Norte); la Avenida Cundinamarca (La denominada Avenida Cundinamarca, en la actualidad se denomina Avenida Longitudinal de Occidente – ALO) “V-1, L-4 (Básica) AVENIDA CIUDAD DE CALI: Comienza en la intersección de la Avenida Guaymaral a la altura del cruce de esta última con el actual camino de Santa Rosalía, es decir a 2.200 metros al occidente de la Avenida Paseo de Los Libertadores; continúa hacia el sur en dirección a la punta del Cerro de La Conejera y sigue por el costado occidental de este cerro hasta interceptar la Avenida a Cota aproximadamente a 300 metros al occidente del actual camino de La Conejera y se dirige hacia el Sur para pasar por la zona reservada en la Urbanización La Campiña; atraviesa la transversal de Suba, continúa hacia el sur hasta encontrar la Avenida del Rincón sobre el actual camino de El Rincón; sigue en la dirección Sur - oriental para pasar por los terrenos de Altamar y empalmar con la zona prevista en las urbanizaciones La Serena y La Española; continúa en dirección sur más o menos paralela a la Avenida Cundinamarca a cruzar la Avenida del Centenario para luego tomar la dirección de la vía que actualmente conduce a Corabastos hasta encontrar la Avenida de las Américas, continúa en dirección sur - occidental a encontrar la Avenida Terreros, pasando por las zonas previstas en los barrios de Patio Bonito a empalmar con el sistema vial de Soacha. **Modificado por el Acuerdo 2 de 1982**”...

- Avenida guaymaral: “V-2, T-1 (Primaria): Se inicia en la Avenida Séptima a la altura de la abscisa 123.250 N aproximadamente; se dirige hacia el Noroccidente, por el camino existente; cruza la Avenida Paseo de Los Libertadores a encontrar la carretera al Aeroclub; continúa por esta carretera para terminar en la Avenida Cundinamarca.”

- **Avenida de los Arrayanes:** “V-2, T-2 (Primaria) Comienza en la Avenida Séptima a la altura de la abscisa 120.740; se dirige hacia el Noroccidente por el Camino del Otoño; cruza la Avenida Paseo de Los Libertadores; continúa por el actual Camino de Los Arrayanes, al costado Norte de los cementerios Jardines del Recuerdo, Resurrección y la Inmaculada hasta encontrar la Avenida Cundinamarca donde termina.”

- **Avenida a Cota:** “V-2, T-3 (Primaria) Comienza en el cruce de la actual Carretera con la Avenida Ciudad de Cali; sigue por su trazado actual hasta el Puente de la Virgen sobre el río Bogotá, donde empalma con la actual Carretera que lleva a Cota.”

- **Avenida de las Mercedes:**”V-3, T-4 (Secundaria) Comienza en la Avenida Ciudad de Cali a la altura del Camino "Las Mercedes" y sigue aproximadamente por la ruta del mismo en dirección occidente hasta encontrar la Avenida Cundinamarca.”

- **Avenida Cundinamarca:** Está en la actualidad se denomina Avenida Longitudinal de Occidente – ALO. “-0, L-2 (Primaria) Comienza en el puente de La Balsa sobre el río Bogotá, como continuación de la actual carretera que de Chía conduce a Bogotá; se dirige hacia el Sur por el actual camino de La Balsa, pasando por el costado Occidental del Aeropuerto de Guaymaral, hasta encontrar la actual carretera a Cota, aproximadamente en el sitio denominado Buenos Aires; continúa hacia el Sur Occidente por el costado Occidental de las instalaciones de Claveles de Colombia y de la parcelación Las Flores, para pasar aproximadamente a unos 150 metros al Este de la casa de la hacienda La María. Cruza La Laguna de Juan Amarillo a Tibabuyes de dónde se dirige a la Avenida Medellín para continuar por el costado occidental de la urbanización Santa Rosita, costado Oriental de la urbanización Los Álamos y encontrar la prolongación de la Avenida 63, sigue en dirección Sur para pasar luego a una distancia de 420 metros aproximadamente, paralela a la cabecera de la pista del Aeropuerto Internacional Eldorado hasta encontrar la actual carrera 90 en Fontibón por la cual continúa; atraviesa la Avenida del Centenario; pasa a unos 400 metros al Occidente de la casa de Villa Mejía y continúa hacia el Suroccidente atravesando el río Tunjuelito a encontrar el límite con el municipio de Soacha donde empalma con el sistema Vial Regional.”

Es preciso que se observe presunta afectación e impactos ecológicos sobre los ecosistemas de los Humedales Tibabuyes, Conejera, Guaymaral y la Reserva Forestal Regional del Norte – “Thomas Van der Hammen.”

En especial la Avenida Longitudinal de Occidente – ALO, plantea un conflicto de uso del suelo que presume afectaciones sociales y ecológicas sobre: **1)** ecosistemas de humedal, vulnerando el Acuerdo 19 de 1994; la Política Distrital de Humedales, el Decreto 1468 de 2018, la Ley 165 de 1994 y la Ley 357 de 1997, y **2)** extensión y urbanización en suelo rural dando con ello continuidad al modelo administrativo de ordenamiento territorial extensivo urbano denominado mancha de aceite con consecuencias sobrevivientes de mayor densidad del territorio en detrimento del suelo rural generando el riesgo de la periurbanización, afectando con ello suelo de importancia agroecológica y forestal⁶⁴;

⁶⁴**Periurbano** es un término que no forma parte del diccionario de la Real Academia Española (RAE, 22.ª edición, publicado en 2001). Pero es utilizado desde finales de los años 70, originariamente en Francia. En español empieza a

demanda de servicios públicos sociales; mayor generación de residuos sólidos y vertimientos hídricos residuales; mayor consumo de energía (teoría espacial del flujo de materia y energía); detrimento de la oferta de servicios ecosistémicos y ambientales y de suelo rural con fines de productividad y seguridad alimentaria.

Este conflicto socioambiental propició una Audiencia Pública, convocada por la Contraloría Distrital de Bogotá en el Auditorio de la Gobernación de Cundinamarca el día 22 de septiembre de 2007. Se expusieron los motivos de oposición ciudadana al trazado en conjunto con propuestas alternativas desde la Localidad Suba y de otros sectores de la ciudad, localizados en el borde occidental.⁶⁵

8.5 Ecosistema Suelo Urbano

Suba en términos de expansión urbana creció a partir de la década de los años 80, descomponiendo los relictos típicos de las relaciones campesinas. Su expansión se dio a partir de procesos de ilegalidad y formalidad. El territorio para un presunto desarrollo urbanístico no cuenta con suelos con tal destino, con excepción de los procesos de revitalización urbana contemplados en el actual POT o en defecto en el nuevo por adoptar en el actual suelo desarrollado.

utilizarse con la investigación dirigida por los sociólogos españoles Mario Gaviria y Artemio Baigorri en el Área Metropolitana de Madrid, entre 1982¹ y 1984.² En aquel proyecto se propuso todo un programa de acción pública para regenerar el espacio periurbano de Madrid desarrollando políticas agrarias, de ocio, de ordenación de usos, etc. El espacio periurbano es un espacio que se define por la indefinición: no es campo, ni es ciudad. Se refiere a una situación de interface entre dos tipos geográficos aparentemente bien diferenciados: el campo y la ciudad. Es de difícil definición conceptual y delimitación, cuenta con la desventaja de que es un territorio “resbaladizo”, en situación transicional, en permanente transformación (o con expectativas de ser transformado), frágil, susceptible de nuevas intervenciones. Con el paso del tiempo, el periurbano “se extiende”, “se relocaliza”, “se corre de lugar”. Se trata de un territorio en consolidación, bastante inestable en cuanto a la constitución de redes sociales y de una gran heterogeneidad en los usos del suelo.

González Urruela (1987) realizó una revisión sobre la historia del periurbano, marcando la problemática que este espacio diverso generaba para las disciplinas estancas, generando así en cada una de ellas la necesidad de denominaciones que le permitan abordarla. Los puntos en común que todas las disciplinas tenían para este territorio, según el autor, son tres: en primer lugar su individualidad morfológica o su carácter morfológicamente mixto; en segundo lugar el tipo de ocupación más laxo en contraposición al urbano; en tercer lugar la vinculación con la ciudad, en relación a las producciones de proximidad y servicios.

Ver artículo 61° de la Ley 99 de 1993: “Declárase la Sabana de Bogotá, sus páramos, aguas, valles aledaños, cerros circundantes y sistemas montañosos como de interés ecológico nacional, cuya destinación prioritaria será la agropecuaria y forestal. Ver Sentencia T-774 de 2004. Corte Constitucional. El Ministerio del Medio Ambiente determinará las zonas en las cuales exista compatibilidad con las explotaciones mineras, con base en esta determinación, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), otorgará o negará las correspondientes licencias ambientales.

Los municipios y el Distrito Capital, expedirán la reglamentación de los usos del suelo, teniendo en cuenta las disposiciones de que trata este artículo y las que a nivel nacional expida el Ministerio del Medio Ambiente. **Declarado CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-534 de 1996.**

⁶⁵ Audiencia Pública: Ver documento Zamudio, S, C. Ponencia: “Ha pensado a qué costo ambiental, social y económico se realizará la Avenida Longitudinal de Occidente”

Consejo Local de Planeación de Suba – CPL, Sastoque, H, J. Ponencia: “Avenida Longitudinal de Occidente ALO, Sobre Estructura Ecológica Principal y su Impacto Ambiental.”

Paiba, F, Mora, J. Ponencia: Propuestas Ciudadanas Desde Los Territorios...

Se sugiere diagnosticar la tendencia de oferta y demanda de vivienda en Suba en sus modalidades prioritaria, de interés social y suntuario en atención a los cambios o variabilidad que pueda presentarse luego de esta coyuntura de afectación y depresión que se infiere sufrirá la economía Distrital y la población en materia de ingresos, capacidad de compra y pago.

Es preciso que los procesos de planificación perciban y dialoguen con los territorios para los efectos de ordenación administrativa del desarrollo socio ambiental conciba los enfoques: **1)** territorial; **2)** ambiental de Cuenca Hidrográfica; **2)** derechos; **3)** científico – técnico geoespacial de flujo de materia y energía.

Debe darse paso a una localidad verde en lo ambiental y social consagrándose en el nuevo POT, fijando nueva norma de uso del suelo fortaleciendo la Estructura Ecológica Principal – EEP en armonía con los Sistemas Distritales y Local Ambiental.

En punto a la existencia de problemáticas ambientales de impacto urbano sobre el derecho a la salud, la vida y el ambiente sano se recomienda tener en cuenta la información reciente disponible consignada en el Diagnóstico Ambiental de Suba en comentario. Así, en las situaciones conflictivas como: **1)** ruido; **2)** calidad de aire; **3)** vertimientos, **4)** residuos sólidos y disposición final; **5)** emisiones atmosféricas de fuentes fijas y móviles **6)** arbolado urbano:

Ruido: La permisibilidad por la normatividad ambiental vigente en materia de ruido, se halla en la Resolución 0627 de 2006 emitida del ahora Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

Teniendo en cuenta que según los indicadores expuestos en el Diagnóstico Ambiental de Suba, es preciso: **1.)** Revisar y determinar según el uso del suelo y la clasificación de actividades la permisibilidad, condición y prohibiciones por parte de los sectores comerciales; **2)** relocalización y concentración en centros de lúdica y eventos de diversión; **3)** controles por parte de las autoridades administrativas locales, ambientales fundadas en las funciones y competencias policivas, **4)** incluir y adoptar inversión en planes y educación ambiental en la comunidad y los sectores de actividad comercial y de actividades nocturnas de diversión y lúdica con el fin de generar comportamientos amigables con la sostenibilidad ambiental del territorio y el respeto al derecho al ambiente sano. Esto en especial en sectores territoriales que se detectaron con fenómenos de ruido de más de 80 decibeles.

Calidad del aire: Este impacto es preciso estimarlo puesto que los impactos ambientales y sobre la salud humana por la mala calidad de aire se relacionan directamente con el derecho fundamental y colectivo de los ciudadanos especialmente de los niños, adultos y personas mayores toda vez que tienen consecuencias gravosas.

Se observa que dados los indicadores de calidad de aire por fuentes móviles y en lo pertinente a fijar, es preciso impulsar el estímulo a: **1)** formas alternativas de movilidad como la bicicleta, lo cual hace

indispensable: **2)** planes de participación, educación ambiental e impulso de una revolución cultural ciudadana en materia de movilidad limpia en torno a transporte y práctica alternativa de del ciclismo; **3)** modificación del POT que incluya red de ciclorrutas locales articuladas en un concepto de ecosistema sostenible urbano, rural, interlocal y municipal; **4)** control de emisiones de fuentes fijas y móviles; **5)** plan de educación y permanencia en el ecosistema de ciclorrutas de la policía local ambiental en materia de protección al ciclista; **5)** vincular a este propósito a las Secretarías de Ambiente y Salud del Distrito Capital; **6)** impulsar una política pública e inversión a través de un Plan de Arborización Urbana Local Modificado de Especies Nativas y Frutales para la densificación y compactación de Masas Boscosas Urbanas en los espacios públicos como avenidas, parques urbanos zonales y de bolsillo, revitalización ecológica y de corredores biológicos de zonas duras del espacio público articulando y armonizando con el manejo forestal protector de los humedales, cerros, ruralidad, borde y ronda del Río Bogotá, sistema hídrico con los bordes urbano rurales y municipales.

Olores ofensivos y Radiación. En atención a los presuntos efectos de la radiación electromagnética, los olores ofensivos en la medida que según el Diagnóstico Ambiental de Suba se han acrecentado en los tres últimos años superando el 100 % la demanda de solicitudes es preciso que se impulse un programa de educación y manejo de instrumentos jurídicos basados en la Ley 99 de 1993 de control de emisiones electromagnéticas que presuman contaminación ambiental y afectación a la salud humana a través de un diagnóstico con la información adquirida, identificando la problemática para ser canalizada a la Entidad competente y realice las acciones pertinentes.

Residuos: El problema se halla en la localidad y sus pobladores. En general en Bogotá, D.C., Es preciso: **1)** adelantar todo un proceso de articulación con las Secretarías de Ambiente, Salud, Hábitat, UAESP desde lo local con el propósito de producir una iniciativa de emprendimiento económico e investigación básica y aplicada hacia modelos de disposición final y transformación mediante emprendimientos e innovación científica y tecnológica que conlleve a erradicar el Relleno Sanitario Doña. Esto amerita un proceso evolutivo cultural con participación ciudadana en materia de “Residuos 0” en manejo, reuso, reciclaje y disposición final de residuos sostenible de gestión integrado con la incorporación, educación y pago por servicios ambientales a los recuperadores urbanos y rurales; **2)** Plan de Investigación para el Manejo Integral y Reciclaje Sostenible Local articulado a una propuesta de modificación del POT que reglamente suelo de uso permitido y condicionado para zonas de acopio, bodegaje, comercialización y transformación fijándose norma de clasificación de actividades; **3)** empresarización basada en economía del cuidado a mujeres y dignificación del oficio y el trabajo con modelos de economías colaborativas y solidarias en cadena de producción, acopio, transporte, comercialización y disposición final, reglamentando zonas de acopio con estrictos protocolos ambientales y sanitarios; **4)** proceso de educación que propenda por establecer disposiciones basadas en un plan de transicionalidad que conduzca a un nuevo modelo que termine con el modelo de relleno sanitarios; **5)** abogar por un modelo mixto público – privado.

Publicidad Exterior Visual y Espacio Público: **1)** Control a la Publicidad Exterior Visual y programa de educación al sector comercial con el fin de educar e informar para avanzar en la superación del

desconocimiento de la normativa, compromiso y cumplimiento por parte de los establecimientos que no inobservan las disposiciones legales; 2) modificar el POT en el sentido de darle uso de aprovechamiento racional y con arreglo a la función social y ecológica al espacio público generando empresarización y responsabilidad social y ecológica con programas de educación y activación de la conciencia ambiental en bici triciclistas y vendedores de economía popular a través de generar comportamientos armónicos con la sostenibilidad ambiental urbana.

Arbolado Urbano: En atención a los retos de adaptabilidad al cambio y la adopción de Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud –OMS, según lo cual el Documento de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en revisión observa que “No existen estándares internacionales que indique el número recomendado de árboles por habitante. La OMS ha recomendado tener como referencia el espacio público verde por habitante estimado en 9m² y a partir de las áreas verdes efectivas se puede determinar el número de árboles a plantar según el porte de la especie vegetal, emplazamiento utilizado y diseño previsto.”

A renglón seguido trae la siguiente referencia: “La OMS recomienda 9 m²/hab. Según cálculos sobre la anterior tabla, el área verde por habitante en Bogotá es de 4 m²/hab.

Área verde por localidad

Esta información no es determinada por el JBB. Es posible que la UAESP posea un dato más preciso al corroborar los metros cuadrados atendidos por las cuadrillas de corte de césped que manejan los operadores de aseo.”

Tabla 27 Número de árboles

Población Habitantes:	1.192.322
Número de Árboles:	288.728
Árboles por Habitante:	0.24
Habitantes por Árbol:	4.13
Árboles por 100.000 Habitantes	24.16
Área Potencial:	59.5 / 1.073 Has. ⁶⁶

Teniendo en cuenta lo señalado se observa:

⁶⁶ Fuente: CONPES D.C. 06 – 2019 “POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ESPACIO PÚBLICO 2019-2038” - 20 de diciembre de 2019.

El hecho de no existir estándares internacionales para una ciudad o la localidad aplicables por esta vía, no justifica dejar de tomar decisiones basadas en la autonomía, las normas Constitucionales, artículo 8º, 79º, 80º y 311º; y legales con fundamento en la competencia del Distrito Capital que le trazan unas obligaciones en materia de protección del territorio a partir de los artículos 51º, 63º, 65º y 66º de la Ley 99 de 1993, en uso de los principios que atienden a la protección del ambiente sano, el paisaje, el espacio público y la sostenibilidad ambiental.

No es deseable que tan solo se sigan parámetros de organismos internacionales, respetables, como los de la OMS para asumir una política pública en materia de contemplar la iniciativa de Bosques Urbanos como una alternativa a las demandas de calidad y sostenibilidad ambiental urbana, máxime que nuestras condiciones climáticas, atmosféricas y ambientales, entre otras, son diferentes a las de otras ciudades del mundo, así como al interior de las Localidades del Distrito Capital donde existe diversidad y microclimas.⁶⁷

En conclusión, a este respecto, teniendo en cuenta los indicadores citados se encuentra un déficit no solo por habitante, también debe atenderse a la calidad de vida y la sostenibilidad del territorio local que experimenta una situación deficitaria en materia de cobertura arbórea en atención al área total de la localidad. En efecto, el suelo urbano de Suba tiene una superficie total de 6.271 hectáreas (ha), de las cuales 559 corresponden a áreas protegidas; En este suelo urbano se localizan 5.251 manzanas, que ocupan un total de 7.363 ha. ⁶⁸

Teniendo en cuenta lo señalado se evidencia la necesidad de:

En armonía con las políticas Distritales, el Manual de Arborización Urbana, de Especies Nativas del Distrito Capital y el Programa del Plan de Desarrollo de Bogotá “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, “Propósito Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática” es preciso realizar un diagnóstico de la localidad que incluya una propuesta para el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Ordenamiento Territorial – POT que establezca la iniciativa de BOSQUE URBANO conformado por MASAS BOSCOSAS URBANAS⁶⁹ para adoptar y realizar en el espacio urbano y articular con el rural de la Localidad Suba mediante un proyecto de investigación zonificación y plantación en la cabida y extensión de la Localidad.

⁶⁷ Ver indicadores y microclimas IDEAM para localidades de Bogotá, D.C./Primer trabajo para la planificación ambiental de la Localidad Suba, denominado AGENDAS AMBIENTALES, año 1993, elaborado por el DAMA, FOSOP y el Convenio Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de los Andes: Investigadores Pérez, E., Cortés, G.; Sastoque, J.

⁶⁸ Fuente Secretaría Distrital de Planeación - SDP

⁶⁹ Este concepto es elaborado por Sastoque, J. con fines de este trabajo. Hace parte del Proceso Ciudadano Urbano para la protección del Arbolado Urbano de Bogotá, D.C. Liderado por LA MARCHA DE LOS ÁRBOLES.- Martínez, H. Es preciso abordar su construcción científico - técnico con el fin de proponerlo a la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Bogotá como una categoría Determinante Ambiental Urbana a partir de las investigación básica y aplicada mediante un proyecto de inversión local basado en metodología interdisciplinar a partir de la mirada de biólogos, forestales, ecólogos urbanos, sociólogos, antropólogos, salubristas, saneamiento ambiental, etc.

En efecto, el BOSQUE URBANO puede entenderse como MASAS BOSCOSAS URBANAS compuesta de los árboles nativos y exóticos, arbustos y vegetación herbácea asociada que se encuentra dentro del perímetro urbano de la Localidad y la ciudad. Se conforma por el arbolado en calles, avenidas, separadores, camellones, áreas verdes urbanas, parques zonales, de bolsillo, espacios vacíos o abandonados, espacios públicos para revitalización verde bajo la responsabilidad de las autoridades Distritales, en este caso locales.

Una característica del BOSQUE URBANO LOCAL permite la conectividad ecosistémica de la masa boscosa forestal intraurbana, conformada por los espacios físicos de suelo urbano y rural de protección y del espacio público urbano que interconecta e interactúa con la diversidad de los componentes bióticos y abióticos del⁷⁰ ecosistema territorial contribuye al mejoramiento del derecho a la salud, el buen vivir, el bienestar de la población y el derecho al ambiente sano ciudadano.

En conclusión a este respecto, es vital impulsar una política pública e inversión a través de un Plan de Arborización Urbana Local Mapificado de Especies Nativas y Frutales para la densificación y compactación que de manera progresiva configure un BOSQUE URBANO de MASAS BOSCOSAS URBANAS en los espacios públicos como avenidas, parques urbanos zonales y de bolsillo, revitalización ecológica y de corredores biológicos de zonas duras del espacio público articulando y armonizando con el manejo forestal protector de los humedales, cerros, ruralidad, borde y ronda del Río Bogotá, sistema hídrico con los bordes urbano rurales y municipales.

Estructura Ecológica Principal y Sistema Hidrológico: 1) Fortalecer la educación ambiental para el manejo, ahorro, uso sostenible, responsable y armónico con la región, el mínimo vital y el derecho fundamental al agua; 2) fortalecer el Sistema Local Ambiental – SISLOA; 3) actualizar la información ambiental local en articulación con la urbano, rural y regional como el Atlas Ambiental, los Planes de Manejo Ambiental; la Política Distrital de Humedales; Herramientas del Paisaje; Conectividad Ecológica en la Zona Urbano - Rural de la Localidad de Suba; un plan local de residuos sólidos, 4) capacitar y modificar el POT con el fin de adoptar categorías de protección ambiental que diferencien los usos protectores pasivos de las áreas de protección ecológica del equipamiento de recreación activa comunal barrial ambiental como los parques zonales y de bolsillo; 5) articular procesos y proyectos pedagógicos de educación ambiental para el manejo del equipamiento de recreación activa comunal barrial ambiental como los parques zonales de bolsillo, separadores y zonas verdes viales

⁷⁰ Ver caso de México: Las masa boscosa forestal urbana están compuestas por diferentes estratos, los cuales pueden ser ubicados en una distribución vertical (desde el rastrero hasta el arbóreo superior), asimismo, una distribución horizontal de gran trascendencia, pues es un indicador de la respuesta del arbolado a las condiciones en que se ha desarrollado desde su plantación, comúnmente antropogénica, pero influida en forma decisiva por la presión humana, los factores ambientales y las actividades de mantenimiento que se aplicaron en dicho lugar (

Esta iniciativa incluye en las Avenidas Verdes Urbanas los derechos de vía, cementerios, barrancas y riberas de ríos o arroyos (Hitchings, 1981; Benavides, 1989); así como las grandes áreas arboladas, naturales o inducidas, que se encuentran dentro de la mancha urbana y que comúnmente se les denominan bosques (Chapultepec, San Juan de Aragón y Tlalpan, como ejemplos para la Ciudad de México). Ver: Sacksteder y Gerhold, 1979; Smiley y Baker, 1988).

conformando BOSQUES URBANOS y MASAS BOSCOSAS URBANAS articuladas y armonizadas a manera de conectividad biológica y ecológica con la Estructura Ecológica Principal Local, dotándolos de norma urbanística en atención a los procesos de renovación y revitalización urbana. Debe incluir procesos de educación y formación ambiental a la ciudadanía, sector público y privado y empresarial; **6)** impulsar procesos educativos, de financiación, incentivos, adquisición de áreas protegidas, economías colaborativas y solidarias para el pago por servicios ambientales que garanticen la protección, conservación y restauración.

Cambio Climático, Bosques Urbanos Locales y Sistema de Masas Boscosas Locales: Bogotá, D.C., viene desarrollando un indicador desde 2012 denominado Espacio Público Efectivo, que de acuerdo con el CONPES Bogotá 3718 de 2012 “espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Puesto que esta forma de medición incorpora áreas duras y verdes, no cumple con especificaciones asociadas con los objetivos del Desarrollo Sostenible ODS 13 (acción climática) y el ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres).

El Bosque Santa Helena, corresponde a un caso en la Localidad Suba que deberá conformar parte del área del **Sistema de Bosque Urbano Local y del Sistema de Masas Boscosas Locales**, motivo por el cual deberá incorporar el arbolado de más de 10 a 20 metros de altura, de uso exclusivo para actividades de recreación pasiva, educación e investigación que maximice las áreas de permeabilidad natural, manteniendo las coberturas de suelo originales al año 2020. Esto posibilitará garantizar diversos servicios ambientales asociados a la prevención de aparición de islas de calor. De asumir esta decisión administrativa acompañada de inversión local en armonía con la Distrital propiciará funciones vitales para la población local, tales como salud física, psicosocial y cultural protección de la fauna relictual silvestre; además de contribuir a regular las temperaturas locales propias de los microclimas locales.

En efecto, ello contribuirá a la generación de nichos y hábitats, almacenamiento de carbono, contención de contaminantes del aire, regulador de los ciclos de energía y agua, protección de suelos naturales escasos, refugio de fauna silvestre en época de sequía y un alto potencial de actividades de agricultura urbana.⁷¹ Esta serie sucesoral de acontecimientos territoriales tendientes a la sostenibilidad

⁷¹ Enfoque Geoespacial de Flujo de Materia y Energía. Alberto Nuevo, Portal de las Ciencias Naturales y la Educación Ambiental: **FLUJO DE LA MATERIA:** La presencia de los productores, consumidores y descomponedores en los ecosistemas hace posible que el flujo de la materia sea cíclico: los distintos elementos químicos que forman parte de los seres vivos vuelven al mundo inorgánico y son reutilizados. El carbono, el oxígeno, el hidrógeno y el nitrógeno constituyen el 99% de la materia viva. Los movimientos de las sustancias inorgánicas que circulan por los distintos niveles tróficos y pasan POR LOS ORGANISMOS realizándose continuamente, constituyen lo que se denomina ciclos **biogeoquímicos**. Veamos a continuación los más importantes.

FLUJO DE LA ENERGÍA: Un ecosistema es uno de los «métodos» de este planeta que sirve para captar energía, y para utilizarla en las reacciones químicas de los seres vivientes. Gracias a esta energía, los organismos viven; es decir, son capaces de desarrollar todas las reacciones químicas que intervienen en las funciones de relación, reproducción, nutrición...

Se dice que la energía fluye entre los seres vivos de un ecosistema porque se reutiliza una vez que alguno de aquellos la ha usado en sus reacciones químicas. Cuando esto sucede, la energía se degrada, pierde utilidad, transformándose en calor.

ambiental de la ciudad exige y deberá darse en forma concurrente y armónica una revisión, aprovechando el nuevo POT de Bogotá, lo cual permitirá que se midan los escenarios de espacio público del suelo de conservación y protección bajo en conjunto con otras lecturas, que permitan interpretar la compleja y diversa realidad del territorio. En este escenario, el Plan de Desarrollo Local constituye un apoyo estratégico fundamental para consolidar esta propuesta para Bogotá.

En la primera etapa, el Plan de Desarrollo Local 2020-2023, armonizado con el PDD, deberá propender por convertir las cesiones urbanísticas de reservas viales a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU y que no son priorizadas para transporte masivo; en áreas destinadas a suelo que conforme un **Sistema de Bosques Urbanos Locales como integradores del Sistema de Masas Boscosas Locales**. Un claro ejemplo de este tipo de proyectos que aún no están incorporados, es el caso de Santa Helena en la localidad de Suba, que cuenta con cerca de 30 hectáreas de terreno en reserva IDU y EAAB, que ya se usan hoy en día como parque. La avenida Transversal de Suba no se ha desarrollado en los últimos 16 años ni se prevé desarrollarla en un futuro cercano, y por el contrario, su desarrollo sería nocivo para los fines de conectividad inteligente en la ciudad.

Protección y Bienestar Animal: En principio se recomienda asumir e incorporar la propuesta del Sector Animalista con recomendaciones aplicables al caso de Suba, tales como la atención a la fauna feral debido a los daños y afectaciones que genera sobre el hábitat de cerros y humedales. “El objetivo de este programa es implementar un esquema de atención para los animales de compañía que habitan en la localidad, con un enfoque territorial. Se busca brindarles atención ágil y efectiva a los animales que lo requieran, especialmente a los que no tienen hogar (animales en condición de calle) y a los que dependen de personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, como habitantes de calle y recicladores. Esta atención se realizará mediante: **(i)** urgencias veterinarias, **(ii)** brigadas médicas y **(iii)** esterilización quirúrgica de gatos y perros, dándoles prioridad a los animales sin hogar y a los gatos ferales. Para esto se habilitará mínimo un punto fijo de esterilización y de atención veterinaria en la localidad, y se adoptará un sistema estandarizado de identificación de animales esterilizados. Estas acciones se realizarán con las y los proteccionistas de las Redes Locales de Protección Animal, en aras de fortalecer un esquema de trabajo articulado, altamente participativo y capaz de reconocer el saber-hacer de la ciudadanía organizada. Esta articulación exigirá identificar, cualificar y apoyar una red local de proteccionistas y de hogares de paso, en aras de brindarles atención integral a los animales en condición de calle, esterilizados, atendidos por urgencias y rescatados. El cambio cultural a favor de la protección de los animales también es fundamental. Por ello se implementarán estrategias de educación y concienciación sobre el respeto debido a los animales en general, y de tenencia responsable de animales en particular, en todos los sectores y grupos poblacionales de la localidad. Esto permitirá fomentar comportamientos ciudadanos de respeto y protección a los animales, así como procesos de inteligencia colectiva que activen la movilización y participación ciudadana en favor de



los habitantes sintientes no humanos de los territorios. Este programa se implementará bajo los parámetros técnicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).”

Este programa Local debe acompañarse de un componente y proyecto logístico y contenidos que permitan educar a los tenedores que concientice sobre la improcedencia e impertinencia bioética de humanizar los animales domésticos, toda vez que presume formas de comportamiento que afecta el bienestar animal y su naturaleza biológica como seres diferentes y sintientes de la naturaleza.

Es vital capacitar a las autoridades de policía y administrativas y a la comunidad en los asuntos relacionados con la prohibición de adquisición de especies de fauna silvestre o exótica de origen regional y foráneo.

Acoger un proyecto para atención, manejo y destino de fauna feral – canes - que afecta la avifauna y la silvestre del ecosistema de humedales.

Seguridad Alimentaria: 1) Impulsar procesos de agricultura urbana y periurbana basada en modelos verticales y horizontales; 2) impulsar mercados campesinos de la región en la localidad por UPZ y UPR; 3) concebir una plataforma logística de acopio, distribución y nutriendes alimentarias mediante la organización local del sector productor y comercial alimentario articulado con los programas de vulnerabilidad, adulto mayor y niñez.

Sistema Hídrico y de Agua Potable: La Localidad Suba, con excepción de la ruralidad cuenta con servicio de acueducto y suministro de agua potable en un 100%. Un reciente estudio de la Alcaldía Mayor de Bogotá denominado “DIAGNÓSTICO, REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ establece que Bogotá es “privilegiada” por contar con fuentes próximas de recursos hídricos.⁷²

⁷² “DIAGNÓSTICO, REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ. – 2019. Bogotá es una ciudad privilegiada con respecto a los recursos hídricos. Su localización sobre una de las zonas de la cordillera oriental andina que cuenta con la mayor cantidad de áreas de páramos del mundo, así como la existencia de tres grandes sistemas regionales de abastecimiento (Chingaza: 12 m³/seg; Norte: 4,39 m³/seg; y Sur: 0,50 m³/seg), garantizan agua suficiente para la población urbana actual y proyectada para los siguientes 12 años, y remanentes que abastecen de agua de forma directa a 2 municipios vecinos de la Sabana (Gachancipá y Soacha), y en bloque a 13 más 4

Por ejemplo, la represa de Chingaza, o embalse de Chuza, está en el parque natural Chingaza, a una altura de 2.990 m.s.n.m. en el municipio de Fómeque, a unos 40 kilómetros de la ciudad. En 1982 la EAAB terminó la obra, garantizando agua potable a un 80% de la población de Bogotá. Éste embalse almacenan alrededor de 220 millones de m³ de agua captada de los ríos Guatiquía, Chuza y la quebrada Leticia, así como parte de agua de la quebrada El Mangón que hace parte de la cuenca del río Blanco. Abarca un área 537 hectáreas con una profundidad de 127 m máxima y 70 m promedio y cuenta con una vida útil aproximada de 25 años. Su operación depende del bombeo de agua hacia la Planta de Tratamiento Wiesner, en el municipio de La Calera, desde donde se bombea hacia el sistema de tanques de potabilización y distribución de agua que provee a Bogotá. La red de abastecimiento de agua de Bogotá no es totalmente homogénea para todo el ámbito urbano, contando con remanentes altos (mayor a 200 lts/seg) en la mayor parte de la ciudad, con remanentes moderados en sectores periféricos como Usme, Fontibón y Kennedy (entre 100 y 200 lts/seg), y bajos en los sectores más alejados de la red principal, como Suba, Ciudad Bolívar y algunos sectores de los bordes de los cerros orientales (menos de 100 lts/seg). (Ver Mapa 07. Sistema de Acueducto: Abastecimiento y Distribución).

Dice en un aparte este Diagnóstico: “La red de abastecimiento de agua de Bogotá no es totalmente homogénea para todo el ámbito urbano, contando con remanentes altos (mayor a 200 lts/seg) en la mayor parte de la ciudad, con remanentes moderados en sectores periféricos (...) como (entre 100 y 200 lts/seg), bajos en los sectores más alejados de la red principal, como Suba”...

Ello, amerita un proyecto de educación a la población en materia de manejo, uso y reuso del agua para su aprovechamiento responsable y sostenible.

Aguas Lluvias y Saneamiento Ambiental de Aguas Residuales:⁷³ El tratamiento de las aguas residuales, debido al volumen de descargas que recibe el sistema a diario, resulta insuficiente. La capacidad de la PTAR de El Salitre, sólo podrá mejorar su capacidad ampliada, incluido el tratamiento terciario mediante su ampliación. Ello, demanda también, anota el Diagnóstico, el funcionamiento la planta de Canoas. Sin embargo, el tratamiento de las aguas residuales provenientes de la ciudad, incluida Suba, conlleva un manejo, tratamiento y disposición final para someterlos a la norma de calidad según el Decreto 3039 de 2010 de vertimientos industriales y comerciales.

El agua no debe observarse tan solo desde la proyectiva de su disposición en bloque para depender del servicio ecosistémico y satisfacer su consumo urbano para los diversos usos desde el doméstico hasta el que demanda el modelo económico y las actividades empresariales. Este fenómeno natural debe tratarse desde la perspectiva de la ordenación administrativa ambiental de la Cuenca Hidrográfica para garantizar su uso y disposición en contexto con la protección, conservación y restauración ecosistémica armónica con la sostenibilidad del ciclo hidrológico en sus tres dimensiones y estados a partir de la integralidad territorial por donde discurre, es decir las fuentes y cuerpos hídricos superficiales y profundos (líquido),⁷⁴ el territorio rural y urbano local, municipal y Distrital (sólido) y el espacio aéreo atmosférico (gaseoso) para fortalecer desde la localidad su Sistema Ambiental Local y la Estructura Ecológica Principal – EEP.

A este respecto el Panel de Expertos integrado en el año 2000 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, señala: ...”El Sistema Hidrográfico: El sistema hidrográfico no puede tratarse en forma fragmentada puesto que constituye una unidad estructural en la cual cada una de sus partes juega un papel que no puede alterarse sin alterar la unidad en su totalidad. El POT

⁷³ RED DE ALCANTARILLADO CAPACIDAD DE LAS SUBCUENCAS DE ALCANTARILLADO SUBCUENCAS DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y SEPARADO 110 DIAGNÓSTICO REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ De forma complementaria, el drenaje superficial de las aguas lluvias requiere de un mantenimiento constante debido a que muchos de los canales y cauces de quebradas y caños que lo conforman tienen a saturarse con lodos y basuras, disminuyendo su capacidad de alojamiento y flujo. Los años en que se han presentado atrasos en los procesos de dragado y limpieza, se han presentado inundaciones en las zonas bajas de las localidades de Suba, Engativá, Kennedy, Bosa y algunos sectores de Ciudad Bolívar, en donde las cuencas de drenaje del Jaboque, del canal Cundinamarca y de algunos tramos del río Tunjuelo corren el riesgo de desbordarse debido a que cada vez alojan mayores volúmenes de agua a una mayor velocidad debido al cambio climático.

⁷⁴ Ríos, quebradas, nacederos, ojos de agua, humedales, pozos subterráneos, etc.-



considera obras muy importantes como parte de la recuperación de los ríos y demás componentes del sistema hidrográfico del Distrito. No obstante, es necesario conocer en más detalle, recuperar y proteger el sistema hidrográfico regional, en particular el que tiene relación con el área de expansión al norte, con el fin de garantizar la existencia y el correcto funcionamiento de todo el sistema de vallados, quebradas, riachuelos y humedales, así como su relación con el río Bogotá y sus afluentes mayores y con los ecosistemas asociados.

La recuperación del río Bogotá es primordial desde un punto de vista regional y de gran importancia nacional, y no puede excluirse de la planificación de acciones sobre algunos de sus componentes, tales como los humedales y los valles aluviales. Es necesario que la Administración Distrital establezca acuerdos con el Gobernador de Cundinamarca, con la CAR, y con el Gobierno Nacional para desarrollar acciones concertadas que conduzcan a la recuperación del río, de sus valles aluviales y de sus demás componentes (que incluyen los humedales) en toda su cuenca.⁷⁵

9 RURALIDAD

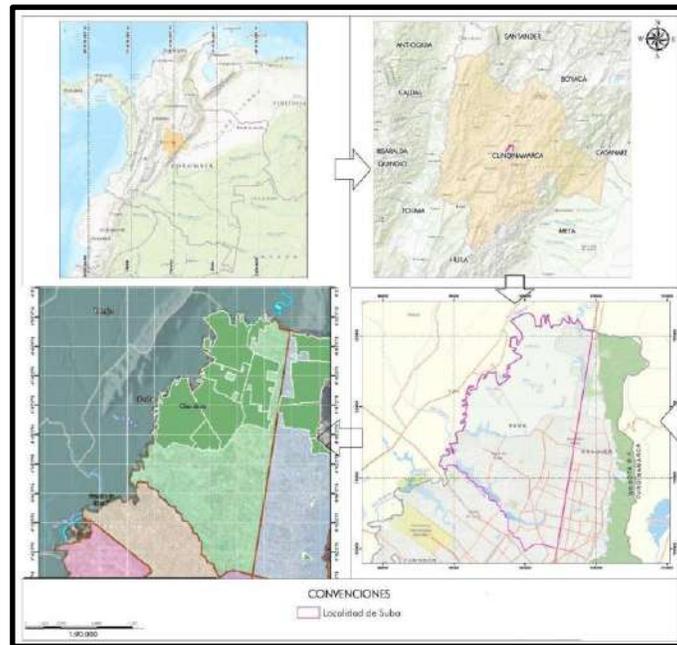
El propósito de este apartado es establecer una visión diagnóstica de la zona rural, tomando como base los diagnósticos parciales elaborados por entidades de orden local y distrital e información secundaria de investigaciones de instituciones con reconocimiento. El conocimiento del territorio prima para la toma de decisiones para establecer equilibrio y equidad territorial en la distribución y oferta de bienes y servicios ambientales

El presente apartado comprende entonces, la síntesis descriptiva de las generalidades de la zona rural, caracterización física, biótica y abiótica del área rural y finalmente un análisis de tensionantes y situaciones de conflictividad como instrumento base para la formulación del Plan de Desarrollo Local

⁷⁵ Bogotá, diciembre 14 de 1999, MISIÓN DE ESTUDIOS PARA LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SABANA DE BOGOTÁ: Jorge Acevedo, Rogelio Salmona, Eduardo Aldana, Germán Samper, Julio Carrizosa, Thomas van der Hammen, Manuel Rodríguez. Secretaría Técnica: Gerardo Ardila, CES, Universidad Nacional de Colombia.

9. 1 Generalidades:

Ilustración 71 Ubicación General - Zona Rural de Suba



Ubicación Zona Rural de Suba: La localidad de Suba constituye la cuarta (4) localidad con mayor extensión rural, registra el 3,078% (Secretaría Distrital de Ambiente, 2020) del área total de zona rural respecto al Distrito Capital y se ubica en el extremo norte y noroccidente de la localidad de Suba en colindancia con los municipios de Cota y Chía. La zona rural es reglamentada por el Decreto Distrital 435 de 2015 “Por el cual se adopta la Unidad de Planeamiento Rural –UPR Zona Norte que reglamenta la Pieza Rural Norte de Bogotá, D. C.”, en cual se reconoce el asentamiento humano Chorrillos como centro poblado rural, la zona de Guaymaral como sector de vivienda campestre junto a un nodo de equipamiento y servicios de igual nombre.

Tabla 28 Área Total- Zonal rural de la localidad de Suba.

Código localidad	Localidad	Total (ha)	Urbano (ha)	Rural (ha)	De expansión (ha)	Número de manzanas	Número de barrios
11	Suba	10.056,00	5.800,70	3.762,70	492,7	4.815	1.060

VEREDAS RECONOCIDAS	HECTÁREAS	%
BARAJAS NORTE	382,88	10,18%
CASABLANCA SUBA	279,43	7,43%
CASABLANCA SUBAI	79,52	2,11%
CASABLANCA SUBAII	131,48	3,49%
CHORRILLOS	1.991,12	52,92%
GUAYMARAL	725,84	19,29%
LA LOMITA	21,19	0,56%
LAS MERCEDES SUBA RURAL	148,45	3,95%
TOTAL GENERAL	3.762,69	100,00%

Fuente: Universidad Distrital (2010)

Fuente: <http://oab.ambientebogota.gov.co/indicadores-ambientales-por-localidad/>, tomado 24-05-2020

Población – Zona rural de la localidad de Suba.

Según el Censo Rural realizado por el Distrito, dicha área es habitada por 16.787 personas distribuidas en 4.353 hogares, en 8 de las 20 localidades de la ciudad, de los cuales el 7% (343 hogares- rurales) corresponde a la localidad de Suba

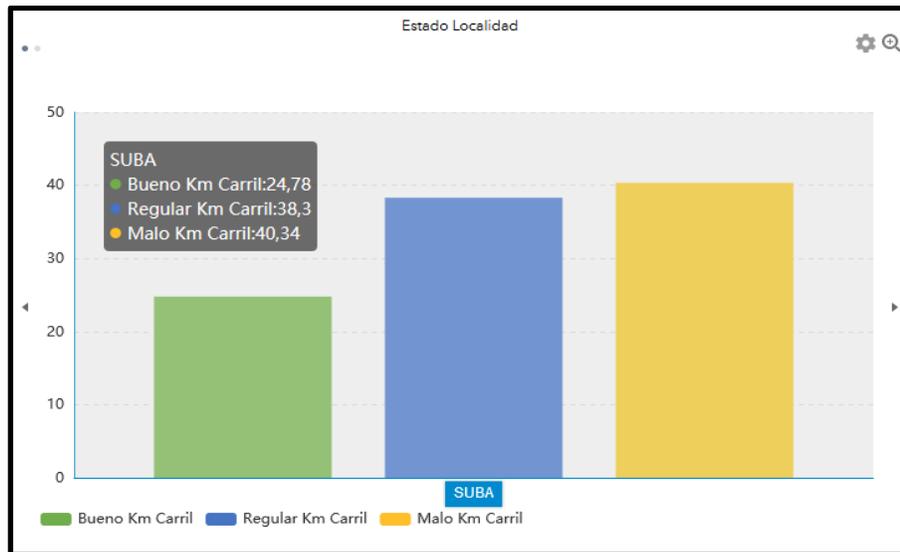
9.2 Caracterización del área rural de la localidad de suba

Características físicas - zona rural de la localidad de Suba:

Veredas: Cuenta en Ocho (8) veredas tienen lugar en este sector de la localidad: Guaymaral, La Lomita, Casablanca Suba, Casablanca Suba I, Casablanca Suba II, Barajas Norte, Tuna Rural y Las Mercedes Suba Rural. Fuente Diagnóstico PDL Suba 2012.

Centros Poblados: en la vereda Chorrillos se ubica el centro poblado, las demás viviendas se distribuyen en vivienda rural dispersa. Esta metodología emplea la calificación de las edificaciones residenciales que en ellos se localizan, de acuerdo con el manual de calificación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD

Vías: el sector rural de la localidad cuenta con la vía principal, (Suba – Cota) , y con las vías locales secundarias y peatonales en estado afirmado.



La localidad de Suba cuenta con 103.42 Kilómetros Carril diagnosticados según estado de la malla vial Rural. Fuente: Base de Datos del Diagnóstico de la Malla Vial Rural de Bogotá D.C 2018– IDU – 31 diciembre de 2018.

El medio de transporte con el que cuenta la vereda Chorrillos para la movilización de su comunidad es el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP; así como las rutas escolares y vehículos particulares que en su gran mayoría transportan a la población que viene de otras zonas de la Localidad de Suba. (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, 2019)

Estratificación:

Ilustración 73 Estratificación rural

Localidad	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total
Usaquén	241	102	71	58	19	153	644
Chapinero	23	12	8	1		10	54
Santa Fe	153	41	36	25	38	34	327
San Cristóbal	32	9	4	1		2	48
Usme	616	359	137	39	22	30	1.203
Suba		142	40	34	77	1.149	1.442
Ciudad Bolívar	1.281	298	72	20	6	8	1.685
Sumapaz	420	230	82	25	12	17	786
Total Bogotá	2.766	1.193	450	203	174	1.403	6.189

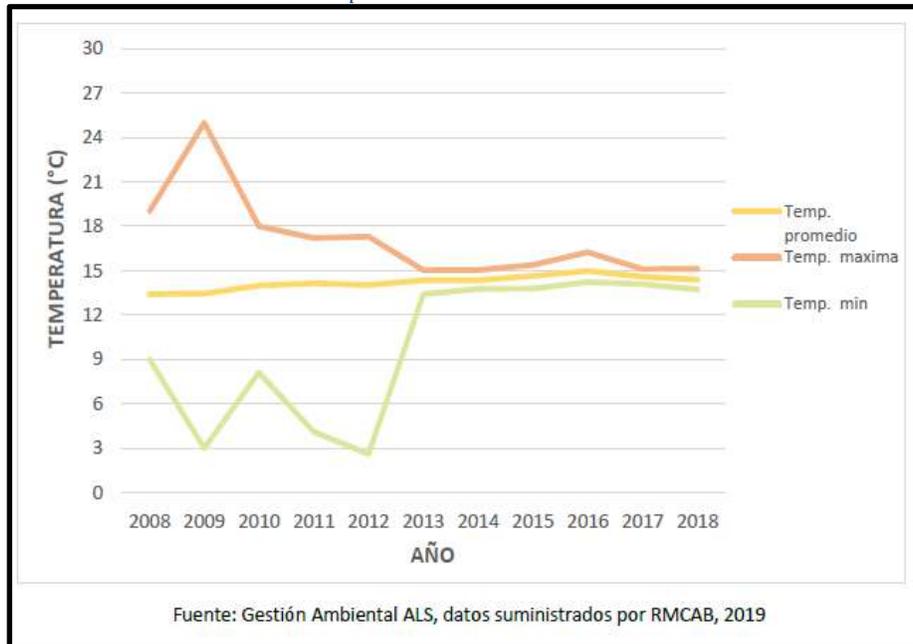
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC

Tabla 2 Número de predios rurales por estrato socioeconómico-2017. Fuente: (Secretaría de Planeación, 2018, pág. 38)

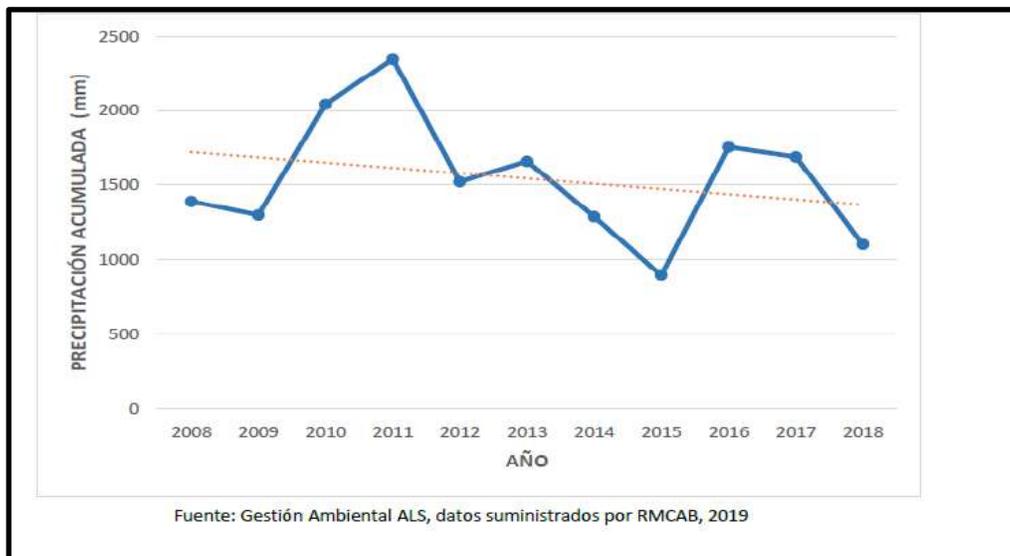
Características abióticas- zona rural de la localidad de Suba:

Temperatura: en los últimos seis años se observa una estabilidad de temperatura que oscila entre 13°C y 16 °C. (Alcaldía Local de Suba- Comisión Ambiental Local, 2019, pág. 30)

Ilustración 74 Comportamiento de T° en la Localidad de Suba



Precipitación: Conforme con los datos obtenidos de las estaciones de Guaymaral y Suba la precipitación de la localidad es en promedio de **1544.45 mm**, en los diez años de estudio (2008-2018), se registra que el año 2011 presenta un pico de precipitación acumulada, superando los 2000 mm, mientras que, el 2015 presenta notificaciones menores 900mm. Es preciso señalar que, con el pasar de los años la precipitación ha tendido a disminuir. (Alcaldía Local de Suba- Comisión Ambiental Local, 2019, pág. 30)





Humedad: El promedio de humedad en el periodo evaluado para la localidad es de 67.94%, en los últimos seis (6) años ha tenido tendencia a disminuir. A mayor T° menor humedad. (Alcaldía Local de Suba- Comisión Ambiental Local, 2019, pág. 31)

Calidad de aire: se presenta algún grado de contaminación atmosférica por material particulado en las vías internas de la vereda y en la vía Suba – Cota; por donde circula todo tipo de vehículos, desde el tráfico pesado, transporte urbano intermunicipal, vehículos particulares y motos. La vía de acceso a la vereda se encuentra sin pavimentar y en este momento está siendo utilizada para el tránsito de vehículos de entrada. (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, 2019).

En la zona norte (UPR Guaymaral) la problemática se centra en el polvo suspendido ocasionado por las vías sin pavimentar, por el flujo de vehículos pesados y el uso de agroquímicos mientras que en la UPR Chorrillos la calidad de aire se ve afectada por la quema de madera vegetal a cielo abierto para la extracción de Carbón.

Suelo: Capacidad del Suelo según la clasificación agrológica:

- Subclase IIc-1 que son tierras de buena aptitud para la agricultura, pero tiene de limitante la frecuente ocurrencia de heladas que ocasiona pérdidas parciales e incluso totales de cosechas y pastos.
- Subclase IVhs-1 en la llanura de inundación del río Bogotá, cuyos limitantes son el drenaje imperfecto y la poca profundidad efectiva de los suelos, originado por las fluctuaciones del nivel freático y la frecuencia de las inundaciones.
- Subclase VIIp-1 en el Cerro La Conejera con fuertes limitantes para el uso debido a pendientes moderadamente escarpadas, la profundidad efectiva limitada de los suelos y el bajo contenido nutricional. (Humboldt, 2008, Pág 23)

Cobertura de suelo: presenta una dominancia de pastizales (cobertura de mayor extensión) ocupando 2.379 hectáreas equivalentes a un 46% de la zona; se evidencia cultivos de flores en la vereda chorrillos, cultivos variados, grandes extensiones de canchas de Fútbol, viveros, Colegios, Guarderías caninas entre otras. “Sin embargo, los bosques y rastrojos no superan el 1.5% de la superficie de la zona” (Humboldt, 2008)

Características Bióticas- zona rural de la localidad de Suba

Ecosistemas Estratégicos: de la zona rural de la localidad de Suba cuya autoridad ambiental es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca:

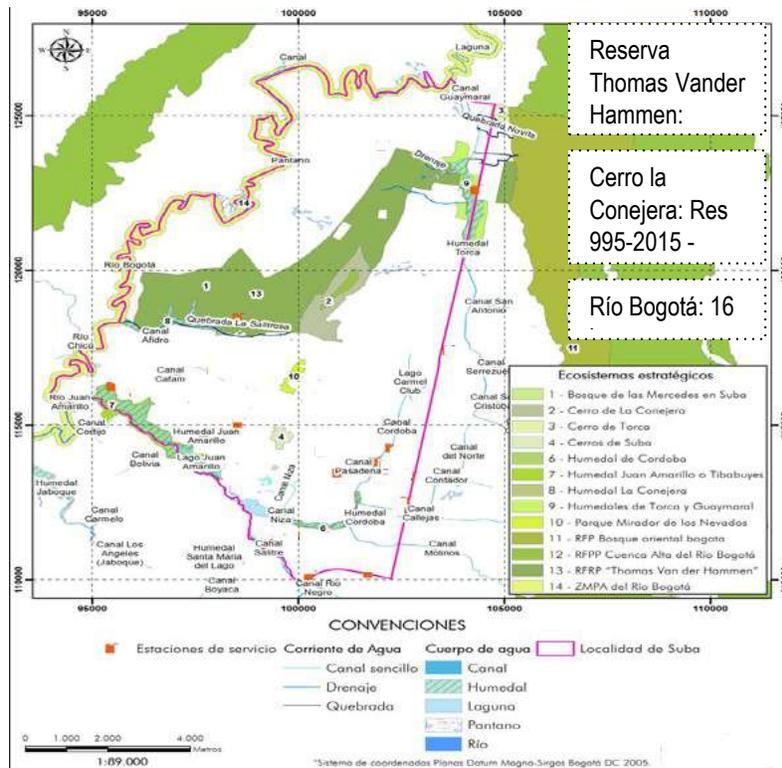
- Reserva Thomas Vander Hammen.
- Cerro la Conejera.
- Cuenca media del Río Bogotá y Zona de ronda y manejo.

Adicionalmente la zona rural cuenta zanjias construidas artificialmente para conducir o almacenar agua comúnmente se conoce como Vallados, los cuales se ubican a cada costado de las vías rurales y entre limitaciones de predios privados. Requieren de mantenimiento para garantizar la fluidez de las

aguas lluvias que circulan libremente sobre la superficie de los terrenos, acciones que buscan prevenir las inundaciones en época de lluvias. (El mantenimiento está a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá, Aguas de Bogotá y Alcaldía Local de Suba por tramos definidos.)

Se adjunta mapas temáticos de los ecosistemas estratégicos y mapa de vallados en la zona rural de Suba.

Ilustración 75 Mapa de ecosistemas y vallados



Fuente: Producción oficina de ambiente Alcaldía Local

Fauna:

Tabla 29 Especies de aves más representativas en el Cerro la Conejera.

Nombre Común	Nombre Científico
Mirla	Turdus Fuscater
Compra Pan	
Chizga Capanegra	Carduelis Psaltria
Copetón	Zonotrichia Capensis
Golondrina Bogotana	Notiochelidon Murina
Paloma	Columba Livia
Colibrí	Colibri Corunscans
Lechuza	Tyto Alba
Currucutu	Otus Choliba
Toche	Icterus Chrysater
Tingua Azul	Porphyryla Martinica
Tingua Piquirroja	Gallinula Chloropus
Colaespina Cundiboyacence	Synallaxis Subpudica
Toche Ventrirrojo	Anisognathus Igniventris
Garza Blanca	Bubulcus Ibis
Chirlacos	Sturnella Magna

Fuente: (Planeación Ecológica Ltda, 2012)

Mamíferos: Curí (*Cavia porcellus*), comadreja (*Mustela frenata*), ratas y ratones, fara (*Didelphis marsupiales*).

Anfibios y reptiles: Culebra sabanera culebra de tierra fría, lagartija verde, rana (*Hyla labiales*).

Tabla 30 Especies más representativa de Flora en la Reserva Thomas Van Der Hammen.

Nombre científico	Nombre común
oreopanax floribundum	mano de oso
ilex kunthiana	paloblanco
ilex purithiana	
viburnum tinoides	garrocho
callea stipularis	raque
cardia lanta	gomo
duranta mutisii	espino
miconia sp	tuno
miconia squamulosa	tuno esmeraldo
ayrcianthes leucoxylla	arrayán
piper bogotense	cordoncillo
myrsine coriacea	cucharon blanco
myrsine ferruginea	cucharo
myrsine guianensis	cucharo rojo
bocconia frustense	trompeto
weinmannia tomentosa	encenillo
clusia multiflora	gaque
pteridium aquilinum	helecho marranero

Nombre científico	Nombre común
weinmannia tomentosa	encenillo
herperomeles heterophylla	mortiño
hesperomeles goudotiana	mortiño
cedrela montaña	cedro
cestrum buxifolium	tinto
xylosma spiculiferum	corono
blechnum auratum	helecho
chusquea scandens	chusque
verbesina sp	verbesina
viburnum triphyllum	garrocho
vallea stipularis	raque
befaria resinosa	pegamosco
macleania ruprestris	uva camarona
cordia lanata	gomo
myrica parvifolia	laurel ojipequeño
miconia sp	tuno
miconia squamulosa	tuno esmeraldo
eugenia myrtifolia	eugenia

Fuente: Van Hammen 1998 y Cortés, 2007 en IAvH 2008,

Las condiciones de la Flora de la Localidad son bastante precarias debido a múltiples factores asociados a la disminución del hábitat, la cual trae como consecuencia la reducción de las poblaciones de organismos, aumento en la vulnerabilidad de los ecosistemas a cualquier tipo de disturbio, debido a la pérdida de su capacidad de amortiguamiento, el aislamiento de los fragmentos, y por tanto el aumento de la distancia entre ellos, dificulta el intercambio de esporas, que en muchas ocasiones se asocia a la progresiva desaparición de las especies que habitan en los fragmentos.

Con base en el trabajo realizado por la Universidad Distrital, cuya referencia para el mapa de cobertura vegetal es la capa cartográfica del JBJCM (CORREA, 2007), en la localidad predominan las coberturas de tipo antrópico y de vocación agrícola como los misceláneos de pastizales, cultivos y vegetación secundaria (75%), cultivos (13%) y asentamientos urbanos (7%).

Mientras que, de acuerdo con el estudio del IAvH (2008), cuya información se obtuvo a partir de la interpretación visual de la imagen de satélite QuickBird de febrero de 2007 que cuenta con una resolución espacial de 0.6 metros, se identificaron 40 clases de coberturas, encontrando una dominancia de pastizales (46%), seguida de cultivos (incluido los confinados) (20%), pastizal arbolado (4.6%) y las cercas vivas, cobertura de importancia biológica, (4.5%). Las coberturas naturales (bosques, matorrales, arbustales, chuscales y rastrojos no superan el 3.5% de la superficie de la zona. (UT ciudad ecosistema.

Características socio-económicas:

a) Actividades económicas: En la zona rural de la localidad de Suba se evidencia:

Sector agropecuario:

Tabla 31 Actividades económicas ruralidad

Personas censadas	710	53	74	199	5	3	156	1195
Hogares Censados	181	15	19	51	1	1	40	126
Vereda	Tuna Rural	Las Mercedes Suba Rural	Barajas Norte	La Lomita	Casablanca Suba I	Casablanca Suba	Guaymaral	0
Fincas Censadas	17	5	1	11	0	0	8	42
Plantas aromáticas y medicinales(Kg)	0	0	0	0	0	0	0	0
Hortalizas varias(Kg)	750	0	0	0	0	0	7.000	7750
Arveja(Kg)	0	0	0	0	0	0	0	0
Cebolla y coles(Kg)	39.137,50	0	0	0	0	0	0	39137,5
Frutas(Kg)	50	0	0	0	0	0	0	0
Granos varios (Kg)	3,625,00	0	0	0	0	0	0	0
Pastos y forrajes(Kg)	0,00	0	0	0	0	0	0	0
Sin definir(Kg)	0	0	0	0	0	0	0	0
Verduras(Kg)	0	63	0	0	0	0	0	63
Papa(Kg)	2.900	0	0	0	0	0	0	2900
Orquídeas(Kg)	0	0	0	0	0	0	0	0



Fuente: mapas Bogotá, SDE, 2014

Pecuario: principalmente en forma individual por pequeños productores de las veredas Chorrillos y Guaymaral, para la vereda Mercedes de Suba Rural se presentan inversoras con grandes productores que trabajan de manera asociada la cría de ganado. (Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, 2009, pág. 116)

Floricultivo: infraestructura de invernadero y caracterizados por ser una estructura cerrada cubierta por materiales transparentes para adaptar microclimas, ubicado en el sector I y II de Chorrillos. (Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, 2009, pág. 122). Este tipo de actividad no está permitida en la zona de reserva.

Clubs deportivos: Los centros deportivos y clubs se localizan principalmente en las veredas: Chorrillos, las Mercedes, Casablanca, Guaymaral y la Lomita. (Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, 2009, pág. 127)

Procesadoras de Cementos: ubicada en la vereda Chorrillos, III sector.

Centros educativos: Los centros educativos se localizan principalmente en las veredas: Casablanca, Chorrillos, Guaymaral y las Mercedes.

La matrícula del sector oficial, el sector rural comprende el 3,3% a nivel distrital, del cual **el 1.335** Matrículas oficiales se ubican en la localidad de Suba, presentan brechas educativas en las condiciones de acceso y permanencia escolar. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020, pág. 128)

b) Servicios Públicos:

Energía Eléctrica y Alumbrado Público: Servicios prestado por la Empresa Enel Codensa, el servicio de energía tiene un cubrimiento del 100%, sin embargo, presenta intermitencia en la zona.

Aseo: Operador -Área limpia Cobertura del Servicio: 100%

Acueducto y Alcantarillado: la ruralidad, no cuenta con redes oficiales de agua debido a su condición de zona rural, por lo que el servicio de acueducto está basado en la explotación de aguas subterráneas a partir de pozos profundos y aljibes y del abastecimiento del servicio que presta el Acueducto Veredal de Chorrillos a través de ocho tanques comunitarios de cinco mil litros. (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, 2019). Ahora bien, en 2019, la empresa de acueducto en cumplimiento del Decreto 435 de 2015, **inició la construcción del sistema de acueducto y alcantarillado de los centros poblados de Chorrillos sectores 1,2,3.**

Se evidencian también 39 sistemas de autoabastecimiento y otros:

Tabla 32 Sistemas de autoabastecimiento de agua

Localidad	Persona prestadora	Productores Marginales	Dirección	Barrio	Razón Social
SUBA	Cojardin S.A. E.S.P		KR 54 # 221 - 89	Casa Blanca Suba Urbano	Cojardin S.A. E.S.P
		Gimnasio Los Andes	CLL 209 # 45-80	Casablanca Suba Urbano	ASOCIACION DE SERVICIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS SAN ISIDRO I Y II SECTOR SAN LUIS Y LA SUREÑA ESP
		Escuela de Inteligencia Criminal y Ciencias Forenses de la Fiscalía General de la Nación	KM 4 VÍA SUBA-COTA	Las mercedes Suba Rural	Fiscalía General de la Nación
		Gimnasio La Montaña	Kr 51 214 – 55	Casa Blanca Suba	Gimnasio La Montaña
		Liceo Juan Ramón Jiménez	KM 4 VÍA SUBA-COTA	Tuna rural	Liceo Juan Ramón Jiménez
		Colegio San Juan de Ávila	KM 5 VÍA SUBA-COTA	Tuna rural	Colegio Bilingue San Juan de Ávila
		Club Campestre El Rancho	CALLE 194 No. 45-20.	Casa Blanca Suba Urbano	Club Campestre el Rancho
		Colegio CIEDI	KM 3 VÍA SUBA-COTA	Las Mercedes Suba Rural	CIEDI Ltda
		CI Sunshine Bouquet	KM 4 VÍA SUBA-COTA	Barajas Norte	CI Sunshine Bouquet SAS
		Colegio Lisa	AV CORPAS	Tuna Rural	Fundación Colegio

Localidad	Persona prestadora	Productores Marginales	Dirección	Barrio	Razón Social
		Meitner	158 - 55		Lisa Meitner
		Clérigos San Viator	AK 45 No. 209-51	Casablanca Suba Urbano	Clérigos de San Viator
		Colegios Victoria School y Gran Bretaña	CL 215 50-60	Casablanca Suba	Colegios Victoria School y Gran Bretaña
		Club Campestre Guaymaral	AUTOPISTA NORTE No.245-01	Casablanca Suba Urbano	Corporación Club Campestre Guaymaral
		Colegio Andino	KR 51 – 218 – 85	Casablanca Suba	Corporación Cultural Alejandro Von Humboldt
		Club Deportivo Laverdieri	KM 6 VÍA SUBA COTA	Tuna rural	Laverdier S.A.S.
		Club Campestre Bellavista Colsubsidio	AUTOPISTA NORTE No. 246 A - 45	Casa Blanca Suba Urbano	Caja Colombiana de Subsidio
		Club Campestre Cafam	CL 215 No. 45-45	Casablanca Suba Urbano	Caja de compensacion Cafam
		San Mateo Apóstol	CL 215 – 50-24	Casablanca Suba	San Mateo Apóstol SAS
	El Arrayán		tv 76 A 174-05	Subata	Acueducto El Arrayán
		Bogotá Tennis Club Campestre	Carrera 45 No. 244-95	Casablanca Suba Urbano	Bogotá Tennis Club Campestre
		Colegio Nuevo Campestre	KM 3 VÍA COTA	La Mercedes Suba Rural	Administradora de valor limitada Colegio Nuevo Campestre
		Colegio Bilingüe Buckingham	KR 52 214 55	Casa Blanca Suba	Colegio Bilingüe Buckingham

Localidad	Persona prestadora	Productores Marginales	Dirección	Barrio	Razón Social
		Club los Lagartos	CL 116 72A 80	la floresta UPZ	Club los lagartos
		Colegio Jose Joaquin Castro Martinez SA	AV CORPAS CL 158 110 10	Corpas	Colegio Jose Joaquin Martinez SA
		Finca El Rocio (Sunshine bouquet)	KM 4 VÍA SUBA-COTA	Barajas Norte	Cl Sunshine Bouquet SAS
		COLEGIO UNIDAD PEDAGÓGICA	KM 5 VÍA SUBA-COTA	CHORRILLOS	COLEGIO UNIDAD PEDAGÓGICA
		Club Profesores de la Universidad Nacional los Búhos	Cl 200 Autonorte Antiguo Autódromo	Arrayanes	Club Social de los profesores de la universidad nacional de Colombia los BÚHOS
		HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	CL 195 56 66	CASABLANCA SUBA I	COMUNIDAD HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL
		Club campestre el Arrayan	Autonorte Km 14 vía la inmaculada	Arrayanes	Corporación Club Campestre Los Arrayanes
		MEGA OUTLET	KR 45 A # 197 - 75	Casa Blanca Suba Urbano	CENTRO COMERCIAL SUPERBODEGA MAICAO-PROPIEDAD HORIZONTAL
		CLUB CAMPESTRE COLSUBSIDIO CALLE 195	Cil. 195 No. 48-55	CASABLANCA SUBA I	Caja Colombiana de Subsidio

Localidad	Persona prestadora	Productores Marginales	Dirección	Barrio	Razón Social
		COLEGIO SANTAMARIA	Cl. 194 #45-51	Casa Blanca Suba Urbano	Congregación Religiosa Hermanitas Marianitas del Instituto Santa Mariana de Jesus Provincia Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá
		COLEGIO FRANCISCA NO DEL VIRREY SOLIS	CL. 195 50 65	CASABLANCA SUBA I	COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE
		COLEGIO GIMNASIO VERMONT	CL 195 54 75	CASABLANCA SUBA I	Colegio Gimnasio Vermont SA
		GIMNASIO CAMPESTRE GEORGE BERKELEY	KM 7 VÍA SUBA - COTA	CHORRILLOS	GIMNASIO CAMPESTRE GEORGE BERKELEY
		COLEGIO EVERGREEN SCHOOL	KM 7 VÍA SUBA - COTA	CHORRILLOS	COLEGIO EVERGREEN SCHOOL S.A
		COLEGIO ALFONSO JIMENEZ	KM 7 VÍA SUBA - COTA	CHORRILLOS	COLEGIO ALFONSO JARAMILLO
		COLEGIO CORAZONISTA	CL 200 #60 00	CASABLANCA SUBA I	Instituto Hermanos del Sagrado Corazón, Colegio Corazonista, Bogotá, D.C.
		COLEGIO LICEO CAMPESTRE HARVARD	CL 49 202 85	CASABLANCA SUBA I	LICEO CAMPESTRE HARVARD SAS

Servicio de Gas Natural: El servicio se presta en los centros poblados de la Vereda Chorrillos

Conectividad y comunicación: Deficiente sistema de conectividad vía internet y de muy bajo impacto dado la ubicación puntual de cada una de las estructuras las cuales son:

- _ La Antena de Avantel ubicada en el Cerro la Conejera.
- _ Las Redes de distribución de ETB con postera en concreto especializado cada 30 metros aproximadamente. (Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, 2009, pág. 118)

9.3 Tensionantes ambientales y conflictos generales en la zona

En Suba, la pieza rural presenta un doble conflicto socio ambiental en materia de tenencia, ocupación, uso del suelo y tendencia respecto del desarrollo y realización de la plusvalía en **1) Área para la producción sostenible de alta capacidad y 2) Área para la producción sostenible de manejo especial; y 3) Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. “Thomas van der Hammen; Zona de Ronda de Protección del Río Bogotá y; 4) Zona de Ronda de Protección del Río Bogotá.**

En efecto, a pesar de esta reglamentación debe observarse que la tierra se reputa de **propiedad privada** hallándose concentrada en mediana y gran propiedad- no se dispone de información en cuanto a la concentración o tenencia, sin embargo, bajo argumentos del sector social que se agrupa en la Asociación de Amigos de la Vía Cota – Suba se establece que respecto al uso actual del suelo:

1) No todos los propietarios, muestra interés en el desarrollo rural a propósito de actividades propias del sector agropecuario. En defecto se crearon expectativas de cambio de uso del suelo con fines de realizar la renta del suelo por vías de la plusvalía que se obtendría dedicándose al urbanismo mediante desarrollo a través de planes parciales y de unidades de actuación urbanística al amparo del actual POT. Además, se carece de un diagnóstico actualizado de los productos rurales que aún prevalecen en el sector.

2) La población de origen campesino o migrante a pesar de desarrollar actividades productivas en pequeñas parcelas de sus casas de habitación carece de propiedad de la tierra con fines productivos agropecuarios o forestales. Habitan en su mayor proporción en el Centro Poblado y en municipios colindantes como Chía y Cota.

3) No se cuenta con saneamiento ambiental ni con agua potable de fuente superficial o profunda para el consumo humano o para la producción agropecuaria limpia por no contar con características físico, químico, bacteriológicas y organolépticas de aptitud.⁷⁶

⁷⁶ Ver fuente de análisis de la Unidad de Saneamiento Ambiental del Hospital de Suba de la calidad del agua.

4) El Distrito Capital no ha adoptado instrumentos de restauración, inversión, servicios sociales, Política Pública de Restauración Ecológica y Productiva de Desarrollo Rural Integrado Sostenible a pesar de que se cuenta con la Política Distrital de Ruralidad declarada por el Decreto 327 de 2007;⁷⁷ . Desde lo cotidiano los habitantes de la ruralidad indican: No que queremos que nos capaciten en como sembrar, nuestra necesidad se centra en abastecimiento de agua y sistemas de riego.

5) Abandono y descuido por parte de propietarios o tenedores de la tierra que ha tendido al cambio de uso adecuando campos y clubes deportivos de fútbol, establecimiento de bodegas, talleres en general y urbanismo ilegal, lo cual ha propiciado impactos ambientales y deterioro al ecosistema rural y de protección.

6) Un sector de propietarios se opone a la declaratoria de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. “Thomas van der Hammen.

7) La Reserva Forestal Regional del Norte “Thomas Van der Hammen,” se halla en permanente tendencia a su desconocimiento, deterioro y amenazas de mayor impacto ambiental nocivo, conflictos del uso potencial del suelo, la realinderación con fines de urbanismo y construcción lo cual supone afectaciones ambientales por usos contrarios a su función protectora.

De este modo se impide la conectividad orográfica, hidrológica, biótica y ecológica a través del ecosistema azonal de páramo ubicado entre el Cerro Torca y Fosca en las Localidades Usaquén, Suba y el municipio Chía, Cundinamarca; los conectores o corredores naturales hídricos y masas boscosas existentes o a restaurar entre la estribación de los Cerros Orientales, la Reserva Forestal Protegida THOMAS VAN DER HAMMEN en la Localidad Usaquén, Suba y el Río Bogotá en límites del Distrito Capital y el municipio Cota, Cundinamarca.

8). El Decreto 190 de 2004, fija hasta 30 metros de ancho como zona de ronda de Río Bogotá y 270 metros de ancho como zona de Manejo y preservación del Río Bogotá, área cuyo régimen de uso de suelo principal es de Conservación, restauración ecológica y forestal protector, sin embargo se ve afectada por actividades pecuarias y agrícolas, en contraste, no se puede desconocer que el polígono de ciertas fincas en la zona rural cuenta con terrenos entre 500 a 300 metros de borde al Río Bogotá, y cuyos propietarios manifiestan que ni las autoridades Ambientales ni territoriales les permiten el desarrollo de sus actividades sin embargo tampoco motivan proyectos con fines de promover servicios ecosistémicos y/o pago por servicios ambientales que involucre a estas comunidades.

⁷⁷ Política Pública de Ruralidad: Se reglamentó a través del Decreto Distrital 327 de 2007, el cual responde a la necesidad de contar con una política específica para la zona rural de Bogotá, la cual es equivalente al 74 % del territorio distrital y debido a sus valores ambientales, sociales, económicos y políticos requería una herramienta de gestión para:

- Ordenamiento del territorio
- Superación de la exclusión de su población
- Articulación de las diversas dinámicas de la ciudad y la zona rural.

Este instrumento se genera a partir del trabajo entre instituciones distritales y las comunidades rurales, durante el 2004 al 2006, y motivado desde el Decreto Distrital 469 de 2003, en el cual se indicó la necesidad de construir la política.

9) Es común evidenciar quemas de residuos mixtos y por proceso histórico quemas de retales de madera para extraer carbón vegetal, que, si bien la Alcaldía Local ha realizado acciones de IVC; en la actualidad se evidencia que de siete (7) carboneras aún persiste su actividad una (1) de ellas en la vereda Guaymaral.

10) Sumándose al mal estado de las vías de la zona rural, se evidencia un tráfico alto de maquinaria pesada, circunstancialmente por cementeras que se ubican en el centro poblado de la vereda Chorrillos, sector III, actividades que tras su producción deben implementar técnicas de control de material particulado, residuos volátiles que puede afectar la salud de la población adyacente.

11) Los tensionantes de carácter ambiental que afectan la zona rural y en especial el área de protección de la reserva Thomas Vander Hammen, se centran es: 1) vertimientos domésticos al sistema de vallados que propicia el Estancamiento de agua en los vallados, obstrucción del flujo vertical de agua, disposición inadecuada de RCDs, residuos mixtos y material de excavación, extracción de agua de pozos subterráneos y/o acuíferos sin permiso de concesión de aguas. Indiscutiblemente el control a estos tensionantes se dificulta al ser predios privadas, puesto que en varias oportunidades no permiten el ingreso a la propiedad privada.

12) La Política Pública de ruralidad en el Distrito Capital determina la conformación de la Unidades Locales de Desarrollo Rural-ULDER como instancia de coordinación, planeación, concertación, seguimiento y control de la Política Pública de Ruralidad, a la fecha la Localidad de Suba no cuenta con dicha instancia de coordinación. Art 22- Decreto 327 de 2007.

13) Profundización de los fenómenos de conurbación y suburbanización en la Sabana que generan un “aumento en la presión sobre el suelo rural y las zonas de contención a la expansión urbana en los bordes de la ciudad”; incrementan las demandas adicionales sobre la estructura de servicios públicos y dotacionales e inciden en el deterioro de la estructura ecológica de la región, lo que incide sobre la capacidad del ecosistema para soportar la demanda por servicios que, como el agua y los alimentos, determinan las posibilidades de vida sobre el territorio de la sabana. (Resumen Diagnostico general - PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ, Bogotá-2017, se muestra entonces un paulatino abandono de la prioridad productiva agropecuaria y forestal

14) Varios tramos de viales de la zona rural, no están incorporadas en el código de identificación de los predios en el sistema de información de la Defensoría del Espacio Público – RUPI, lo cual limita la intervención de la malla vial por las entidades competentes.

15) Como es evidente no se cuenta con estadísticas actuales de población en la zona, surge la necesidad de trabajar en conjunto con la entidad de orden local y distrital para construir dicha información que permite tomar decisiones de orden administrativo y normativo.

16) La zona rural de Suba, carece de equipamientos comunales y de salud, tradicionalmente existe una junta de acción comunal en la vereda Chorrillos y asociaciones de líderes en la vereda de Guaymaral. Como aspecto de importancia para el proceso del Plan de Desarrollo Local y la inversión pública en esa porción del territorio rural de Suba en materia de satisfacción de infraestructura institucional, comunitaria, movilidad, servicios sociales, saneamiento ambiental, salud, educación, eco ruralidad, productividad e ingresos en conjunto con las garantías fundamentales y colectivas a la población que en esencia es vulnerable.

CAPÍTULO III

PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

10. SEGURIDAD

10.1 SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A través del análisis de la información cuantitativa del comportamiento del delito, comportamientos contrarios a la convivencia y acceso a la justicia, así como de la información cualitativa recolectada en distintos espacios de participación ciudadana a continuación se expone un diagnóstico de la situación actual de la convivencia y seguridad ciudadana en la localidad de Suba.

Comportamiento delictivo discriminado hombre, mujer y edad 2018 – 2019

Tabla 33 Delitos contra la vida, la familia, la integridad y la integridad sexual 2018-2019

HECHO	TO TA L 201 8	TO TA L 201 9	VARIA CIÓN (%)	TAS	TAS	2018		2019		TASA X 100.000 HAB. 2018		TASA X 100.000 HAB. 2019	
				A X	A X	FEME NINO	MASC ULINO	FEME NINO	MASC ULINO	FEME NINO	MASC ULINO	FEME NINO	MASC ULINO
				100. 000 HAB 2018	100. 000 HAB 2019								
HOMICIDIOS	88	81	-9%	6,69	6,0	10	78	12	69	1,60	11,33	1,87	9,78
PRIMERA INFANCIA	2	0	-100%	2,14	0,0	1	1	0	0	2,08	2,20	-	-

HECHO	TO TA L 201 8	TO TA L 201 9	VARIA CIÓN (%)	TAS A X 100. 000 HAB 2018	TAS A X 100. 000 HAB 2019	2018		2019		TASA X 100.000 HAB. 2018		TASA X 100.000 HAB. 2019	
						FEME NINO	MASC ULINO	FEME NINO	MASC ULINO	FEME NINO	MASC ULINO	FEME NINO	MASC ULINO
						(0-4)							
INFANCIA (5-14)	1	0	-100%	0,54	0,0	1	0	0	0	1,05	-	-	-
ADOLESCENTE (15-19)	8	3	-63%	8,13	3,0	1	7	0	3	2,03	14,21	-	6,07
ADULTO JOVEN (20- 29)	38	34	-11%	17,7 0	15,6	5	33	3	31	4,69	30,53	2,77	28,14
ADULTO (30-59)	36	40	11%	6,45	7,0	2	34	8	32	0,77	11,37	3,01	10,47
ADULTO MAYOR (+60)	3	4	33%	1,83	2,3	0	3	1	3	-	3,15	1,36	2,95
LESIONES PERSONALES	245 8	187 7	-24%	186, 85	139, 2	1153	1302	865	1012	183,9 1	189,09	134,5 2	143,48
PRIMERA INFANCIA (0-4)	7	7	0%	7,50	7,4	3	4	2	5	6,25	8,81	4,11	10,86
INFANCIA (5-14)	68	52	-24%	36,4 0	27,5	31	37	26	26	32,47	40,50	26,79	28,15
ADOLESCENTE (15-19)	238	240	1%	241, 84	243, 0	119	119	111	129	242,0 9	241,59	224,9 9	261,00
ADULTO JOVEN (20- 29)	660	638	-3%	307, 49	291, 8	344	316	307	331	322,8 9	292,30	283,0 3	300,43
ADULTO (30-59)	132 9	836	-37%	238, 05	146, 2	594	735	384	452	229,2 4	245,69	144,2 9	147,92
ADULTO MAYOR (+60)	156	104	-33%	95,1 2	59,4	62	91	35	69	90,24	95,50	47,67	67,80
DELITOS SEXUALES	549	584	6%	41,7 3	43,3	469	73	499	85	74,81	10,60	77,60	12,05

HECHO	TO TA L 201 8	TO TA L 201 9	VARIA CIÓN (%)	TAS A X 100. 000 HAB 2018	TAS A X 100. 000 HAB 2019	2018		2019		TASA X 100.000 HAB. 2018		TASA X 100.000 HAB. 2019	
				FEME NINO	MASC ULINO	FEME NINO	MASC ULINO	FEME NINO	MASC ULINO	FEME NINO	MASC ULINO		
PRIMERA INFANCIA (0-4)	49	42	-14%	52,4 9	44,4	32	17	27	15	66,72	37,46	55,52	32,58
INFANCIA (5-14)	195	276	42%	104, 37	145, 7	164	31	243	33	171,7 8	33,93	250,3 8	35,73
ADOLESCEN TE (15-19)	75	141	88%	76,2 1	142, 8	68	7	120	21	138,3 4	14,21	243,2 4	42,49
ADULTO JOVEN (20- 29)	48	48	0%	22,3 6	22,0	47	1	47	1	44,12	0,93	43,33	0,91
ADULTO (30-59)	161	60	-63%	28,8 4	10,5	147	14	48	12	56,73	4,68	18,04	3,93
ADULTO MAYOR (+60)	21	17	-19%	12,8 1	9,7	11	3	14	3	16,01	3,15	19,07	2,95
VIOLENCIA INTRAFAMI LIAR	397 2	432 8	9%	301, 94	321, 0	3003	968	3180	1146	478,9 8	140,58	494,5 2	162,48
PRIMERA INFANCIA (0-4)	87	155	78%	93,2 0	163, 7	38	49	70	85	79,23	107,97	143,9 3	184,62
INFANCIA (5-14)	342	560	64%	183, 06	295, 7	177	165	261	299	185,3 9	180,61	268,9 2	323,75
ADOLESCEN TE (15-19)	230	578	151%	233, 71	585, 3	164	66	397	181	333,6 4	133,99	804,7 0	366,20
ADULTO JOVEN (20- 29)	858	940	10%	399, 73	429, 9	736	122	815	125	690,8 4	112,85	751,3 7	113,45
ADULTO (30-59)	213 6	179 0	-16%	382, 60	313, 1	1662	474	1434	356	641,4 1	158,44	538,8 4	116,51
ADULTO MAYOR (+60)	319	305	-4%	194, 51	174, 1	226	92	203	100	328,9 2	96,55	276,4 8	98,26

Fuente: SIEDCO - DIJIN - PONAL, Proyecciones Secretaría de Planeación Distrital, 2017 y Encuesta de percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá. Información extraída el día 17/02/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios⁷⁸

Tabla 34 delitos contra el patrimonio 2018-2019

HECHO	TOTAL L 2018	TOTAL L 2019	VARIACIÓN (%)	TASA	TASA	2019		2019	
				X 100.00 0 HAB. 2018	X 100.00 0 HAB. 2019	FEMENI NO	MASCULI NO	FEMENI NO (%)	MASCULI NO (%)
HURTO A PERSONAS	10933	12473	14%	939,14	1046,1	5679	6794	46%	54%
HURTO DE BICICLETAS	1200	1106	-8%	103,08	92,8	230	876	21%	79%
HURTO DE CELULARES (CASOS)	5964	5474	-8%	512,31	459,1	2612	2862	48%	52%
HURTO A RESIDENCIAS	1377	1219	-11%	118,28	102,2	569	650	47%	53%
HURTO AUTOMOTORES	324	305	-6%	27,83	25,6	46	259	15%	85%
HURTO MOTOCICLETAS	320	375	17%	27,49	31,5	36	339	10%	90%

Fuente: SIEDCO - DIJIN - PONAL, Proyecciones Secretaría de Planeación Distrital, 2017 y Encuesta de percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá. Información extraída el día 17/02/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

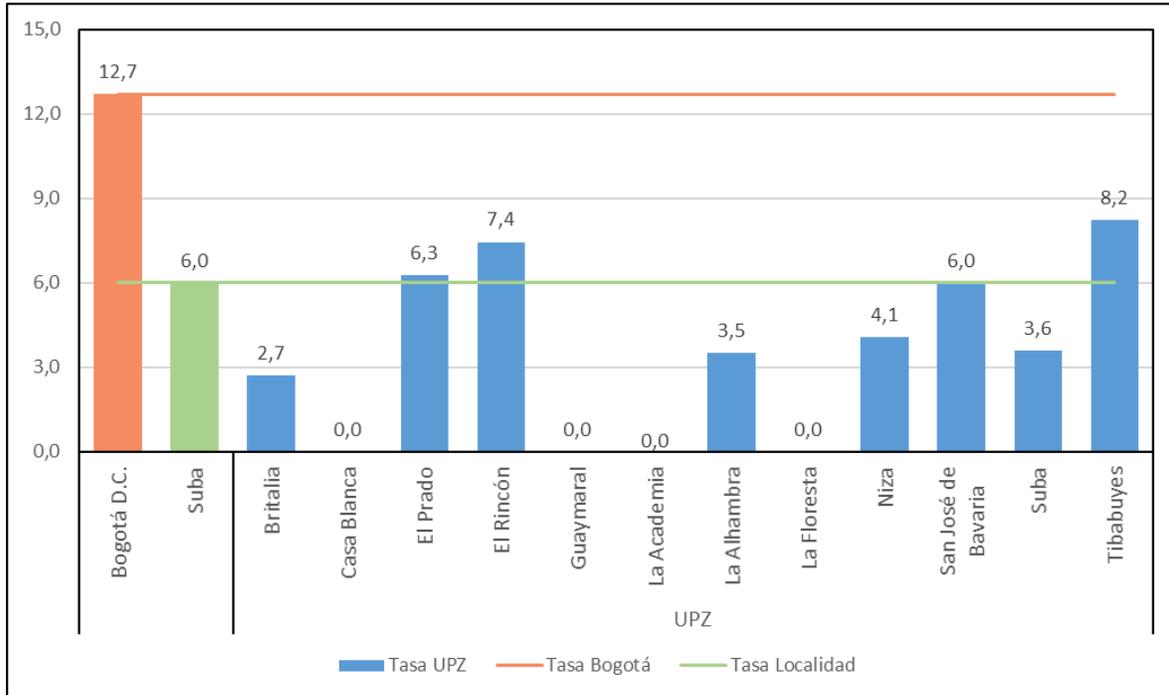
Descripción del fenómeno: Homicidios

La tasa de homicidios en la localidad de Suba y la tasa de homicidios de todas sus UPZ se encuentran por debajo de la tasa de la ciudad. La tasa de homicidios en las UPZ, El Prado, El Rincón, San José de Bavaria y Tibabuyes se encuentra por encima de la tasa de homicidios de la localidad. La UPZ's

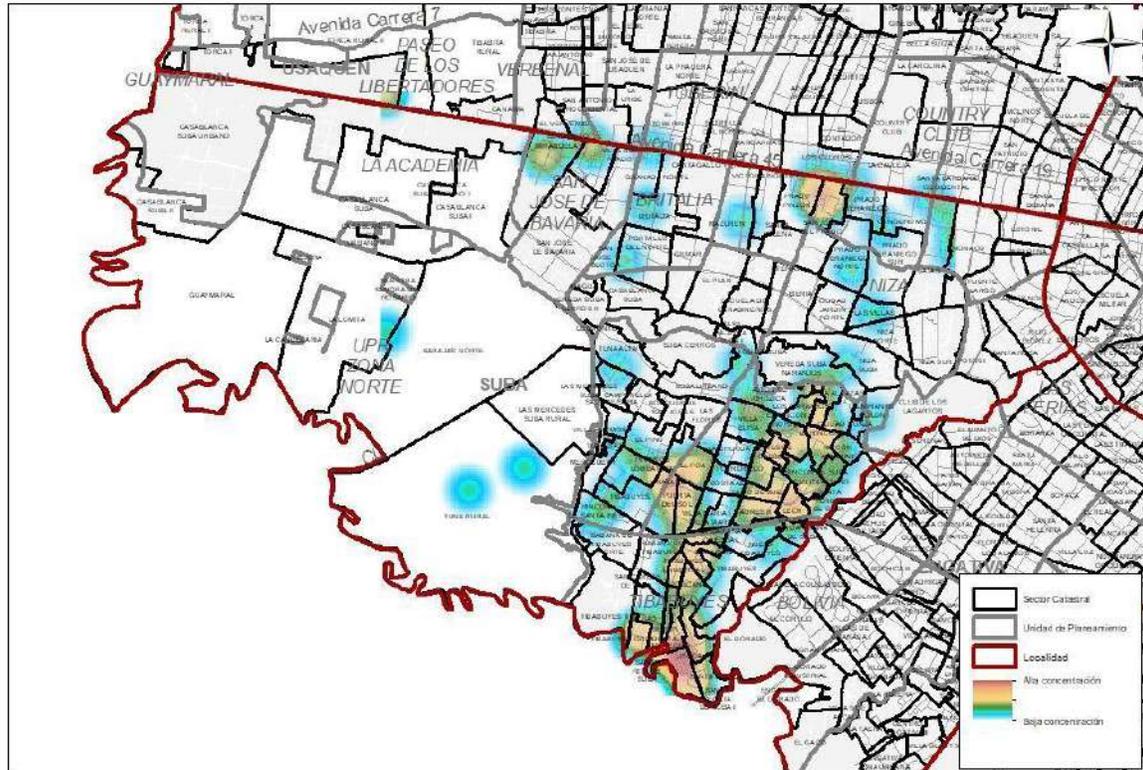
⁷⁸ *Las categorías poblacionales se toman del campo "rango vital" de SIEDCO. Se discriminan así: Primera infancia de 0 a 4 años, Infancia de 5 a 14, Adolescencia de 10 a 19, Adulthood de 15 a 59 y Vejez de 60 en adelante.

El Rincón y Tibabuyes fueron las de mayor número de homicidios, pues allí se concentraron el 64.2% de los homicidios de toda la localidad

Ilustración 76 Tasas de homicidios por cada 100.000 hab. Comparada con línea base distrital y de la localidad



Fuente: SIEDCO-PONAL, 2019. Proyecciones Secretaría de Planeación Distrital, 2017.



Fuente: Cartografía social. Cartografía base - IDECA
Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y
Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de
Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ, Febrero de 2020
Información sujeta a cambios.

Concentración de Homicidios 2019
Localidad Suba
Bogotá D.C.

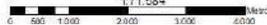


Tabla 35 Observaciones Homicidios Suba

TASA CIUDAD X 100.000 HAB.	TASA LOCALIDAD X 100.000 HAB.	TASA UPZ X 100.000 HAB.	BARRIOS	COMENTARIOS
12.7	6.0	El Rincón (7.4)	Los barrios en donde se concentra el mayor número de homicidios son: Los barrios Rincón, Aures II, Lagos de Suba, Lech Walesa y San Cayetano.	La UPZ El Rincón fue la de mayor número de homicidios, pues allí se concentró el 35.8% de los homicidios de toda la localidad.
		Tibabuyes (8.2)	Los homicidios ocurrieron en los barrios La Gaitana,	En la UPZ ocurrieron 23 homicidios durante

TASA CIUDAD X 100.000 HAB.	TASA LOCALIDAD X 100.000 HAB.	TASA UPZ X 100.000 HAB.	BARRIOS	COMENTARIOS
			Tibabuyes, Toscana y Lisboa.	el año 2019, lo cual representa un aporte del 28.4% del total de los ocurridos en esta localidad.
		El Prado (6.3)	En los barrios Prado Pinzón, Prado Veraniego Su y San José del Prado.	Se presentaron 8 casos con un aporte del 9.8%.
		Suba (3.6)	Suba Centro	Se presentaron 8 casos con un aporte de 7.4%.
		Niza (4.1)	En los barrios Prado Veraniego Norte, Niza Norte y Las Villas	En esta UPZ se presentaron 4 homicidios, lo cual representó en un aporte del 4.9 % del total de los ocurridos en la UPZ
		La Alhambra (3.5)	Barrios El Batán y Malibú	Se presentaron 2 homicidios, lo cual constituye el 2.5 %
		Britalia (2.7)	En los barrios Britalia y Villa Olga,	Se presentaron 2 homicidios, lo cual constituye el 2.5 %
		San José de Bavaria (6.0)	Barrio Mirandella y Nueva Zelanda	Se presentaron 4 homicidios, representado en el 4.9%
		Guaymaral (0.0)		No presentaron homicidios
		La Floresta (0.0)		No presentaron homicidios
		La Academia (0.0)		No presentaron homicidios

TASA CIUDAD X 100.000 HAB.	TASA LOCALIDAD X 100.000 HAB.	TASA UPZ X 100.000 HAB.	BARRIOS	COMENTARIOS
		Casa Blanca Suba (0.0)		No presentaron homicidios

10.2 Hurtos

La tasa de hurtos en la localidad de Suba se encuentra por debajo de la tasa de la ciudad. La UPZ El Rincón presentó el mayor número de hurtos durante el año 2019. La modalidad que más es utilizada es la de atraco y en muchos casos se presentan con lesiones personales.

Ilustración 78 Tasas de hurtos por cada 100.000 hab. Comparada con línea base distrital y de la localidad

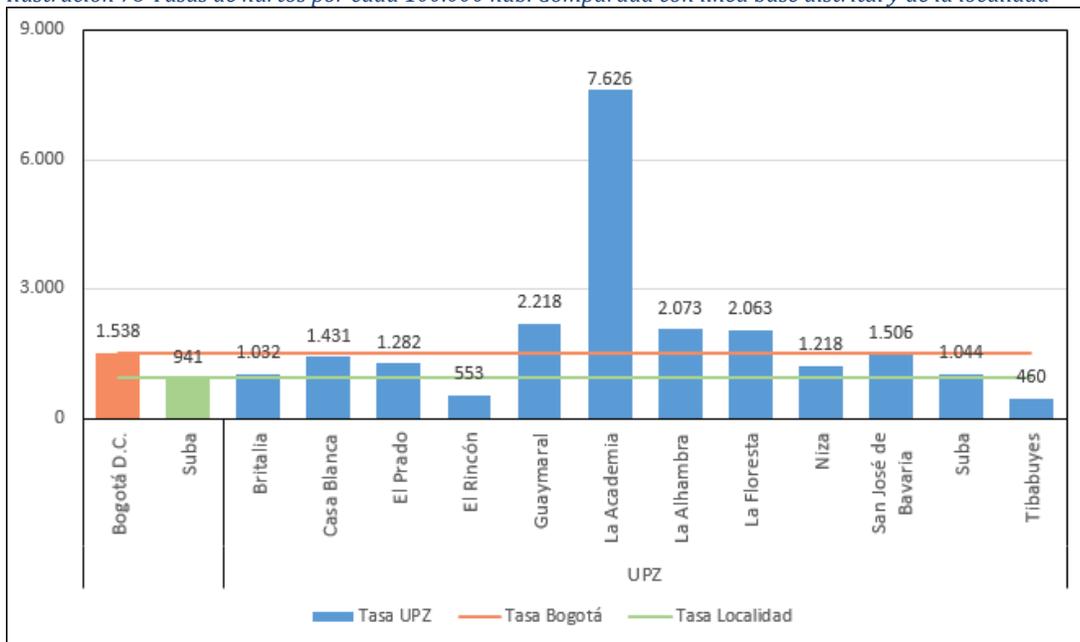
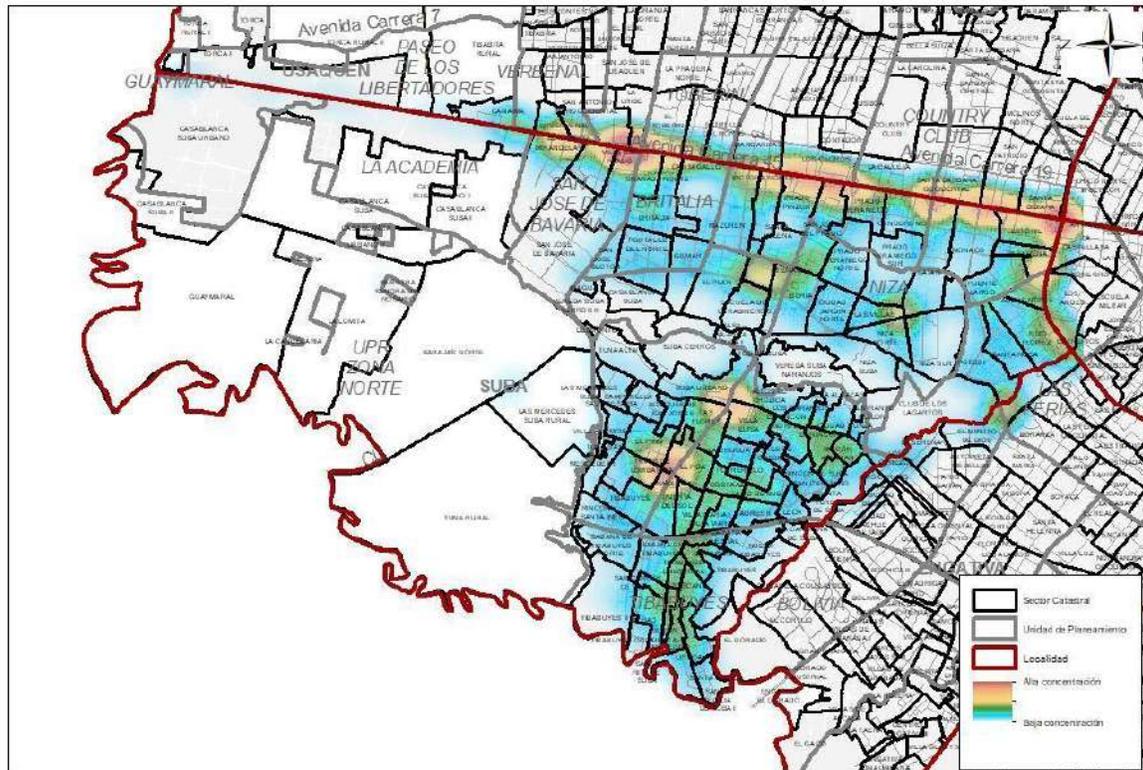


Ilustración 79 Mapa de calor hurtos



Fuente: Cartografía social, Cartografía base - IDECA
Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y
Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de
Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ, Febrero de 2020
Información sujeta a cambios.

Concentración de Hurto a personas 2019
Localidad Suba
Bogotá D.C.
T71.584



Tabla 36 Observaciones hurtos

TASA CIUDAD X 100.000 HAB.	TASA LOCALIDAD X 100.000 HAB.	TASA UPZ X 100.000 HAB.	BARRIOS	COMENTARIOS
1,537	938	El Rincón (553)	El hurto a personas afecta los barrios de Villa Elisa, Aures II, El Poa	La UPZ El Rincón presentó el mayor número de hurtos durante el año 2019. La modalidad que más es utilizada es la de atraco y en muchos casos se presentan con lesiones

TASA CIUDAD X 100.000 HAB.	TASA LOCALIDAD X 100.000 HAB.	TASA UPZ X 100.000 HAB.	BARRIOS	COMENTARIOS
				personales.
		El Prado (1,632)	El hurto a personas afecta los barrios Villa del Prado, Prado Veraniego, Prado Pinzón, Victoria Norte existe una problemática acentuada especialmente en el eje de la autopista norte sobre el corredor de Transmilenio entre las calles 116 a 172	Todos estos barrios se sitúan al costado occidental de la autopista norte, en todo el eje de Transmilenio, por ser sitios de alta aglomeración de usuarios del sistema, se aprovecha la oportunidad para realizar los hurtos mediante la modalidad de cosquilleo.
		Tibabuyes (460)	En esta UPZ, el delito de hurto se presenta de manera más desagregada, especialmente en los barrios de Tibabuyes, Sabana de Tibabuyes y Lisboa	Este fenómeno se presenta especialmente en horas de la noche mediante el factor de oportunidad.
		Suba (1044)	En la UPZ Suba se presenta el delito de hurto especialmente de bicicletas en horas de la noche, este fenómeno se incrementa en mayor proporción	Los delincuentes aprovechan las horas de la noche para cometer el delito por la escasa presencia de transeúntes por el sector.

TASA CIUDAD X 100.000 HAB.	TASA LOCALIDAD X 100.000 HAB.	TASA UPZ X 100.000 HAB.	BARRIOS	COMENTARIOS
			en la línea de la Av suba entre las estaciones de transversal 91 y 21 Ángeles.	
		Britalia (1032)	El hurto a personas afecta los barrios Portales del Norte, Canta Gallo, Britalia y Granada Norte	En esta UPZ, los vecinos refieren lugares donde se expenden y comercializan sustancias psicoactivas. Así mismo en estos barrios se registró el mayor número de casos de hurto a personas con 249 eventos.
		La Alhambra (2073)	Por la jurisdicción del CAI Andes, especialmente en el barrio Puente Largo.	Bandas dedicadas al hurto de residencias
		Casa Blanca Suba (1431)	El hurto a personas afecta los barrios Casa Blanca, Urb. La Sirena, Almería de San Luis y Barrio Atenas	En estos barrios se presentaron 155 casos de hurto a personas.
		San José de Bavaria (1506)	El hurto a personas afecta los barrios Villa del Prado, Mirandela y tejares del Norte.	En estos barrios se concentró el mayor número de delitos de hurto a personas con 634 casos.
		Niza (1218)	El hurto a personas afecta los barrios	En esta UPZ el mayor número de

TASA CIUDAD X 100.000 HAB.	TASA LOCALIDAD X 100.000 HAB.	TASA UPZ X 100.000 HAB.	BARRIOS	COMENTARIOS
			Ciudad Jardín Norte, Niza Sur y San Rafael Norte	hurto a personas se concentró en estos barrios con 688 casos.
		Guaymaral (2218)	En las Haciendas La Floresta y San Simón	Se presentaron 9 casos de hurto a personas.
		La Academia (7626)	El hurto a personas afecta principalmente los barrios Nuevo San Antonio y los Otoños	Aunque en menor proporción estos fueron los barrios más afectados.
		La Floresta (2063)	El hurto a personas afecta los barrios La Alborada, Urb. Pontevedra I Sector, Urb. La Floresta v Sector, Julio Flórez, La Alborada y Santa Rosa,	En estos barrios se concentró el 44.7% del total de los hurtos a personas en la localidad, durante el año 2019.

10.3 Lesiones personales

La tasa de lesiones personales en la localidad de Suba se encuentra por debajo de la tasa de la ciudad. A excepción de la UPZ La Academia, todas las UPZ de la localidad de Suba se encuentran por debajo de la tasa de lesiones personales de la ciudad. Únicamente las UPZ El Rincón, La Academia, Niza y Tibabuyes registraron una tasa de lesiones mayor a la de la localidad. En la UPZ Tibabuyes La mayor concentración de lesiones personales se presenta en los barrios Santa Cecilia, Tibabuyes Universal, La Gaitana y Lisboa.

Ilustración 80 Tasas de lesiones personales por cada 100.000 hab. Comparada con línea base distrital y de la localidad

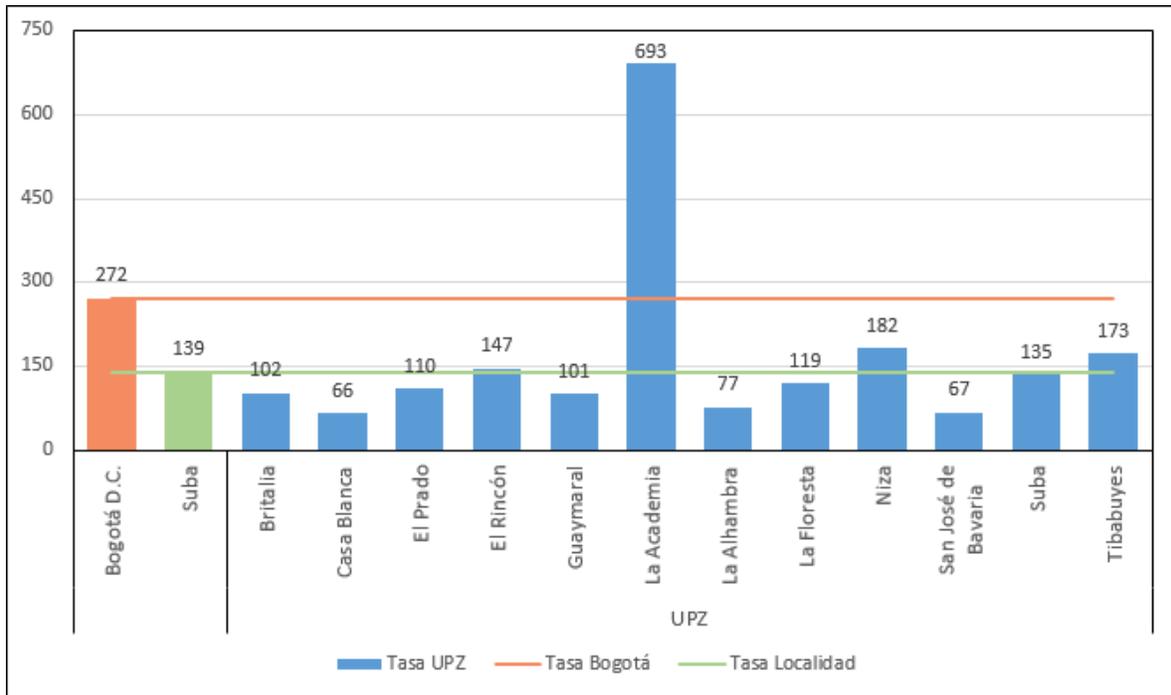
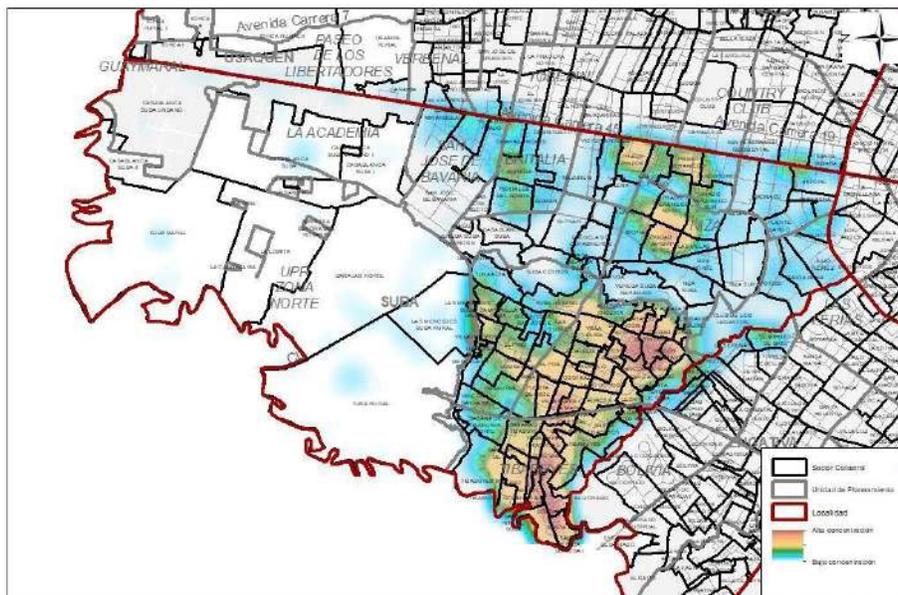


Ilustración 81 Mapa de calor lesiones personales



Fuente: Cartografía social, Cartografía base - IDECA
Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y
Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de
Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ., Febrero de 2020
Información sujeta a cambios.

Concentración de Lesiones Personales 2019
Localidad Suba
Bogotá D.C.
1.71.584



Tabla 37 Observaciones lesiones personales

TASA CIUDAD X 100.000 HAB.	TASA LOCALIDAD X 100.000 HAB.	TASA UPZ X 100.000 HAB.	BARRIOS	COMENTARIOS
272	139	Tibabuyes (164)	La mayor concentración de lesiones personales se presenta en los barrios Santa Cecilia, Tibabuyes Universal, La Gaitana y Lisboa.	En estos barrios se incrementa el número de lesiones personales por los altos grados de intolerancia, acompañado de consumo de licor de forma problemática.
		Rincón (140)	El punto más crítico de ocurrencia de lesiones personales en la UPZ es el Barrio Rincón de Suba, Ciudad Hunza Y san Cayetano	En estos sectores confluyen población migrante, afrodescendientes y sumado a esto el alto número de tiendas para el consumo de bebidas embriagantes, se convierten en un generador de conflictos ocasionando lesiones personales.
		Suba (127)	La UPZ Suba presenta una problemática de Lesiones Personales especialmente (Carrera 91 entre calles 145 y 152),	En este sector existe concentración de bares, tabernas y discotecas, lo cual sería el factor que incrementa este delito.

TASA CIUDAD X 100.000 HAB.	TASA LOCALIDAD X 100.000 HAB.	TASA UPZ X 100.000 HAB.	BARRIOS	COMENTARIOS
			barrio, Suba Centro	
		Britalia (97)	En los barrios Britalia, Calima Norte, Portales del Norte, Gilmar, Cantalego y Granada Norte.	Estos barrios presentaron el mayor número de hurtos
		Casa Blanca (63)	Los barrios Casa Blanca I Sector y Atenas	En estos barrios se presentó el mayor número de casos
		El Prado (108)	Prado Pinzón, San José del Prado, Prado Veraniego	En estos tres barrios ocurrieron 82 casos de hurto a personas, lo cual representó el 58% del total de los casos.
		Guaymaral (101)	San Simón	En esta hacienda se presentó un hurto.
		La Academia (693)	Barrio Los Pinares	
		La Alhambra (76)	La Alhambra Sector Norte, Ilarco, Puente Largo, sector 1 y 2	Allí se concentró el mayor número de casos.
		La Floresta (112)	Club de los Lagartos, Agrupación el Rincón, La Alborada y La Urbanización Pontevedra	En estos barrios se concentró el 40% de los hurtos a personas.
		Niza (167)	Ciudad Jardín Norte, Colina Campestre I sector, Las Villas III sector	En el barrio Ciudad Jardín Norte se concentró el mayor número de casos

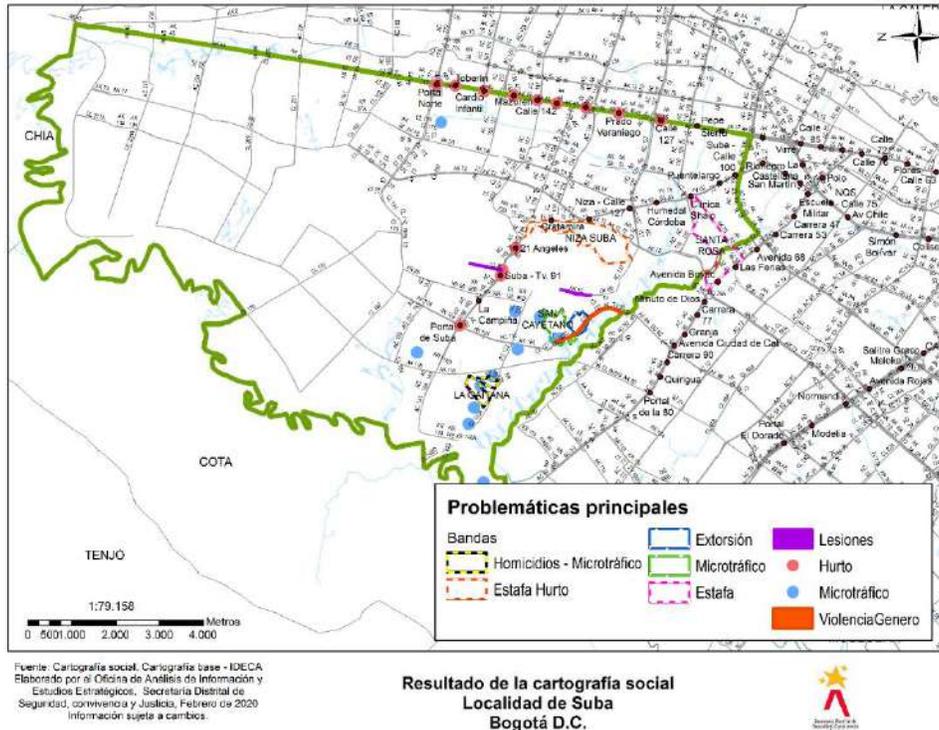
TASA CIUDAD X 100.000 HAB.	TASA LOCALIDAD X 100.000 HAB.	TASA UPZ X 100.000 HAB.	BARRIOS	COMENTARIOS
			y Niza Suba	con 47 delitos.
		San José de Bavaria (67)	Los barrios Nueva Zelanda, Villa del Prado y Tejares del Norte.	En estos tres barrios, se concentró el mayor número de hurto a personas con 28 casos con un aporte del 62%

10.4 Información cualitativa de problemas de seguridad

Tabla 38 Problemas de seguridad

PROBLEMA PRIORIZADO	QUIÉN	CÓMO	DÓNDE
MICROTRÁFICO	GDCO's que ejercen influencia principalmente en entornos escolares y parques de las UPZ's Rincón y Tibabuyes	Las bandas aprovechan las condiciones naturales del humedal Juan Amarillo, que dificultan el patrullaje de la Policía, para realizar las transacciones en este sector. Esta actividad se realiza durante todo el día sin horario específico	Entornos escolares afectados: Gonzalo Arango, Álvaro Gómez Hurtado, Nueva Colombia (estos cercanos al brazo del humedal que se extiende desde la carrera 100a entre Avenida Ciudad de Cali y Calle 130c), Colegio La Gaitana, Parque la Gaitana y Colegio Toscana Lisboa.
HURTO	Se dificulta la identificación de	Factor oportunidad en horas pico bajo la	Interior y entorno de estaciones de

	<p>personas y bandas, dado que la mayoría de hurtos a personas ocurre bajo la modalidad de cosquilleo en puntos de aglomeración de personas. No obstante, se cree que estos sujetos que cometen estos delitos en el sector de Suba con Cali provienen de los sectores de Rincón y Gaitana.</p>	<p>modalidad de Cosquilleo. De los puntos identificados como críticos, en el de la avenida suba con Cali, se dan algunos atracos (hurto a bicicletas) en horas de la noche, franjas 18 a 21, 21 a 00.</p>	<p>Transmilenio en el eje de la Autopista Norte entre calles 172 y calle 116 (Estación crítica Portal Norte), Sector de la Avenida suba con carrera 91 (entorno estaciones de Transmilenio 21 Ángeles y Transversal 91), sector de la Avenida Suba con Avenida Ciudad de Cali (Entorno Portal Suba</p>
	<p>bandas dedicadas al hurto de residencias</p>	<p>Jurisdicción CAI ANDES</p>	<p>Hurto a residencias en diferentes modalidades</p>
	<p>ciudadanos "extranjeros y habitantes de calle"</p>	<p>Avenida Ciudad de Cali con Avenida Suba.</p>	<p>Hurto con modalidad de atraco en horarios nocturnos a transeúntes que llegan del portal de Suba de Transmilenio</p>
<p>VIOLENCIA DE GENERO</p>	<p>Mujeres víctimas de hurto y violencia intrafamiliar</p>	<p>Mujeres bici usuarias víctimas de atraco (Hurto a bicicletas) en horarios nocturnos.</p>	<p>Tramo de ciclorama entorno humedal Juan Amarillo (Avenida Ciudad de Cali entre carreras 91 y 102). Violencia intrafamiliar con lesiones personales reportadas en el sector de Suba Rincón.</p>
<p>CATEGORÍA EMERGENTE</p>	<p>Residentes de la localidad en especial de los sectores de Gaitana y Suba Rincón. Edades entre los 20 y los 45 años que frecuentan sitios de rumba.</p>	<p>Consumo problemático de bebidas alcohólicas en zonas de rumba de la localidad hecho que en ocasiones terminan en riñas y lesiones personales.</p>	<p>Suba Rincón (Carrera 91 entre calles 128 y 130) Gaitnana (Tv 127 entre calles 133 y 141) Subazar (Carrera 91 entre calles 145 y 152)</p>



Resultado de la cartografía social
Localidad de Suba
Bogotá D.C.

En la gran mayoría de reuniones comunitarias donde se abordan temas de seguridad y convivencia, la comunidad expresa su preocupación por el consumo y tráfico de estupefacientes, así como el hurto a personas y bicicletas en entornos escolares y parques. Esta problemática que se extiende por buena parte de la localidad también adquiere unas dinámicas de concentración, que en este caso se dan en el entorno del humedal Juan Amarillo, al parecer liderada por grupos de delincuencia común organizada GDCO que ejercen influencia y control territorial sobre estos sectores de la localidad.

Algunos de los entornos escolares afectados por estos delitos en la UPZ Rincón son: Álvaro Gómez Hurtado, Nueva Colombia y Gonzalo Arango, que se encuentra ubicados en el entorno del brazo del humedal que se extiende desde la carrera 100a entre la avenida Ciudad de Cali y la calle 130c.

En el sector de la UPZ El Prado, no se han identificado bandas en especial, sino personas que aprovechan el factor de oportunidad para operar mediante la modalidad del cosquilleo.

10.5 Comportamientos contrarios a la convivencia: Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana CNCSC

La convivencia ciudadana es un pilar fundamental en la sociedad en donde debe haber una corresponsabilidad tanto por parte de los ciudadanos y ciudadanas como del Estado. Por parte de los



ciudadanos y ciudadanas, entendida como el deber de que sus comportamientos no alteren el orden público y armonía en la sociedad, y por otro lado del Estado, quien debe desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento del tejido social y la sana convivencia, con el fin de controlar los comportamientos contrarios a la ley y que no alteren las relaciones pacíficas en la comunidad.

La convivencia ciudadana no está desligada de los patrones culturales, la seguridad, ni tampoco de los factores del entorno urbano que vayan encaminados a generar acciones de prevención de violencia, delitos y reducción de tasas de criminalidad. Por el contrario, existe una relación estrecha entre ellos y el desarrollo de acciones interinstitucionales en articulación con la participación de la ciudadanía, pueden conllevar a la construcción de lazos de confianza, comunidad sana y libre de violencias, respeto mutuo y una cultura fortalecida en términos de convivencia social. (Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017-2020). En este sentido, es importante analizar algunos de los comportamientos contrarios a la convivencia que más afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, así como resaltar la importancia en el conocimiento y respeto del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana CNCSC. De acuerdo con la encuesta de percepción ciudadana de Bogotá Cómo vamos 2019, en las localidades del norte de la ciudad (Usaquén y Suba) solo el 25% de sus habitantes consideran que pueden ser castigados o amonestados por parte de las autoridades, si arrojan basuras y escombros en el espacio público, seis puntos porcentuales por debajo de lo que piensan frente a este tema los habitantes de la ciudad.

Por otra parte, el porte de armas con un total de 9.856 órdenes de comparendo emitidas durante el año 2019, constituye el comportamiento más sancionado durante este año, con una participación del 18,8 % sobre el total (52.350) de comparendos impuestos en la localidad. Esta contravención se concentró en los sectores de las UPZ's El Rincón y Tibabuyes que presentan igualmente dinámicas de concentración del delito, por lo cual se hace necesario una intervención focalizada en estos sectores de la localidad con el fin de mitigar los factores y riesgos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. No obstante, de acuerdo a información de la última encuesta de percepción y victimización de la Cámara de comercio de Bogotá, los comportamientos que más afectaron la convivencia en la ciudad, fueron: las reuniones ruidosas, la disposición inadecuada de residuos sólidos, la tenencia irresponsable de mascotas, las riñas y el consumo de licor en el espacio público.

Estas mismas problemáticas, de acuerdo a los relatos compartidos por la comunidad de Suba a través de distintos espacios de participación ciudadana como las juntas zonales de seguridad, convivencia y justicia, los encuentros comunitarios de la Policía Nacional, las reuniones de los frentes de seguridad, entre otros escenarios, afectan la tranquilidad, las relaciones respetuosas y la convivencia en la localidad, con una concentración no desligada de actividades delictivas en las UPZ's El Rincón y Tibabuyes. Otra dinámica en la localidad que altera la convivencia ciudadana se encuentra relacionada con la ocupación informal e ilegal del espacio público. Estos escenarios se evidencian en entornos grandes y de gran afluencia de personas como por ejemplo las zonas de Centro Suba, Subazar, algunos sectores del Rincón, Villa María y Lisboa. Adicionalmente, la presencia de habitantes

de calle, recuperadores ambientales y consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en algunos sectores de la localidad, han generado una percepción de inseguridad en los ciudadanos y ciudadanas.

Ilustración 83 Convivencia y sanciones. Bogotá Cómo vamos 2019

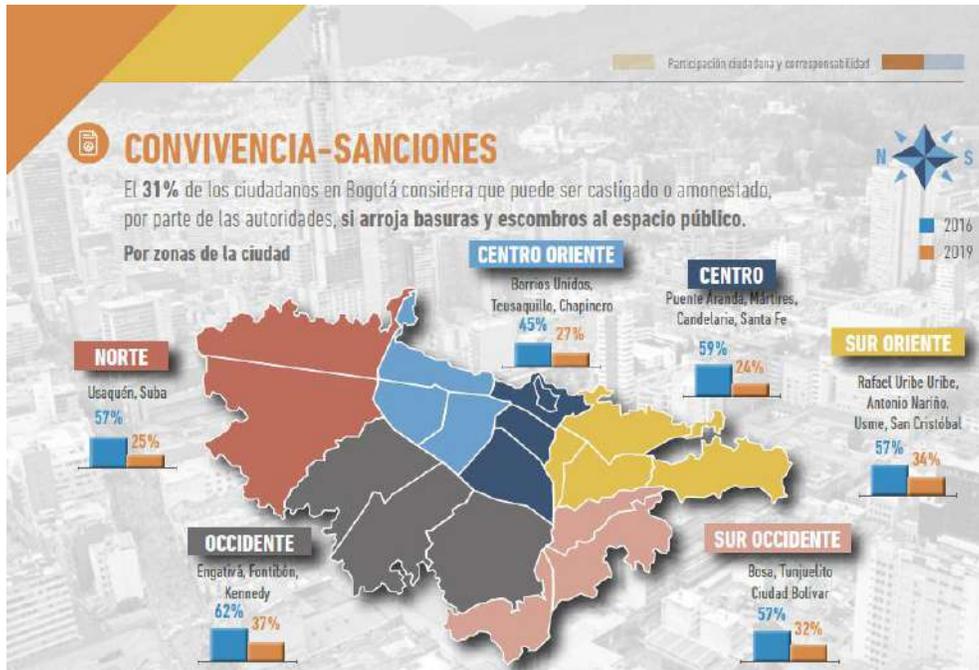
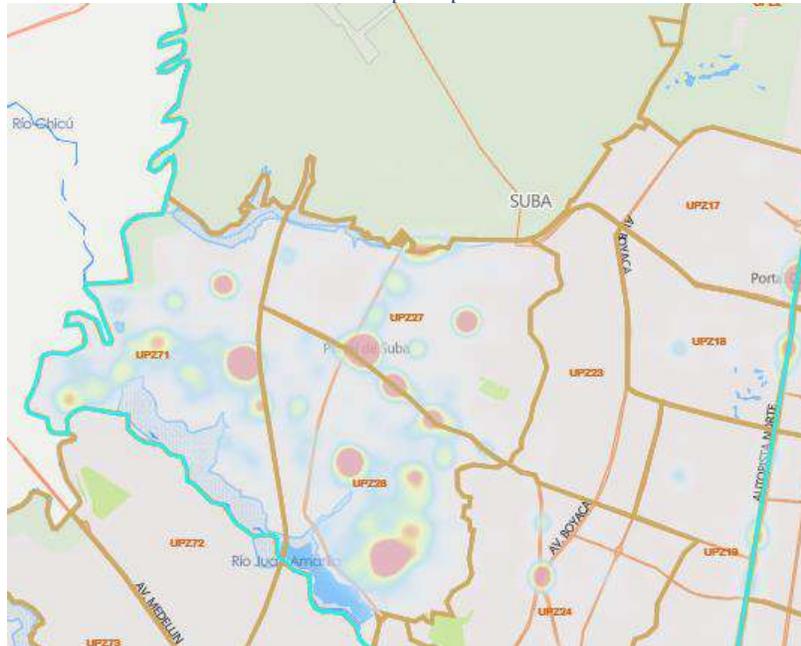


Ilustración 84 top 10 comportamientos contrarios a la convivencia más sancionados en la localidad de Suba 2019



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Ilustración 85 Mapa de porte de armas



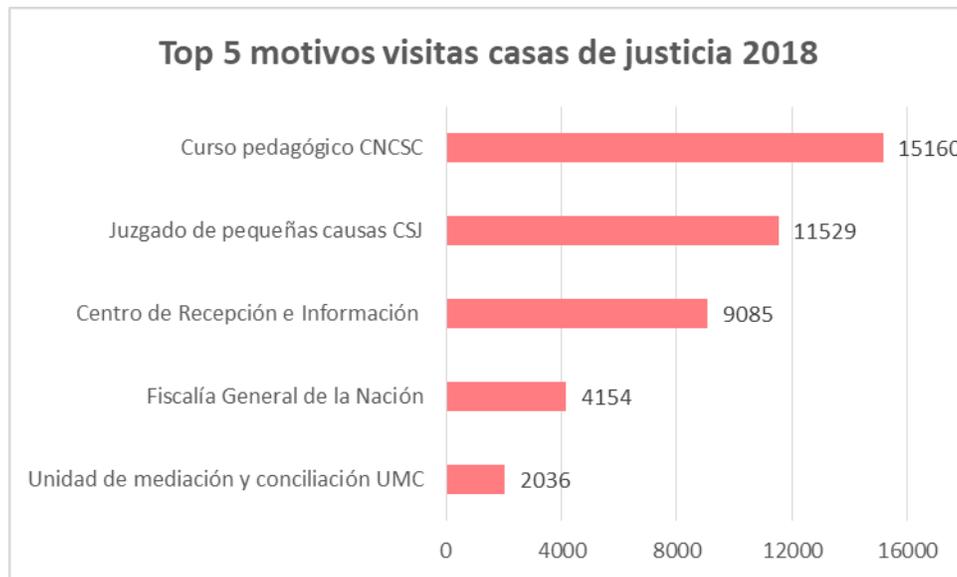
10.6 Acceso a la justicia

De acuerdo con la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, para el primer semestre del año 2019, los ciudadanos califican negativamente el desempeño de la justicia en el seguimiento y evaluación de condenas (69%), resocialización (66%), descongestión (69%), entre otros aspectos que dan cuenta de la desconfianza de la ciudadanía frente al ejercicio de la justicia en el control de los delitos. Pese a esto, la misma encuesta muestra que para el primer semestre de 2019 el 45% de las víctimas de algún delito denunció el hecho, diez puntos porcentuales por encima de lo observado durante el primer semestre del 2018, esto en parte a la apertura de canales de denuncia más amables para la ciudadanía como el aplicativo Adenunciar de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

En la localidad de Suba, buena parte de los servicios de justicia son prestados por las dos casas de justicia ubicadas en esta localidad y a través de las casas de justicia móviles que llegan a sectores del territorio que tienen marcadas barreras de acceso a la Justicia, de tipo económico, geográficos y culturales, particularmente en las UPZ's Tibabuyes y El Rincón. UPZ's que además tienen dinámicas de concentración de delitos como el homicidio, lesiones personales, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, entre otros, que hacen necesario mayor oferta de servicios de justicia, así como más pedagogía frente a las rutas de acceso a la Justicia en estos sectores de la localidad. En este sentido,

la ficha técnica para la caracterización territorial de acceso a la justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, propone realizar trabajo con poblaciones de alto riesgo como: mujeres, adultos mayores y niños, niñas y adolescentes en materia de solución de conflictos y rutas de accesos ante casos de violencia y vulneración, priorizando la atención en las UPZ's antes mencionadas, que de acuerdo a la información cualitativa del territorio relatada por parte de los funcionarios de las casas de justicia, son sectores de la localidad con un alto desconocimiento de las rutas de acceso a la justicia.

Ilustración 86 17 top 5 motivos de visita a casas de justicia. Localidad de Suba 2018



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

10.7 Síntesis

Como se mostró en el presente apartado, en materia delictiva y de convivencia, la localidad de Suba está por debajo del promedio de la ciudad en estadísticas relacionadas con Hurtos, lesiones personales y homicidios. Muchos de los factores de riesgo situacional y social que potencializan estas cifras, además de hechos puntuales de intolerancia, están relacionadas con la presencia y el actuar de grupos de delincuencia común organizada (GDCO), en especial, en dinámicas de microtráfico y el porte de armas blancas y de fuego en las zonas de Rumba. Muchas de estas estructuras efectúan su operatividad en territorio, a través de la instrumentalización de jóvenes, en entornos escolares y población migrante.

En ese sentido, se requiere una intervención integral de las UPZ El Rincón y Tibabuyes de la localidad, pues allí se concentran en especial la problemática de microtráfico, en entornos escolares, los hurtos a personas y homicidios, esta intervención se debe dar a través del abordaje territorial, y dinamización de los espacios de articulación interinstitucional, tendientes al mejoramiento de los factores de riesgo



social y el fomento de la participación ciudadana de las poblaciones, que se encuentran en situación de vulnerabilidad ante el actuar delictivo de dichas estructuras.

Cabe señalar que la propuesta de priorización no desconoce los problemas de seguridad y convivencia que se generan en el resto del territorio de la localidad, por lo cual las actividades que se desarrollen en el marco del plan de acción también deberán atender las problemáticas de estos territorios, haciendo énfasis, eso sí, que por las particularidades (concentración de población vulnerable: Víctimas del conflicto armado, minorías étnicas, población recicladora, vendedores informales, migrantes, ciudadanos habitantes de calle, entre otros grupos poblacionales) de las UPZ's Rincón y Tibabuyes, gran parte del esfuerzo institucional deberá estar concentrado allí.

11.1 Descripción general de antecedentes y necesidad

De acuerdo al diagnóstico generado por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) La Malla Vial urbana y rural de Bogotá D.C. a corte del 31 de diciembre de 2019, alcanza los 15.203,28 Kilómetros carril, de los cuales 14.186,13 Kilómetros carril cuentan con estado presentado de la siguiente manera 50% está en buen estado, 34% en regular estado, 16% en mal estado.

El déficit generado año tras año en la malla vial y espacio público en la Localidad de Suba viene siendo una problemática repetitiva, dado que anualmente se realiza una inversión en el mejoramiento de la malla vial, en la cual no se ha logrado el objetivo de tener 100% de las vías y espacio público en la localidad en cuanto a conservación, mantenimientos y construcción ya que los recursos destinados resultan ser deficientes para atender todas las necesidades de la localidad de suba.

Es importante también tener en cuenta las condiciones ambientales debido a que se presentan casos de atención de emergencias en malla vial, cuidado en los cuerpos de agua, remoción en masa en laderas y demás emergencia que se presenta día a día las cuales deben ser atendida por la alcaldía local lo cual se reflejan en los desbordamientos de canales en temporada de lluvia, deslizamientos, colmatación de alcantarillas o estructuras de drenaje entre otros, los cuales también deben ser atendidos.

El sistema vial en la ciudad de Bogotá actualmente se encuentra compuesto por la malla vial troncal, arterial, intermedia, local, rural principal y rural no principal. Las primeras dos son las de mayor importancia ya que esta actúa como soporte de movilidad y accesibilidad en la ciudad con conexión con el resto del país, la malla vial intermedia corresponde a los tramos viales de la retícula que alimenta la malla vial troncal y arterial tienen la función de servir como alternativa de circulación, la malla vial local corresponde a los tramos viales que permiten accesibilidad entre las unidades de vivienda y comunicación entre barrios.

En lo referente al espacio público, el Observatorio de Espacio Público dando continuidad al trabajo realizado frente a la batería de indicadores y al seguimiento de los indicadores base de espacio público para Bogotá, presenta en el Cuarto Reporte Técnico la actualización de los indicadores de espacio público efectivo, espacio público verde y espacio público total para la vigencia 2019, información que marcará la pauta para el presente diagnóstico, unido a las estadísticas presentadas por el IDU en su sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público SIIPVIALES.

11.1 Composición y estado de la malla vial urbana de Bogotá

Como resultado de la actualización cartográfica, a fecha 31 de diciembre de 2019, la malla vial urbana del Sistema de Movilidad de Bogotá D.C., alcanza 13.086,04 km-carril, de los cuales el 92% (12.039,15

km-carril) corresponden al Subsistema de Transporte



Subsistema Vial y el 8% (1046,88 km-carril) al Subsistema de Transporte (Troncales).

Tabla 39 Composición de la Malla Vial de la Ciudad a diciembre de 2019

SUBSISTEMA TRANSPORTE	TOTALES
Malla Vial Arterial Troncal (Incluye carriles mixtos)	1110,42 Km-carril

COMPONENTES DEL SUBSISTEMA VIAL	TOTALES
Malla Vial Arterial	2634,17 Km-carril
Malla Vial Intermedia	3204,25 Km-carril
Malla Vial Local	6137,20 Km-carril

TOTAL GENERAL	13.086,04 Km-carril
---------------	---------------------

Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU – diciembre de 2019

Notas Técnicas: 1. Las cifras presentadas en el cuadro pueden diferir de las fuentes originales de los datos por haberse redondeado.

Producto de la ejecución del proyecto de levantamiento, procesamiento y análisis de la información del diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá, el estado de la malla vial a 2019 es el siguiente:

Tabla 40 Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial de Bogotá, a diciembre de 2019.

SUBSISTEMA TRANSPORTE	CONDICIÓN DEL PAVIMENTO								TOTALES
	Bueno		Regular		Malo		SIN ESTADO		
	Km_carril	%	Km_carril	%	Km_carril	%	Km-carril	%	
Malla Vial Arterial Troncal (Incluye carriles mixtos)	910,54	82%	188,77	17%	11,10	1%	0,0	0%	1.110,42



COMPONENTES DEL SUBSISTEMA VIAL	CONDICIÓN DEL PAVIMENTO								TOTALES
	Bueno		Regular		Malo		SIN ESTADO		
	Km-carril	%	Km-carril	%	Km-carril	%	Km-carril	%	
Malla Vial Arterial	1.501,46	57%	974,64	37%	158,05	6%	0,0	0%	2.634,17
Malla Vial Intermedia	1.762,33	55%	1.217,61	38%	224,29	7%	0.0	0%	3.204,25
Malla Vial Local	2.700,36	44%	2.086,65	34%	1.350,18	22%	0.0	0%	6.137,20
TOTAL SUBSISTEMA VIAL	5.964,15	49,8%	4.278,90	35,7%	1.732,52	14,4%	0.0	0%	11.975,57
TOTAL GENERAL	6.874,69	52,5%	4.467,67	34,1%	1.743,62	13,3%	0.0	0%	13.086,04

Fuente: Estadísticas de malla vial de Bogotá del IDU a corte diciembre de 2019.

El diagnóstico de las vías está asociado al estado de condición de cada una, medido con el PCI de la siguiente manera:

Tabla 41 Índice de condición de pavimento

RANGO PCI	ESTADO	INTERVENCIÓN REQUERIDA
90 < PCI ≤ 100	Bueno	Mantenimiento Rutinario Mantenimiento Periódico
55 < PCI ≤ 90	Regular	Rehabilitación
0 < PCI ≤ 55	Malo	Reconstrucción

Fuente: Subdirección General de Desarrollo Urbano – Dirección técnica estratégica

Índice numérico que varía desde cero (0), para un pavimento fallado o en mal estado, hasta cien (100) para un pavimento en perfecto estado.

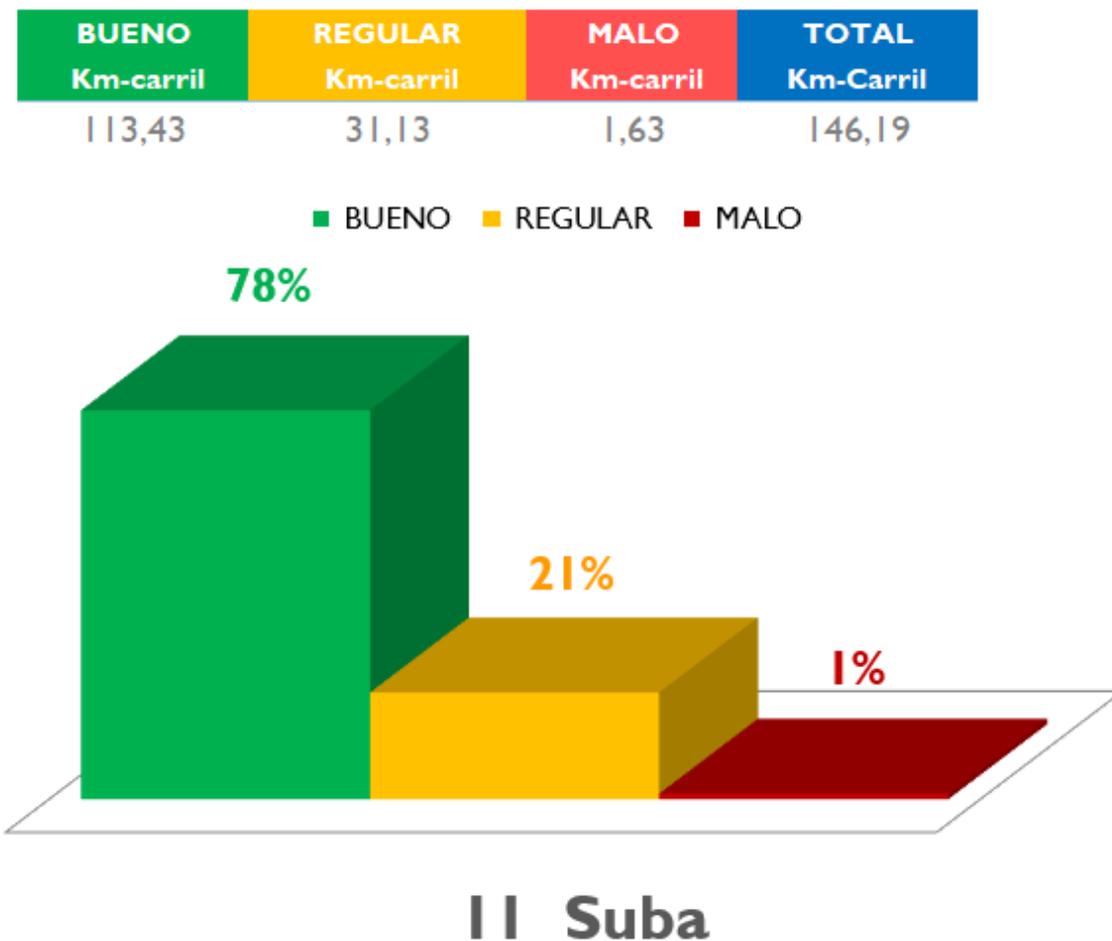
11.2 Composición y estado de la malla vial de la localidad de Suba

Estado de la Malla Vial Troncal

La Malla Vial Troncal de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá, a corte del 31 de diciembre de 2019, alcanza aproximadamente 146,19 km-carril, cuyo

resultado de su estado se muestra **BOGOTÁ** en la siguiente ilustración.

Tabla 42 Ilustración 2-1 Estado Malla Vial Troncal – a diciembre de 2019



Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU a corte a diciembre de 2019.

En la Ilustración 2 1 y la Ilustración 2 2, se refleja numérica y cartográficamente el estado de la Malla

Vial Troncal en la localidad de Suba, superiores al setenta y ocho por estado.



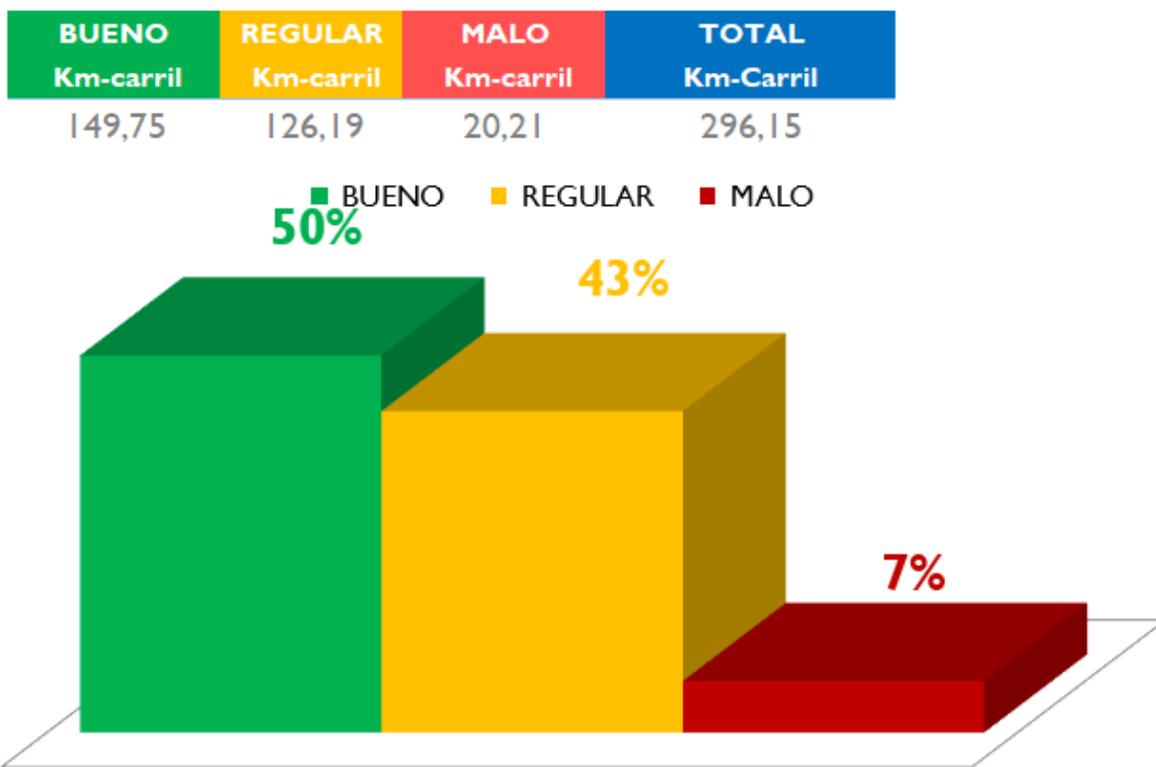
donde se evidencian porcentajes ciento (78%) de Km-Carril en buen estado.

Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU – al 31 de diciembre de 2019

Estado de la Malla Vial Arterial

La Malla Vial Arterial de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá realizado por el IDU a corte del 31 de diciembre de 2019, alcanza aproximadamente 296.15 km-carril, cuyo resultado de su estado se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 87 Estado Malla Vial Arterial – a 31 de diciembre de 2019

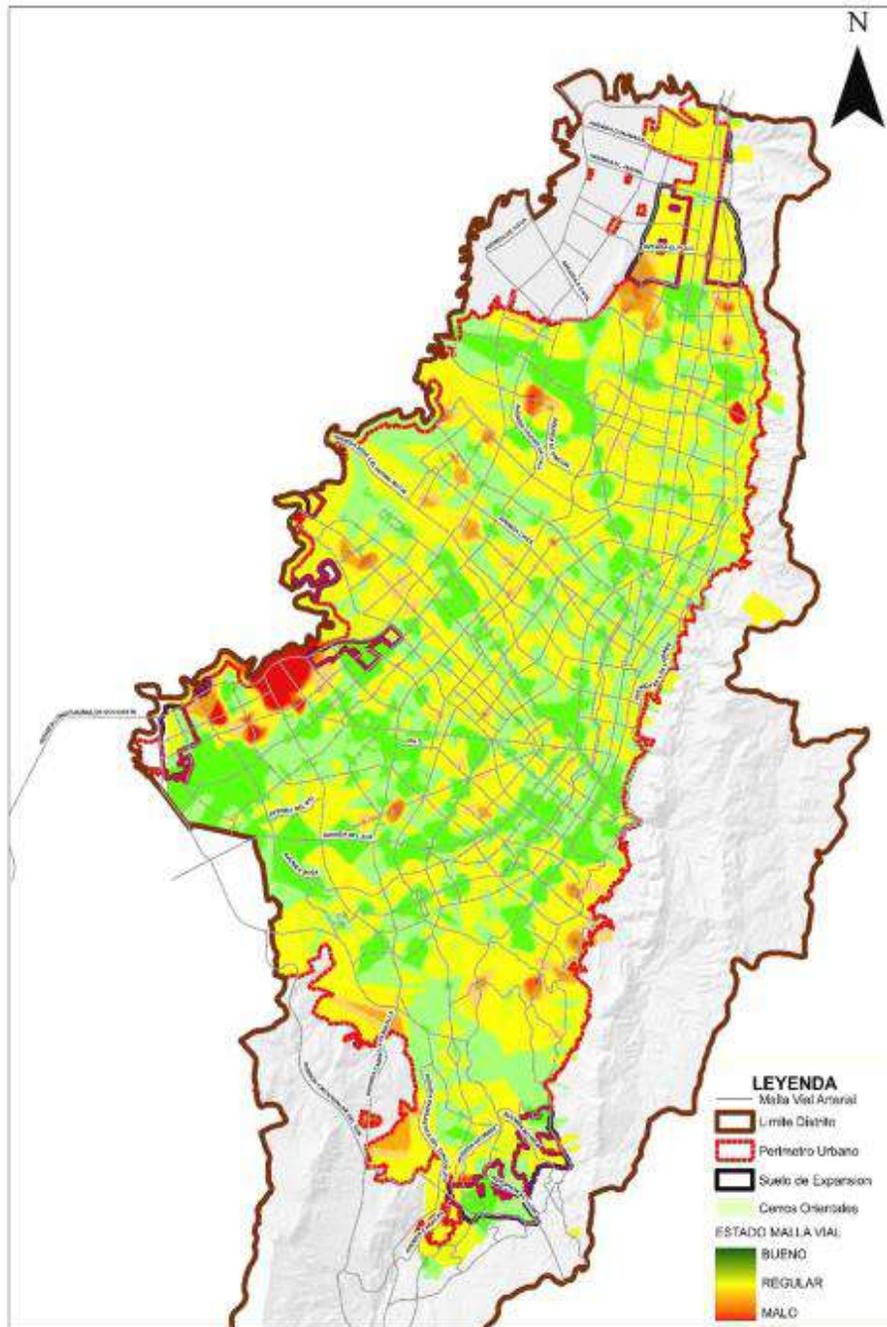


II Suba

Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU – al 31 de diciembre de 2019.

En la Ilustración 2-3 y la Ilustración 2-4, se refleja numérica y cartográficamente el estado de la Malla Vial Arterial en la localidad de Suba, con porcentajes superiores al cincuenta por ciento (50%) de Km-Carril en buen estado.

Ilustración 88 Mapa estado malla vial Arterial al 31 de diciembre de 2019



Fuente: Estadísticas de la malla vial
2019.

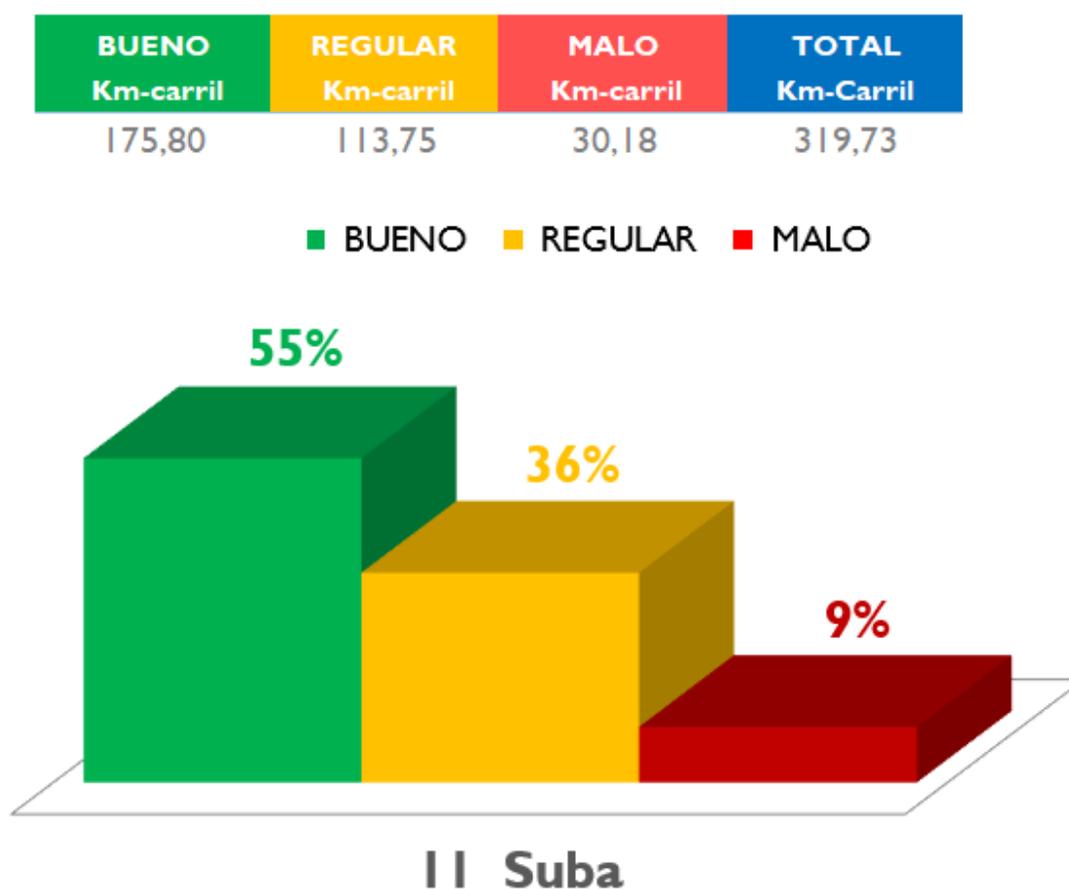


de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de

Estado de la Malla Vial Intermedia

La Malla Vial Intermedia de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá realizado por el IDU a corte del 31 de diciembre de 2019, alcanza aproximadamente 319,73 km-carril, cuyo resultado de su estado se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 89 Estado Malla Vial Intermedia al 31 de diciembre de 2019

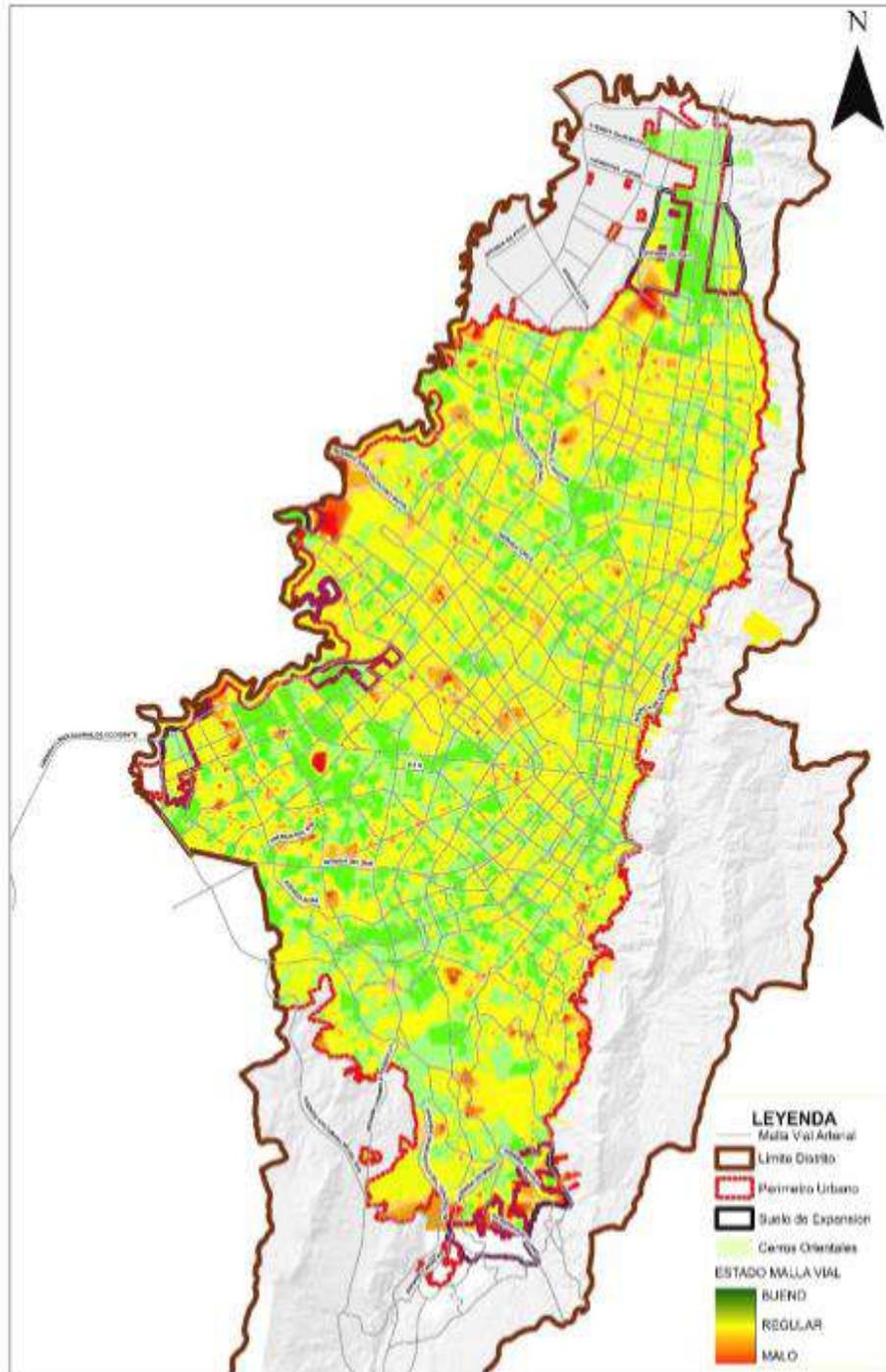


Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de 2019.

En la Ilustración 2-5 y la Ilustración 2-6, se refleja numérica y cartográficamente el estado de la Malla Vial Intermedia en la localidad de Suba, donde se evidencian porcentajes superiores al cincuenta y

cinco por ciento (55%) de Km-Carril **BOGOTÁ** en buen estado

Ilustración 90 Mapa estado malla vial Intermedia al 31 de diciembre de 2019



Fuente: Estadísticas de la malla vial
2019

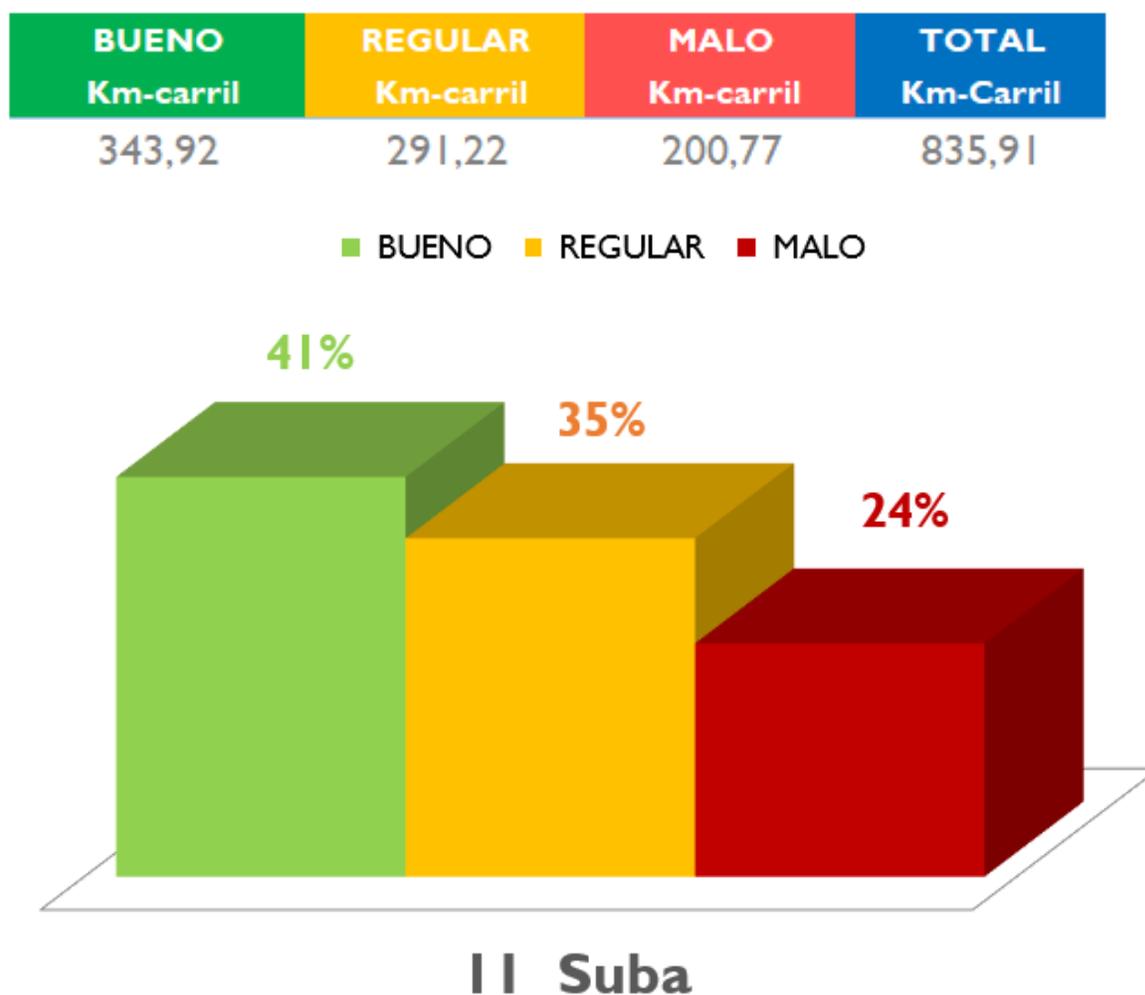


de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de

Estado Malla Vial Local.

La Malla Vial Local de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá realizado por el IDU a corte del 31 de diciembre de 2019, alcanza aproximadamente 835,91 km-carril, cuyo resultado de su estado se muestra en la siguiente ilustración.

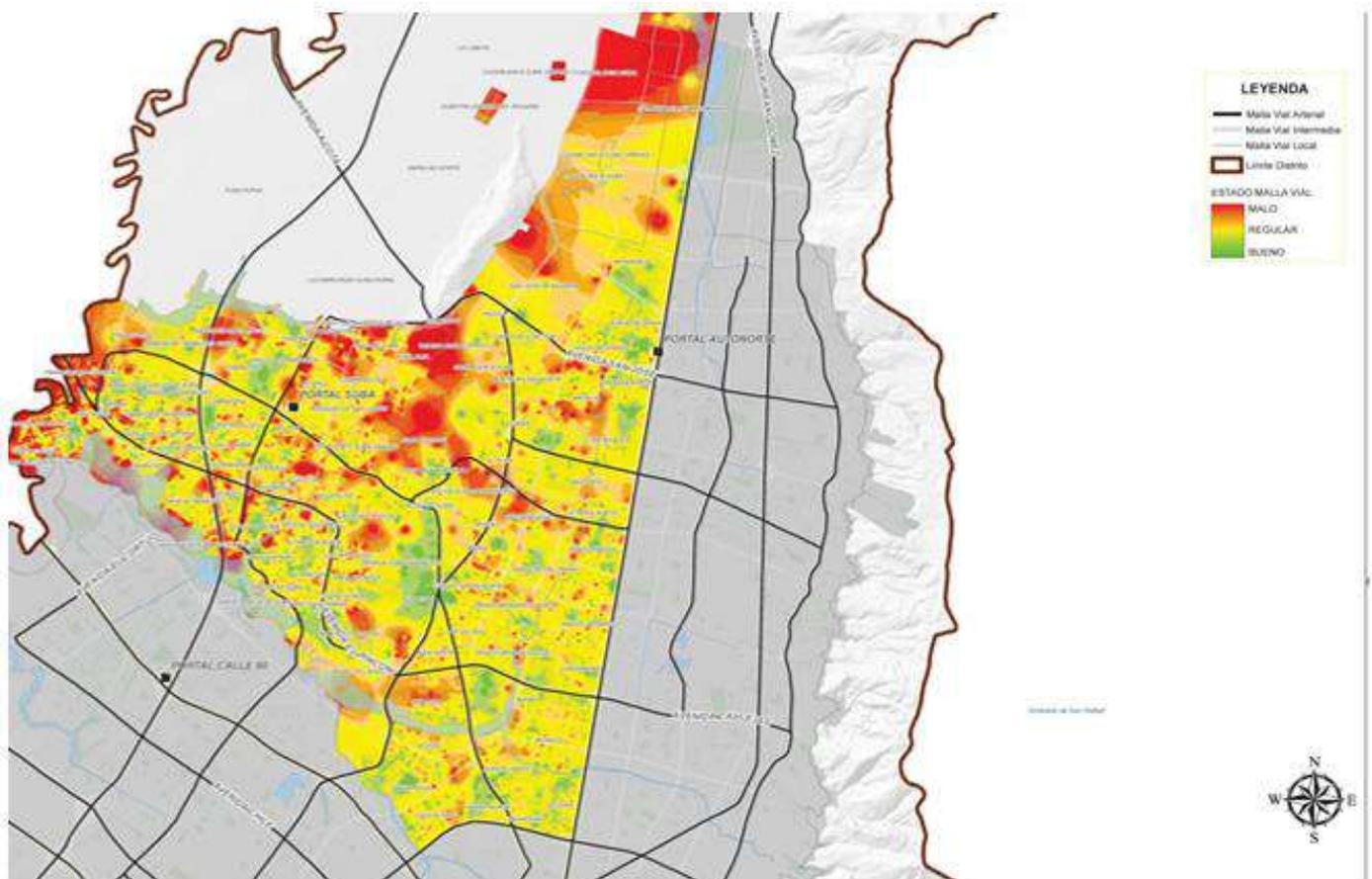
Ilustración 91 Estado Malla Vial Local al 31 de diciembre de 2019



Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de 2019.

En la ilustración 2-7 y la Ilustración **BOGOTÁ** 2-8, se refleja numérica y cartográficamente el estado de la Malla Vial Local en la localidad de Suba, donde se evidencian porcentajes superiores al cuarenta y un por ciento (41%) de Km-Carril en buen estado.

Ilustración 92 Mapa estado malla vial Local de Suba al 31 de diciembre de 2019



Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial – IDU – 31 diciembre de 2019

Con base a lo anteriormente expuesto, los niveles deficitarios de la malla vial urbana en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial urbana, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las

vías y el mantenimiento de las resultan insuficientes para atender



mismas, toda vez que los recursos las necesidades de toda la Localidad.

Considerando la extensión y el diagnóstico de la malla vial urbana de la localidad de Suba, la cual cuenta con 1.597,98 km-carril distribuidos de la siguiente manera:

- Troncal 146,19 km-carril
- Arterial 296,15 km-carril
- Intermedia 319,73 km-carril

- Local 835,91 km-carril

La recuperación de la malla vial de la localidad es estimada aproximadamente en cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos (\$450.000'000.000 M/CTE).

Es importante hacer claridad sobre el porcentaje real del estado de la malla vial urbana de la localidad en función con las competencias de los Fondos de Desarrollo Local y el Instituto de Desarrollo Urbano, en el cual, este último tiene a su cargo las labores de diagnóstico.

Estado Malla Vial Rural.

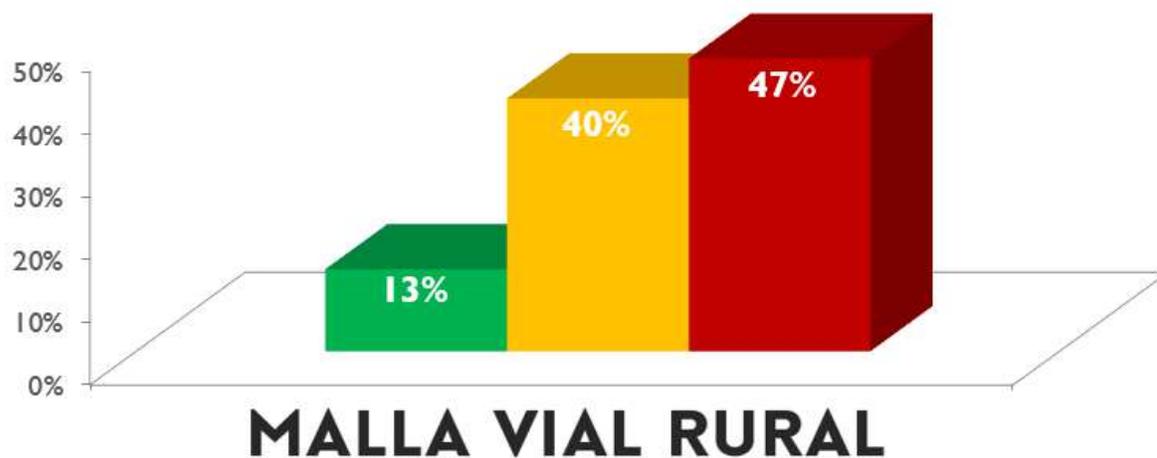
A continuación, se presenta de forma general el inventario de la malla vial rural de Bogotá, y su estado por localidad, posteriormente, se ilustrara el estado por tipo de superficie y por tipo de malla vial rural para la localidad de Suba, recordando que la malla vial rural tiene dos tipos: malla vial rural principal y malla vial rural no principal.

Bogotá cuenta con un total de 1100,09 km-carril de malla vial rural, en donde el 13% está en buen estado, el 40% en estado regular y el 47% en mal estado, de acuerdo al diagnóstico reportado por el IDU al cierre del año 2019.

Ilustración 93 Estado Malla Vial Rural de Bogotá



■ BUENO ■ REGULAR ■ MALO



Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de 2019.

Estado Malla Vial Rural principal y no principal.

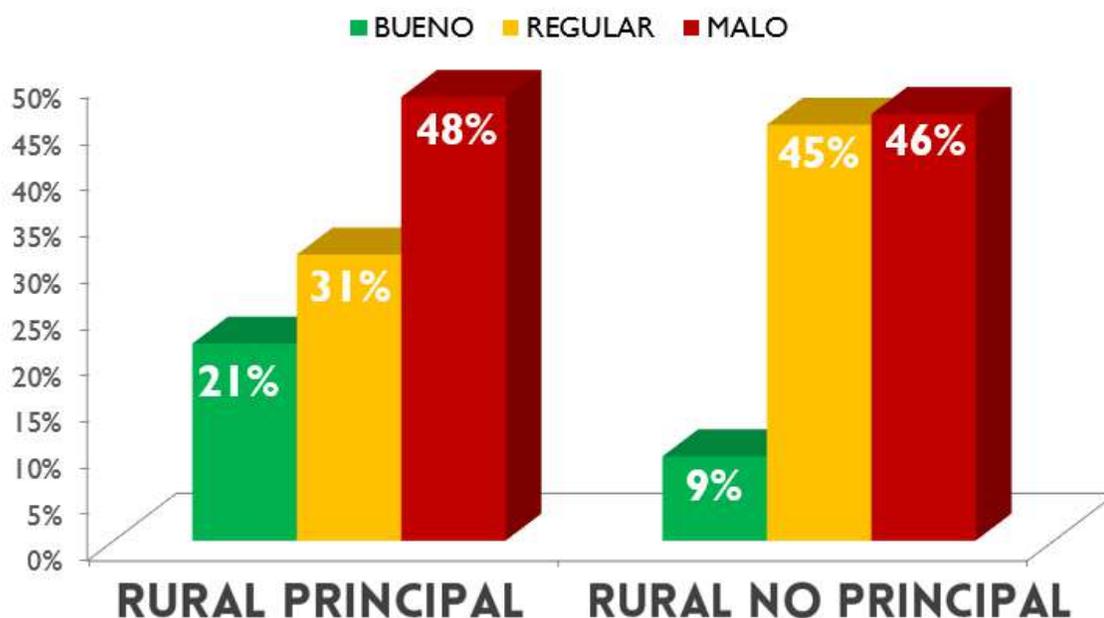
El IDU tiene determinados para la malla vial rural dos categorías, la primera categoría es la malla vial rural principal, y la segunda categoría es la malla vial rural no principal.

Con base en lo anterior, se presenta el estado de la malla vial rural por categoría:

Ilustración 94 Estado Malla Vial Rural por categoría.

▶ ESTADO POR TIPO DE MALLA

TIPO DE MALLA	BUENO Km-carril	REGULAR Km-carril	MALO Km-carril	TOTAL Km-Carril
Rural Principal	76,75	111,42	172,80	360,97
Rural No Principal	67,16	331,71	340,25	739,12
Total General	143,91	443,13	513,05	1100,09



Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de 2019.

Estado Malla Vial Rural por Localidad.

Bogotá cuenta con malla vial rural en 8 de las 20 localidades, entre las que están Usaquén, Chapinero,

Santafé, San Cristóbal, Usme, Suba, Ciudad Bolívar y Sumapaz, de los cuales los 1100,09 km-carril se encuentran distribuidos de la siguiente manera

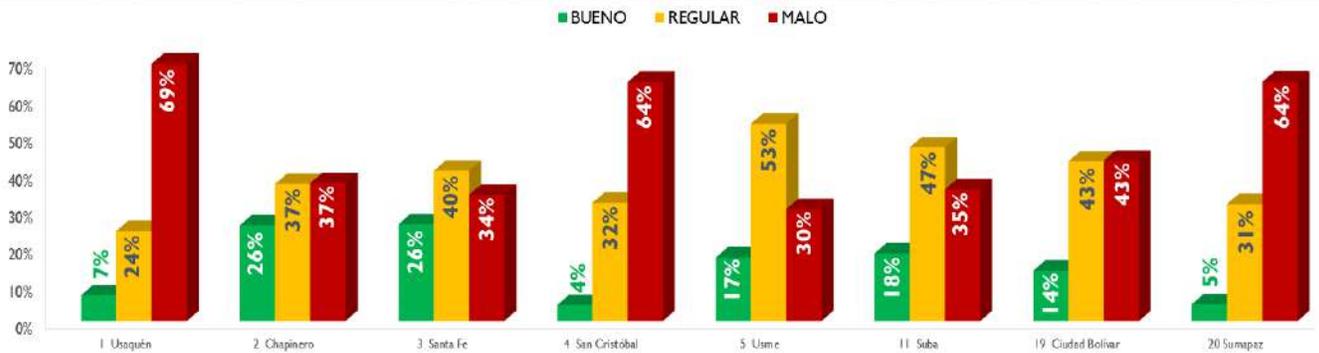
Localidad	Cantidad de malla vial rural (km-carril)
Usaquén	35,94
Chapinero	72,11
Santa Fe	72,95
San Cristóbal	8,43
Usme	227,49
Suba	95,82
Ciudad Bolívar	232,51
Sumapaz	354,84
Total	1100,09

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta la tabla a continuación, se presenta el estado de la malla vial rural de Bogotá discriminado por cada una de las localidades así:

Ilustración 95 Estado Malla Vial Rural por localidad.

ESTADO POR LOCALIDAD



Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de 2019.

Estado Malla Vial Rural Principal por tipo de Superficie.

El IDU tiene determinados dos tipos de superficie para la malla vial rural, el primer tipo de superficie se denomina flexible, Rígida y articulada, y el segundo tipo de superficie se denomina afirmado.

Con base en lo anterior, se presenta

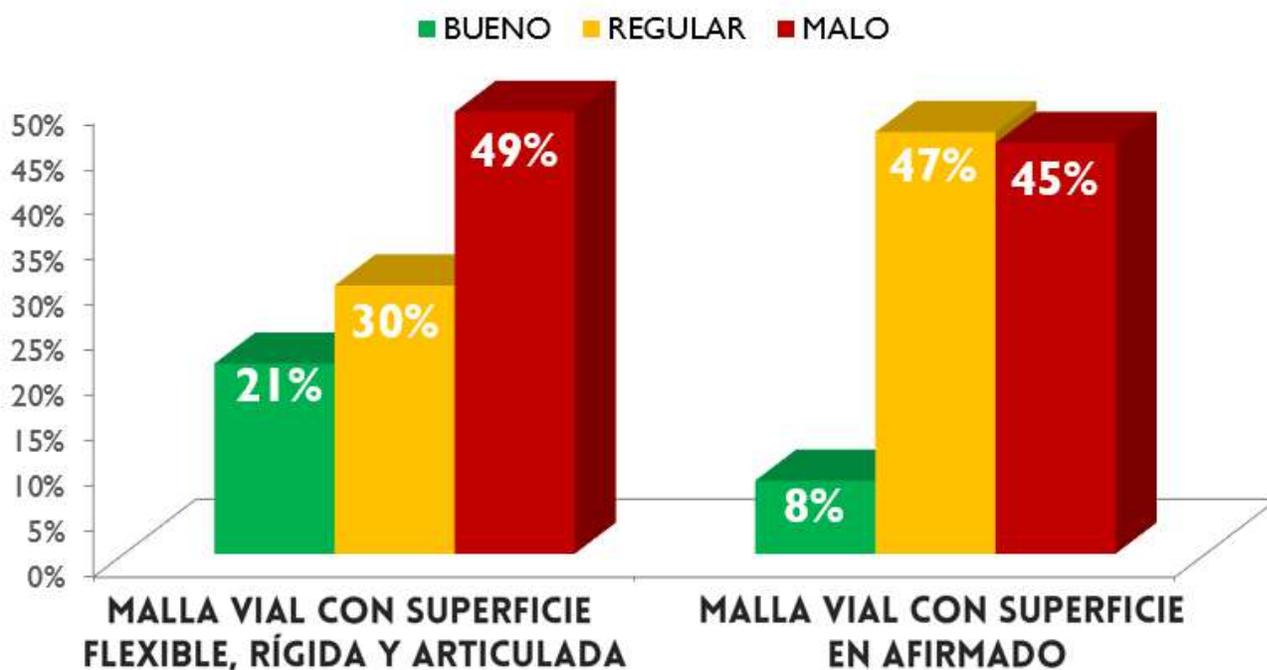


el estado de la malla vial rural por tipo de superficie:

Ilustración 96 Estado Malla Vial Rural de Bogotá por tipo de superficie.

▶ ESTADO POR TIPO DE SUPERFICIE

TIPO DE SUPERFICIE	BUENO Km-carril	REGULAR Km-carril	MALO Km-carril	TOTAL Km-Carril
Flexible, Rígida y Articulada	88,11	120,97	199,23	408,31
Afirmado	55,80	322,16	313,82	691,78
Total General	143,91	443,13	513,05	1.100,09



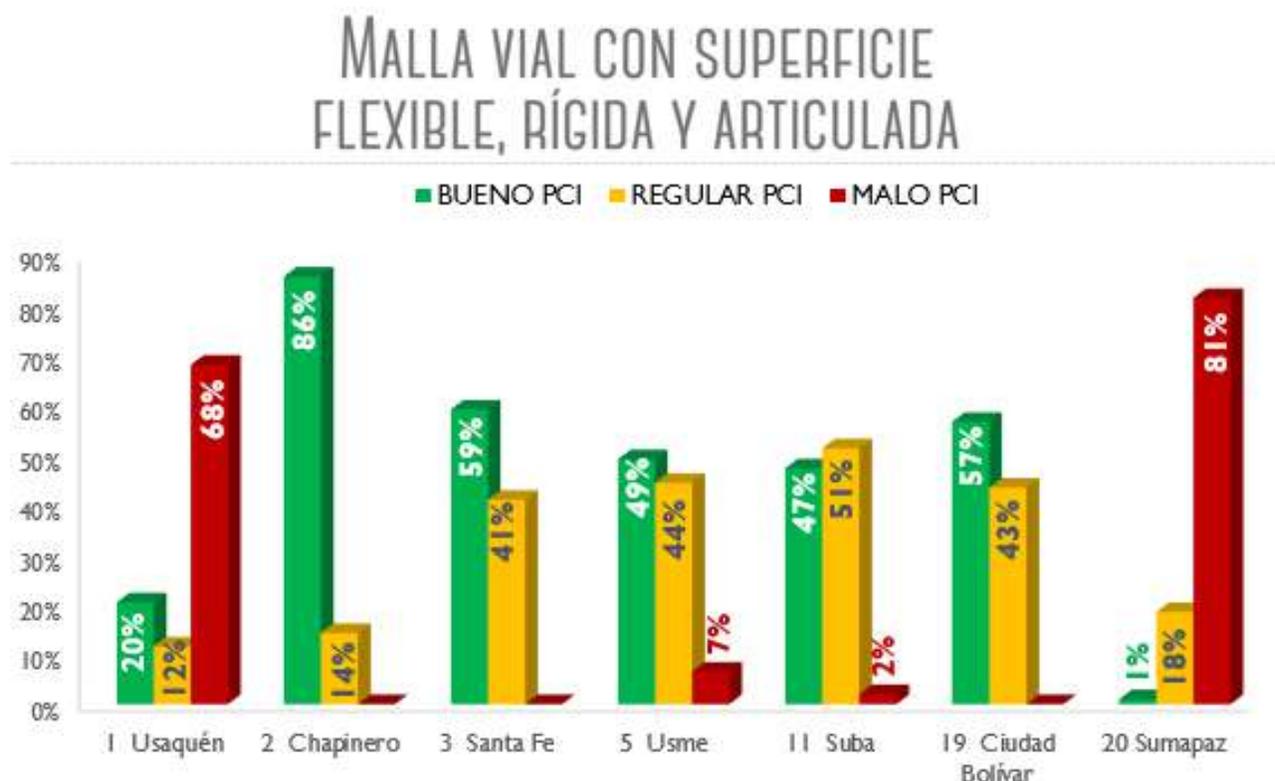
Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso de la localidad de Suba en comparación con las demás localidades, la malla vial rural por tipo de superficie se encuentra de la siguiente manera:



en comparación con las demás de superficie se encuentra de la

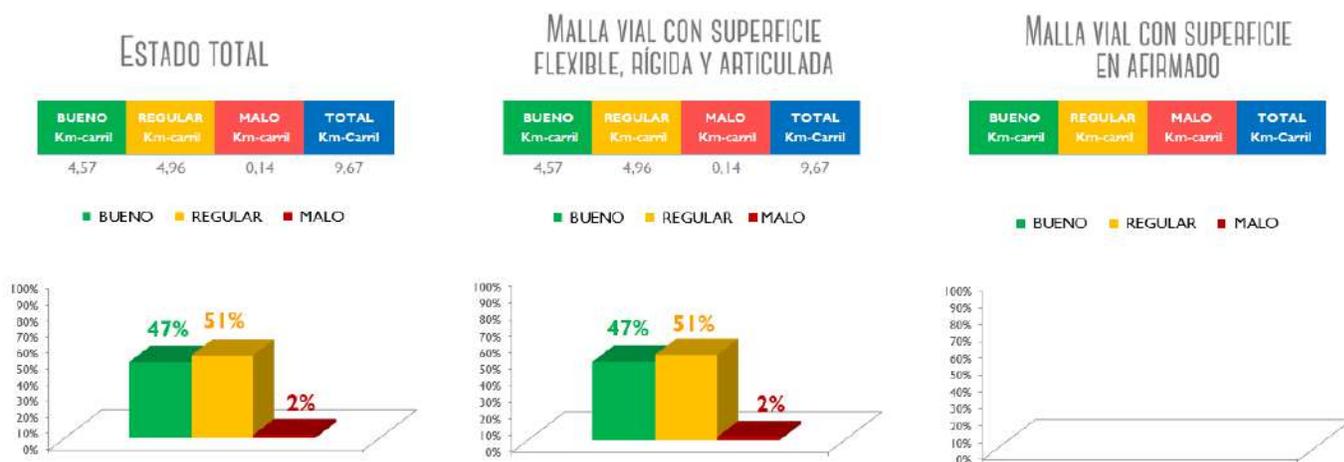
Ilustración 97 Estado Malla Vial Rural principal por tipo de superficie y por localidad



Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de 2019.

En lo referente a la localidad de Suba, se recalca que solo se cuenta con malla vial rural principal con superficie flexible, rígida y articulada, sin embargo, se presenta gráficamente el consolidado del estado de la malla vial rural principal de Suba así:

Ilustración 98 Estado Malla Vial Rural principal de Suba por tipo de superficie



Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de 2019.

Por otra parte, la malla vial rural no principal a corte del 31 de diciembre de 2019, se encuentra en las siguientes condiciones:

Ilustración 99 Estado Malla Vial Rural no principal por localidad

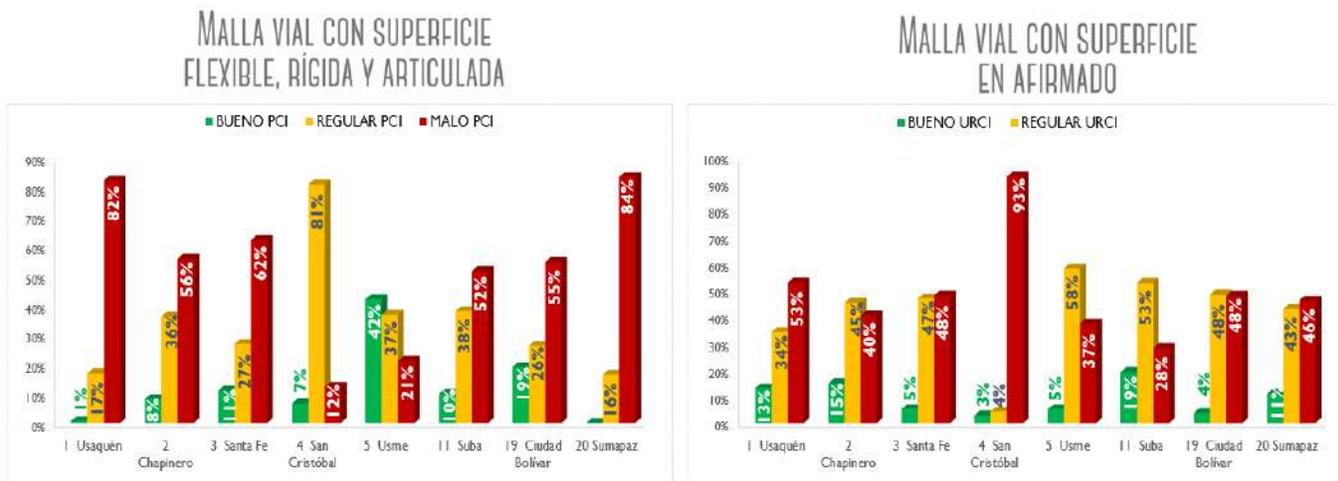


Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de 2019.

Para el caso de la localidad de Suba en comparación con las demás localidades, la malla vial rural por tipo de superficie se encuentra de la siguiente manera:

Ilustración 100 Estado Malla Vial Rural no principal por tipo de superficie y por localidad.

▶ ESTADO POR TIPO DE SUPERFICIE



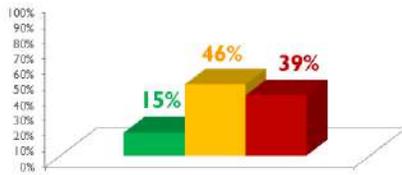
Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de 2019.

En lo referente a la localidad de Suba, se presenta gráficamente el consolidado del estado de la malla vial rural no principal de Suba así:

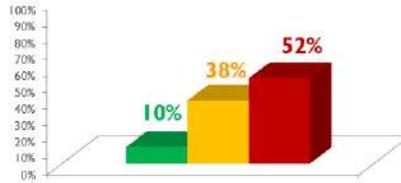
Ilustración 101 Estado Malla Vial Rural no principal de Suba por tipo de superficie.



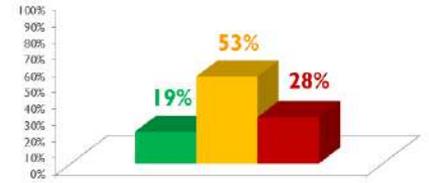
ESTADO TOTAL



MALLA VIAL CON SUPERFICIE FLEXIBLE, RÍGIDA Y ARTICULADA



MALLA VIAL CON SUPERFICIE EN AFIRMADO

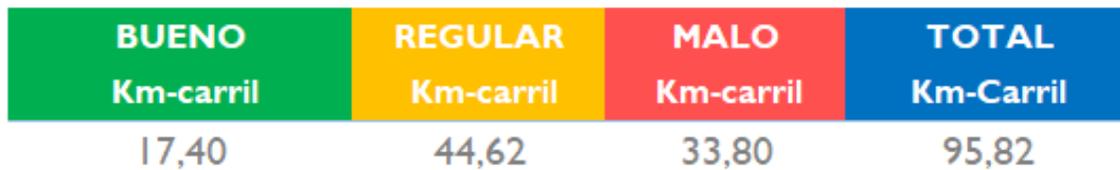


Fuente: Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU al 31 de diciembre de 2019.

Deduciendo la anterior ilustración, se determina que la malla vial rural de Bogotá se encuentra en las siguientes condiciones:

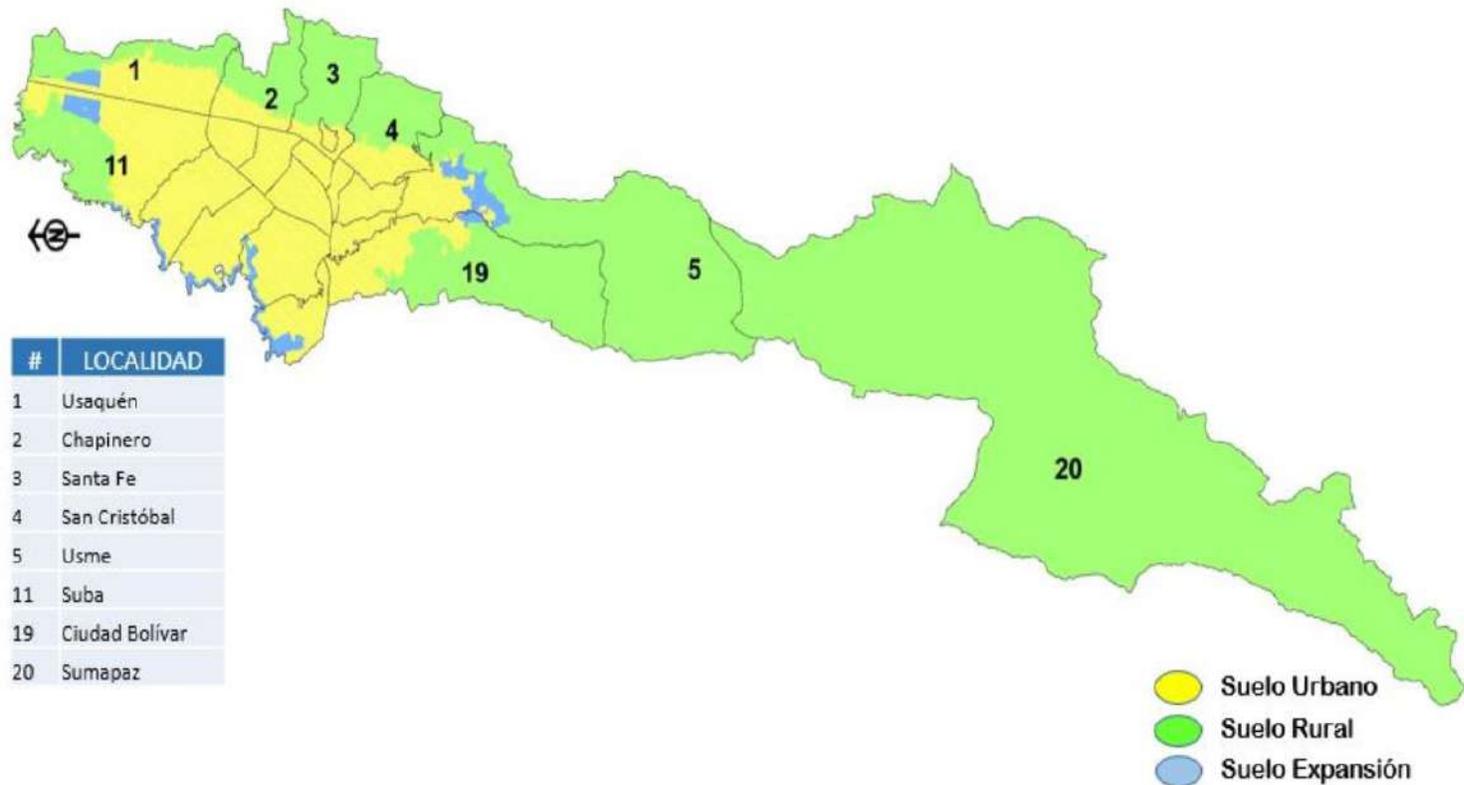


En lo referente a la localidad de Suba, las condiciones de la malla vial rural al cierre del año 2019 se determinan de la siguiente manera:



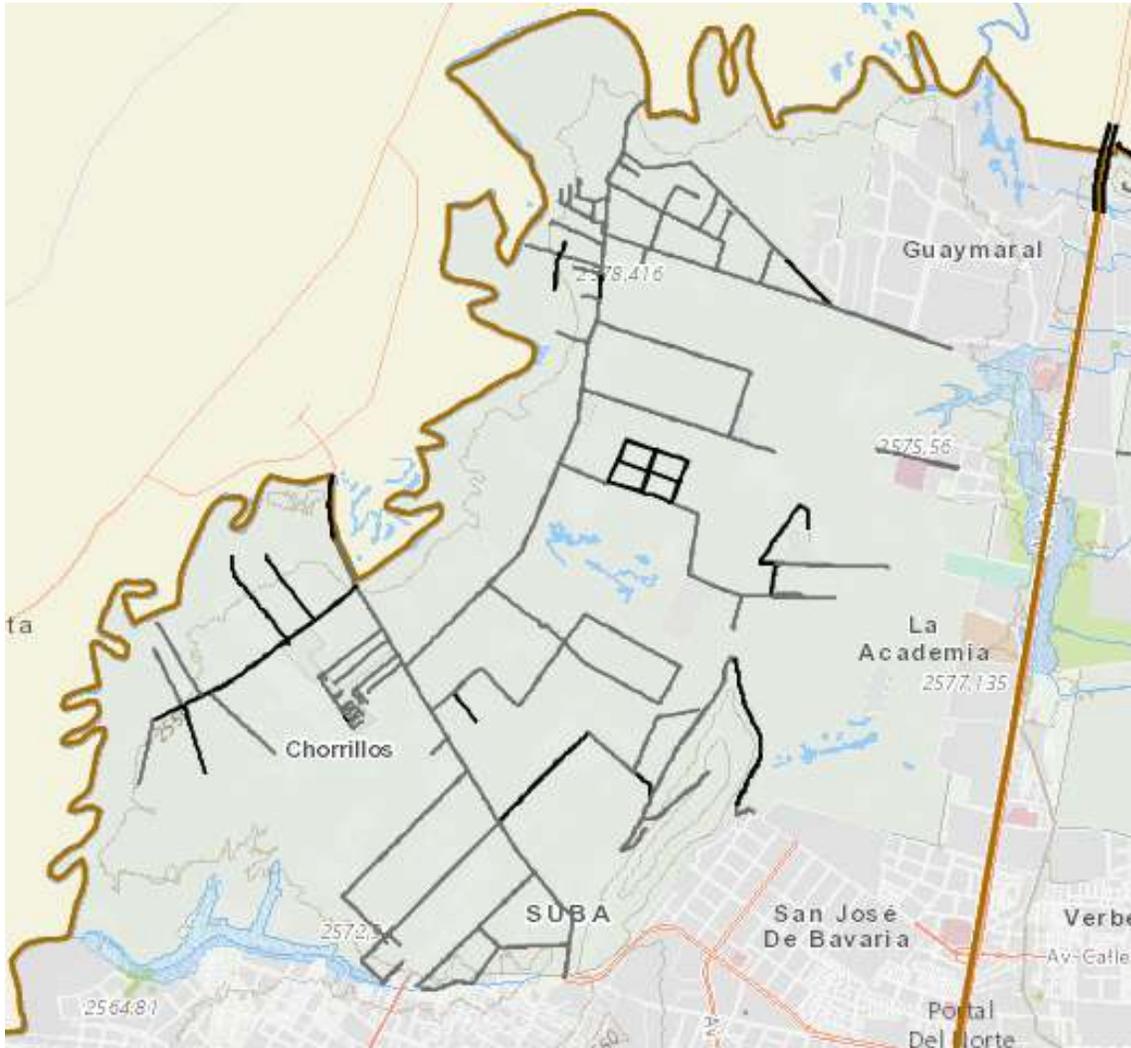
MAPAS DE MALLA VIAL RURAL

Ilustración 102 Mapa general de la malla vial rural



Extensión total de la malla vial Rural en Bogotá el cual está en 1100.09 Km - carril
 Fuente: Base de Datos del Diagnóstico de la Malla Vial Rural de Bogotá D.C 2019– IDU – 31
 diciembre de 2019.

Ilustración 103 Mapa detallado de la malla vial rural de Suba.



Fuente: Base de Datos del Diagnóstico de la Malla Vial Rural de Bogotá D.C 2019– IDU – 31 diciembre de 201

Red de andenes y espacios peatonales.

De acuerdo a lo registrado en el sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público del IDU para la vigencia 2019, se tiene que para la red de andenes y espacios peatonales el distrito a corte de la vigencia 2019-II tiene 28.121.556 m².

Para la localidad de Suba, a corte de la vigencia 2019, la extensión el espacio público acorde a las cifras del sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público el IDU, corresponde a 3.400.421 m², reuniendo todo tipo de superficies y acabados de andén tanto en zonas residenciales como en zonas de comercio y aledañas a vías arteriales y troncales.

A continuación, se ilustra la serie histórica del comportamiento del espacio público para las localidades de Bogotá desde el año 2014 al año 2019.

Tabla 44 Serie histórica áreas de espacio público por localidad año 2014 a 2019.

Localidad	2014	2015	2016	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1
Usaquén	2.113.727	2.143.502	2.143.502	2.147.197	2.197.925	2.199.471	2.199.501	2.201.239
Chapinero	1.208.933	1.095.876	1.095.876	1.096.771	1.118.786	1.122.372	1.122.465	1.120.816
Santa Fe	558.722	575.755	575.755	578.885	580.691	586.124	586.655	586.510
San Cristóbal	1.324.745	1.204.368	1.204.368	1.203.818	1.204.355	1.208.064	1.204.949	1.202.308
Usme	836.787	1.007.588	1.007.588	1.007.371	1.004.722	1.013.275	1.014.048	1.014.197
Tunjuelito	639.435	653.205	653.205	652.126	650.902	650.892	652.326	652.438
Bosa	1.253.294	1.528.994	1.528.994	1.658.179	1.653.034	1.659.317	1.693.373	1.691.516
Kennedy	2.760.750	3.304.546	3.304.546	3.394.949	3.393.412	3.387.579	3.386.536	3.381.546
Fontibón	1.621.105	1.754.094	1.754.094	1.763.243	1.800.407	1.817.312	1.818.116	1.825.016
Engativá	2.468.762	2.685.973	2.685.973	2.849.618	2.806.146	2.811.054	2.811.072	2.771.230
Suba	2.524.971	3.368.780	3.368.780	3.394.342	3.346.733	3.352.050	3.365.918	3.400.241
Barrios Unidos	1.333.579	1.230.033	1.230.033	1.243.438	1.233.175	1.243.666	1.243.664	1.227.313
Teusaquillo	1.231.669	1.259.128	1.259.128	1.259.709	1.262.104	1.265.358	1.264.169	1.264.227
Los Mártires	841.765	738.178	738.178	735.733	746.632	749.720	748.935	748.935
Antonio Nariño	573.779	559.137	559.137	559.153	551.337	553.990	553.990	553.997
Puente Aranda	1.781.136	1.701.584	1.701.584	1.705.145	1.698.311	1.702.655	1.703.809	1.702.266
La Candelaria	108.522	161.190	161.190	170.371	170.447	172.921	172.921	174.267
Rafael Uribe Uribe	1.166.761	1.167.993	1.167.993	1.168.443	1.168.985	1.166.171	1.166.647	1.160.621
Ciudad Bolívar	N.D.	1.433.020	1.433.020	1.434.718	1.437.744	1.442.547	1.443.220	1.442.873
Sumapaz	N.A.							
Total Bogotá	24.348.44	27.572.94	27.572.94	28.023.20	28.025.84	28.104.53	28.152.31	28.121.55
D.C.	2	4	4	9	8	8	3	6

Fuente: sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público del IDU año 2019

De acuerdo a lo registrado en la tabla 2-7, se deduce un comportamiento ascendente desde el año 2014 al 2018-2, cuyo el más representativo fue del año 2014 al año 2015 con un incremento de 3.224.502 m², lo que refleja dos posibles situaciones, la primera una depuración de las cifras reales de áreas de espacio público por ser la primera vigencia en obtenerse esta información, o una significativa renovación urbanística de Bogotá en dicho periodo. Del periodo 2015-2016 no se registran

variaciones lo que podría confirmar la hipótesis de la primera situación antes expuesta en relación a que no se tenía debidamente registrado la extensión real del espacio público en Bogotá, para el periodo 2016 a 2017-1, también se tuvo incremento de 450.265 m² dando continuidad al incremento e las áreas de espacio público, pero en menor proporción a la tendencia de la renovación urbanística de la ciudad. Desde el 2017-2 al 2018-2 los incrementos se redujeron sustancialmente, teniendo en cuenta que del periodo 2017-2 a 2017-1 solo se tuvo un incremento de espacio público de 2.639 m², del 2018-1 a 2017-2 se aumentó solo en 78.690 m² y del periodo 2018-2 al 2018-1 se incrementó en 47.775 m². En el periodo de 2019-1 al 2018-2 se presenta un caso particular, ya que se registra una disminución del espacio público en 30.757 m², indicador que refleja características de aumento de construcciones que lógicamente pueden haber incurrido a invasiones de espacio público, conllevando a la reducción del espacio público previamente indicada.

Para la localidad de Suba, el comportamiento muestra una tendencia al aumento de la extensión del espacio público desde el año 2014 a 2019, a excepción del periodo 2017-1 a 2017-2 que registra una disminución del espacio público en 47.609 m², posiblemente resultado de aumento de construcciones y obras civiles que lógicamente pueden haber incurrido a invasiones de espacio público, conllevando a la reducción del espacio público previamente indicada para la localidad de Suba.

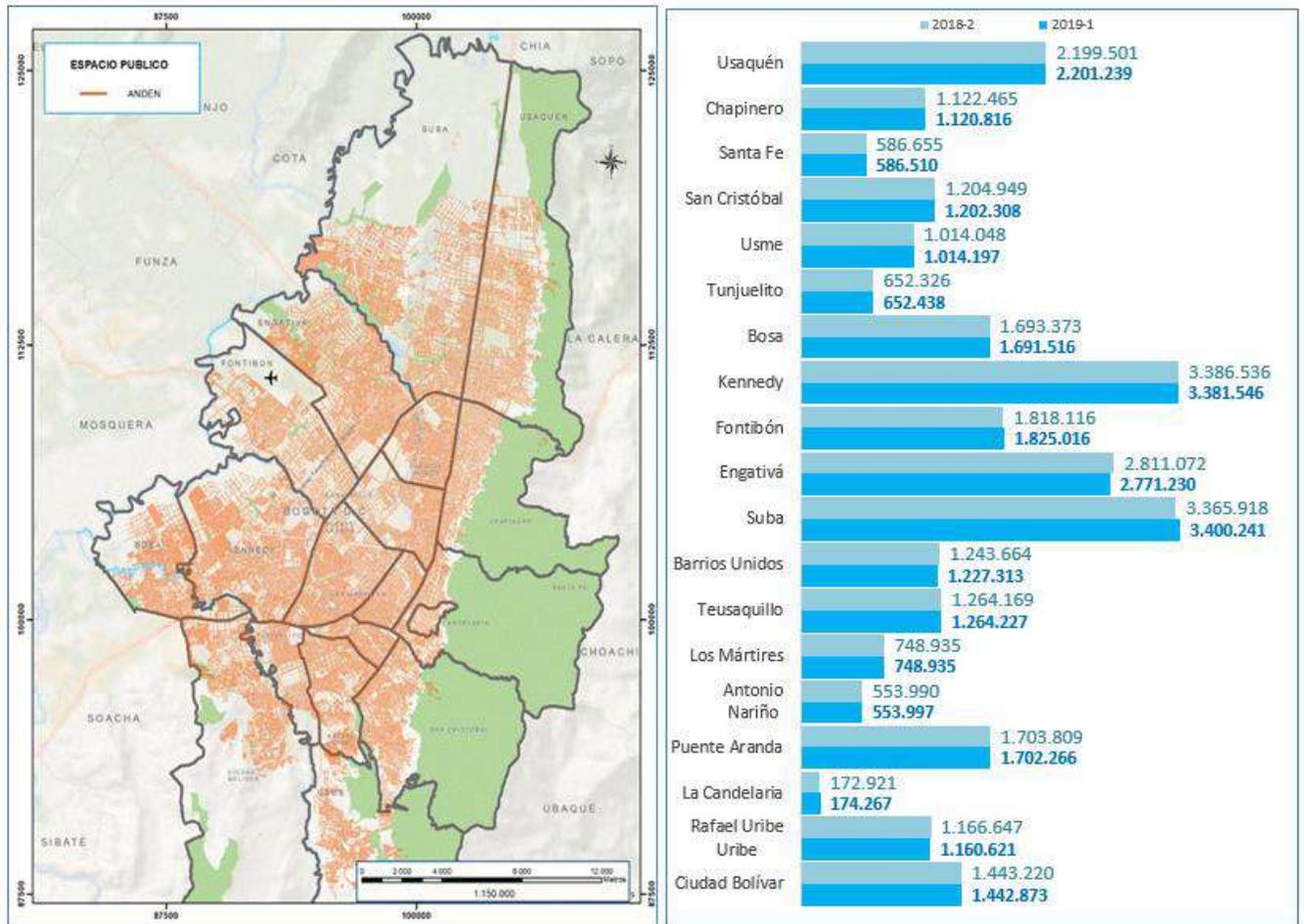
Para el periodo 2014 al año 2015 se registra un incremento de 843.809 m², lo que refleja dos posibles situaciones, la primera una depuración de las cifras reales de áreas de espacio público en la localidad de Suba por ser la primera vigencia en obtenerse esta información, o una significativa renovación urbanística de Bogotá en dicho periodo. Del periodo 2015-2016 no se registran variaciones lo que podría confirmar la hipótesis de la primera situación antes expuesta en relación a que no se tenía debidamente registrado la extensión real del espacio público en Suba, para el periodo 2016 a 2017-1, también se tuvo incremento de 25.562 m² en continuidad, pero en menor proporción a la tendencia de la renovación urbanística de la ciudad. Para el periodo 2017-2 al 2019-1 los incrementos se redujeron

sustancialmente, teniendo en cuenta que del periodo 2017-2 a 2018-1 solo se tuvo un incremento de espacio público de 5.317 m², del 2018-1 a 2018-2 se aumentó solo en 13.868 m². En el periodo de 2019-1 al 2018-2 se registra un aumento del área de espacio público en 34.323 m².

Teniendo en cuenta los anteriores indicadores para la localidad de Suba, y en aras de mejorar las condiciones de accesibilidad y estabilidad del espacio público de la localidad, es importante lograr estrategias encaminadas a favorecer las áreas de espacio público en las UPZ de mayor necesidad que corresponden a las UPZ 71, 28, 27 y 25.

A continuación se ilustra la el comparativo a nivel local de las áreas de espacio público en comparación de la vigencia 2018-2 y 2019-1.

Ilustración 104 Resultados a nivel local de distribución de áreas de espacio público - andenes por localidad, vigencia 2018-2 y 2019-1 (unidades en m2).



Fuente: sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público del IDU año 2019

De acuerdo a la ilustración 2-28, **para la localidad de Suba se tiene un área de andenes y corredores peatonales de 3.400.241 m2, siendo la localidad en Bogotá con mayor área de espacio público**, indicador que claramente obliga a buscar más estrategias y gestiones que conlleven a la adecuada conservación e incremento en la construcción de todos los componentes del espacio público como lo son las 86 plazas, 456 pompeyanos, 168.072 elementos de andenes y 13.543 separadores de acuerdo a lo registrado al inventario y diagnóstico básico del espacio público expedido por la dirección técnica estratégica del IDU, y así por medio de la administración local lograr mejorar las condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida, y tener mayor armonía entre la red de espacios peatonales con el espacio público verde y así mejorar los indicadores respecto al índice poblaciones presente en la localidad de Suba.

11.3 red de ciclo - infraestructura

De acuerdo a lo registrado en el sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público del IDU para la vigencia 2019, se tiene que para la red de ciclorrutas la cual agrupa la red de bicarriles y la extensión del sistema de ciclorutas, a corte de la vigencia 2019-II tiene una longitud total de 541 km.

Para la localidad de Suba, a corte de la vigencia 2019, la longitud total de ciclorrutas acorde a las cifras del sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público el IDU, corresponde a 83 km. A continuación, se ilustra la serie histórica del comportamiento de la red de ciclorrutas para las localidades de Bogotá desde el año 2015 al año 2019.

Tabla 45 Serie histórica longitud de red de ciclorutas por localidad año 2015 a 2019.

Localidad	2015	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1
Usaquén	46	46	46	46	46	48	50	52
Chapinero	13	14	16	16	16	16	16	21
Santa Fe	12	12	12	12	12	12	12	13
San Cristóbal	3	3	3	3	3	3	3	3
Usme	6	6	6	6	6	7	7	7
Tunjuelito	15	15	17	17	17	17	17	17
Bosa	27	27	29	29	29	30	35	35
Kennedy	69	70	70	70	70	78	81	84
Fontibón	18	18	20	21	21	22	23	23
Engativá	55	55	55	55	55	56	57	57
Suba	78	81	81	81	81	82	82	83
Barrios Unidos	27	27	27	27	27	30	34	35
Teusaquillo	32	34	34	34	35	40	43	45
Los Mártires	10	10	10	10	10	10	10	11
Antonio Nariño	4	4	4	4	4	4	4	4
Puente Aranda	15	26	31	31	32	32	32	32
La Candelaria	1	1	1	1	1	1	2	2
Rafael Uribe Uribe	5	5	5	5	5	5	5	5
Ciudad Bolívar	7	7	10	10	10	10	10	12
Sumapaz	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D.	N.D.
Total Bogotá D.C.	443	461	477	478	480	503	523	541

Fuente: sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público del IDU año 2019

De acuerdo a lo registrado en siguiente tabla, para Bogotá se deduce un comportamiento ascendente desde el año 2015 al 2019-1, cuyo el más representativo fue el periodo del año 2017-2 al 2018-1 con un incremento de 23 km, lo que refleja una significativa renovación en los espacios de movilidad ambientalmente sostenibles de Bogotá. Del periodo 2015 al 2019-1 se tuvo incremento en todo el distrito de la red de ciclorutas reflejada así:

Tabla 46 Serie histórica incremento red de ciclorutas año 2015 a 2019.

Periodo	2015 a	2016-1 a	2016-2 a	2017-1 a	2017-2 a	2018-1 a	2018-2 a
	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1
Bogota D.C.	18 km	16 km	1 km	2 km	23 km	20 km	18 km

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, para la localidad de Suba también se deduce un comportamiento ascendente desde el año 2015 al 2019-1, cuyo el más representativo fue el periodo del año 2015 al 2016-1 con un incremento de 3 km. Del periodo 2015 al 2019-1 se tuvo incremento en toda la localidad pero en menor medida a comparación con el distrital de la red de ciclorutas reflejada así:

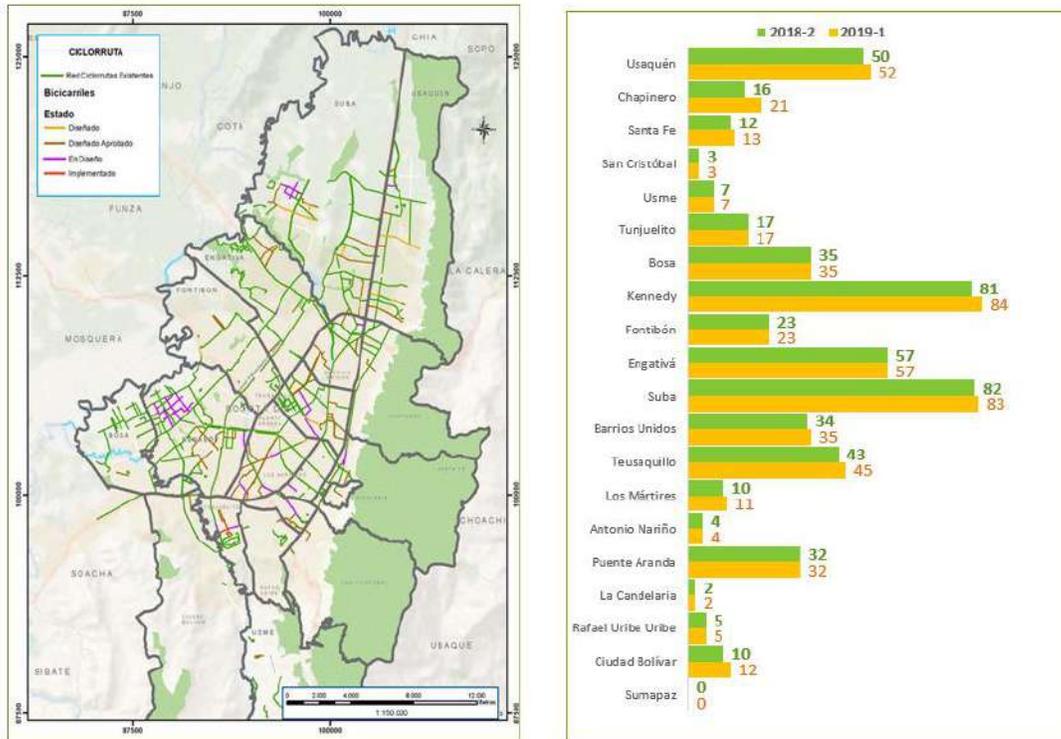
Tabla 47 Serie histórica incremento red de ciclorutas localidad de Suba año 2015 a 2019.

Periodo	2015 a	2016-1 a	2016-2 a	2017-1 a	2017-2 a	2018-1 a	2018-2 a
	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1
Suba	3 km	0 km	0 km	0 km	1 km	0 km	1 km

Fuente: Elaboración propia

De la tabla 2-10 se deduce que para la localidad de Suba, no se ha presentado un avance significativo en la construcción de red de ciclorutas desde el periodo 2016-1 al 2016-2 hasta el periodo 2017-1 al 2017-2, sin incremento de la red de ciclorutas, sin embargo de acuerdo a la tabla 2-8 se aprecia que la localidad de Suba es la segunda localidad con mayor longitud de ciclorutas en el distrito lo que indica que debido a la significativa red de cicloruta existente se ha hecho necesario aumentar más las acciones de conservación en dicha infraestructura en la localidad. A continuación se ilustra la el comparativo a nivel local de la red de ciclorutas en comparación de la vigencia 2018-2 y 2019-1.

Ilustración 105 Resultados a nivel local de distribución de red de ciclorutas por localidad, vigencia 2018-2 y 2019-1 (unidades en km).



Fuente: sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público del IDU año 2019

Diagnóstico de red de bicarriles.

De acuerdo a lo registrado en el sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público del IDU para la vigencia 2019, se tiene que para la red de bicarriles a corte de la vigencia 2019-II tiene una longitud total de 141 km.

Para la localidad de Suba, a corte de la vigencia 2019, la longitud total de bicarriles acorde a las cifras del sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público el IDU, corresponde a 21 km. A continuación, se ilustra la serie histórica del comportamiento de la red de bicarriles para las localidades de Bogotá desde el año 2015 al año 2019.

Tabla 48 Serie histórica longitud de red de bicarriles por localidad año 2015 a 2019.

Localidad	2015	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1
Usaquén	7	7	7	7	7	8	9	10
Chapinero	1	1	3	3	3	4	4	11
Santa Fe	2	2	2	2	2	2	2	3
San Cristóbal	0	0	0	0	0	0	0	0

Localidad	2015	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1
Usme	0	0	0	0	0	1	1	1
Tunjuelito	2	2	4	4	4	4	4	4
Bosa	1	1	3	3	3	4	5	5
Kennedy	15	16	16	16	16	24	26	29
Fontibón	3	3	3	4	4	4	5	5
Engativá	1	1	1	1	1	1	2	2
Suba	16	19	19	19	19	19	19	21
Barrios Unidos	3	3	3	3	3	5	9	10
Teusaquillo	10	11	11	11	12	17	18	20
Los Mártires	0	0	0	0	0	0	0	0
Antonio Nariño	0	0	0	0	0	0	0	0
Puente Aranda	1	12	16	16	17	16	16	16
La Candelaria	0	0	0	0	0	0	1	1
Rafael Uribe Uribe	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad Bolívar	0	0	2	2	2	2	2	3
Sumapaz	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Total Bogotá D.C.	62	78	90	91	93	111	123	141

Fuente: sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público del IDU año 2019

De acuerdo a lo registrado en la siguiente tabla, para Bogotá se deduce un comportamiento ascendente desde el año 2015 al 2019-1, cuyo el más representativo fue el periodo del año 2017-2 al 2018-1 y 2018-2 al 2019-1 con un incremento de 18 km cada periodo, lo que refleja una significativa renovación en los espacios de movilidad ambientalmente sostenibles de Bogotá. Del periodo 2015 al 2019-1 se tuvo incremento en todo el distrito de la red de bicarriles reflejada así:

Tabla 49 Serie histórica incremento red de bicarriles año 2015 a 2019.

Periodo	2015 a 2016-1	2016-1 a 2016-2	2016-2 a 2017-1	2017-1 a 2017-2	2017-2 a 2018-1	2018-1 a 2018-2	2018-2 a 2019-1
Bogota D.C.	16 km	12 km	1 km	2 km	18 km	12 km	18 km

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, para la localidad de Suba también se deduce un comportamiento ascendente desde el año 2015 al 2019-1, cuyo el más representativo fue el periodo del año 2015 al 2016-1 con un incremento de 3 km. Del periodo 2015 al 2019-1 se tuvo incremento en toda la localidad pero en menor medida a comparación con el distrital de la red de bicarriles reflejada así:

Tabla 50 Serie histórica incremento red de bicarriles localidad de Suba año 2015 a 2019.

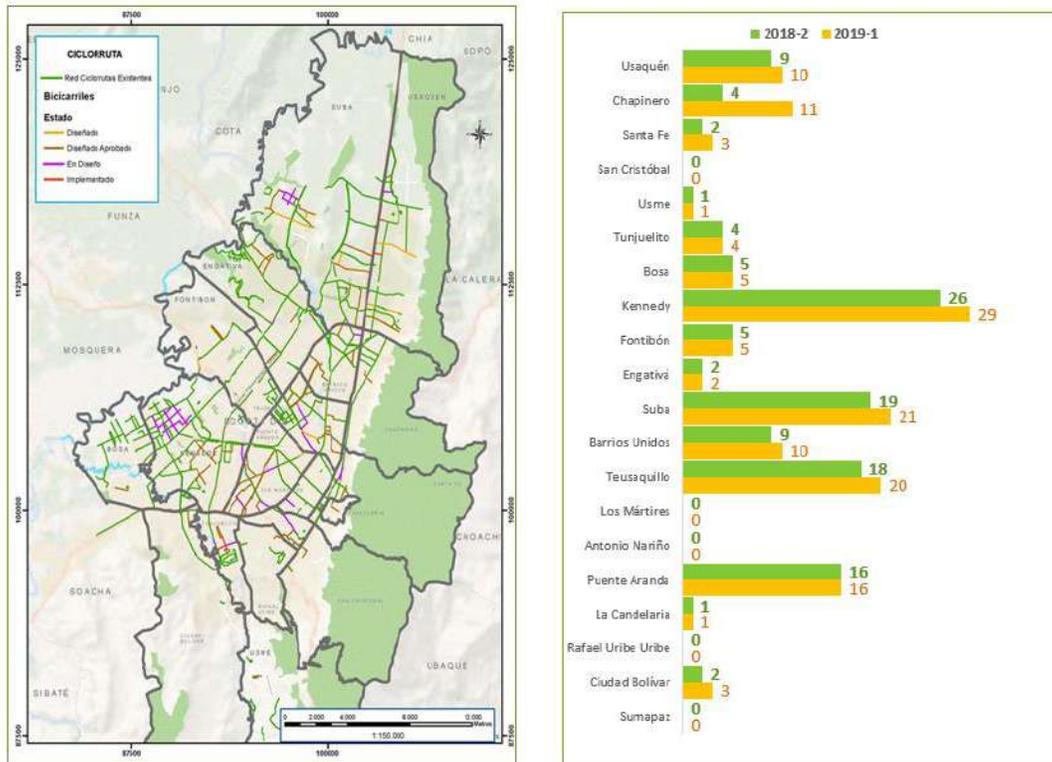
Periodo	2015 a 2016-1	2016-1 a 2016-2	2016-2 a 2017-1	2017-1 a 2017-2	2017-2 a 2018-1	2018-1 a 2018-2	2018-2 a 2019-1
Suba	3 km	0 km	0 km	0 km	0 km	0 km	2 km

Fuente: Elaboración propia

De la tabla 2-13 se deduce que para la localidad de Suba, no se ha presentado un avance significativo en la implementación e red de bicarriles desde el periodo 2016-1 al 2016-2 hasta el periodo 2018-1 al 2018-2, sin incremento de la red de bicarriles, sin embargo de acuerdo a la tabla 2-11 se aprecia que la localidad de Suba es la segunda localidad con mayor longitud de ciclorutas en el distrito lo que indica que debido a la significativa red de bicarriles existente se ha hecho necesario aumentar más las acciones de conservación de la señalización y demarcación de dicha infraestructura en la localidad.

A continuación, se ilustra la el comparativo a nivel local de la red de bicarriles en comparación de la vigencia 2018-2 y 2019-1.

Ilustración 106 Resultados a nivel local de distribución de red de bicarriles por localidad, vigencia 2018-2 y 2019-1 (unidades en km).



Fuente: sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público del IDU año 2019

Diagnóstico de extensión de ciclorutas.

De acuerdo a lo registrado en el sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público del

IDU para la vigencia 2019, se tiene que para la extensión del sistema de ciclorutas, a corte de la vigencia 2019-II tiene una longitud total de 400 km.

Para la localidad de Suba, a corte de la vigencia 2019, la longitud total de extensión del sistema de ciclorutas acorde a las cifras del sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público el IDU, corresponde a 63 km. A continuación, se ilustra la serie histórica del comportamiento de la extensión el sistema de ciclorutas para las localidades de Bogotá desde el año 2015 al año 2019.

Tabla 51 Serie histórica longitud de extensión del sistema de ciclorutas por localidad año 2015 a 2019.

Localidad	2015	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1
Usaquén	39	39	39	39	39	40	41	43
Chapinero	12	13	13	13	13	12	12	10
Santa Fe	10	10	10	10	10	10	10	10
San Cristóbal	3	3	3	3	3	3	3	3
Usme	6	6	6	6	6	6	6	6
Tunjuelito	13	13	13	13	13	13	13	13
Bosa	26	26	26	26	26	26	30	30
Kennedy	54	54	54	54	54	54	55	55
Fontibón	15	15	17	17	17	18	18	18
Engativá	54	54	54	54	54	55	55	55
Suba	62	62	62	62	62	63	63	63
Barrios Unidos	24	24	24	24	24	25	25	25
Teusaquillo	22	23	23	23	23	23	25	25
Los Mártires	10	10	10	10	10	10	10	10
Antonio Nariño	4	4	4	4	4	4	4	4
Puente Aranda	14	14	15	15	15	16	16	16
La Candelaria	1	1	1	1	1	1	1	1
Rafael Uribe Uribe	5	5	5	5	5	5	5	5
Ciudad Bolívar	7	7	8	8	8	8	8	8
Sumapaz	N.D							
Total Bogotá D.C.	381	383	387	387	387	392	400	400

Fuente: sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público del IDU año 2019

De acuerdo a lo registrado en la tabla 2-14, para Bogotá se deduce un comportamiento ascendente desde el año 2015 al 2019-1, cuyo el más representativo fue el periodo del periodo 2018-1 al 2018-2 con un incremento de 8 km, lo que refleja una significativa renovación en los espacios de movilidad

ambientalmente sostenibles de Bogotá. Del periodo 2015 al 2019-1 se tuvo incremento en todo el distrito de la extensión del sistema de ciclorutas reflejada así:

Tabla 52 Serie histórica incremento extensión de sistema de ciclorutas año 2015 a 2019.

Periodo	2015 a 2016-1	2016-1 a 2016-2	2016-2 a 2017-1	2017-1 a 2017-2	2017-2 a 2018-1	2018-1 a 2018-2	2018-2 a 2019-1
Bogotá D.C.	2 km	4 km	0 km	0 km	5 km	8 km	0 km

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, para la localidad de Suba también se deduce un comportamiento estable y constante desde el año 2015 al 2019-1, cuyo el más representativo fue el periodo del año 2017-2 al 2018-1 con un incremento de 1 km. Del periodo 2015 al 2019-1 no se presentó incremento en toda la localidad de la extensión el sistema de ciclorutas reflejada así:

Tabla 53 Serie histórica extensión de sistema de ciclorutas localidad de Suba año 2015 a 2019.

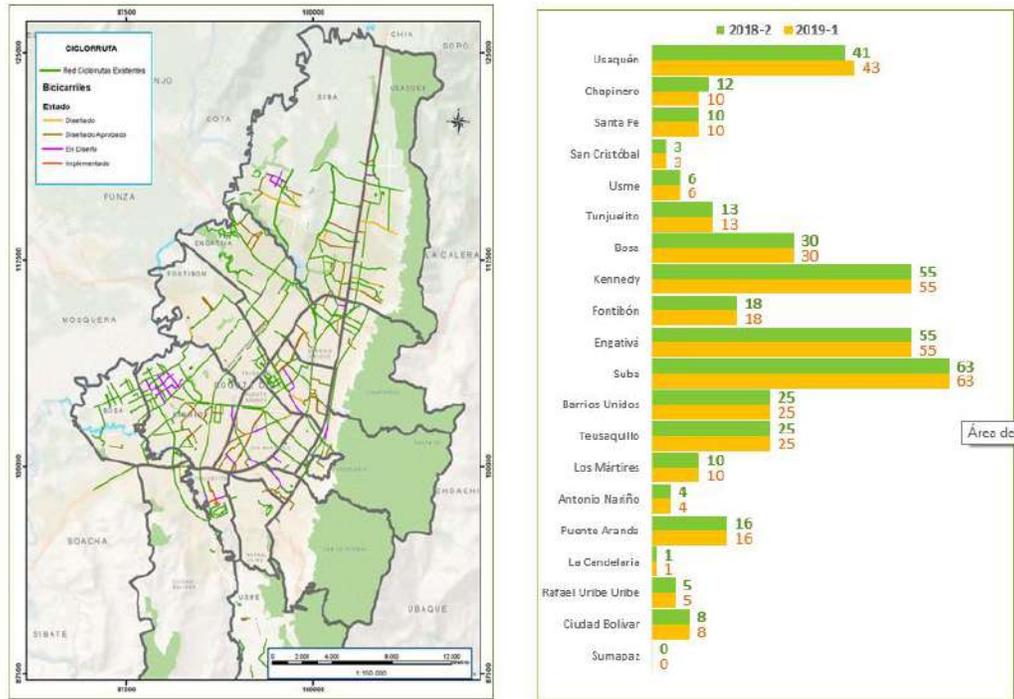
Periodo	2015 a 2016-1	2016-1 a 2016-2	2016-2 a 2017-1	2017-1 a 2017-2	2017-2 a 2018-1	2018-1 a 2018-2	2018-2 a 2019-1
Suba	0 km	0 km	0 km	0 km	1 km	0 km	0 km

Fuente: Elaboración propia

De la tabla 2-16 se deduce que para la localidad de Suba, no se ha presentado un avance significativo en la extensión el sistema de ciclorutas desde el periodo 2016-1 al 2016-2 hasta el periodo 2018-1 al 2018-2, sin incremento de la red de bicarriles, sin embargo de acuerdo a la tabla 2-14 se aprecia que la localidad de Suba es la localidad con mayor longitud de sistema de ciclorutas en el distrito lo que indica que debido a la significativa red de ciclorutas existente en la localidad se ha hecho necesario aumentar más las acciones de conservación en dicha infraestructura en la localidad, enfocando el mantenimiento del mobiliario, señalización y carpeta asfáltica de todo el sistema de ciclorutas de Suba.

A continuación se ilustra la el comparativo a nivel local de la red de bicarriles en comparación de la vigencia 2018-2 y 2019-1.

Ilustración 107 Resultados a nivel local de distribución de extensión del sistema de ciclorutas por localidad, vigencia 2018-2 y 2019-1 (unidades en km).



Fuente: sistema de indicadores de infraestructura vial y espacio público del IDU año 2019

11.4 SINSTESIS DE DIAGNÓSTICO DE MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA PARA LA LOCALIDAD DE SUBA.

Teniendo en cuenta los análisis de los indicadores y estadísticas del diagnóstico de la malla vial urbana y rural, espacio público y red de ciclo-infraestructura, a continuación se presenta el consolidado que refleja el estado de dicha infraestructura para la localidad de Suba, la cual será la base principal para la formulación del plan de desarrollo local.

Tabla 54 Resumen diagnóstico de malla vial urbana y rural, espacio público y ciclo-infraestructura de la localidad de Suba.

INDICADOR		MAGNITUD	UNIDAD	OBSERVACION
MALLA VIAL TRONCAL	BUENO	113,43	km-carril	Información de las Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU – al 31 de diciembre de 2019
	REGULAR	31,13	km-carril	
	MALO	1,63	km-carril	
	TOTAL	146,19	km-carril	
MALLA VIAL ARTERIAL	BUENO	149,75	km-carril	Información de las Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU – al 31 de diciembre de 2019
	REGULAR	126,19	km-carril	
	MALO	20,21	km-carril	

INDICADOR		MAGNITUD	UNIDAD	OBSERVACION
	TOTAL	296,15	km-carril	
MALLA VIAL INTERMEDIA	BUENO	175,80	km-carril	Información de las Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU – al 31 de diciembre de 2019
	REGULAR	113,75	km-carril	
	MALO	30,18	km-carril	
	TOTAL	319,73	km-carril	
MALLA VIAL LOCAL	BUENO	343,92	km-carril	Información de las Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU – al 31 de diciembre de 2019
	REGULAR	291,22	km-carril	
	MALO	200,77	km-carril	
	TOTAL	835,91	km-carril	
MALLA VIAL RURAL	BUENO	17,40	km-carril	Información de las Estadísticas de la malla vial de Bogotá – IDU – al 31 de diciembre de 2019
	REGULAR	44,62	km-carril	
	MALO	33,8	km-carril	
	TOTAL	95,82	km-carril	
ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO		4,17	M2/HAB	Información el Reporte técnico de indicadores de espacio público 2019. Observatorio del espacio público de Bogotá.
ESPACIO PÚBLICO VERDE		9,20	M2/HAB	Información el Reporte técnico de indicadores de espacio público 2019. Observatorio del espacio público de Bogotá.
ESPACIO PÚBLICO TOTAL		19,20	M2/HAB	Información el Reporte técnico de indicadores de espacio público 2019. Observatorio del espacio público de Bogotá.
RED DE ANDENES Y ESPACIOS PEATONALES		3.400.241	M2	Suba es la localidad que tiene el área de andenes y espacios peatonales con mayor extensión en Bogotá.
RED DE CICLO-INFRAESTRUCTURA (AGRUPA RED DE BICICARRILES + SISTEMA DE CICLORUTAS)		83,00	KM	Suba es la segunda localidad con mayor longitud de ciclorutas en el distrito lo que indica que debido a la significativa red de ciclo-infraestructura existente se ha hecho necesario aumentar más las acciones de conservación en dicha infraestructura en

INDICADOR	MAGNITUD	UNIDAD	OBSERVACION
			la localidad.
RED DE BICICARRILES	21,00	KM	Suba es la segunda localidad con mayor longitud de red de bicicarriles en el distrito
SISTEMA DE CICLORUTAS	63,00	KM	Suba es la localidad con mayor longitud de sistema de ciclorutas en el distrito lo que indica que debido a la significativa red de ciclorutas existente en la localidad se ha hecho necesario aumentar más las acciones de conservación en dicha infraestructura en la localidad, enfocando el mantenimiento del mobiliario, señalización y carpeta asfáltica de todo el sistema de ciclorutas de Suba.

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO V

PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

12. PARTICIPACIÓN

“La participación ciudadana es un proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la



forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad”

Claudia López (2020). Proyecto de Acuerdo PDD 2020-2024.

La participación ciudadana constituye actualmente uno de los insumos más importantes para guiar los procesos de planeación del sector público, cuyo propósito es lograr una orientación de los recursos que se ajuste mejor a la solución de los problemas más significativos de la sociedad. La efectividad de la participación se visibiliza en tanto los tomadores de decisiones creen los espacios y mecanismos de participación adecuados para que la ciudadanía pueda expresar sus necesidades y propuestas, lo cual a su vez conlleva a un ejercicio más responsable de la administración pública. Ofrece además una oportunidad para resolver los conflictos al priorizar las preocupaciones de los interesados y buscar la satisfacción mutua de las partes.

Teniendo esto en cuenta, es necesario que se fortalezcan los espacios de participación ciudadana de tal manera que se logren aumentar los niveles de interés por informarse sobre los procesos participativos, pero sobre todo la confianza para hacer parte de espacios e instancias de participación y fomentar la comprensión frente a los procesos del gobierno. Esto, principalmente tendrá como objetivo llamar la atención de los ciudadanos a participar y lograr que los ciudadanos perciban beneficios reales del ejercicio participativo.

Así las cosas, se reconoce que la participación mejora la eficacia y la eficiencia de la gestión pública en la medida en que es capaz de construir consensos, reduciendo así las resistencias del entorno y logrando resultados que cuenten con la aceptación de los interesados. Se entiende y reconoce la participación ciudadana como la oportunidad de transformación social permanente, en la que el mismo proceso de participación transforma a quienes hacen parte de él, permitiendo que se adopten decisiones responsables y consensuadas donde no prima el control o una suerte de fórmula predeterminada, sino que se va construyendo el camino al andar.

12.1 Participación incidente y vinculante, cerrando brechas.

El artículo 2° del Decreto Distrital 503 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”, establece la participación ciudadana incidente como:

“El derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política,



económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole La connotación ciudadana significa hacer efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público.”

En el mismo decreto, el artículo 3, numeral G, se define la incidencia como:

“Intervención proactiva en las decisiones que afectan la gestión de las políticas públicas, a través de la cual se consiguen canalizar los aportes de la comunidad y demás actores que contribuyen al enriquecimiento y optimización de los recursos y beneficios para todas y todos en el ejercicio de la construcción colectiva y democrática de las decisiones de política pública”

Tal como se mencionó previamente, la norma es tácita en el significado de la participación y lo que se espera de ella, no obstante, las herramientas y la territorialización de la participación no son necesariamente claras o alcanzan resultados realmente incidentes. Sin embargo, los cambios de visión en la manera de gestionar lo público hoy ponen frente a nosotros un reto enorme, que los presupuestos participativos, permitan a la ciudadanía definir el 50% del presupuesto local es un hito en temas de participación. Esto requiere justamente una ciudadanía cualificada, consciente, informada, apropiada de su rol como sujeto político, de ser ciudadanos y ciudadanas activos y activas, empoderados, conocedores de su territorio, con miradas amplias y visión del desarrollo local, que prevengan la corrupción de estos instrumentos o en cualquier nodo del ciclo.

Para materializar la política de participación incidente en el territorio se crearon y fortalecieron diferentes instrumentos, el más representativo es el sistema distrital de participación ciudadana, que en las localidades se ha implementado como todo el sistema de instancias de participación con la función de lograr que los representantes tanto institucionales como comunitarios de los diversos sectores se encuentren en espacios que permitan el acompañamiento en el ciclo de las políticas públicas y que permita establecer cambios, mejoras, evaluaciones y control sobre el proceso de territorialización de estas, el objetivo es lograr que los ciudadanos ejerzan el rol de sujetos políticos y tengan voz incidente en la gestión local.

Reconociendo la importancia de los dos instrumentos de participación incidente mencionados en los párrafos anteriores, a continuación, se amplían desde una mirada territorial, señalando las realidades, virtudes y retos.

Presupuestos participativos

La Carta Política de 1991, consagró el mandato que posibilita y garantiza el ejercicio pleno y efectivo de la planeación local como manifestación robusta de la voluntad política que la administración local acoge como expresión del poder que se ejerce desde los umbrales de la democracia participativa en

tanto expresión de la soberanía de las mujeres y hombres que sueñan con una Suba armónica y de oportunidades para la reactivación económica popular y la innovación que se adapta a los retos del desarrollo sostenible.

Teniendo esto en cuenta, el panorama político se ha nutrido y alimentado por expresiones como el Acuerdo 13 de 2000 que establece los Encuentros Ciudadanos, la Planeación y los Presupuestos Participativos Locales como una renovadora forma del ejercicio político de la democracia participativa⁷⁹. Es preciso que, en medio de la complejidad, la diversidad, la crisis sanitaria, ecológica, ambiental, social y económica, el derecho a la participación ciudadana emerja con el poder de incidir en los asuntos públicos con la fuerza y el poder de la democracia alternativa que emana de la soberanía popular que consagra el ordenamiento Constitucional.

En tal sentido el Plan de Desarrollo Local, se visualiza no sólo como un mero ejercicio de planificación, sino que constituye el gran escenario de la construcción social participativa del territorio que se expresa como una de las más firmes expresiones del Estado Constitucional y garante de una vía decisoria y democrática del desarrollo sostenible desde el territorio local de Suba. En tal sentido el gobierno local se apoya en forma incontrastable en la participación y la concertación como una nítida expresión del ejercicio político y efectivo de la gobernanza social territorial que se funda en principio Constitucional. Y encuentra en los presupuestos participativos, un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente una parte importante de la inversión de su localidad (IDPAC, 2020)

Desde esta definición, es clave entenderlos como un ejercicio universal, voluntaria, libre, de intervención directa y permanente, que debe sustentarse en un diálogo permanente entre la administración y la ciudadanía, procesos de deliberación, análisis y articulación, un ejercicio colaborativo también en el territorio.

Uno de los aportes de presupuestos participativos es consolidar la idea de ciudadanía activa, donde todos y todas participan y se entienda la gestión pública como algo que afecta la vida individual y cotidiana de las personas y además dota de voz y opinión sobre asuntos públicos. Esto plantea otra mirada fundamental para la participación ciudadana, en este caso en la localidad de Suba, en tanto tradicionalmente la participación era de carácter más representativo, donde las personas debían unirse a procesos organizativos que movilizaban los problemas con los que se identificaban y juntos trabajan por el agendamiento de temas con la administración.

⁷⁹ “El tránsito de una democracia representativa a una participativa significa abandonar un sistema político y social restringido a la elección de los representantes del electorado y adoptar un nuevo modelo que incorpora junto a los mecanismos tradicionales, instituciones de democracia directa -plebiscito, referéndum, iniciativa popular, revocatoria del mandato, cabildo abierto, etc.-, y de participación en las decisiones que afectan a todos en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. A diferencia de la anterior, la Constitución hace residir la soberanía en el pueblo, fuente del poder público” Sentencia T-383/93 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA/SOBERANÍA/PARTICIPACION COMUNITARIA. (Corte Constitucional)

Ahora, con el surgimiento de nuevas ciudadanías, tecnologías de la información y la comunicación y las redes sociales, los ciudadanos cada vez tienen y usan la libertad de expresarse de manera directa ante el gobierno y sus gobernantes a cualquier escala territorial para elevar agendas, críticas, preguntas o comentarios de cualquier índole, las movilizaciones sociales en los territorios se organizan por redes sociales y allí participan ciudadanos vinculados con organizaciones y otros que no lo hacen de manera formal, pero que se identifican con las agendas de las movilizaciones.

Los presupuestos participativos materializan esa oportunidad apropiada en los ciudadanos el concepto y la mirada de ser sujetos políticos, y que siga generalizando un ejercicio empoderado, pertinente, participativo, colaborativo y corresponsable en el desarrollo local. Este instrumento de política permite a los ciudadanos tomar decisiones de carácter vinculante de acuerdo con la normatividad distrital vigente y al Plan de Desarrollo Distrital y que además impulsa el ejercicio necesario del control social permanente en vías de asegurarse que ese mandato ciudadano en los presupuestos participativos sea llevado a la realidad por la administración local, con coherencia, calidad, pertinencia y eficiencia.

12.2 Instancias de participación

En el ejercicio del diálogo entre las entidades institucionales con presencia local y los representantes de organizaciones de base comunitaria de diversos sectores de la localidad y obedeciendo al marco normativo local y distrital, se identifica y participa permanentemente en 38 instancias, de carácter ciudadano, mixto o institucional, según se presenta a continuación. Estos espacios, se han establecido como los lugares de encuentro para la discusión en torno al estado de avance o retroceso de la implementación de las diferentes políticas sociales en el territorio local. La siguiente ilustración evidencia los porcentajes de vinculación de los representantes de organizaciones de base comunitaria con las instancias de participación de la localidad, mostrando que solo el 29% de las organizaciones participa en espacios institucionales, mientras que el 52% participa al margen de la institucionalidad y el 19% no asiste a espacios de participación.

Ilustración 108 Presencia en instancias de participación



De manera conjunta, ciudadanos y entidades consolidan año a año planes de acción para cada instancia, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades identificadas por el espacio de participación y crear de manera mancomunada actividades de impacto territorial, socialización de información y acciones interinstitucionales que promuevan la participación ciudadana y el acceso a algunos servicios ofrecidos por las entidades del carácter local. Al finalizar cada vigencia se hace una evaluación del avance de las metas planteadas y se deja una ruta trazada para el fortalecimiento de las instancias, reconociendo las debilidades los obstáculos en la consolidación de lo planeado.

Las instancias de participación son escenarios de carácter ciudadano o mixto, en los que las personas a través de mecanismos de deliberación, consolidan recomendaciones a la gestión pública participativa a nivel local, como parte de la garantía de los derechos, estas realizan el seguimiento y control de la ejecución de los planes, programas y proyectos (IDPAC, 2018) Teniendo esta definición en mente, si bien se presenta a continuación un consolidado de 38 instancias, el IDPAC reconoce en sus diagnósticos, solo aquellas en las que existe participación de la ciudadanía local y a la CLIP como instancia de coordinación intersectorial para la promoción y evaluación de la misma.

Tabla 55 Instancias de participación

Nombre de la instancia	Área Responsable Alcaldía Local de Suba	Periodicidad	Reconocidas por el IDPAC año 2018	Entidad que asume la Secretaría Técnica	Normatividad
Comisión local intersectorial de participación - CLIP	Participación	Mensual	X	IDPAC/ Presidente ALS	Decreto 448 De 2007 Y Decreto 503 De 2011
Comité Local de Juventud CLJ	Participación	Mensual	X	Secretaría Distrital De Integración Social	Decreto Distrital 460 De 2008. Decreto Local 1 De 2005
Unidad de Apoyo Técnico al CLOPS	Participación	Mensual		Secretaría Distrital De Integración Social	Decreto 679 De 2001 / Decreto Local No. 010 De 2009
Consejo Local de Política Social - CLOPS	Participación	Cuatro sesiones al año	X	Secretaría Distrital De Integración Social/ Presidente ALS	Decreto 679 De 2001 / Decreto Local No. 010 De 2009
Mesa del fenómeno de habitabilidad en calle.	Participación	Mensual		Secretaría Distrital De Integración	Decreto 560 De 2015

Nombre de la instancia	Área Responsable Alcaldía Local de Suba	Periodicidad	Reconocidas por el IDPAC año 2018	Entidad que asume la Secretaría Técnica	Normatividad
				Social	
CLONNA - Consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes - Suba	Participación	Cuatro sesiones al año	X	Secretaría Distrital De Integración Social / Presidente ALS	Decreto 121 De 2012
Mesa PETIA	Participación	Bimensual		Secretaría Distrital De Integración Social	Línea De Política Pública Para La Prevención Y Erradicación Del Trabajo Infantil Y La Protección Integral Al Adolescente Trabajador 2017 - 2027
Mesa RIAPI	Participación	Mensual		Secretaría Distrital De Integración Social	Decreto 1757 De 1994
Comité Local de Infancia y Adolescencia COLIA	Participación	Mensual	X	Secretaría Distrital De Integración Social	Acuerdo 376 De 2009
Mesa de Organizaciones de base comunitaria LGBTI	Participación	Mensual		Secretaría Distrital De Integración Social	Decreto Distrital 587 De 2017
Mesa Interinstitucional LGBTI	Participación	Mensual		Secretaría Distrital De Integración Social	Decreto Distrital 587 De 2017
Mesas de Pactos y Verificación. Veeduría Distrital y	Participación	Dos veces en el año.		Coordina ALS	Herramienta De Seguimiento A La Gestión Local

Nombre de la instancia	Área Responsable Alcaldía Local de Suba	Periodicidad	Reconocidas por el IDPAC año 2018	Entidad que asume la Secretaría Técnica	Normatividad
Observatorio Ciudadano de Suba.					Estándar Internacional ISO 18091:2014
Comité Operativo de Familia y Consejo Red Buen Trato.	Participación	Mensual	X	Subdirección Local De Integración Social, Salud E Instituto Colombiano De Bienestar Familiar-Icbf.	Decreto 10 De 2009
Comité Operativo Local de Mujeres y Género COLMYG	Participación	Mensual	X	Secretaría Distrital De La Mujer /Preside ALS	Resolución 077 Del 2008
Consejo Local de Seguridad para Mujeres	Participación	Trimestral	X	Secretaría Distrital De La Mujer /Preside ALS	Acuerdo Local 02 De 2014
Consejo local para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual -CLAVIS	Participación	Mensual		Subdirección Local De Integración Social /Preside ALS	Decreto Local 09 De 2011
Mesa de Territorialización de Mujer	Participación	Trimestral		Secretaria Distrital De La Mujer	Decreto 527 De 2011
Consejo local de propiedad horizontal -CLPH	Participación	Mensual	X	IDPAC/ Preside ALS	Acuerdo Distrital 652 De 2016, Resolución 1258 De 2018, Acuerdo Local 001 De 2018

Nombre de la instancia	Área Responsable Alcaldía Local de Suba	Periodicidad	Reconocidas por el IDPAC año 2018	Entidad que asume la Secretaría Técnica	Normatividad
Comité Local de envejecimiento y vejez -COLEV	Participación	Mensual	X	Subdirección Local De Integración Social/ALS Acompaña	Resolución 0511 De 2011 Y Resolución 0883 De 2018
Consejo Local de Discapacidad	Participación	Mensual	X	Subdirección Local De Integración Social/ ALS Preside	Acuerdo 505 De 2012
Consejo Local de Sabios y Sabias	Participación	Mensual	X	Autónoma / ALS Presta Apoyo Logístico Y Acompañamiento	Acuerdo 608 De 2015
Comité Local de Derechos Humanos (CLDDHH)	Participación	Mensual	X	Secretaría Distrital De Gobierno/ ALS Preside	Acuerdo 698 De 2018; Acuerdo Distrital 4 De 1995 Y Decreto 455 De 2018
Mesa Local de Víctimas	Participación				Ley 1448 De 2011 Nacional
Comité Civil de Convivencia Local	Participación			SD Gobierno	Decreto 562 Del 20 De octubre De 2017
Consejo Local de Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Participación		X	IDPAC / Preside ALS	Acuerdo Distrital 248 De 2015.
Comité de participación comunitaria en salud - COPACOS	Participación		X	COPACOS / Preside ALS	Decreto 1757 De 1994

Nombre de la instancia	Área Responsable Alcaldía Local de Suba	Periodicidad	Reconocidas por el IDPAC año 2018	Entidad que asume la Secretaría Técnica	Normatividad
Comité de Justicia Transicional	Participación		X		Decreto 421 De 2015
Coordinación de Proceso de Conformación del Consejo de Planeación Local Suba	Participación		X	Coordina ALS	Acuerdo 13 De 2000 Circular 002 enero 08 De 2020
Consejo Local de Gobierno - CLG	CAF / DESPACHO	Mínimo 4 sesiones ordinarias al año	X	Alcaldía Local / Preside Alcaldía Local	Acuerdo 199 De 2019
Comisión Ambiental Local-CAL	Oficina Ambiente	Mensual	X	SD Ambiente / Preside ALS	DECRETO 575 DE 2011 (diciembre 14) "Por Medio Del Cual Se Reglamenta La Organización Y Conformación De Las Comisiones Ambientales Locales"
Comité local de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN	Oficina Ambiente	Mensual	X	Subred Norte / Preside ALS	Decreto Local 009 De 2009
CONSEJO PYBA	Oficina Ambiente	Mensual	X	ALS	Ley 115 De 1994, La Cual Se Encuentra Compilada En El Decreto 1075 De 2015
Mesa de Entornos Escolares	Oficina seguridad	Mensual		DILE	Decreto 248 Del 23 De junio De 2015

Nombre de la instancia	Área Responsable Alcaldía Local de Suba	Periodicidad	Reconocidas por el IDPAC año 2018	Entidad que asume la Secretaría Técnica	Normatividad
Mesa Local de Estupefacientes	Oficina seguridad	Mensual		Subred Norte	Acuerdo 698 De 2018; Acuerdo Distrital 4 De 1995
CLACP	Coordinador Cultura	Mensual		SDCRD	
DRAFE	Coordinador Deportes	Mensual		IDRD	
Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático CLGR	Coordinador Riesgo	Mensual	X		
Mesa de medios comunitarios y alternativos	Oficina de Prensa	Mensual		ALS	DECRETO 149 DE 2008 "Por El Cual Se Establece La Conformación De La Mesa De Trabajo De La Política Pública Distrital De Comunicación Comunitaria"

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Participación. Alcaldía Local de Suba.

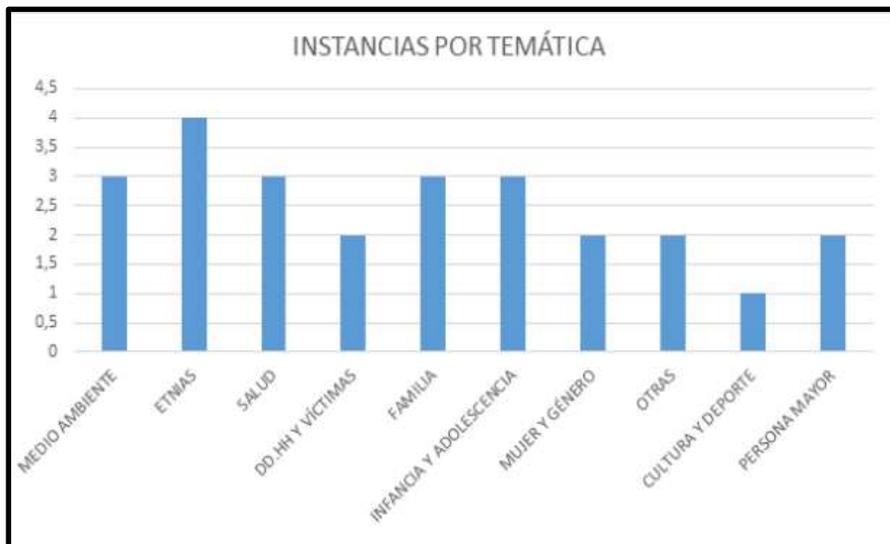
En el marco de las normas que regulan las diferentes instancias de participación las instituciones responsables de las políticas sectoriales asumen la función de secretaría técnica de las instancias. Estas tienen como función la promoción de la convocatoria a las sesiones que realicen, así como la consolidación de la información resultante de los diálogos que al interior de estas se dan. La Secretaría Distrital de Integración Social tiene a su cargo la mayoría de las Secretarías técnicas de las instancias, con una total de 10. Por su parte, la Alcaldía Local de Suba, preside un total de 15 instancias de participación y coordinación a nivel local.



.Fuente: Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana – Localidad de Suba. IDPAC (2019)

Teniendo como marco de referencia que la mayoría de las instancias de participación se derivan de políticas públicas sociales, a continuación, se presenta la división temática de las instancias identificada por IDPAC en su diagnóstico 2019. Se identifica en este reporte una concentración mayor en instancias de participación étnicas, ambientales, de salud, familia e infancia y adolescencia. Como se mencionó previamente, se aclara que IDPAC reconoce como instancias de participación solamente a aquellas que cuentan con presencia de la ciudadanía, aquellas de carácter institucional son consideradas como instancias de coordinación.

Ilustración 110 Instancias de participación ciudadana de Suba por temática

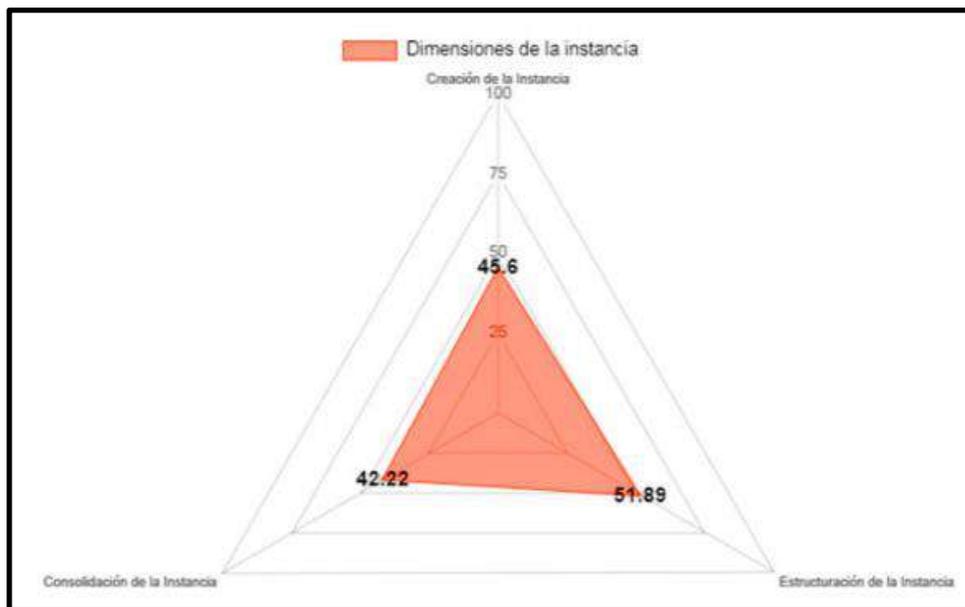


Fuente: Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana – Localidad de Suba. IDPAC (2019)

Si bien se evidencia que algunas temáticas sectoriales abarcan un número mayor de instancias de participación, es menester que se lleven a cabo dos ejercicios fundamentales para el fortalecimiento de la participación intersectorial en la localidad de Suba. En primer lugar, es necesaria la creación de canales de comunicación y espacios compartidos entre los sectores poblacionales pertenecientes y asistentes a estas instancias, en tanto, como seres humanos estamos atravesados por un sinfín de características y necesidades que no pueden atarnos solo a un grupo o sector de la sociedad. Se debe promover entonces que todos los espacios e instancias de participación acojan a quienes estén interesados y deseosos de participar. Es desde esa visión de diversidad e inclusión que será posible lograr que estas instancias de participación se nutran tanto en convocatoria como en conocimientos y miradas distintas.

De otro lado, según los datos obtenidos por el IDPAC en su ejercicio de evaluación de las instancias de participación llevado a cabo en el 2018, el estado general de las instancias es aceptable, en la medida que han alcanzado puntajes semejantes en todos los grados de evolución, a saber, creación, consolidación y estructuración. Sin embargo, se resalta la importante necesidad de fortalecer las instancias en elementos específicos de su **creación**, como la construcción de un reglamento interno donde se tengan claras las funciones de la instancia; su **estructuración**, con el fortalecimiento de sus acciones de planeación y evaluación de las acciones planteadas y su **consolidación**, referente a la interacción de la instancia con la comunidad y a su interlocución con la Administración (IDPAC, 2019). La siguiente ilustración expone gráficamente la puntuación otorgada por IDPAC para el consolidado de las instancias en las tres dimensiones.

Ilustración 111 Dimensiones de instancias



Fuente: Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana – Localidad de Suba. IDPAC (2019)

El IDPAC fiel a su misionalidad ha adoptado el rol de guía y asesor técnico de las autoridades locales y distritales en la implementación de estrategias, planes y proyectos que fomenten la participación

ciudadana, garantizando que los lineamientos de política pública estén vinculados con la ejecución de los recursos públicos en torno a los temas centrales de estas instancias.

Si bien se han aunado esfuerzos para la consolidación de estas instancias de participación, se evidencia que una de las dificultades para lograr ese fortalecimiento de las instancias de participación, es la representatividad y participación comunitaria real. En la actualidad las instancias de participación son más concurridas por funcionarios de las instituciones y entidades que por la comunidad, y quienes participan desde la ciudadanía, no siempre representan una base social amplia. Esto significa que los procesos desarrollados al interior de las instancias también carecen de representatividad y legitimidad.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la cantidad de instancias de participación que pocas veces han sido realmente incidentes en el ejercicio de formulación, implementación, evaluación de políticas públicas territorializadas o en los procesos de generación de conocimiento de base a través de investigaciones, diagnósticos, artículos, de procesos de evaluación cualificada, impacto en los procesos de implementación o modificaciones en los procesos de territorialización de las políticas y demás escenarios de las instancias, la participación se ha visto realmente afectada en términos de interés, credibilidad, y funcionalidad real en cuanto al planteamiento inicial de la norma y la política pública.

El escenario aquí planteado expone varios retos a futuro en aras de lograr un real fortalecimiento de la participación de los subanos y las subanas. En primer lugar, es necesario analizar de manera individual las características, dificultades y necesidades de cada instancia, trabajar en ejercicios de cualificación pertinentes a ese análisis por instancia, y es especial, identificar cómo impulsar y promover estos escenarios de participación en las comunidades, a través de procesos innovadores, pedagógicos, de manejos de lenguajes y comunicaciones, pero fundamentalmente haciendo realidad la promesa incumplida de la incidencia, de lograr conocer todo el ciclo de la política en el territorio y ser un espacio realmente de análisis cualificado, basado en datos, pero también en la información cualitativa de la comunidad, avanzar en miradas territorializadas, que permitan identificar a ciencia cierta la implementación y resultados de la política pública en el territorio.

Lo anterior deberá hacerse con miradas de género, poblacionales y por supuesto de sector, para luego lograr integrar esas miradas alrededor del territorio y de las agendas de la instancia y la comunidad vista como un todo que habita el territorio y que es afectada transversalmente por diferentes variables y ese análisis integral, interdisciplinario, intersectorial y global se hace necesario para comprender de manera global a la ciudadanía. En esa misma línea es necesario crear espacios de encuentro las instancias de participación, casi en escenarios de co-working, que les permita a través de la pedagogía, lúdica y de interacción real y abierta, integrar sus miradas y avanzar también en apuestas comunes y colaborativas.

12.3 Organizaciones comunales, sociales y comunitarias como base fundamental de la participación ciudadana.

El trabajo de las bases comunitarias, organizaciones sociales, comunales, se ha consolidado como el esfuerzo primario en la construcción de una Suba participativa, diversa e incluyente, donde se reconocen los saberes ancestrales y se innova para el avance, desarrollo y fortalecimiento de las diferentes iniciativas locales, que dan vida a la participación ciudadana.

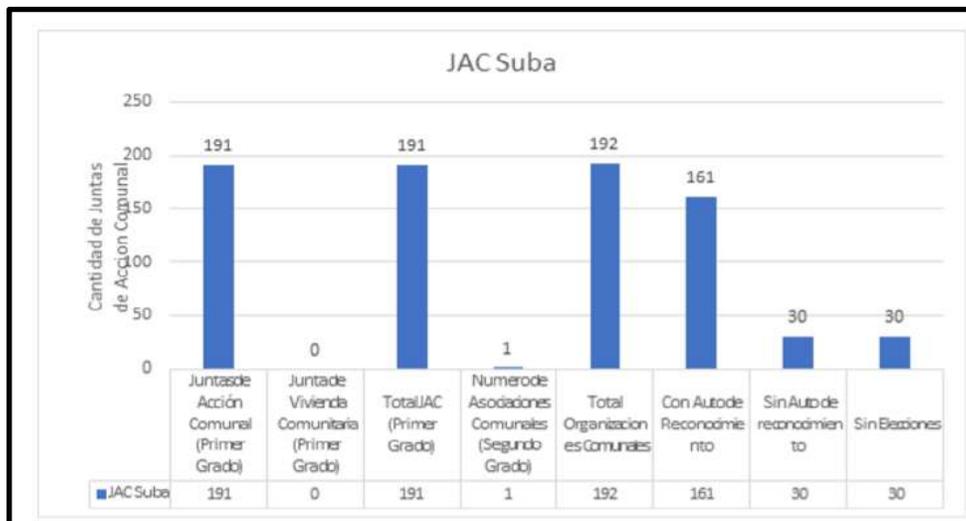
En este contexto se presenta a continuación la información relacionada con el estado actual de estas organizaciones y espacios de participación ciudadana, los ejercicios previos de fortalecimiento, los resultados de diálogos entre la institucionalidad y las organizaciones que permite el reconocimiento de sus necesidades, el entendimiento de sus proyectos a futuro y la visión de localidad y ciudad que defienden y por la que se trabaja.

Diagnóstico local Juntas de Acción Comunal -JAC-.

En primer lugar, se presentarán los datos asociados al diagnóstico de las Juntas de Acción Comunal presentado por IDPAC y los ejercicios de fortalecimiento realizados en el pasado como guía para ejercicios futuros. En segundo lugar y de manera más general, se hace una presentación diagnóstica de la información sobre organizaciones sociales con presencia en la localidad, con base en la información de la caracterización llevada a cabo por IDPAC en el 2018.

- JAC de primer grado: 191
- JAC de segundo grado: 1
- JAC con Auto de reconocimiento: 161
- JAC sin Auto de reconocimiento: 30
- JAC que no realizan elecciones: 30

Ilustración 112 Juntas de Acción Comunal de la Localidad de Suba.



Fuente: Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana – Localidad de Suba. IDPAC (2019)

Intervención y dotación salones comunales

Como parte del ejercicio de construcción de capital social, fortalecimiento de los lazos comunitarios y promoción de la participación ciudadana y el control social, se reconocen los salones comunales de la localidad de Suba como los espacios primarios de deliberación, participación ciudadana y ejercicio de lo político, así como el lugar de encuentro social, cultural y de saberes que permiten desde el diálogo intergeneracional la promoción de nuevos liderazgos impulsores de cambios sociales para las comunidades. Teniendo esto en mente, se reconoce también que muchos de estos espacios nacieron años atrás del esfuerzo y trabajo comunitario de las organizaciones y asociaciones barriales y de vecinos, por ende, tienen un significado social amplísimo y hacen parte de la memoria histórica del territorio.

En aras de ese reconocimiento, durante los últimos años se han aunado esfuerzos comunitarios e institucionales para lograr ejercicios de mantenimiento y dotación de salones comunales, con el fin de fomentar y fortalecer tan importante ejercicio comunitario de participación ciudadana y cultural.

12.4 Organizaciones sociales, la base de la participación ciudadana.

La construcción de la Suba que conocemos hoy se dio gracias al empuje y trabajo de las organizaciones sociales que de manera incansable han luchado por el reconocimiento de derechos y el acceso a bienes y servicios que hace algunos años no eran garantizados. Estas penosas situaciones marcaron significativamente el desarrollo social de la localidad, lo cual generó que aún hoy las organizaciones sociales de todos los sectores sigan siendo una pieza fundamental en la construcción de ciudadanía y la visión de localidad.

Teniendo este contexto en cuenta, se presenta a continuación un comparativo entre la pertenencia de individuos a organizaciones sociales en Suba y Bogotá. Se evidencia que no hay una diferencia realmente marcada en la participación de las personas en este tipo de organizaciones. Sin embargo, se ha de reconocer que son niveles bajos y trazan un camino importante en la necesidad de promover y fortalecer los ejercicios organizativos de la sociedad.

Ilustración 113 Comparativa pertenencia a organizaciones sociales Bogotá – Suba.



Además de la pertenencia a organizaciones sociales, es necesario reconocer la consolidación de nuevas expresiones, en tanto son el resultado de virajes en el entendimiento que se tiene alrededor de la participación y las maneras en las que estas nuevas ciudadanía quieren hacerse escuchar. Teniendo esto en cuenta, a continuación, se presenta un comparativo sobre organizaciones de nuevas expresiones identificadas por el IDPAC en 2018.

Ilustración 114 Comparativo Bogotá – Suba sobre organizaciones de nuevas expresiones de carácter formal e



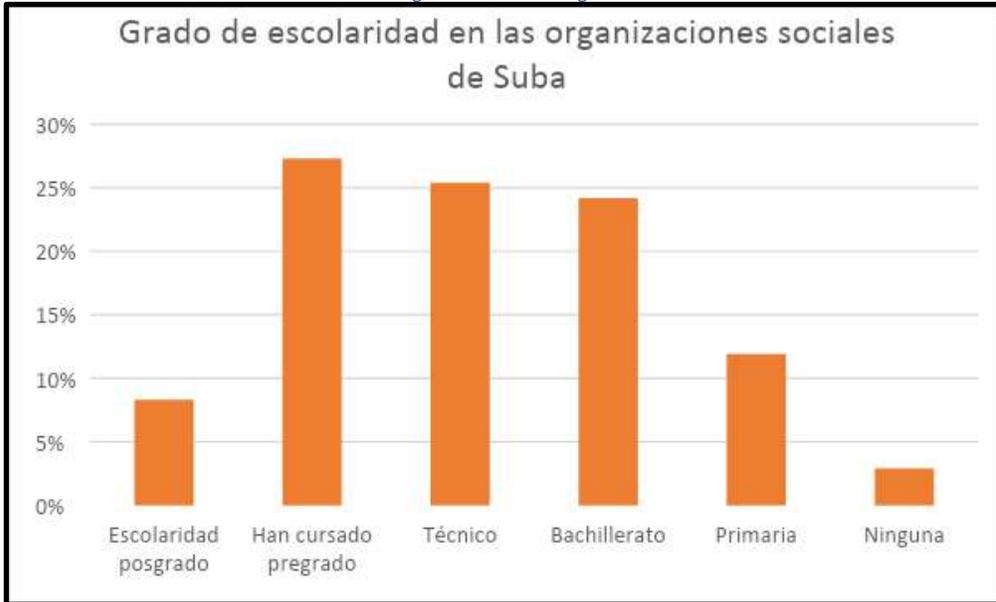
De las personas pertenecientes a estas organizaciones IDPAC identifica dos características principales, los rangos etarios y los niveles de escolaridad. Los cuales son presentados a continuación.



De acuerdo con estos datos de IDPAC, las organizaciones sociales están conformadas en un 37% por jóvenes entre los 18 y 28 años, seguidos por el grupo de edad entre los 29 y 63 años con un 31%, y en tercer lugar por personas entre los 14 y 17 años. Estos datos muestran varios elementos, por un lado la amplitud de los rangos de edad de las personas que participan y pertenecen a alguna organización social, en los tres datos más altos va desde los 14 a los 63 años; por otro lado, que el grupo más representativo esté entre los 18 y 28 años, sigue confirmando que los jóvenes son los nuevos ciudadanos que impulsan la movilización social en términos de participación, acción y dinámicas diferentes, que también implica comprender y vincular las agendas de juventudes en la administración local, más de la mirada de la diversidad, de la innovación, de la creatividad y la renovación que les caracteriza.

Por otro lado, que el segundo grupo representativo vaya hasta los 65 años y que en todo caso los mayores de 63 años con un 11% están activos participando de algún tipo de organización social, resulta también un reto y una oportunidad, de diálogos intergeneracionales, de construir miradas conjuntas sobre las propuestas novedosas de los jóvenes y las necesidades de las poblaciones con vulnerabilidad por edad, que van a permitir ejercicios de planificación inclusivos, diversos, ricos en miradas, propuestas y posibilidades de participación y de acción de acuerdo a las diferentes líneas de las organizaciones.

Ilustración 116 Grado de escolaridad integrantes de las organizaciones sociales de Suba.

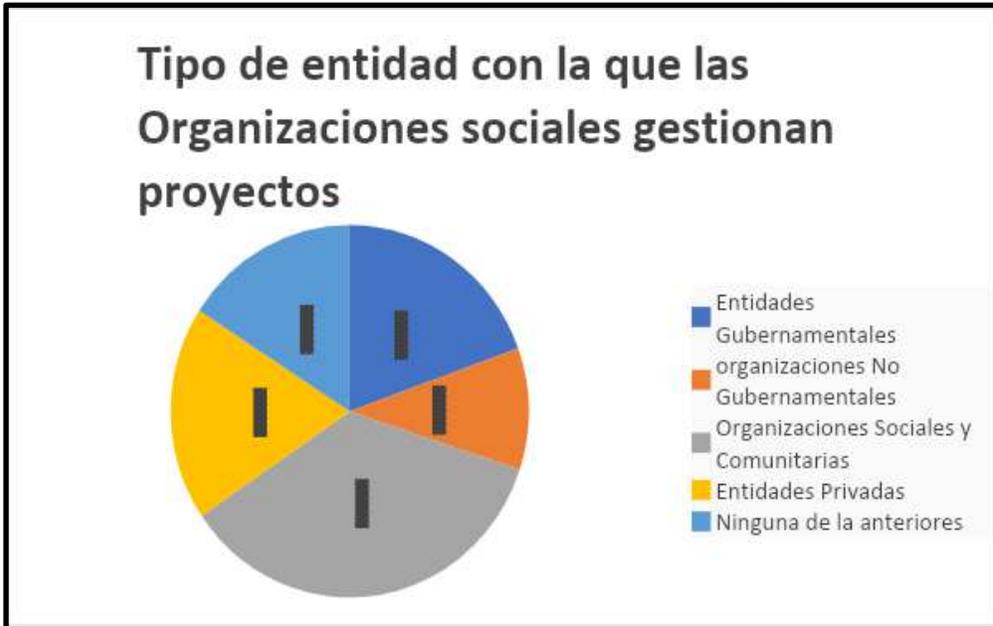


Fuente: Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana – Localidad de Suba. IDPAC (2019)

De acuerdo con la gráfica relacionada con el grado de escolaridad en las organizaciones sociales de Suba, se puede identificar que el 27% de sus miembros han cursado pregrado en programas universitarios, el 25% algún programa técnico, el 24% bachillerato y, por último, el 11% han cursado primaria. Cabe resaltar, que el grado de escolaridad es un aspecto fundamental en la sociedad, y que de ello depende que sus propuestas sean sólidas, ya que surgen desde un conocimiento previo por parte de sus miembros, pero también de las oportunidades que se les pueden presentar para fortalecerse como organización.

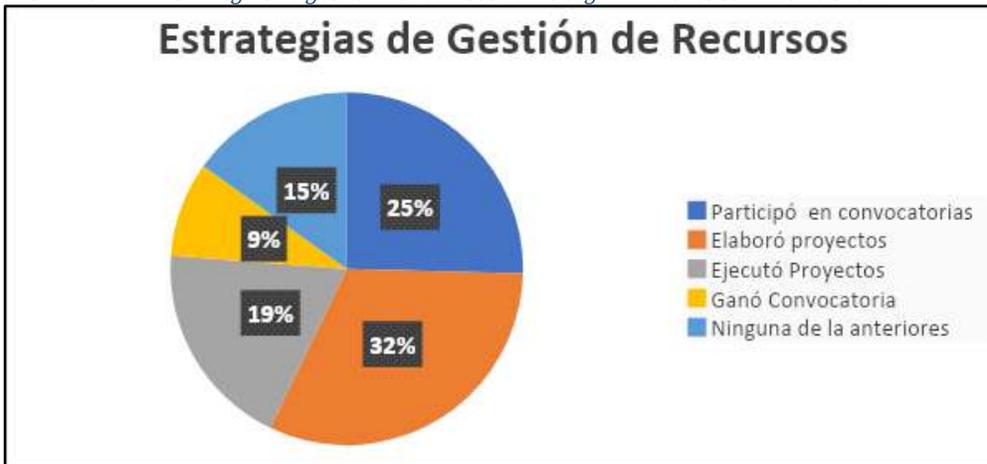
Se evidencia entonces, que un porcentaje importante de los miembros de las organizaciones sociales tiene un grado de escolaridad que les permite, que aquellas iniciativas planteadas al interior de estas cuenten con buenas bases que pueden conllevar a realizar propuestas interesantes en aras de cumplir su finalidad y den respuesta a sus necesidades cuando de articulación institucional y con otras organizaciones sociales se trate. No obstante, también hay un porcentaje significativo que no ha cursado un programa de pregrado, lo que arroja como resultado un bajo nivel de escolaridad y una exclusión evidente en el ámbito educativo. Este limitante conlleva a que las organizaciones sociales no puedan avanzar significativamente porque no cumplen con el perfil de las ofertas dirigidas a estas.

Ilustración 117 Tipo de entidad con la que las organizaciones sociales de Suba gestionan recursos:



Las iniciativas de articulación con otras entidades y el aunar esfuerzos para sacar adelante intereses comunes, muchas veces conllevan a que esta estrategia sea exitosa para responder a sus necesidades como organización. Sin embargo, se puede evidenciar que un porcentaje significativo del 35% gestiona sus proyectos con organizaciones sociales y comunitarias y que el 19% gestiona proyectos con entidades gubernamentales y entidades privadas. Esto evidencia dos cosas, la primera que entre organizaciones sociales hay un apoyo mutuo que busca fortalecer sus iniciativas y crecer mancomunadamente, y la segunda, que hay un vacío y una falta de articulación tanto con las entidades públicas como privadas y se tiene que hacer una mirada más exhaustiva para poder identificar cómo se puede fortalecer esa articulación entre las organizaciones sociales y dichas entidades, en aras de fortalecer sus procesos y proyectos.

Ilustración 118 Estrategias de gestión de recursos de las organizaciones sociales de Suba.



Las organizaciones sociales deben ocuparse además de su responsabilidad social, en la elaboración y ejecución de sus proyectos en aras de fortalecer sus procesos y fortalecerse como organización. Sin embargo, únicamente el 32% de las organizaciones elaboró proyectos, el 19% los ejecutó y tan solo el 9%, ganó la convocatoria. Como resultado del análisis de la gráfica del grado de escolaridad, podemos concluir que se tiene una lógica interesante y es que se evidencia que el grado de escolaridad y la articulación con diversos sectores tanto públicos como privados, juegan un papel fundamental para el direccionamiento y éxito tanto de la planeación como ejecución de proyectos sociales. En conclusión, si hay un bajo grado de escolaridad y bajo apoyo de las entidades tanto públicas como privadas en sus iniciativas, los proyectos de las organizaciones sociales difícilmente podrán perdurar a lo largo del tiempo, sin evidenciar impactos significativos.

Ilustración 119 Modelo de consecución de recursos de las organizaciones sociales de Suba.



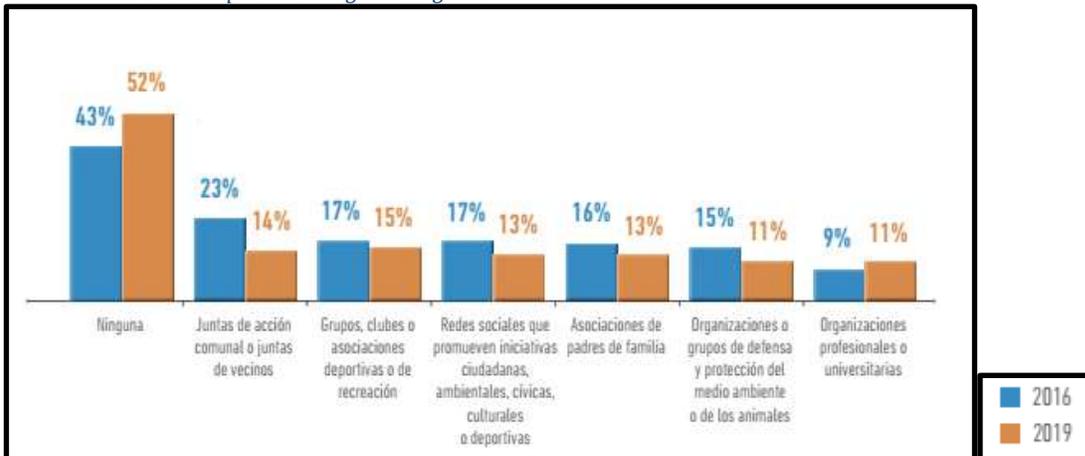
Las organizaciones sociales a lo largo de su trayectoria siempre han tenido que luchar incansablemente por la obtención de recursos para su sostenimiento y el avance de sus iniciativas y desarrollo de proyectos. Como se evidencia en la gráfica, el 46% de sus recursos son propios, lo que se traduce en que además de su rol social, un porcentaje significativo no cuenta con cooperación de otros sectores que les permitan fortalecerse y acuden a sus propios recursos para sostenerse. Otro porcentaje interesante, responde al 27% relacionado con donaciones, no obstante, el tema de donaciones a veces se puede tornar un poco complejo, primero porque no son obligatorias, y segundo porque en cualquier momento quienes donan, pueden desistir de hacerlo, dado que responde a una lógica netamente voluntaria. Se evidencia también que los aportes del sector público y privado no son significativos, lo que evidencia que es importante generar acciones de corresponsabilidad en aras de fortalecer las organizaciones sociales como sector importante en la construcción de procesos participativos.

Ilustración 120 Tipo de alianzas de las organizaciones sociales de Suba.



Dentro del fortalecimiento de las organizaciones sociales, es ineludible generar acciones de alianzas y lazos de apoyo con otros sectores. Sin embargo, se evidencia en la gráfica que tal solo el 19% logra tener una alianza distrital y el 21.1% logra obtener una alianza local. Tanto la administración Distrital como Local requieren del respaldo de organizaciones sociales para que sus procesos de participación sean exitosos y de impacto en el territorio. No obstante, a la inversa, el apoyo no es equitativo y se requiere que por parte de estos sectores el respaldo sea fortalecido, es decir, que las organizaciones sociales sientan que son apoyadas por parte del sector público, por ejemplo, en procesos cualificación, formulación de proyectos, iniciativas productivas, entre otras.

Ilustración 121 Participación en algunas organizaciones en el último año



Fuente: Encuesta de percepción ciudadana 2019

De acuerdo con la gráfica, se puede evidenciar que ha habido una disminución en la participación de algunas organizaciones sociales en el último año, en relación con la dinámica del año 2016. No obstante, hay un ejercicio interesante y es que durante el 2019, el 52% de la participación no responde a que los ciudadanos o ciudadanas sean miembros o integrantes de alguna organización social, esto

nos lleva a pensar que el proceso de participación ciudadana no está directamente relacionado con que haga parte de alguna organización, sino que por el contrario, la participación individual o de nuevos liderazgos está tomando fuerza y es importante poder identificar los sectores y grupos que están marcando esa diferencia. Pero también plantea la pregunta sobre cuales son las causas de la desmotivación y la pérdida del ejercicio participativo de las organizaciones sociales.

Ilustración 122 Participación en algunas organizaciones en el último año



Fuente: Diagnóstico Integral de Participación Suba. IDPAC 2019.

En Suba, hay diversidad de organizaciones sociales, el IDPAC logró realizar una caracterización con 167 de ellas, y encontró que de estas 167 el 33% se identifican como de jóvenes, el 14,8% son étnicas, el 12,2% organizaciones ambientalistas y el 8% son de mujeres. Se evidencia la presencia de 12 tipos de organización sin embargo, debe tenerse en cuenta que esta gráfica y datos están relacionados con las organizaciones que fueron caracterizadas, por tanto hay organizaciones como barras futboleras o de la ruralidad y de otros tipos que existen en la localidad, con procesos organizativos importantes y que deja el reto de avanzar en el ejercicio local de conocer a profundidad las organizaciones, colectivos y demás formas organizativas de participación así como su caracterización, para continuar ampliando.

Con base en la gráfica anterior y teniendo en cuenta la caracterización realizada por IDPAC en el 2018, a continuación, se presentan gráficos comparativos entre las proporciones de las organizaciones de jóvenes, mujeres y personas LGBTI en la localidad de Suba, con respecto a Bogotá. Se resalta con esto la renovación en liderazgos con el alto número de organizaciones juveniles, el acercamiento a una participación que desde la mirada de las mujeres se piensa una localidad y una ciudad más incluyente, que garanticen los derechos plenos de las mujeres y de toda la sociedad. Por esta misma línea, también se reconocen a las organizaciones LGBTI de Suba, que, si bien, al igual que en el caso de las organizaciones de mujeres representan un porcentaje muy bajo con respecto al total distrital, entregan una visión incluyente de ciudad, donde se respeten todas las opciones de vida y se construya desde las diferencias para algún día lograr igualdades plenas.

Es necesario entonces comprender las agendas de la movilización social en la localidad de Suba, y de esa manera lograr fortalecer de acuerdo con las necesidades a todas las organizaciones comprendiendo sus dinámicas, su participación en términos de la población total de la localidad que se identifica con cada tipo de organización y sus características propias.

Ilustración 123 Comparativo Bogotá – Suba entre organizaciones sociales juveniles de carácter informal, no formal y formal



De las organizaciones caracterizadas, se puede evidenciar que Suba cuenta con organizaciones que se mueven con diferentes sectores y grupos poblacionales y que hay un fuerte liderazgo en lo que a procesos de inclusión se refiere. Sin embargo, con la multiplicidad de escenarios es notorio que cada vez los procesos participativos cobran más fuerza en lo local y esto puede conllevar a un trabajo interesante en términos de trabajo intersectorial para avanzar en áreas de vital importancia en la localidad.

Ilustración 124 Líneas temáticas de las organizaciones sociales en Suba



Ilustración 125 Participación de las organizaciones sociales de Suba en los procesos de planeación territorial.



De acuerdo con el análisis e interpretación de cada una de las gráficas, se plantean las siguientes recomendaciones en aras de fortalecer los procesos participativos en la incidencia de las organizaciones sociales de la localidad de Suba y que den respuesta a las necesidades identificadas por las mismas.

1. Se deben generar acciones de cualificación de la experiencia empírica de los miembros de organizaciones sociales. Si bien es cierto, las organizaciones sociales se caracterizan por su conocimiento del territorio en su diversidad, no obstante, la falta de cualificación conlleva a que se desconozca el proceso de formulación de proyectos y por ende la ausencia de estos dentro de la agenda pública.
2. Es importante, desarrollar un proceso de localización y caracterización de las organizaciones sociales que trabajan en la localidad.
3. Teniendo en cuenta que hay un bajo porcentaje en términos de la gestión de proyectos con las entidades públicas, se evidencia la necesidad que la administración local genere apoyos y requisitos alcanzables para las organizaciones de base que por lo general son la gran mayoría, ya que si la administración desconoce las condiciones y los alcances reales que pueden abarcar cada una de ellas, siempre se verán procesos de exclusión para que las organizaciones sociales puedan apoyarse en los recursos públicos.
4. Desarrollar un trabajo comprometido que permita ampliar los aportes del sector público y privado a las organizaciones sociales, ya que no son significativos, lo que evidencia que es importante generar acciones de corresponsabilidad en aras de fortalecer las organizaciones sociales como sector importante en la construcción de procesos participativos.

5. Hacer un ejercicio de identificación de aspectos que han sido causales para que la participación de las organizaciones sociales haya bajado de forma considerable, ya que se identificó que la participación de estas en el 2019, bajo en comparación con el año 2016 y que la participación individual o de nuevos liderazgos ha crecido considerablemente. Así mismo, es importante hacer un análisis si los proyectos de la administración local responden a la necesidad y al acceso de la participación de las organizaciones sociales o si de forma indirecta se generan acciones excluyentes que conllevan a la desmotivación dentro del marco de la participación ciudadana.

12.7 Transparencia, control social y rendición de cuentas del gobierno local

Del componente de Información y Comunicación, se desprende la Política de Transparencia, acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción

Una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

La información se convierte en uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

Bajo el principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer la estructura, gestión y planeación de las entidades; acceder más eficientemente a trámites y servicios; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y co-crear en la gestión pública.

Teniendo en cuenta la importancia de esta política, se realizó la medición interna de implementación en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, se realizó el seguimiento empleando el Anexo 1: Matriz de Cumplimiento y Sostenibilidad, obteniendo los siguientes resultados:

- **Mecanismos de contacto:** El 79% de la información publicada esta acorde con los lineamientos normativo, el 21% restante se deben realizar pequeños ajustes en los espacios de localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público para avanzar en el cumplimiento total.

- Información de interés: El 70% de la información publicada esta acorde con los lineamientos normativo, el 30% se debe ajustar para avanzar en el cumplimiento total. Es de aclarar que para este numeral, la información clave depende de actividades que son responsabilidad del Nivel Central, por tal motivo la Alcaldía estaría sujeta a esta condición.
- Estructura orgánica

11.7 Participación ciudadana e innovación

La ciudadanía es un proceso que tiene como objetivo la construcción de una condición: la de ciudadano. Entendido este como el sujeto que tiene derechos y deberes políticos y en consecuencia responsabilidad sobre la gobernabilidad de una ciudad, de una nación, de un Estado (Alguacil, G.J ,2002). Sin embargo, estas ciudadanía se están transformando a consecuencia de los profundos cambios del mundo y de las sociedades, Norbert Lechner (2000) plantea este escenario de las nuevas ciudadanía como consecuencia de la transformación en política, los cambios estructurales, cambios en el discurso político y la resignificación de la ciudadanía. Las nuevas ciudadanía son todas las expresiones de los individuos frente a la política, y donde valoran más el vínculo social, como un escenario de transformación, de innovación, de comunicación, con sus propios códigos, donde el encuentro, el diálogo, la diferencia, hacen parte la concepción del otro, donde es desde la comprensión del sí mismos que surgen las acciones ciudadanas, las nuevas agendas, las nuevas expresiones culturales y organizativas.

En este línea Doménico Di Siena (2015), define Las ciudadanía emergentes como “un conjunto de acciones o micro acciones que los propios ciudadanos ponen en marcha de forma espontánea y basados en la autoorganización, con el objetivo de modificar y/o mejorar su hábitat (...) los ciudadanos puedan plantear nuevas propuestas, opinar sobre sus entornos, dar respuesta a sus necesidades sin necesidad en algunas ocasiones que sea el mismo estado quien tenga que tomar la iniciativa para dar inicio a un proceso”

Las ciudadanía emergentes están asociadas con nuevas formas de trabajar, de cooperar, de comunicarse, de evidenciar los problemas y a la vez de buscar, encontrar e implementar soluciones, usando las tecnologías, los espacios físicos y virtuales como escenarios de participación de personas empoderadas, de sujetos políticos conscientes de su territorio y de los recursos que ya existen en el él. Los ciudadanos se vuelven proactivos, crean, redefinen, descubre, reconstruyen y avanzan en el camino de satisfacer necesidades y transformar realidades.

En la localidad de Suba, se viven también de manera marcada las nuevas expresiones ciudadanas, nuevos códigos comunicativos, nuevos lenguajes, ciudadanos asumiendo, apropiando territorios, movilizand las redes sociales, organizándose de maneras formales e informales, participando a veces unidos y a veces distanciados de la institucionalidad, jóvenes cada vez más activos en los procesos participativos y más empoderados con sus propios intereses.



Esto implica la necesidad de comprender las diversas expresiones ciudadanas, y encontrar las formas de establecer diálogos y espacios de encuentro que permitan reconocer las potencialidades, avanzar en agendas conjuntas, implementar estrategias innovadoras que respondan a las necesidades comunicativas y metodológicas diferentes, que abordan otros esquemas simbólicos, y logren construir nuevos lenguajes.

Uno de los espacios que ha permitido el encuentro de la diversidad de ciudadanías alrededor del territorio son los laboratorios ciudadanos que pueden tener diferentes misiones y objetivos, pero que fundamentalmente se sustentan en la acción colaborativa, la inteligencia colectiva y el ejercicio de la experimentación, la creación y la comunicación, entre otros aspectos. En Bogotá se trabajó la iniciativa de los espacios de vive digital y algunos avanzaron diversas acciones que podrían ir encaminadas hacia la experiencia de los laboratorios, actualmente en la localidad de suba hay un espacio suba tics, donde cualquier persona de la comunidad puede acceder a diversos programas de formación relacionado con tecnologías, programas informáticos y con producción de contenidos, hay un centro de vive digital en la zona oriental, pero no se ha avanzado en procesos de co-working, creación, crowdsourcing entre otros elementos de la innovación ciudadana, que pueden generar otros procesos de movilización, pertinente y sobre todo que tienda al empoderamiento de las personas y las comunidades frente a su territorio.

Pensarse en laboratorios ciudadanos territorializados, cajas de herramientas básicas, ejercicios pedagógicos lúdicos, pedagógicos, alternativos, cruzados por expresiones culturales, diversos, incluyentes, pueden ser estrategias de fortalecimiento para la participación ciudadana, que promuevan el tejido social, la tolerancia, la convivencia y la apropiación y pertenencia al territorio.

Con lo presentado en las páginas anteriores se reconoce lo ya construido y se consolida una línea de base para empezar a fortalecer desde las bases sociales y con la voluntad política desde la administración, una Suba participativa e incidente, que desde la diversidad y la inclusión vea nacer espacios seguros de participación y gestión desde los acuerdos, respetando las diferencias y dando espacios a los nuevos saberes y reconociendo los saberes ancestrales del territorio y sus habitantes.

13. GESTIÓN PÚBLICA

La garantía de derechos de las personas, a través de la provisión de bienes y servicios por parte del Estado, tiene como condición la existencia de una gestión pública transparente, abierta y eficiente. Para el caso de las Alcaldías Locales, esta condición se da en el marco de las competencias definidas por la ley. De acuerdo al Decreto Distrital 411 de 2016 son funciones de las Alcaldías Locales:

1. Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
2. Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.

3. Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
4. Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.
5. Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradores Locales.
6. Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
7. Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley. así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
8. Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
9. Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia. Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
10. Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal. Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le competa conforme a la Ley.
11. Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa. Política y de Policía en lo Local.
12. Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
13. Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

En el análisis de algunas de las funciones anteriormente mencionadas, se identificaron varias problemáticas principales.

La primera se relaciona con la falta de generación de gobiernos locales más cercanos a la ciudadanía, que deriva de la inexistencia de un modelo de gobierno local en el cual la ciudadanía incide en las decisiones que los afectan. Esto se evidencia, en la existencia de escenarios de participación no incidentes, en la poca comunicación entre espacios participativos y procesos de planeación, las barreras para acceder a información de tal manera que la ciudadanía pueda hacer control en su localidad, el desinterés de los ciudadanos en participar en los asuntos del desarrollo local, entre otros.

La segunda causa principal de esta problemática es que las alcaldías locales no cuentan con una estructura organizacional que se adecúe a sus competencias. Si bien estas son dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, responden a un marco de competencias establecido por diferentes actos administrativos que desbordan su capacidad. Ahora bien, el no contar con una estructura definida ha generado históricamente que el alcalde local organice su alcaldía de acuerdo con su visión. Sumado a esto, es importante indicar que las alcaldías locales no cuentan con un grupo o área que se encargue de la planeación para el desarrollo local; lo cual ha generado que muchas veces obras realizadas no respondan a las dinámicas propias territoriales.

La tercera, son las falencias en los lineamientos de territorialización de la inversión. Dentro de esta causa se visualizan las dificultades de coordinación entre los sectores administrativos y las alcaldías locales para definir las inversiones a realizar, la falta de claridad de competencias entre los sectores y las alcaldías locales, la falta de un sistema de información oportuna que permita conocer el avance de inversión y tomar decisiones coordinadas. Esta causa ha traído como consecuencia la duplicidad de inversión, tomar decisiones sin la información adecuada, entre otras.

La cuarta, es la demora en la entrega de bienes y servicios por la falta de un sistema de gestión local que permita planear el desarrollo territorial, estructurar los procesos de contratación, realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de los fondos de desarrollo local FDL, tomar medidas preventivas a tiempo. Por esta razón, históricamente se han presentado falencias en la ejecución presupuestal puesto que entre los años 2016 y 2019 la ejecución presupuestal de los FDL entre enero y junio fue del 18%, a octubre se tenía una ejecución del 35% y a diciembre 94%, lo que significa que 53% de la ejecución se realiza entre octubre y diciembre. Esta situación ocasiona el aumento permanente de las obligaciones por pagar, situación que se evidencia en las siguientes cifras: 2016: 628.341 millones, 2017: 755.946 millones, 2018: 852.165 millones y 2019: 1.029.673 millones.⁸⁰

La quinta y última, aquella que surge como necesidad de cumplir con una gestión eficiente en medio de la emergencia del COVID-19, implementando las estrategias de Bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y distrital en torno al funcionamiento de la entidad y la reactivación económica; dichas estrategias como medida transitoria y excepcional de carácter preventivo permiten la adopción de horarios flexibles, con el fin de tener menor concentración de personas en los sitios de trabajo y proteger a población en riesgo de contagio y trasmisión.

A continuación, se detallan los ítems que soportan las problemáticas identificadas.

13.1 Dinámicas de contratación

⁸⁰PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024. DIAGNÓSTICO VERSIÓN 8 del 25 de abril de 2020 (pág. 507). Tomado de <http://sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>

Basados en los ejes fundamentales de contratación de la Alcaldía Local de Suba, se realizó un análisis de datos a la información publicada en 2017, 2018 y 2019, frente a la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. Allí se identifica la necesidad presentada en las áreas para la Gestión del Desarrollo Local y Gestión Policiva.

Dentro de los datos analizados en los Planes Anual de Adquisiciones (PPA) se encontró que:

- a) La Alcaldía Local de Suba para los años 2018 y 2019, registró un mayor número de contratos en su (PAA) con respecto a la vigencia 2017; es decir para estos periodos priorizó 253 y 270 contratos con personas naturales respectivamente, frente 106 contratos de prestación de servicios que corresponden a la vigencia 2017.
- b) Para fortalecer su capacidad institucional, distribuida en las dependencias que conforman las áreas de Gestión del Desarrollo Local y de Gestión Policiva Jurídica, los ordenadores del gasto determinaron que, para contratar recurso humano; en el año 2017 se asignó un 8.34 % del total del presupuesto de la vigencia, para el año 2018 un 8.44 % con respecto al total del Plan y para el 2019 un 14.54% del total de los recursos del PAA.

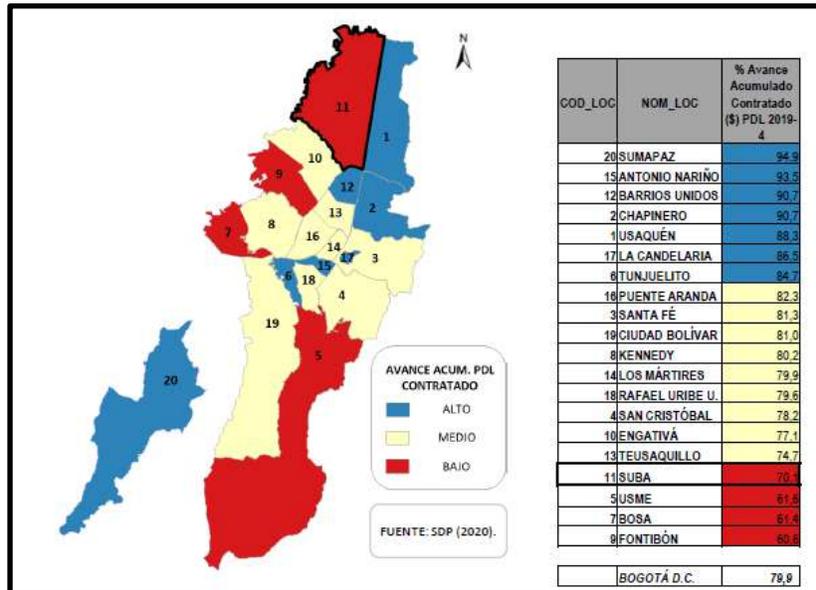
Tabla 56 Dinámicas de contratación Alcaldía Local de Suba

Plan Anual de Adquisiciones	Número de necesidades de contratos programados	Presupuesto programado necesidad contratación recurso humano	Presupuesto total PAA	Porcentaje programado de recursos para contratación recurso humano
2017	106	\$7.451.595.875	\$89.342.604.410	8.34%
2018	253	\$10.142.300.000	\$120.035.485.378	8.44 %
2019	270	\$9.035.610.441	\$62.069.852.477	14.54 %

Ilustración 111 Histórico necesidades de Contratos de Prestación de Servicios programados en los (PAA). Fuente: registros del PAA

Estas dinámicas de contratación impactan en los recursos comprometidos para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local. De acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación, Suba fue una de las peores localidades en cuanto al avance acumulado contratado del Plan de Desarrollo Local, con un 70,1% de avance, muy inferior al promedio distrital de 79,9%.

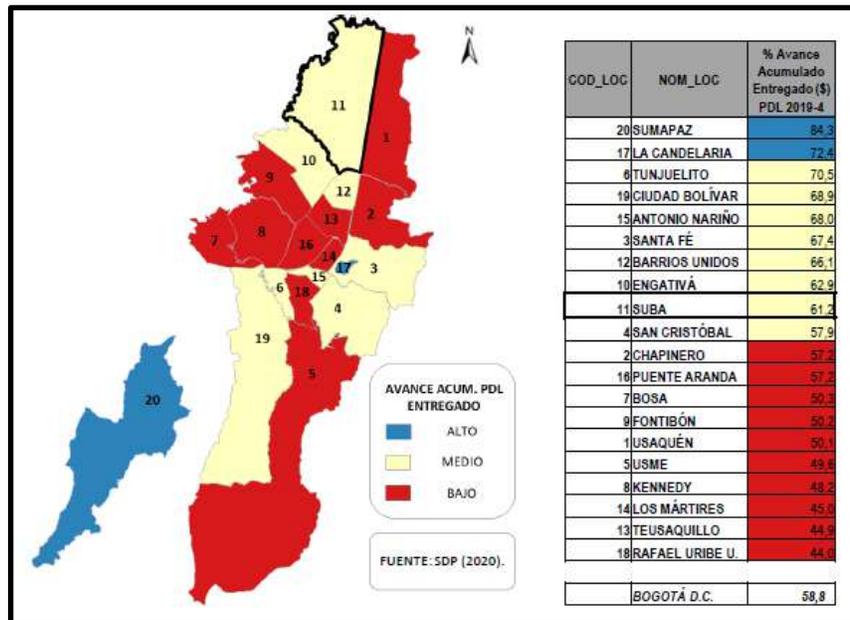
Ilustración 126 Porcentaje de Avance Acumulado Contratado Plan de Desarrollo Local 2017-2020.



Fuente. Indicadores de Diagnostico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019. Secretaría Distrital de Planeación

En cuanto a los bienes y servicios entregados, derivados de los contratos comprometidos, la localidad tiene un porcentaje de 61,2%, un poco más alto que el promedio distrital de 58.8%

Ilustración 127 Avance Acumulado Entregado Plan de Desarrollo Local 2017-2020



Fuente. Indicadores de Diagnostico Local para las competencias del Acuerdo 740 de 2019. Secretaría Distrital de Planeación

Estos datos evidencian las dificultades de la gestión institucional de la Alcaldía, para responder a las necesidades que implica la ejecución presupuestal, lo que ha derivado en dificultades para comprometer recursos mediante contratación y en menor medida, garantizar la entrega de bienes y servicios dispuestos en el Plan de Desarrollo Local.

13.2 Infraestructura tecnológica para la comunidad

Frente a la adquisición y modernización de infraestructura tecnológica, cabe señalar que actualmente la localidad de Suba cuenta con seis (6) puntos para conexión de wifi gratuita⁸¹ con el que se generaliza el acceso a un servicio básico que le permite a los ciudadanos, hacer uso de los múltiples beneficios que ofrece la red; y dos (2) puntos “Vive digital” uno ubicado en la Casa de la Participación (Calle 147 N. 90-62) y otro ubicado en Las Villas (Diagonal 128 bis N. 56-01),⁸² donde se ofrece servicio de internet, cursos de actualización en sistemas digitales, entre otros, allí se articula el Punto Vive Digital de Suba, con las instancias de Participación que actualmente cuenta la Alcaldía Local.

13.3 Planes de Mejoramiento Internos Sistema de Gestión

Los planes de mejoramiento interno permiten identificar aquellos procesos en los que se pueden generar estrategias de cara al fortalecimiento de los servicios institucionales ofertados por la Alcaldía. Actualmente la Alcaldía de Suba cuenta con el siguiente Inventario de Planes de Mejora:

Tabla 57 Planes de mejora

ID PLAN	FUENTE	PROCESO	# DE HALLAZGOS	LÍDER/RESPONSABLE	ABIERTO S/CERRADOS	ESTACIÓN
9	Auditorías internas de gestión	* Gestión corporativa local	1	* Alcalde Suba	Cerrado	Terminación
26	Auditorías internas de gestión	* Servicio a la ciudadanía Local	1	* Alcalde Suba	Cerrado	Terminación
37	Auditorías externas ambientales	* Gestión corporativa local	5	* Alcalde Suba	Cerrado	Terminación

⁸¹ <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/administracion-distrital/66-las-zonas-gratuitas-de-internet-en-bogota>

⁸² <http://www.suba.gov.co/noticias/punto-vive-digital-suba-continua-beneficiando-los-habitantes-la-localidad>

ID PLAN	FUENTE	PROCESO	# DE HALLAZGOS	LÍDER/RESPONSABLE	ABIERTO S/CERRADOS	ESTACIÓN
50	Auditorías internas de gestión	* Servicio a la ciudadanía Local	1	* Alcalde Suba	Abierto	Ejecución
62	Auditorías internas de gestión	* Gestión corporativa local	6	* Alcalde Suba	Abierto	Ejecución
91	Control de productos o servicios no conformes	* Inspección, Vigilancia y Control Local	1	* Alcalde Suba	Cerrado	Terminación
94	Auditorías internas de gestión	* Inspección, Vigilancia y Control Local	3	* Alcalde Suba	Abierto	Ejecución
113	Auditorías internas de gestión	* Gestión corporativa local	4	* Alcalde Suba	Abierto	Ejecución

Ilustración 114 Planes de mejor. Fuente. Tomado el 28 de mayo de 2020 del aplicativo de mejora de la Secretaria de Gobierno – MIMEC

De los 8 planes expuestos se encuentran abiertos el 50% que están centrados en el área de: Servicio a la ciudadanía Local, Inspección, Vigilancia y Control Local y Gestión corporativa local. Esto, se ve reflejado en las actuaciones de Policía, las cuales, desde la entrada en vigor del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, registran 79.097 actuaciones abiertas y 5.033 cerradas.

El bajo número de actuaciones cerradas, refleja las serias dificultades de la Alcaldía Local para garantizar un servicio de gestión policial eficiente, haciendo que Suba sea una de las localidades con mayores actuaciones y con el menor porcentaje de cierre de toda Bogotá.

Alcaldía	Nombre	Número de actuaciones abiertas	Número de actuaciones cerradas	Total	Porcentaje de cierre
1	Usaquén	50.732	3.959	54.691	7,2%
2	Chapinero	30.682	7.449	38.131	19,5%
3	Santa Fe	95.524	19.325	114.849	16,8%
4	San Cristóbal	55.585	6.662	62.247	10,7%
5	Usme	30.199	15.855	46.054	34,4%
6	Tunjuelito	52.699	6.338	59.037	10,7%
7	Bosa	96.172	15.057	111.229	13,5%
8	Kennedy	95.070	24.618	119.688	20,6%
9	Fontibón	33.978	13.862	47.840	29,0%
10	Engativá	30.038	8.360	47.398	17,6%
11	Suba	79.097	5.033	84.130	6,0%
12	Barrios Unidos	65.626	2.781	68.407	4,1%
13	Teusaquillo	41.944	10.512	52.456	20,0%
14	Los Mártires	60.972	5.246	66.218	7,9%
15	Antonio Nariño	35.708	9.282	44.990	20,6%
16	Puente Aranda	43.680	7.130	50.810	14,0%
17	La Candelaria	37.636	2.289	39.925	5,7%
18	Rafael Uribe	78.733	2.580	81.313	3,2%
19	Ciudad Bolívar	57.858	6.892	64.750	10,6%
20	Sumapaz	10	57	67	85,1%
	Secretaría Distrital	118.932	42.845	161.777	26,5%
Total		1.199.875	216.132	1.416.007	15,3%

Ilustración 115 Actuaciones administrativas de Policía. Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno - Reporte Apicativo Si Actúa con corte al 22 de mayo de 2020

De otra parte, Suba tiene un total de 6.992 actuaciones administrativas activas a 22 de mayo de 2020, lo que la convierte en la localidad con mayor número de actuaciones abiertas de este tipo, y señala una baja capacidad de respuesta a los requerimientos en materia administrativa.

LOC.	ALCALDIA	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ACTIVAS 22 DE MAYO 2020
01	Usaquén	4.871
02	Chapinero	1.651
03	Santa Fe	306
04	San Cristóbal	2.059
05	Usme	1.983
06	Tunjuelito	289
07	Bosa	1.030
08	Kennedy	6.366
09	Fontibón	1.365
10	Engativá	4.851
11	Suba	6.992
12	Barrios Unidos	1.953
13	Teusaquillo	2.853
14	Mártires	283
15	Antonio Nariño	1.375
16	Puente Aranda	1.999
17	La Candelaria	98
18	Rafael Uribe	3.983
19	Ciudad Bolívar	1.818
20	Sumapaz	2
TOTAL		46.127

Ilustración 116 Actuaciones administrativas abiertas. Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno - Reporte Apicativo Si Actúa con corte al 22 de mayo de 2020.

13.4 Gestión Documental

La Gestión Documental la Alcaldía de Suba cuenta con dos Archivos físicos, los cuales presentan el siguiente estado:

1. Archivo casa de la participación primer piso
 - Archivo de Gestión la Serie Contratos
 - Archivo de gestión 2.824 cajas - 706 metros lineales.
 - Expedientes sin intervenir: 53 carpetas

- Documentos sueltos: 56.400 folios –11.7 metros lineales

- a. Archivo de Gestión de la Serie Propiedad Horizontal
 - Archivo de gestión 592 cajas - 148 metros lineales
 - Documentación para incorporar: 140 cajas
 - Documentos sueltos: 109.200 -22.75 metros lineales
 - Documentos sin entregar al Archivo de Gestión de P.H. aprox 38.545 folios- 9.6 metros lineales.

- b. Archivo Inactivo de Inspecciones
 - Inspección 11^a, 15 cajas de querellas,
 - Inspección 11b 23 cajas de contravenciones,
 - Secretaría General de Inspecciones: 8 cajas que comprende correspondencia, requerimientos, actas y oficios policía de vigencias anteriores por cuanto dicha Secretaría General de Inspecciones ya no hace parte de la estructura de la Alcaldía Local.
 - N.º de cajas: 46

- 2. Archivo casa de la participación segundo piso
 - Archivo de la Serie Actuaciones Administrativas
 - Archivo de gestión Subserie Obras: 449 cajas - 112.25 metros lineales.
 - Archivo de gestión Subserie Espacio Público: 140 cajas - 35 metros lineales.
 - Archivo de gestión Subserie Establecimiento de Comercio: 491 cajas -122.75 metros lineales.
 - Documentos sueltos: 180.500 - 45.125 metros lineales (Archivo de Gestión).
 - Documentos sin entregar al Archivo de Gestión aprox. 59.040 folios -12.3 metros lineales.
 - Documentos desconocidos: 170 cajas-42.5 metros lineales.
 - Documentos resoluciones: 25 cajas- 6.25 metros lineales.
 - Documentos planillos: 11 cajas- 2.75 metros lineales.
 - A-Z UPZ: 19 Unidades
 - Operativos: 1 caja
 - Certificados de ocupación: 76 cajas 19 metros lineales

Estos datos muestran que en el archivo de gestión de la serie contratación existen 2.885 cajas – 721.25 metros lineales, con un porcentaje intervención del 65%. En la serie Actuaciones Administrativas hay 1080 cajas-711.75 metros lineales, con un porcentaje intervención del 20%. En el archivo inactivo hay 275 cajas- 68.75 metros lineales. En la serie de Propiedad Horizontal hay 592 cajas- 148 metros lineales, con un porcentaje intervención del 20%.

La documentación suelta de la serie contratación tiene 56.400 folios –11.7 metros lineales. En la serie Actuaciones Administrativas 180.500 folios- 45.125 metros lineales, 109.200 -22.75 metros lineales. Para un total de 346.100 folios 72.104 metros lineales.

En total, el archivo de la Alcaldía está compuesto de 6.807 cajas y 1701.75 metros lineales. De estos, un bajo porcentaje ha sido intervenido. Esto evidencia una baja capacidad de gestión frente al archivo de los documentos institucionales y la necesidad de avanzar hacia la implementación de sistemas de gestión archivístico que permitan la clasificación y conservación de los documentos en las mejores condiciones.

En cuanto al tipo de radicados, se presentan los siguientes datos:

Tabla 58 Radicados por tipo

DEPENDENCIA	OFICIOS	ENTRADAS	MEMORANDOS	PERSONALES	VISTO BUENO	DEVUELTOS	TOTAL DE RADICADOS	%
DESPACHO	658	2340	56	0	0	29	3083	6,78
CDI	3124	369	99	164	0	5	3761	8,27
GESTIÓN DESARROLLO LOCAL	1652	1429	224	187	0	6	3498	7,69
ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA JURÍDICA	6447	6096	4485	3365	1	22	20416	44,88
ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA INSPECCIONES	2302	6625	4027	1377	341	2	14674	32,26
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	3	28	17	8	0	1	57	0,13
Total	14186	16887	8908	5101	342	65	45489	100%

Ilustración 117 Características de los radicados. Fuente: Aplicativos SDQS – ORFEO y Base de Reporte Preventivo. Tomado el 28 de Mayo de 2020

De acuerdo a lo anterior, el 44.88% de los radicados que se tramitan en la Alcaldía Local hacen parte del Área De Gestión Policiva jurídica, mientras que el 32.26% hacen parte del Área De Gestión Policiva inspecciones. Esto implica que la mayor demanda de comunicación y necesidad de información se focaliza en estas dos áreas de la Alcaldía Local.

Es importante señalar que la Gestión Documental de la entidad y el seguimiento a través de la herramienta “CRONOS” dispuesta por la oficina de servicio de atención a la ciudadanía, realiza el seguimiento de la gestión, el cual da cuenta de la trazabilidad del sistema de información, lo que permite identificar cuantos requerimientos han quedado con respuesta de fondo.⁸³

Así mismo en la página web de la entidad www.gobiernobogota.gov.co en el link de consulta de derechos petición, el ciudadano puede acceder a la información, e incluso descargar las comunicaciones emitidas que ilustran el estado del trámite. De esta forma la entidad se compromete con la transparencia y derecho a la información.

13.5 Atención al Ciudadano

Según los Informe de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, la Alcaldía de Suba cuenta con 11581 solicitudes de información o trámites. De éstos, el 67.7% dirigidos al área de Gestión Policiva Jurídica.

Tabla 59 PQRS

ÁREA DE GESTIÓN	NUMERO SDQS
Área de Gestión de Desarrollo Local - CDI SUBA	149
Área de Gestión de Desarrollo Local SUBA	2122
Área de Gestión Policiva Inspecciones SUBA	1329
Área de Gestión Policiva Jurídica SUBA	7851
Despacho - ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	121
Oficina de Atención a la Ciudadanía SUBA	9
TOTAL GENERAL	11581

Ilustración 118 SDQS por área- Fuente: Aplicativos SDQS – ORFEO y Base de Reporte Preventivo. Tomado el 28 de mayo de 2020

En cuanto a la oportunidad de respuesta, se observa un descenso desde 2017, donde un 94% de los requerimientos eran respondidos a tiempo. En 2019 la oportunidad de respuesta fue del 54%, es decir, aproximadamente la mitad de los requerimientos no tuvieron una respuesta en los tiempos establecidos por la ley.

⁸³ Las cifras presentadas en este informe de gestión pueden presentar variaciones respecto de las cifras generadas por el SDQS Bogotá Te Escucha, ya que en el presente informe se contabilizan las peticiones recibidas por la entidad producto del traslado de peticiones desde otras entidades hacia la Secretaría Distrital de Gobierno.

VIGENCIA	ESTADO			OPORTUNIDAD DE RESPUESTA
	EN TRAMITE	RESPUESTA TOTAL	TOTAL GENERAL	
2017	273	4679	4952	94%
2018	428	3304	3732	89%
2019	1043	1246	2289	54%
2020	602	6	608	1%
TOTAL GENERAL	2346	9235	11581	80%

Ilustración 119 Oportunidad de respuesta de SDQΩ. Fuente: Aplicativos SDQS – ORFEO y Base de Reporte Preventivo. Tomado el 28 de mayo de 2020

REFERENCIAS

Alcaldía Local de Suba- Comisión Ambiental Local. (2019). Diagnóstico Ambiental Local de Suba. Suba-Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). Diagnóstico 2020. Bogotá.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. (2019). PMA- Predio el Rinconcito-Vrd Chorrillo. Bogotá.

Humboldt. (2008). Conectividad Ecológica en la zona urbana-rural de la localidad de Suba. Bogotá.

Planeación Ecológica Ltda. (2012). Elaboración del Diagnostico, Prospectiva y Formulación de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá. Bogotá.

Secretaría de Planeación. (Septiembre de 2018). Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos. Obtenido de Monografía 2017: file:///C:/Users/Dell/Downloads/dice073-monografiasuba-2017_vf.pdf

Secretaría Distrital de Ambiente. (05 de 2020). OBSERVATORIO AMBIENTAL. Obtenido de <http://oab.ambientebogota.gov.co/Indicadores-Ambientales-por-Localidad/>

Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. (2009). TOMO II Área Rural Localidad de Suba (UPR Zona Norte). Bogotá.

Secretaría de Planeación (2018) Monografía Suba 2017. Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos. Bogotá: 2018.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. IDR (2016). Diagnóstico para la Agenda Local de Suba. Bogotá: 2016.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2019) Ficha Local de Suba. Bogotá 2019.

Informes de Gestión Contrato No.192 de 2019.

Secretaria Distrital de Planeación (2020). Indicadores de Diagnostico Local (Suba). Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá



Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Estadísticas y Mapas. Disponible en <https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/estadisticas-mapas>

Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. (Bogotá. (2020). Diagnóstico Locales (Suba). Secretaria De la Mujer, Bogotá

Colombia 50/50 en el 2030: estrategias para avanzar hacia la paridad en la participación política en el nivel territorial". ONU Mujeres 2016

Secretaría de Educación (2018). Caracterización del Sector Educativo Año 2018. Bogotá D.C. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

